



Enero - Junio 2024  
AÑO 2  
Número  
**3**

ISSN: 2958-6666 Maracaibo – Venezuela



## Los nexos maracaiberos de la familia **GONSALES DE FIGUEREDO**

### **HUMBERTO FERNÁNDEZ-MORÁN:**

Nuevas evidencias sobre  
su fecha de nacimiento y  
parentela inmediata

**LOS JUGO LÓPEZ DEL  
PULGAR:** Actuación de dos  
hermanos en el proceso  
de independencia de Maracaibo



### Artículos

#### Historias del Tercer

**Reich:** Homenaje  
a las víctimas  
venezolanas



### Investigaciones

El factor vasco  
en la genealogía  
maracaibera:  
Familia Aizpurua



### Genealogías de Venezuela

**Los Franceschi:**  
Genealogía en  
Venezuela y familias  
relacionadas



CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

---

REVISTA DEL CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS  
<https://www.centrozulianodeinvestigacionesgenealogicas.com/>



*Publicación patrocinada por:*



ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA  
<https://www.academiahistoriazulia.com/>

EDICIONES CLÍO  
<https://www.edicionesclio.com/>



Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas  
Tercer Número: Enero-Junio de 2024

ISSN: 2958-6666  
Depósito Legal: ZU2022000336

Fondo Editorial de Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas  
Correo: [czigve@gmail.com](mailto:czigve@gmail.com)

Diseño de portada y texto:  
Maria Alejandra Matta  
[inbrogo@gmail.com](mailto:inbrogo@gmail.com)

*Fotografía de portada:*  
Maracaibo, 1902. María Luisa Calcaño Nebot







## CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS

Institución cultural, histórica, apolítica, sin fines lucrativos, fundada en 2014, que propone asociar y coordinar, con carácter científico, los estudios e investigaciones genealógicas de la región.

Maracaibo – Estado Zulia

Página web: [www.centrozuliano de investigaciones genealogicas.com](http://www.centrozuliano de investigaciones genealogicas.com)

---

### JUNTA DIRECTIVA 2022 -2024

Juan Carlos Morales Manzur / Presidente

Reinaldo Montiel Rivera / Vicepresidente

Ramón Eduardo Piña Padrón / Secretario

Marjorie Paola Páez Carrasquero / Vocal

---

### COMITÉ EDITORIAL

Juan Carlos Morales Manzur / Director  
ORCID. <https://orcid.org/0000-0003-0887-1065>

Jorge Fyrmak Vidovic López / Coordinador  
ORCID. <https://orcid.org/0000-0001-8148-4403>

Marjorie Paola Páez Carrasquero / Jefa Editor

Julio García  
ORCID. <https://orcid.org/0000-0001-9213-2593>

Alfredo Rincón Rincón

Reinaldo Montiel Rivera

---

### MIEMBROS DE NÚMERO

Sillón Número 1: Kurt Nagel von Jess (+)

Sillón Número 2: Juan Carlos Morales Manzur

Sillón Número 3: Ernesto García MacGregor (+)

Sillón Número 4: Reinaldo Montiel Rivera

Sillón Número 5: Alfredo Rincón Rincón

Sillón Número 6: José Arnó Ortega (+)

Sillón Número 7: Ramón Rodríguez Luzardo (+)

Sillón Número 8: Nerio Romero González

Sillón Número 9: Luisa Henríquez Guerra

Sillón Número 10: Beatriz Pestana Osuna

Sillón Número 11: Alberto Henríquez La Roche (+)

Sillón Número 12: Hugo Alberto Villasmil Raven



Sillón Número 13 Germán Fleitas Núñez de Cáceres

Sillón Número 14: José Alberto Vargas La Roche

Sillón Número 15: Ramón Eduardo Piña Padrón

Sillón Número 16: Marjorie Paola Páez Carrasquero

Sillón Número 17: Daniel Hernández Luengo

Sillón Número 18: Berenice Morán de Raspa

---

### MIEMBROS HONORARIOS VENEZUELA

---

Rafael Vargas Gutiérrez (+)

Antonio Alfredo Herrera-Vaillant Buxó-Canel

René García Jaspe

Miryam Bocanegra de Montaña

Norbith Rafael Graterol Betancourt

Diego Tomás Urbaneja Soler

Crisanto Antonio Bello Vethencourt

Jorge Martínez Ferrero

Luis Alberto Sanabria Gascue

Miguel Toro Ramírez

Helga Lindorf Álvarez

Gilberto José Bodú Ayala

Manuel Soto Arbeláez

Euclides Fuguett Borregales

Oldman Jesús Botello González (+)

Enrique de la Concha Arnal

Carlos Lisson Pulido

José Enrique Hurtado Felce

Cora Luisa Díaz Pietri de Chumaceiro.

Marisol Báez Duarte de Bazó

Gonzalo Pérez París

Julio José González Chacín (+)

Liliana Du Bois Luna de Galavís

Alejandro Alvar Alfonzo-Larrain Recao

Marisol Moreno González

Marco Antonio Gheresi-Gil

---

### MIEMBROS HONORARIOS EXTRANJEROS

---

Amadeo Martín Rey y Cabieses (España)

Yves de la Goublaye de Ménorval y Rodríguez Quirós (Costa Rica)

Luis José Américo Prieto Nouel (República Dominicana)



## CONTENIDO

|                   |    |
|-------------------|----|
| Presentación..... | 06 |
|-------------------|----|

### ARTÍCULOS

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Los nexos maracaiberos de la familia Gonsales de Figueredo.....                                       | 11 |
| <i>Marco Gheresi</i>                                                                                  |    |
| Historias del tercer Reich: Homenaje a las víctimas venezolanas.....                                  | 21 |
| <i>Daniel Hernández Luengo</i>                                                                        |    |
| Humberto Fernández-Morán: Nuevas evidencias sobre su fecha de nacimiento y parentela inmediata.....   | 42 |
| <i>Juan Carlos Morales Manzur</i>                                                                     |    |
| Los Jugo López del Pulgar: Actuación de dos hermanos en el proceso de independencia de Maracaibo..... | 56 |
| <i>José Alberto Vargas La Roche</i>                                                                   |    |

### INVESTIGACIONES

|                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| Gabriel Joseph de Albarado y sus descendientes Henriquez Amado..... | 86  |
| <i>Luisa Henríquez Guerra</i>                                       |     |
| El factor vasco en la genealogía maracaibera: Familia Aizpurua..... | 109 |
| <i>Reinaldo Montiel Rivera</i>                                      |     |

### GENEALOGÍAS DE VENEZUELA

|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| Familias merideñas: La genealogía de Eloy Paredes Fernández Peña..... | 121 |
| <i>Karilin Julieth Pinto Fonseca</i>                                  |     |
| Los Franceschi: Genealogía en Venezuela y familias relacionadas.....  | 141 |
| <i>Marco Gheresi</i>                                                  |     |





|                                                                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| ¿Linajes patrióticos o inventados? Posibles orígenes genealógicos de<br>las heroínas merideñas de la Guerra de Independencia..... | 222 |
| <i>Samuel Leonardo Hurtado Camargo</i>                                                                                            |     |
| Matrícula de extranjeros domiciliados en el Estado Soberano Guzmán (1873).....                                                    | 241 |
| <i>Ana Carolina Calles Márquez</i>                                                                                                |     |

## MISCELÁNEOS, GRÁFICOS Y DOCUMENTOS

|                                                                                            |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Inquisición de paternidad, sentencia del Tribunal Supremo<br>de Justicia de Venezuela..... | 253 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----|



## PRESENTACIÓN

**L**a Revista de Genealogía Raíces, del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas (CEZIG), el cual ya arriba a sus primeros diez años, es una fuente valiosa para quienes se interesan en la genealogía y la historia. El CEZIG es una institución cultural, histórica, apolítica, sin fines lucrativos, fundada en 2014, que se propone asociar y coordinar, con carácter científico, los estudios e investigaciones genealógicas de la región.

Me corresponde presentar el tercer número de la revista por lo que es necesario destacar algunos aspectos relevantes: Contenido científico: La revista se caracteriza por su enfoque científico y su riguroso proceso de arbitraje. Esto garantiza que los artículos publicados sean de alta calidad y estén respaldados por investigaciones sólidas. Única en el país: La Revista de Raíces es la única en su género en Venezuela. Su dedicación exclusiva a la genealogía la convierte en una referencia importante para aquellos que desean explorar sus raíces familiares. Acceso a información histórica: A través de esta revista, los lectores pueden acceder a información histórica relevante. Los artículos pueden abordar temas como linajes familiares, registros parroquiales, documentos antiguos y más.

La revista también aborda la necesidad de encontrar un equilibrio entre facilitar el acceso a la información genealógica y preservar adecuadamente los archivos. Liberar a los párrocos de la responsabilidad de ser archiveros y custodios es un objetivo importante.

En este número tenemos una diversidad de artículos, investigaciones y ensayos que revisten gran interés, tanto sobre genealogía zuliana como venezolana.

Marco Ghersi, en su trabajo sobre la familia Gonzáles de Figueredo, nos presenta los nexos de ésta con la ciudad de Maracaibo. El autor ha explorado los vínculos de la familia Gonzáles de Figueredo con la ciudad de Maracaibo



recopilando documentos históricos, registros parroquiales, testamentos y otros archivos.

Daniel Hernández Luengo, en su artículo, se adentra en un tema crucial y doloroso: el destino de los judíos venezolanos durante la Alemania Nazi. El Holocausto, también conocido como la Shoá, fue un acontecimiento histórico sin precedentes. Marcó una ruptura existencial y conceptual en la historia, simbolizando un siglo marcado por asesinatos masivos, masacres y genocidios. La propaganda nazi deshumanizó a los judíos, presentándolos como una raza en lugar de un grupo religioso. Esta lógica llevó al extremo la aniquilación para preservar la “esencia” aria alemana. El antisemitismo fue la cima ideológica del nazismo, fusionando elementos míticos y modernos. Recordar el Holocausto es crucial para comprender la vulnerabilidad de la condición humana y prevenir futuros genocidios. Nombrar, analizar y reflexionar sobre este oscuro capítulo de la historia es una tarea que convoca a las ciencias sociales y también a la ciencia genealógica.

Quien presenta este número, en su artículo sobre la fecha de nacimiento y parentela del ilustre científico Humberto Fernández-Morán, aclara aspectos esenciales sobre tan laureado personaje, en este año conmemorativo del centenario de su nacimiento. En este centenario recordamos su legado como un científico visionario. Su nombre está asociado con avances tecnológicos que han transformado la investigación científica.

José Alberto Vargas La Roche nos presenta a los hermanos Jugo López del Pulgar, apellidos ilustres en Maracaibo y Caracas, y las actuaciones de dos de sus integrantes, ratificando que fue la élite venezolana la que hizo la independencia. La genealogía no solo se trata de nombres y fechas, sino también de las historias y acciones de las personas. Los Jugo López del Pulgar pueden ofrecer una ventana a la Venezuela de aquel entonces. Igualmente, la afirmación de que fue la élite venezolana la que contribuyó principalmente con la independencia es relevante. Muchos de los protagonistas de ese período provenían de familias influyentes y educadas.

Luisa Henríquez Guerra nos ofrece su trabajo sobre una familia que emparentó con muchas otras de diversos orígenes sociales, cuya descendencia es numerosa en Maracaibo en la actualidad. La autora es una apasionada



investigadora histórica y genealógica. Su trabajo se ha centrado en explorar las raíces y conexiones familiares en Maracaibo y más allá del mismo estado Zulia, es decir, otras regiones de Venezuela, e incluso en España, Inglaterra y otras naciones.

Reinaldo Montiel Rivera explora, en su artículo sobre el elemento vasco en Maracaibo, los orígenes de la familia Aizpurua. Esa prestigiosa familia emparentó con la aristocracia de la época colonial en Maracaibo. Investigar las genealogías de familias como los Aizpurua nos permite trazar sus lazos familiares, sus roles en la comunidad y su influencia. Estas redes sociales eran fundamentales para el desarrollo económico y político.

Karilin Pinto nos habla de la familia de Eloy Paredes Fernández-Peña, personaje de gran relevancia en la historia de Mérida y del país. Eloy Paredes nació el 20 de marzo de 1814 en Mérida, en un momento tumultuoso para Venezuela debido a la guerra de independencia. Su padre, el general Juan Antonio Paredes Angulo, fue un prócer de la independencia, y su madre, Josefa Fernández-Peña y Angulo, era hermana de Ignacio Fernández-Peña, también un destacado prócer y cuarto arzobispo de Caracas. Eloy Antonio Paredes y Fernández Peña es recordado como un intelectual, político y líder que contribuyó significativamente al desarrollo de Mérida y a la formación de las generaciones venideras.

Marco Gherzi, en esta revista, nuevamente nos ofrece un trabajo minucioso sobre la familia Franceschi. Desde sus orígenes en Nonza, Córcega, Francia, hasta la actualidad, destacando la trayectoria de sus más destacados miembros. Esta familia tiene una historia fascinante que extiende su relevancia en la actualidad.

Samuel Hurtado nos ofrece un apasionante relato sobre los mitos que rodean a distintas figuras femeninas de la época de la Independencia; desmitifica ciertos símbolos y arquetipos relacionados con las heroínas merideñas y nos ofrece datos importantísimos sobre genealogías de esa zona del país.

Ana Carolina Calles nos presenta un índice de extranjeros del antiguo Estado Soberano Guzmán, para 1873. El Estado Soberano Guzmán formaba parte de la Venezuela del siglo XIX. En ese período, la inmigración desempeñó un



papel importante en la conformación de la sociedad y la cultura. El índice destaca la presencia significativa de apellidos italianos en esa región. Estos inmigrantes italianos contribuyeron a la diversidad cultural y al desarrollo de la comunidad. Muchos de los apellidos registrados en ese índice aún perduran en Venezuela. Estos nombres representan historias de migración, adaptación y contribución al país. En resumen, este índice de extranjeros de 1873 nos ofrece una ventana al pasado y nos recuerda la riqueza de la historia venezolana, donde diversas culturas se entrelazaron para formar la patria que conocemos hoy.

El documento sobre Inquisición de Paternidad, es una sentencia pública que ofrece en su web el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, y esa, como muchas otras, contiene información importante desde el punto de vista genealógico. Destacaremos aquellas sentencias que tengan que ver con la genealogía, sin pronunciarnos sobre el fondo del asunto, en aras de la objetividad que debe ofrecer una revista científica.

Este nuevo número de la Revista Raíces seguramente enriquecerá nuestro conocimiento sobre Maracaibo, Zulia y Venezuela. Invito a todos los interesados a sumergirse en sus páginas y descubrir más sobre las familias, los apellidos y las historias que han dejado una huella perdurable. ¡Hagamos historia juntos!

DR. JUAN CARLOS MORALES MANZUR  
Presidente del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

**CEZIG, conmemorando sus primeros diez años**



# 01 ARTÍCULOS



# LOS NEXOS MARACAIBEROS DE LA FAMILIA GONSALES DE FIGUEREDO

MARCO GHERZI<sup>1</sup>

## RESUMEN

La familia Gonsales de Figueredo fue oriunda del reino de Portugal, estableciéndose, su primer representante, en Maracaibo, y luego en El Tocuyo, siendo muy prolífica. Este artículo trata sobre la genealogía de esta familia y sus conexiones con otros linajes de la Venezuela colonial, específicamente del centro del país, concluyéndose sobre su importancia y raigambre desde sus orígenes y hasta el siglo XVIII.

Palabras clave: Portugal, Maracaibo, El Tocuyo, época colonial.

---

1 Maestría en Historia Convenio UCLA- UPEL-IPB. jul 2008 Magister scientarum y Doctorado en Historia 1994-1999 en investigación de Villas, Pueblos y Ciudades en el Tempo histórico Colonial. UCV-UCAB Paleógrafo egresado del Convenio UCV Archivo General de la Nación. 1986. Doctorado en Letras Clásicas grecolatinas-medievales sección Paleografía Grecolatina. UCM.2004 Letras Hebraicas 2005. Paleografía hispánica 2005 Academia Ana Magdalena Bach.1972-1985, profesor ejecutante de piano Especialista en todas las diásporas Sefardí, desde Egipto, Babilonia, Eurasia, África hasta Sefarad, Europa y culminada con expulsiones inglesas, francesas, Peninsulares Ibéricas hasta las iniciales Egipto, Eurasia, África y América y Caribe por la Universidades de León y de Granada 1998-2000



## THE MARACAIBEROS NEXUS OF THE GONSALES DE FIGUEREDO FAMILY

### ABSTRACT

The Gonsales de Figueredo family was originally from the kingdom of Portugal, establishing itself, its first representative, in Maracaibo, and then in El Tocuyo, being very prolific. This article deals with the genealogy of this family and its connections with other lineages of colonial Venezuela, specifically from the center of the country, concluding on its importance and roots from its origins until the 18th century.

Keywords: Portugal, Maracaibo, El Tocuyo, colonial era.

## GONSALES DE FIGUEREDO

**A**NTONIO GONSALES DE FIGUEREDO, natural de Reyno de Portugal e hijo(a) legítimo(a) de Francisco Gonsales de Figueredo y de doña Violante Rodrigues, nieto de Cristobal Gonsales y de Da Beatriz de Figueredo, de naturales de la Villa de Castel Rodrigo en el Reyno de Portugal, vino a la Nueva Zamora de Maracaibo donde se casó y veló doña MARIA DE ORELLANA Y BUSTOS, natural de esa ciudad, la cual testaría en El Tocuyo el 29-oct-1686. Tuvieron 5 Hijos que sobrevivieron la infancia, a saber:

- 01- BR FRANCISCO GONSALES DE FIGUEREDO, se casó y veló en El Tocuyo con doña INES MARIA DE MENDOZA hijo(a) legítimo(a) Cap. Francisco de Mendoza y de Da Joana de Colmenares Vetancur. doña Inés recibió una Dote de 3182 pesos de 8 y 4 reales y su marido aportó un Capital de 1870 pesos de plata. Doña Inés Testó viuda en su ciudad natal de El Tocuyo el 15-nov-1715 y falleció en ella el 21-nov-1721. Tuvieron larga sucesión que se verá a continuación:
  - 0101- Doña MARIA GERTRUDIS, se casó y veló previa Dote de 2418 Pesos de plata de 8 y 4 reales con el ALF FRANCISCO DE VISCAIA hijo(a) legítimo(a) Cap. Bartolomé de Viscaia y Da María Gonsales de Figueredo.
  - 0102- JUANA GERTRUDIS.
  - 0103- JOSEPHA GERTRUDIS, Se le bautizó en El Tocuyo el 5-dic-1689.
  - 0104- TERESA CATHALINA GERTRUDIS, Se le bautizó en El Tocuyo el 9-oct-1691 y se casó y veló previa Dote de 2418 pesos de 8 y 4 reales con su primo LUIS GARRIDO ANGUIANO hijo(a) legítimo(a) Alf Real y Rex Joan Garrido Anguiano y Da Manuela Gonsales de Figueredo.
  - 0105- FRANCISCA GERTRUDIS, Se le bautizó en El Tocuyo el 23-dic-1693 se casó y veló con Dote de 3000 pesos de plata de 4 y 8 reales con el Cap JUAN EUGENIO GONZALES DE YEPES hijo(a) legítimo(a) Alonso Gonzales de Yepes y de Da María Simona Lopes Balconete.
  - 0106- JUANA GERTRUDIS, Se le bautizó en El Tocuyo el 6-jun-1695 y casada en ella previa Dote el 23-oct-1729 don JUAN ESTEBAN hijo(a) legítimo(a) Alf Juan Esteban Gonzales de Yepes y Da Isabel de Viscaia. falleció en su ciudad natal el 24-sep-1761.

- 0107- ANTONIO, Se le bautizó en El Tocuyo el 18-dic-1696. Casado en ella el 8-sep-1726 con doña ISABEL ANA hijo(a) legítimo(a) Alf Juan Esteban Gonzales de Yepes y Da Isabel de Viscaia. falleció en su ciudad natl y fue sepultado en ella el 28-dic-1748 y su esposa lo fue el 16-sep-1740.
- 010701- FRANCISCO VICENTE, Se le bautizó en El Tocuyo el 30-jun-1727. Casado en su ciudad natl el 26-abr-1764 con doña MARIA NICOLASA hijo(a) legítimo(a) Cap. Francisco Juan de Mendoza y Da María de la Encarnación Gonzales de Yepes.
- 010702- JUAN FELIX, Se le bautizó en El Tocuyo el 18-dic-1729.
- 010703- ANTONIO, Se le bautizó en El Tocuyo el 6-may-1731.
- 010704- MARIA INES DE LA CONCEPCION, Se le bautizó en El Tocuyo el 5-oct-1732 Y fallecida en ella el 25-dic-1739.
- 010705- MARIA ISABEL, Se le bautizó en El Tocuyo el 3-may-1734.
- 010706- JUAN PEDRO, Se le bautizó en El Tocuyo el 30-oct-1735 y fallecido en ella el 20-abr-1736.
- 010707- MARIA DE LA CONCEPCION, Se le bautizó en El Tocuyo el 8-sep-1737.
- 010708- FRANCISCA INES, Se le bautizó en El Tocuyo el 5-feb-1739. Casada en ella el 18-jun-1764 con el Cap JUAN HIPOLITO GIL DE LA HYTA hijo(a) legítimo(a) Alf Real Joseph Gil de la Hyta y de Da Maria Dominga Gonzales de Yepes Falleció en su ciudad natal el 6-ene-1793.
- 010709- CRISTOBAL DOMINGO, Se le bautizó en El Tocuyo. Casado en su ciudad natal el 4-ago-1762 con doña MARIA ANTONIA hijo(a) legítimo(a) Dn Matheo de Escalona y Da Isabel Ana Gonzales de Yepes.
- 01070901- PEDRO JOSEPH DE LA SOLEDAD, Se le bautizó en El Tocuyo el 8-may-1763. Casado en ella el 21-mar-1794 con doña MARIA NARCISA hijo(a) legítimo(a) Dn Joseph Antonio Yepes de Lozada y de Da Margarita Peres de Lozada
- 0107090101- RAFAEL JOSEPH, Se le bautizó en El Tocuyo el 7-dic-1804.
- 0107090102- MARGARITA ANTONIA, Se le bautizó en El Tocuyo el 26-mar-1806.

- 0107090103- MARIA MATHIAS, Se le bautizó en El Tocuyo el 11-mar-1810 y casada en su ciudad natal el 4-feb-1831 con PEDRO hijo(a) legítimo(a) Matheo Torres y Juana Bautista Torres, pardos libres.
- 0107010104- PEDRO, Se le bautizó en El Tocuyoy casado en su ciudad natal el 30-sep-1820 doña JOSEPHA DEL CASTILLO, viuda de Don Ignacio Vicente de Oropesa hijo(a) legítimo(a) Dn Jseph Peres del Castillo y Da Maria Josepha Mendoza.
- 01070902- MARIA DE LA TRINIDAD, Se le bautizó en El Tocuyo el 3-nov-1764 y casada en su ciudad natal el 13-jul-1790 con DN SIMON hijo(a) legítimo(a) Dn Pedro Luis de Silva y Peña y Da Juana Josepha Contreras.
- 0107090201- MARIA ISABEL, se le bautizó el 19-abr-1791.
- 0107090202- JUSTO PASTOR, se le bautizó el 18-ago-1792.
- 01070903- JOSEPH CARLOS, Se le bautizó en El Tocuyo el 1-abr-1766.
- 01070904- MARIA DE LA ASCENCION, Se le bautizó en El Tocuyo el 30-may-1769.
- 01070905- MARIA DE LA CHIQUINQUIRA MICAELA, Se le bautizó en El Tocuyo el 8-oct-1770. se casó y veló en ella el 29-nov-1800 con DON LUIS hijo(a) legítimo(a) Dn Antonio Gonzales Perlosa y Da Luisa Jerez Mena, naturales de Granadilla, Tenerife en las Canarias y viudo de Francisca Ignacia.
- 01070906- JOSEPH MANUEL, Se le bautizó en El Tocuyo el 26-dic-1771.
- 01070907- JUAN CHRISTOBAL, Se le bautizó en El Tocuyo el 17-mar-1773 Y fallecido en su ciudad natal el 22-ene-1789.
- 0108- FRANCISCO, Se le bautizó en El Tocuyo el 14-abr-1698.
- 0109- ISABEL MARIA, Se le bautizó en El Tocuyo el 22-may-1699 y fallecida soltera en su ciudad natal el 23-ago-1766 y el 24 y 26 de agosto de 1767 se

- le celebraron Honras Fúnebres y cabo de Año.
- 0110- JUAN ANDRES, Se le bautizó en El Tocuyo el 17-may-1700. Fue Presbítero sacerdote, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y falleció en su ciudad natal en tal cargo el 7-jun-1749.
- 0111- BARBARA, Se le bautizó en El Tocuyo el 9-ene-1702 y casada en su ciudad natal el 21-mar-1725 con DON ANDRES ARRAIS Y BOLIBAR hijo(a) legítimo(a) Dn Juan Arrais de Mendoza y Bolívar y Da Juana de Silva y Peña, previa Dote de 3706 pesos, 6 reales y 22 maravedíes.
- 0112- PEDRO JOSEPH, Se le bautizó en El Tocuyo el 9-abr-1703
- 0113- FRAY JOSEPH, Religioso de la Orden de Predicadores.
- 02- DA MARIA GONSALES DE FIGUEREDO, se casó y veló con el teniente de Gobernador y Procurador General Bartolome de Vizacaia, natural de Alicante, quien Testó en El Tocuyo el 5-mar-1714.
- 03- Doña MANUELA GONSALES DE FIGUEREDO, se casó y veló con el Alf Real y Regidor Perpetuo de El Tocuyo JOAN GARRIDO ANGUIANO, natural de San Lucas de Barrameda, quien pidió una certificación de sus Ejecutorias dada en San Lúcar de Barrameda el 25-may-1689 donde se probaba que era Hl de JOAN GARRIDO y de ANA DE ANGUIANO, nieto por la parte materna de Bartolomé de Anguiano y María Rodrigues y por la parte paterna de Joan Garrido y de Mariana Rodrigues, todos naturales de San Lucar de Barrameda en la Andalucía de los Reynos de España, libres ellos y todos sus ascendientes de toda tacha y macula y de toda sangre mora, mulata o judía y christianos biexos.
- El Alférez Real JOAN GARRIDO ANGUIANO y su mujer doña MANUELA GONSALES DE FIGUEREDO tuvieron varios hijos, de los cuales conocemos por la documentación existente a:
- 0301- LUIS, Se le bautizó en El Tocuyo el 3-sep-1679siendo padrino el Cap Bartolomé de Viscaia, y Da Maria de Gonzales de Figueredo, sus tíos. se casó y veló en su ciudad natl con doña TERESA CATALINA GERTRUDIS hijo(a) legítimo(a) Br Francisco Gonzales de Figueredo y Da Inés María de Mendoza.
- 030101- FRANCISCO CRISTOBAL, Se le bautizó en El Tocuyo el 1-jul-1705 y fallecido párvulo cuyo entierro lo costeo su abuela materna.
- 0302- FRANCISCO, Se le bautizó en El Tocuyo el 18-abr-1681 siendo padrino el Br Francisco Gonzales de Figueredo. se casó y veló en su ciudad natal el 10-ene-1715 con doña MARIA GERTRUDIOS hijo(a) legítimo(a) Dn Andrés de Peralta Nieto, natural de Mérida de los Caballeros y Da María Francisca de Mendoza. falleció en su ciudad natal el 29-8 1745 y su



- esposa falleció en ella el 16-may-1755 previo Testamento Dado en ella el 26-mar-1755.
- 030201- FRANCISCA MARIA, Se le bautizó en El Tocuyo el 10-sep-1716 y fallecida en ella el 2-abr-1721.
- 030202- JUAN ANDRES, Se le bautizó en El Tocuyo el 18-jul-1718, quien fue Presbítero y Bachiller y murió a los 25 años en Santo Domingo.
- 030203- MARIA MANUELA, Se le bautizó en El Tocuyo el 28-dic-1719. Casada en su ciudad natal el 27-jul-1740 con PEDRO FRANCISCO hijo(a) legítimo(a) Alf. Juan Bernabe Gonzales de Yepes y Da Juana de Viscaia.
- 030204- JUAN LUIS, Se le bautizó en El Tocuyo el 14-sep-1721 y fue Presbitero Sacerdote y Bachiller.
- 030205- JUAN JOSEPH, Se le bautizó en El Tocuyo el 6-ene-1723 y fallecido en ella el 9-may-1728.
- 030206- ANTONIO, Se le bautizó en El Tocuyo el 18-ene-1725 y fallecido en ella el 15-jun-1728.
- 0303- MARIA ROSA, Se le bautizó en El Tocuyo el 14-sep-1682 siendo padrinos el alcalde Andres Bravo de laguna y Da Juana de Porras, su mujer. se casó y veló con el Contador Antonio de Arauxo Montenegro, natural de Pontevedra en el Reyno de Galicia Hl de Don Pablo de Montemaioir y Sotomaioir y de Da Balthasara de Camaño y Arauxo, el cual falleció en El Tocuyo el 25-mar-1721, con Testamento, del cual se conserva solo la primera parte.
- 030301- MARIA MANUELA, Se le bautizó en El Tocuyo el 9-dic-1702.
- 030302- ANDRES GERVASIO, Se le bautizó en El Tocuyo el 19-dic-1705.
- 030303- ROSA, Se le bautizó en El Tocuyo el 20-may-1706.
- 030304- JOSEPHA BALTASARA, Se le bautizó en El Tocuyo el 30-abr-1707 y se casó y veló en su ciudad natal el 23-dic-1731 con el ALF DON JACINTO ANTONIO hijo(a) legítimo(a) Tesorero Jacinto Antonio Falcon de Mireles y Da Luisa Claudia de Urqueleagui.
- 030305- THOMASA, Se le bautizó en El Tocuyo. Casada en su ciudad natal el 23-dic-1731 con el CAP DON NICOLAS FALCON DE MIRELES, hermano entero del anterior. Falleció en su ciudad natal el 15-may-1770.

- 0304- JOSE, Se le bautizó en El Tocuyo el 11-jun-1690.
- 0305- ANA SIMONA, Se le bautizó en El Tocuyo el 7-nov-1691.
- 0306- Pbro sacerdote ANTONIO GARRIDO ANGUIANO.
- 04- Doña ISABEL GONSALES DE FIGUEREDO se casó y veló en Maracaibo con el ALF PEDRO DE ALAÑA SALAZAR.
- 05- Doña FRANCISCA GONSALES DE FIGUEREDO, se casó y veló con DON LUCAS DE GAYNZARAN.

## VIZCAYA

El Fundador del Apellido VIZCAYA en la ciudad de El Tocuyo fue el capitán BARTOLOME DE VISCAIA, natural de Alicante en los Reynos de España, hijo(a) legítimo(a) de de AGUSTIN VISCAIA y de doña MARÍA DE OTONELA, los cuales eran naturales de Utri, en la Provincia de Génova, en la actual Italia, quien fue Procurador general y Teniente de Gobernador en la ciudad de El Tocuyo, que testó en dicha ciudad el 5-mar-1714. Había casado en ella con doña MARÍA GONZALES DE FIGUEREDO hijo(a) legítimo(a) de Antonio Gonzales de Figueredo, natural del Reyno de Portugal, y de doña María de Orellana y Bustos, natural de Maracaibo. El capitán y teniente general BARTOLOME DE VISCAIA y su mujer doña MARÍA GONZALES DE FIGUEREDO tuvieron varios hijos, de los cuales conocemos por la documentación y su testamento a:

- 01- Doña MARÍA DE VISCAIA, casada previa Dote de 5300 pesos del 3-feb-1686, con el capitán DOMINGO DE VALENZUELA quien hizo capital de 3100 pesos y luego fueron vecinos de Santa Fee de Bogotá.
  - 0101- DOMINGO FABRICIO, se le bautizó en El Tocuyo el 16-ene-1691
  - 0102- PEDRO, se le bautizó en El Tocuyo el 29-may-1693
  - 0103- JOSEPH, se le bautizó en El Tocuyo el 3-abr-1687 siendo su Padrino su abuelo Bartolomé de Viscaia.
  - 0104- MARÍA GREGORIA, se le bautizó en El Tocuyo el 7-abr-1695
- 02- ISABEL, se le bautizó en El Tocuyo el 28-abr-1678 siendo padrino don José de Anceto. se casó y veló en su ciudad natal en primeras nupcias con JUAN FRANCISCO GUERRERO natural de san Lucar de Barrameda hijo(a) legítimo(a) de Fernando Guerrero y doña María Cortes con Dote de 5000 pesos de a 8 reales dada el 22-ene-1692. Viuda, casó en segundas nupcias previa Dote de 5414 pesos del 22-sep-1697 con el ALFÉREZ JUAN ESTEBANGONZALES DE YEPES

- hijo(a) legítimo(a) del Regidor Alonso Gonzales de Yepes y doña María Simona López Balconete.
- 03- JUANA GERVASIA, se le bautizó en El Tocuyo el 11-jul-1679 siendo padrino don Francisco de Mendoza. casó y se veló en su ciudad natal previa Dote del 23-nov-1697 de 5000 pesos con el ALFÉREZ JUAN BERNABE GONZALES DE YEPES, hermano entero del anterior. El Novio Hizo Capital de 3846 pesos en la misma fecha de la Dote.
- 04- FRANCISCA FAUSTINA, se le bautizó en El Tocuyo el 16-ene-1681 siendo padrino su tío el Br Francisco Gonzales de Figueredo.
- 05- FRANCISCO GERVASIO, se le bautizó en El Tocuyo el 9-may-1684 siendo padrino don Pedro Lozano del Valle. casó en su ciudad natal con previa Dote de 2418 pesos de 4 y 8, reales con su prima hermana doña MARÍA GERTRUDIS GONZALES DE FIGUEREDO, su prima hermana, hijo(a) legítimo(a) de del Br Francisco Gonzales de Figueredo y de doña Inés María de Mendoza Colmenares.
- 0501- ANTONIA GERTRUDIS, se le bautizó en El Tocuyo el 28 -12- 1707 y casada en su ciudad natal el 26-ene-1729 con don MARTIN NICOLAS DE TOVAR hijo(a) legítimo(a) de don Martin de Tovar y de Doña Leonor de Colmenares.
- 0502- MARÍA GREGORIA, se le bautizó en El Tocuyo el 9-abr-1709.
- 0503- LUIS JOSE, se le bautizó en El Tocuyo el 13-dic-1710.
- 0504- MARÍA FRANCISCA, se le bautizó en El Tocuyo el 14-dic-1715 y fallecida soltera en su ciudad natal el 14-sep-1757.
- 0505- BARTOLOME, se le bautizó en El Tocuyo el 22-ago-1716. Fue Presbítero, falleciendo en su ciudad natal el 26-ene-1767.
- 0506- TOMASA GERTRUDIS, se le bautizó en El Tocuyo el 22-abr-1718, y fallecida en su ciudad natal adulta y soltera el 18-oct-1747.
- 0507- JOSE MANUEL, se le bautizó en El Tocuyo el 21-ene-1720. Fue Religioso Franciscano y Sacerdote.
- 0508- INES MARÍA, se le bautizó en El Tocuyo el 6-dic-1721 y casada en su ciudad natal el 7-abr-1744 con don JUAN DE LA ROSA COLMENARES hijo(a) legítimo(a) de don José Manuel de Colmenares y de doña Isabel de Colmenares.
- 0509- ESTEBAN FRANCISCO, se le bautizó en El Tocuyo el 2-ene-1725 y casado en su ciudad natal el 11-ene-1762 con doña JUANA FRANCISCA FALCON DE MIRELES hijo(a) legítimo(a) de don Nicolas Francisco Falcon de Mireles y de doña María Thomasa de Arauxo Montenegro. Falleció en su ciudad natal el 3-ago-1787.
- 050901- MARÍA JOSEFA, se le bautizó en El Tocuyo el 24-jun-

- 1763 y casada en su ciudad natal el 19-ago-1781 con don JOAQUIN IRIONDO, natural de la provincia de Guipuzcoa en los Reynos de España hijo(a) legitimo(a) de don Manuel Iriondo y doña Catalina Diez, y una vez fallecido este el 17-jun-1783, casó el 24-feb-1791 en Barquisimeto con don JOAQUIN HEREDIA hijo(a) legitimo(a) de don Sancho Heredia y doña Teresa Castrejon.
- 050902- MARÍA DE LOS DOLORES, se le bautizó en El Tocuyo el 4-oct-1764
- 050903- MARÍA FELICIANA, se le bautizó en El Tocuyo el 2-oct-1769.
- 050904- MARÍA THOMASA DE LA CONCEPCION, se le bautizó en El Tocuyo el 17-feb-1771.
- 050905- LUISA MARÍA BARTOLA, se le bautizó en El Tocuyo el 6-sep-1772.
- 050906- JOSE MANUEL DOMINGO, se le bautizó en El Tocuyo el 19-ago-1767. No se casó, pero tuvo un hijo con doña Rosa Yanes, su concuñada:
- 05090601- FORTUNATO YANES casado en El Tocuyo previa dispensa con su prima hermana doble doña LUISA MARÍA YANES hijo(a) legitimo(a) de don José Luis Yanes y de doña Gertrudis de Vizcaya.
- 050907- MARÍA GERTRUDIS, casada en su ciudad natal de El Tocuyo el 27-mar-1799 con don JOSE LUIS YANES hijo(a) legitimo(a) de don Luis Esteban Yanes y de doña Francisca Gil de Araujo.
- 05090701- LUISA MARÍA YANES, casada en El Tocuyo previa dispensa con su primo hermano FORTUNATO YANES hijo(a) ilegítimo(a) de doña Rosa Yanes y de don Manuel de Vizcaya.
- 0510- FRANCISCO FELIPE, se le bautizó y fallecido en El Tocuyo el 15-sep-1722.
- 0511- PÁRVULO, fallecido y se le bautizó en El Tocuyo el 1-nov-1725
- 06- capitán ANTONIO DE VISCAIA, casado sin hijos: en primeras nupcias con doña FRANCISCA PERES DE HURTADO, y en segundas nupcias con doña MARÍA DE AGUILAR Y TORRALBA.

# HISTORIAS DEL TERCER REICH: HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS VENEZOLANAS

DANIEL HERNÁNDEZ LUENGO<sup>1</sup>

## RESUMEN

Las historias aquí narradas forman parte de una ardua investigación que aportará resplandecientes luces de justicia, a la loable causa de exhumación referencial de algunos connacionales, víctimas de las iniquidades del detestado Adolf Hitler y sus abominables secuaces. Transcurridos setenta y nueve (79) años de haber presenciado las atrocidades a las que fueron sometidos más de seis (6) millones de individuos, debemos como sociedad reafirmar el compromiso perenne en la lucha contra la intolerancia en todas sus formas. Con especial consideración se rinde tributo a la memoria de Alice Pardo de De Sola, Hilda De Sola, Helen De Sola, Hansi Schubert Schubert, y a la familia Sherrer: Maximilian, Irma y Max. Que brille para ellos la luz perpetua.

Palabras Clave: Investigación, Justicia, Connacionales, Compromiso, Intolerancia, Tributo.

---

1 Historiador, Investigador, Escritor (poeta, ensayista, cuentista, biógrafo, articulista y columnista). Individuo de Número de la Academia de Historia del estado Zulia, sillón No 4; Miembro de Número del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas, sillón No 17; Miembro Correspondiente de la Academia de Historia del estado Carabobo, Miembro Correspondiente de la Academia de Historia del estado Monagas, Miembro del Centro de Escritores Zulianos "Camilo Balza Donatti y Tito Balza Santaella", Miembro fundador del Centro de Estudios Zulianos "José Domingo Rus".  
ORCID: 0009-0008-7523-9995, Email: dahlpahg@gmail.com



## STORIES OF THE THIRD REICH: A TRIBUTE TO THE VENEZUELAN VICTIMS

### ABSTRACT

The stories told here are part of an arduous investigation that will bring shining lights of justice to the praiseworthy cause of exhumation of some of our fellow connationals, victims of the iniquities of the detested Adolf Hitler and his abominable henchmen. Seventy-nine (79) years after having witnessed the atrocities to which more than six (6) million individuals were subjected, we must as a society reaffirm the perennial commitment in the fight against intolerance in all its forms. With special consideration I pay tribute to the memory of Alice Pardo de De Sola, Hilda De Sola, Helen De Sola, Hansi Schubert Schubert, and the Sherrer family: Maximilian, Irma and Max. May perpetual light shine for them.

Keywords: Investigation, Justice, Connationals, Commitment, Intolerance, Tribute.

## INTRODUCCIÓN

**E**uropa se tiñó de sangre en uno de los episodios más nefasto de los últimos siglos. Azotó con furia la tempestad cargada de inmundicia. Se ocultó la luz y predominó la sombra.

La impronta de los nazis quedó registrada en la barbarie consumada a través de asesinatos masivos, como parte de un macabro plan denominado la solución final, que, al fin de cuentas, terminó incluyendo en la lóbrega lista del tormentoso holocausto, a todo aquel que la suerte no favoreciera en la tirada de dados de los hedonistas radicales.

La hibristofilia estuvo a la orden del día, aunque para la época esa parafilia no tenía una acepción definida. Parecía ir todo contra la natura. El caos se apoderó de la razón, y terminó por enlodar aún más la psiquis de aquellos rufianes que masticaban demonios por diversión o placer. No en vano entonaron afanosos la execrable marcha dedicada al diablo, dónde referían la lucha por Alemania y por el mentecato führer, comandante del Tercer Reich.

Venenosa hiel hervía desde las entrañas de cada soldado de las SS quienes jugaron a ser Dios. Sus ojos malignos se posaron como brasa ardiente sobre los indefensos detenidos a quienes, de paso, sustituyeron sus nombres por una desconcertante cifra numérica. La despreciable intención de aniquilar sueños, creencias y, hasta el verosímil paso por este plano terrenal, se cumplió casi a cabalidad.

## 1.- CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y EXTERMINIO

La política nazi tipificó las acciones de terror y tortura mediante la creación de más de 40 000 campos en todos los territorios ocupados.

<sup>2</sup>A pocos meses del ascenso de Hitler al poder, se estableció el primer campo de concentración conocido como “Dachau” (1933), para recluir a todo adversario político y ciudadanos disociados “prostitutas, pordioseros, y delincuentes”. Tres años más tarde comenzó la construcción sistemática de los espeluznantes centros de reclusión: “Sachsenhausen” (1936), “Buchenwald” (1937), “Mauthausen” y “Flossenbürg” (1938) y “Ravensbrück” (1939); éste último de uso exclusivo para mujeres.

Desde 1941, los escuadrones de fusilamientos denominados “Einsatzgruppen”, se encargaron de asesinar aproximadamente 1 300 000 judíos.

<sup>3</sup>Se conocen siete (7) campos de colosal exterminio: “Auchwitz – Birkenau”, “Chelmno”, “Sobibior”, “Treblinka”, “Belzec” y “Majdanek”;

---

2 [https://www.myt.org.mx/memoria\\_url/campos-concentracion-exterminio](https://www.myt.org.mx/memoria_url/campos-concentracion-exterminio).

3 Ibídem.

y uno para judíos y opositores de la Ustasa (Croacia) llamado “Jasenovac”.

La finalidad de la creación de estos campos era realizar el asesinato masivo de seres humanos de manera eficaz, sin levantar sospechas. Por ello, toman la medida de industrializar la muerte en lugares remotos, tratando de eliminar cualquier prueba visible de los crímenes cometidos ante la comunidad internacional.

Auschwitz fue el campo de exterminio mejor organizado para tal fin. Los asesinatos comenzaron en 1942 con la implementación del Zyklon B, que era un potente pesticida empleado en las diferentes cámaras de gas. Asimismo, los prisioneros eran obligados a sacar los cadáveres para retirar objetos de valor ocultos como aretes, lentes y piezas dentales de oro, posteriormente, cremaban los cuerpos para no dejar rastros.

Los nazis masacraron a más de 3 000 000 de personas en esos campos; la mayoría en las cámaras de gas; otros por hambruna, agotamiento, enfermedades, fusilamiento experimentos y golpes. Entre las víctimas

se incluían prisioneros de guerra soviéticos, presos políticos, gitanos, homosexuales y testigos de Jehová.

<sup>4</sup>La existencia de los campos de exterminio y sus operaciones estuvieron clasificadas como “secreto de Estado”, pero el 4 de abril de 1944, un avión del Escuadrón de Reconocimiento Fotográfico 60º de la Fuerza Aliada, fotografió por vez primera el Campo de Auschwitz.



### **CAMPO DE CONCENTRACIÓN “DACHAU”**

[HTTPS://ENCYCLOPEDIA.USHMM.ORG/CONTENT/ES/ARTICLE/DACHAU](https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/dachau)

---

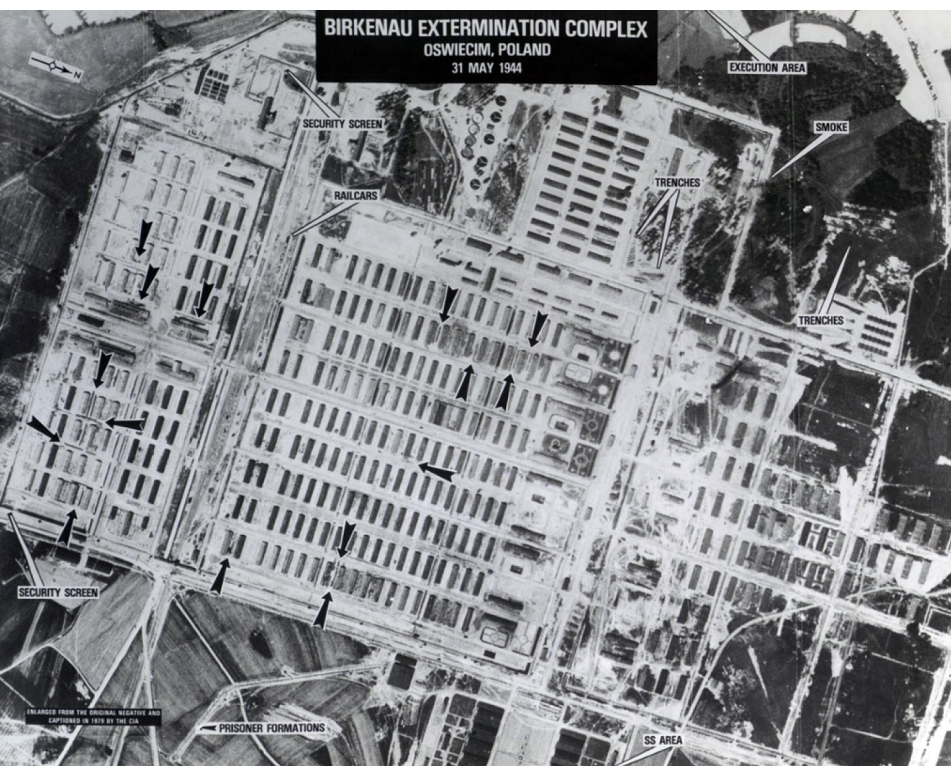
4 <https://www.yadvashem.org/es/stories-from-our-collections/auschwitz-aerial-photos.html>



### **CAMPO DE CONCENTRACIÓN “AUSCHWITZ”**

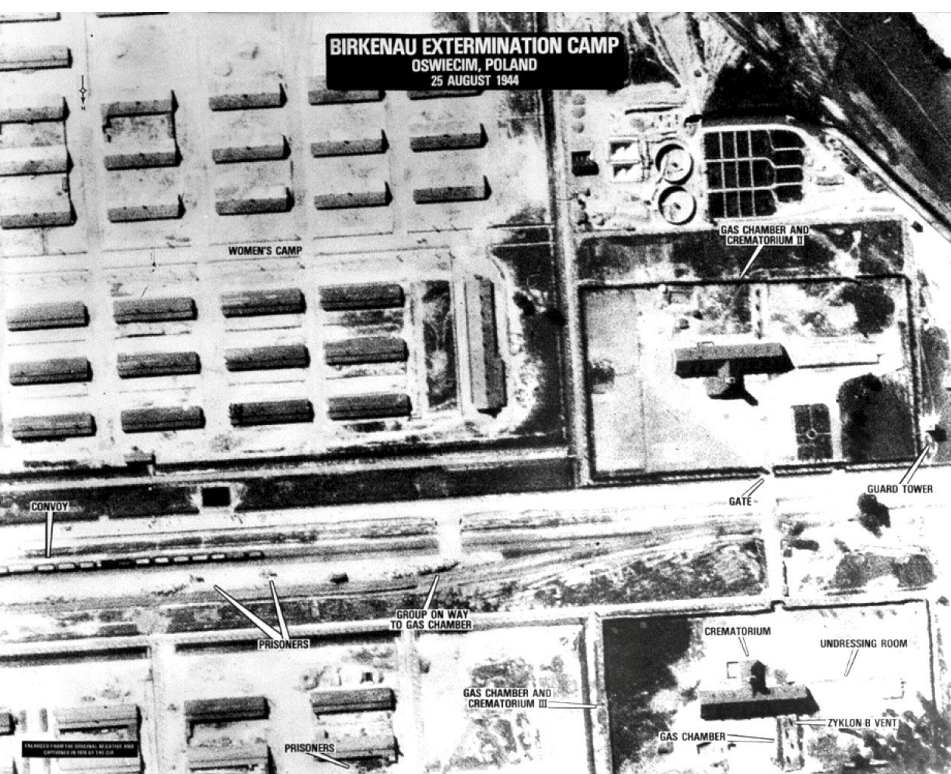
[HTTPS://HISTORIA.NATIONALGEOGRAPHIC.COM.ES/A/AUSCHWITZ-LA-LIBERACION-DEL-CAMPO-DE-CONCENTRACION-MAS-FAMOSO-DEL-HOLOCAUSTO\\_16215](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/auschwitz-la-liberacion-del-campo-de-concentracion-mas-famoso-del-holocausto_16215)





1ERA. FOTOGRAFÍA DE  
RECONOCIMIENTO AÉREO  
“AUSCHWITZ BIRKENAU”

COLECCIÓN: YAD VASHEM



2DA. FOTOGRAFÍA DE  
RECONOCIMIENTO AÉREO  
“AUSCHWITZ BIRKENAU”

COLECCIÓN: YAD VASHEM

## 1.1.- CAMPO DE CONCENTRACIÓN “BERGEN BELSEN”

Estuvo ubicado en la Baja Sajonia, Alemania, cerca de las ciudades de Bergen y Belsen, específicamente, junto a la pequeña población de Celle, la cual constituye la entrada meridional al brezal de Lunenburgo<sup>5</sup>. Pasó de ser un campo de prisioneros de guerra que abarcaba aproximadamente 10 000 metros cuadrados, a un campo de concentración de las SS a partir de 1943. No fue concebido como un campo de exterminio o de hacinamiento brutal como Auschwitz, Dachau o Sachsenhausen.

Las SS abrieron cuatro subcampos de residencia en abril del mismo año dentro de la periferia de Bergen Belsen, los cuales eran llamados “campos de intercambio”, aunque sus nombres reales eran “campo especial”, “campo de neutrales”, “campo estrella” y “campo húngaro”. Las condiciones de los mismos eran tales que los individuos recluidos tenían buena oportunidad de sobrevivir.

Fueron diseñado para judíos nacionales o extranjeros que pudiesen tener algún valor, de manera que facilitaran el intercambio por prisioneros de guerra alemanes internados en el exterior, o en su defecto, canjearlos por altas sumas de dineros o joyas, aunque los

soviéticos no parecían dispuestos a realizar trueques ni siquiera por el hijo de Stalin, “Yákov Dzhugashvili”, quien había sido capturado.

El deterioro de la situación militar alemana fue un factor determinante en el cambio radical originario. Se llegó a un punto donde el estado especial otorgado a los prisioneros de intercambio ya no se aplicaba. Todos los reclusos estaban sujetos a hambre y epidemias. La exponencial insalubridad aunado al desmedido aglomeramiento y la falta de alimentos, fue el detonante de distintas enfermedades (tuberculosis, disentería y tifus), que provocaron la muerte del 75% de los fallecidos en ese lugar poco antes y después de terminada la guerra.

Los militares de las SS quemaron gran parte del registro de prisioneros con todos los documentos antes de entregarle el campo a los británicos, pero días antes de consumarse el traspaso, los prisioneros del campo de intercambio fueron enviados al Gueto de Theresienstadt. El hombre responsable del traslado, llevó las listas consigo y las conservó después de la liberación hasta su emigración a Israel. Allí las donó a un museo llamado “Ghetto Fighter’s House”.

---

<sup>5</sup> Wikipedia.



El 15 de abril de 1945 fue liberado por la 11.<sup>a</sup> División Armada del Reino Unido<sup>6</sup>, -año donde se da el golpe de estado en Venezuela conocido como la Revolución de Octubre-. Los soldados descubrieron 60 000 prisioneros, la mayor parte de ellos muertos de hambre y enfermos; más 13 000 cadáveres tirados por doquier a la vista de los transeúntes. En este sitio falleció la famosa escritora Ana Frank, y las queridas homenajeadas: Alice Pardo de De Sola, sus hijas, Hilda De Sola, Helen De Sola y Hansi Schubert Schubert.



**CAMPO DE CONCENTRACIÓN “BERGEN BELSEN”. FOSA COMÚN NO 3**  
FOTOGRAFIADA EN ABRIL DE 1945 POR GEORGE RODGER. WIKIPEDIA

---

6 United States Holocaust Memorial Museum / [www.ushmm.org](http://www.ushmm.org)



**CAMPO DE CONCENTRACIÓN “BERGEN-BELSEN”**

ARMY FILM AND PHOTOGRAPHIC UNIT (AFPU) / IMPERIAL WAR MUSEUM

## 2.- LA FAMILIA PARDO EN VENEZUELA

El año 1492 fue de relevante importancia para la humanidad, y no me refiero solamente al sobrevalorado hecho de la llegada de Colón a América, pues –científicos han encontrado pruebas fehacientes del arribo al Continente Americano de otros individuos antes de ese suceso–; la expulsión de los judíos de España fue ordenada tanto en Castilla y en Aragón por los Reyes Católicos mediante el Edicto de Granada, y este trascendental acontecimiento permitió una significativa ola migratoria de colonias sefardíes que, además de subsistir hasta nuestros días han ido aumentando su población en los cinco (5) continentes.

Desde aquel año bisiesto (1492), comenzado en domingo según el calendario juliano en vigor para la fecha; Venezuela, era reconocida como un receptor incondicional de multitudes que han sido partícipes en el desarrollo económico y cultural del país.

<sup>7</sup>De ese enorme grupo errante por antonomasia, pero en año más reciente (1841), <sup>8</sup>el joven “Isaac Joseph Pardo Abendana y Nehemías da Costa”, de diecisiete años, oriundo de Hamburgo, decide perseguir sus sueños y se traslada a nuestro país con unas ganas enormes de progresar en tierras desconocidas, nación ésta que había recibido tiempo atrás a uno de sus hermanos mayores.

<sup>9</sup>Isaac, era el quinto de seis (6) hermanos, había nacido el 17 de septiembre de 1824 en Altona-Altstadt, <sup>10</sup>una antigua ciudad que perteneció a Dinamarca y que actualmente es un barrio “Stadtteil” del sector oeste de la ciudad-estado

---

7 <https://covri.com.ve/index.php/2020/03/10/los-pardo-en-el-museo-sefardi-por-luis-xavier-grisanti/>

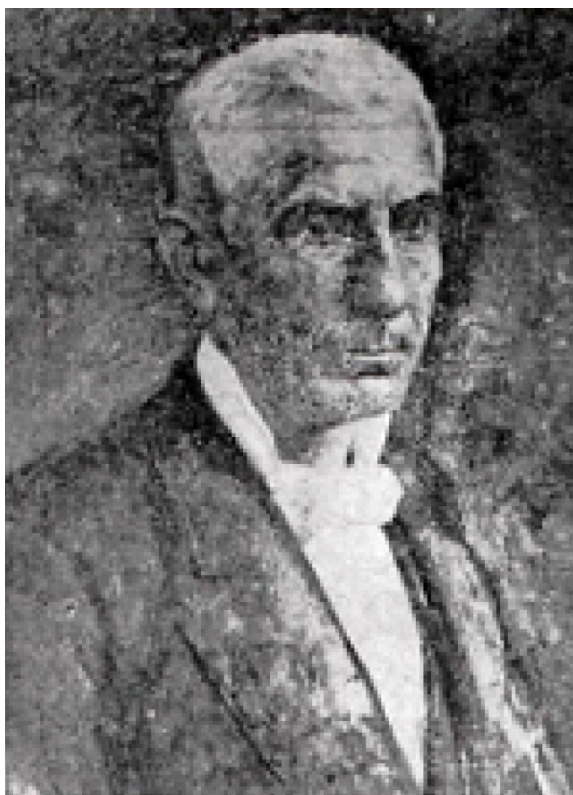
8 <https://gw.geneanet.org/luisitahg?n=pardo+abendana&oc=&p=isaac+joseph>

9 *Ibídem*

10 <https://es.wikipedia.org/wiki/Altona-Altstadt>



de Hamburgo, en Alemania, y a su vez era miembro de la comunidad judía portuguesa para entonces en su ciudad natal.



## **DON ISAAC PARDO**

### **FAMILIA PARDO EN VENEZUELA**

GENEANET / LUISA VIRGINIA HENRÍQUEZ GUERRA

<sup>11</sup>Sus padres fueron don Jacob Pardo Abendana Belmonte, nacido el 6 de abril de 1786 en Amsterdam, Países Bajos, y fallecido el 6 de diciembre de 1826 en Santo Domingo, República Dominicana, a la edad de 40 años, y, doña Angelina Nehemías da Costa, nacida el 20

de noviembre de 1788 también en Hamburgo, fallecida el 4 de agosto de 1847 en La Guaira, Venezuela, a la edad de 58 años. Los restos de ambos reposan en Alemania.

Como se aprecia en la información genealógica, Isaac, perdió a su padre a los dos años de edad en la mencionada isla del caribe, se desconoce si para la fecha toda la familia vivía allá y, si cuando decide emprender su futuro en Venezuela (1841), llega junto a su madre y parte de sus hermanos.

Bastaron cinco (5) años para recibir la nacionalidad y carta de naturalización de parte del Gral. Carlos Soublette, presidente de la República (1846).

Isaac estaba comprometido con la señorita María de Jesús Mendes Monsanto y Rivas, católica de ascendencia judía, <sup>12</sup>nacida el 25 de octubre de 1826 en Cumaná, estado Sucre. Para poder casarse debió ser bautizado como católico, dicho acto se llevó a cabo en la Catedral de Caracas el 21 de junio de 1846; de igual manera debió realizar la dispensa de las tres proclamas y las bendiciones nupciales que recibieron en el Puerto de La Guaira, ya que el matrimonio civil fue instituido por Guzmán Blanco el 1 de enero de 1873.

<sup>11</sup> <https://gw.geneanet.org/luisitahg?n=pardo+abendana&oc=&p=isaac+joseph>, op. cit.

<sup>12</sup> <https://gw.geneanet.org/luisitahg?lang=es&iz=4&p=maria+de+jesus&n=mendes+monsanto+y+rivas>

**MARÍA DE JESÚS MENDES****ESPOSA DE ISAAC PARDO**

GENEANET / LUISA VIRGINIA HENRÍQUEZ GUERRA

De la unión de Isaac y María de Jesús nacieron trece (13) hijos: Miguel Nehemías, Angelina, Isaac José, Manuel Fortunato, Lucía, Clara de Jesús, Carlos, Antonio, Rafael, Inés, David, Alfredo y Jacob Eduardo, éste último casado con Amalia Soubllette, nieta del prócer Carlos Soubllette.

Isaac se convirtió rápidamente en un hombre de negocios según reseña publicada por un bisnieto. Fue promotor y fundador del Banco de Venezuela creado por decreto del presidente José Antonio Páez. Fue un prominente jurista con participación protagónica en la redacción del Código de Comercio, lo que le valió una condecoración del presidente de la época,

Antonio Guzmán Blanco. Administró y dirigió el primer telégrafo de Venezuela, cofundador del primer periódico de La Guaira “El Vigía” y del Teatro Caracas; fundó la firma comercial Pardo y Cía, la Logia Masónica “La Esperanza” y estuvo involucrado en la iniciación del telégrafo y teléfonos en Venezuela.

La serena luz de su preciosa llama se extinguió el 5 de agosto de 1887 en Caracas.

**2.1- ALICE PARDO DE DE SOLA,  
HILDA DE SOLA PARDO Y HELEN  
DE SOLA PARDO**

Primeramente, debo informar que Alice era nieta de don Isaac. Nació el 18 de abril de 1878 en Hamburgo, Alemania, en plena primavera; período éste muy esperado en el año porque el viento se fusiona con los rayos solares y los días son más largos de lo habitual, por lo general, los innumerables árboles comienzan a dar sus frutos y transforman la región en un mar de flores en la medida que la temperatura aumenta.

Sus padres fueron José Pardo Luria, nacido el 22 de octubre de 1852 en Venezuela y fallecido el 20 de junio de 1914 en Hamburgo, Alemania; y su madre, Lucía Pardo Monsanto, nacida el 8 de agosto de 1855 en Venezuela, fallecida el 9 de julio de 1907 en lugar desconocido. A Alice le fue concedida la ciudadanía venezolana por petición de sus padres.

De su infancia se conoce poco, igual, de su vida general. En los albores del siglo XX, exactamente el 13 de marzo de 1902, contrajo nupcias con Theodore “Robert” de Sola en Hamburgo, ciudadano nacido en Curazao el 12 de mayo de 1870 y fallecido el 19 de septiembre de 1927 en la misma ciudad del casamiento.

Fruto de ese amor platónico que duró veinticinco (25) años por la inesperada partida de su conyugue, nacieron sus únicas dos (2) hijas: “Hilda” y “Helen”, el 20 de mayo de 1905, las cuales eran gemelas. Transitaron el periplo del antiguo imperio alemán hasta la llegada de la república en 1919 con la abdicación de Guillermo II al trono, luego de la inminente derrota sufrida en la I Guerra Mundial. En ese entonces el grupo familiar residía en la Erikastraße 96, Hamburg Eppendorf.

Diez años vivieron los ciudadanos alemanes en medio de una economía medianamente estable. El punto de inflexión ocurrió en 1930 con la vapuleante crisis mundial “post guerra”, debido a la imposibilidad de pagar las deudas generadas por el propio conflicto bélico, establecido en el acuerdo de paz firmado en Versalles. Millones perdían sus empleos diariamente lo que desató un pandemónium político que favoreció el arribo de Adolf Hitler al poder tres años más tarde (1933).

En virtud del creciente movimiento nacionalsocialista que hacía mella en una nación la cual dejó de sentir suya, sumado a los infinitos embates antisemitas perpetrados contra la comunidad judía, decide mudarse en 1938 junto

a sus hijas a la casa de sus suegros ubicada en Van Tuyl van Serooskerkenweg 62 II de la ciudad de Amsterdam. Cuando la II Guerra Mundial inició (1939), Alice tenía doce (12) años de haber enviado.

Después de salir de Alemania obtuvieron la ciudadanía holandesa porque Theodore -su esposo- ostentaba esa nacionalidad. Como pudieron soportaron la arremetida desmesurada de batallones que entraban triunfantes en el reciente territorio donde hacían vida. Trataron inútilmente de pasar desapercibidas escondiéndose en diferentes chiribitiles, pero en 1941 fueron detenidas y remitidas al Campo de Westerbork conocido como “la puerta del infierno”.

Westerbork, estuvo situado en la provincia de Drenthe, y servía de tránsito para judíos holandeses antes de ser deportados a los centros de exterminio de Polonia, ocupada por Alemania. Originalmente fue construido como asiento de refugiados para los judíos que huían de Alemania y Austria.

Partieron un martes desde Westerbork, ya que era el único día establecido para el traslado de los prisioneros hacia destinos desconocidos. <sup>13</sup>Desde julio de 1942 hasta el 3 de septiembre de 1944, los alemanes deportaron 97 776 judíos: 54 930 a Auschwitz en 68 transportes, 34 313 a Sobibor en 19 transportes, 4 771 al gueto de Theresienstadt en 7 transportes, y 3 762 al campo de concentración de Bergen-Belsen en

---

<sup>13</sup> <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/westerbork>

9 transportes. La mayoría de los deportados a Auschwitz y Sobibor fueron asesinados al llegar.

Luego de soportar incontrastables penurias a lo largo del viaje, finalmente llegan al gueto de Teresienstadt, <sup>14</sup>el cual fue levantado sobre el terreno de una ciudad amurallada que había servido de cuartel del ejército checo. Con el tiempo la superpoblación era la difícil barrera a vencer. El sustento era deficiente, y los miles de judíos presentes se apretujaban en las barracas más grandes, tanto por espacio como por las bajas temperaturas. El gueto sufría de enfermedades y epidemias, y como resultado de ello, la mortalidad era muy elevada.

El terror por la deportación final se posaba como filosa lanza sobre las cabezas del colectivo, y la esperanza por hacerse invisible en cada selección se disipaba como agua en estado de ebullición. Desde la angustiante estadía en Westerbork, hasta el horripilante paso por Theresienstadt, pasaron tres (3) años de constantes maltratos físicos y emocionales que debilitaban las esperanzas de sobrevivir del fatigado grupo de venezolanas.

Según los registros aportados por Elfriede Schulz, trabajadora del departamento de investigación y documentación de la Fundación Bergen Belsen, con quien tuve el honor de compartir, refiere que Alice, Hilda y Helen, llegaron al Campo de Bergen Belsen el 29 de septiembre de 1944, y fueron incluidas de inmediato en el campo

de intercambio al demostrar con documentos la ciudadanía venezolana, estrategia ésta que les permitió seguir unidas hasta sus últimos segundos de vida. A pesar del vano esfuerzo, perdieron la batalla por la supervivencia antes de ser liberado el reclusorio por las tropas británicas.

Alice falleció el 30 de diciembre de 1944 a los 66 años. Hilda, el 10 de febrero de 1945 a los 39 y, Helen, el 15 de febrero de 1945 también a los 39 años de edad. La ficha de ésta última hace mención al oficio prestado como taquígrafa.

Sus cuerpos se encuentran inhumados en alguna de las fosas comunes de dicho centro. Hasta el momento no existe registro gráfico “fotografía” de ninguna de las integrantes de la familia Pardo, sólo se cuenta con las placas conmemorativas insertadas frente a la residencia de algunas de las víctimas que fallecieron durante el holocausto.



14 <https://www.yadvashem.org/es/education/educational-materials/lesson-plans/youth-terezin.html>





Debo informar que Alice, Hilda y Helen, no fueron las únicas integrantes de la familia Pardo que murieron en manos del escalimoso hueste.

<sup>15</sup>Gertrud y Ángela Pardo, quienes no tenían la nacionalidad venezolana porque tanto ellas como sus padres eran alemanes de nacimiento, habían partido al reino de los cielos tres (3) años antes que las anteriores. Don Isaac era su tío-abuelo, ya que eran nietas de su hermano David.

<sup>16</sup>Gertrud Pardo era educadora, y su hermana, Ángela, fungía de enferma. Ambas fueron deportadas al gueto de Lodz, y posteriormente asesinadas en la cámara de gas del campo de exterminio de Chelmno en 1942. Al momento de su muerte tenían 59 y 57 años.

## PLACAS CONMEMORATIVAS

[HTTPS://WWW.JOODSMONUMENT.NL](https://www.joodsmonument.nl)

<sup>15</sup> Institut für die Geschichte der deutschen Juden

<sup>16</sup> Ibídem



### 3.- HANSI SCHUBERT SCHUBERT

Nació el 15 de diciembre de 1899 en Viena, Austria. Era hija de Gustavo Fuchs Schubert nativo de Alemania.

Los primeros registros hallados como prisionera datan del 30 de julio de 1942 en Guardiagrele, provincia de Chieti, Italia, donde aparentemente estuvo detenida hasta el 23 de septiembre de 1943, según información ofrecida por Anna Pizzuti en su trabajo: “Ebrei stranieri internati in Italia durante il periodo bellico”. Allí también afirma que la detención se produjo en Roma.

Fue enviada al campo de concentración judío de Fossoli di Carpi, donde se estima pasaron alrededor de 5000 internos que debían ser deportados y exterminados en algún campo. Ese recinto italiano fue diseñado con 60 barracones de madera y 20 de piedra. Estuvo comandado por Domenico Avitabile, quien, según apreciaciones de algunos sobrevivientes de la Shoá, fue descrito como un hombre amable pero corrupto; fue reemplazado por Mario Tagliatela antes de quedar bajo rotundo control de los alemanes.

Uno de los internos más famosos que transitó la amargura opresora de Fossoli, fue el destacado escritor, Primo Levi.

Hansi, terminó siendo deportada al campo de Bergen Belsen el 6 de agosto de 1944, como bien lo expresa, Elfriede Schulz. Desafortunadamente por no poseer más información se presume su muerte antes de la liberación.

Por razones desconocidas aparece registrada en la lista del campo con el mismo apellido dos veces, cuando el primer apellido de su padre es “Fuchs”, igualmente, se ignora el hecho por el cual afirmó tener la nacionalidad venezolana en la misma planilla de ingreso. Quizá haya sido una estrategia de supervivencia ...



### **CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE FOSSOLI**

[HTTP://WWW.PIETREDINCIAMPO.EU/SERVICES/CAMPO-DI-FOSSOLI/](http://www.pietredinciampo.eu/services/campo-di-fossoli/)

## 4.- FAMILIA SHERRER

Eran originarios de Alemania. El grupo familiar estaba integrado por Maximilian (padre), Irma (madre) y Max (hijo).

Maximilian nació el 18 de marzo de 1905 en Basse Ytuz, Mossel, Francia, ciudad ésta que estuvo tomada por manos alemanas hasta 1944. Es por ello que su primera nacionalidad es alemana. Se hizo francés en 1918 y después de graduarse como ingeniero mecánico decidió casarse y establecerse en Venezuela (1928), país donde terminó convirtiéndose en ciudadano venezolano en 1933.

Irma María Scherrer, su esposa, nació el 7 de abril de 1907 en Mannheim, Alemania; mientras que el pequeño Max, nació el 28 de junio de 1934 en Maracaibo, Venezuela.<sup>17</sup> Los Scherrer vivían en el sector Bella Vista y según documentos desclasificados de inteligencia de los Estados Unidos, Irma, estaba inscrita en el partido nazi.

El despiadado calor que caracteriza a la zona occidental del país perjudicó la inestable salud del neonato. Maximilian quien era trabajador de la Caribbean Petroleum Company, trató por todos los medios de buscarle solución a la grave crisis que aquejaba a su hijo desde el día del nacimiento.

El médico de cabecera le ordenó un cambio inmediato de clima para salvar la vida del infante, razón de peso para regresar a Europa a tan sólo un mes de nacido, específicamente en julio de 1934. Debido a la gravedad de la naturaleza de la enfermedad, su estancia tuvo que ser prolongada más de lo estimado de modo que los sorprendió la llegada de Hitler al poder, y con él, el cúmulo de medidas contra algunos ciudadanos. Ante ello se vieron en la necesidad de permanecer en Alemania en casa de los padres de Irma por unos años.

En un dramático encuentro familiar con las autoridades nazis les fueron confiscados los pasaportes a la fuerza, y a Maximilian se le obligó a trabajar a favor del Tercer Reich. Fue despedido en 1941 por ser sospechoso de laborar contra los intereses alemanes y fue castigado con 5 meses de prisión.

Al cumplir la pena impuesta huyó con su familia hacia Austria donde las vicisitudes se tornaron igual. La precariedad los acompañó hasta culminada la guerra.

Con hambre, frío, sin dinero y andrajosos, recibieron la buena nueva de la caída del régimen. Estuvieron casi hacinados en un campo de desplazados de la antigua administración de

---

17 Nazi party membership records

las Naciones Unidas de socorro y reconstrucción luego de la Segunda Guerra Mundial cerca de la frontera con Baviera.

Debido a la alta demanda de personas solicitando ayuda para regresar, y al hecho de haber trabajado para los nazis, se les hizo ardua la tarea de convencer al personal de la veracidad de los sucesos y de la travesía descrita desde su llegada a Europa en 1934.

Ante esta dramática situación se vio en la obligación de informar que el actual cónsul suizo en Innsbruck, era su amigo personal en Venezuela. A su vez solicitó a las autoridades competentes del Campo Kufstein de desplazados, la ayuda para tramitar ante las jurisdicciones internacionales la entrega de nuevos pasaportes para poder salir de ese lugar y transitar de manera legal. La investigación duró hasta 1946 cuando finalmente fueron repatriados, gracias a un considerable cargamento de documentación aportada que avalaba lo manifestado en su declaración previa, tales como:

- Permiso de viaje No 218 firmado por el cónsul general de Colombia.
- La nacionalidad y naturalización realizada en Caracas el 19 de agosto de 1933.
- Partida de nacimiento sellada y provista de foto. (agosto de 1929)
- Libreta de trabajo para extranjero No 344 / 16 727, certificada por las autoridades alemanas con fecha de 11 de septiembre de 1935 donde consta también la nacionalidad y ciudadanía venezolana.
- Certificado de matrimonio No 53, expedido

el 1 de agosto de 1930, por el Concejo del Distrito Maracaibo.

- Certificado de la ciudadanía expedida en la ciudad de residencia “Maracaibo”, firmada y sellada por las autoridades venezolanas. (noviembre de 1932)
- Partida de nacimiento de su hijo. (julio de 1934)
- Certificado de buena conducta de los esposos firmada y sellada por las autoridades venezolanas. (abril de 1931)

Se desconoce el paradero de la familia Scherrer a posterior.



## FUENTES CONSULTADAS

- Ghetto Fighter's House.
- Instituut voor Oorlogs, Holocaust en Genocidestudies.
- United States Holocaust Memorial Museum.
- The David M. Rubenstein National Institute for Holocaust Documentation
- Wikipedia.
- Bergen Belsen Stiftung
- Forschung und Dokumentation
- Fr. Elfriede Schulz.
- Ebrei stranieri internati in Italia durante il periodo bellico. A cura di Anna Pizzuti.
- Imperial War Museums.
- Submitted by the war department to the subcommittee on war mobilization of the committee on military affairs. United States Senate.
- <https://www.yadvashem.org>
- <https://encyclopedia.ushmm.org>
- <https://www.geneanet.org>
- <https://covri.com.ve>
- <https://www.joodsmonument.nl>
- <https://www.xn--jdischer-friedhof-altona-vsc.de/img/biographien/pardo.pdf>
- <http://www.pietredinciampo.eu>
- <https://www.eluniversal.com>
- <https://historia.nationalgeographic.com.es>

# HUMBERTO FERNÁNDEZ-MORÁN: NUEVAS EVIDENCIAS SOBRE SU FECHA DE NACIMIENTO Y PARENTELA INMEDIATA

JUAN CARLOS MORALES MANZUR<sup>1</sup>

## RESUMEN

En 2024 se conmemora el centenario del nacimiento del ilustre científico venezolano, nacido en Maracaibo, Humberto Fernández- Morán. En ese sentido, el gobierno regional del Zulia, instituciones y gremios han planificado una gran cantidad de festejos. Sin embargo, su fecha de nacimiento, la plasmada en libros, artículos, y por el propio científico, pareciera no corresponder con la realidad a la luz de los documentos estudiados en este trabajo, que aclara las dudas al respecto y da información sobre su parentela inmediata.

Palabras clave: Natalicio, ciencia, parentela, Humberto Fernández-Morán.

---

<sup>1</sup> Político, doctor en Ciencia Política, doctor en Investigación, doctor en Historia y Arte. Máster en Genealogía y Heráldica. Profesor “Emérito” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. Miembro de número y directivo de la Academia de Historia del estado Zulia. Presidente del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas.

# **HUMBERTO FERNÁNDEZ-MORÁN: NEW EVIDENCE ABOUT HIS DATE OF BIRTH AND IMMEDIATE RELATIONSHIP**

## **ABSTRACT**

In 2024, the centenary of the birth of the illustrious Venezuelan scientist, born in Maracaibo, Humberto Fernández-Morán, will be commemorated. In that sense, the regional government of Zulia, institutions and unions have planned many celebrations. However, his date of birth, as reflected in books, articles, and by the scientist himself, does not seem to correspond to reality considering the documents studied in this article, which clarifies doubts in this regard and provides information about his relationship. immediate.

Keywords: Birth, science, family, Humberto Fernández-Morán.

# 1. A MANERA DE INTRODUCCIÓN:

## VIDA Y OBRA DEL CIENTÍFICO HUMBERTO FERNÁNDEZ-MORÁN

**E**l científico Humberto Fernández-Morán nació en Maracaibo en el año de 1924. Algunas fuentes y biografías lo dan erróneamente como nacido en las poblaciones de La Cañada de Urdaneta, La Concepción y El Carmelo. Sobre su día y mes de nacimiento nos extenderemos en otro aparte de este artículo.

En 1929, teniendo cinco años, Fernández -Morán huye al exilio con sus padres y sus hermanos Tito, Ofelia y Alfonso (en algunos documentos aparece como Alonso), a la ciudad de Nueva York. Desconocemos los motivos de la huida del núcleo familiar, los autores detallan que fue por problemas con la dictadura del general Juan Vicente Gómez, presidente de Venezuela, pero no hemos encontrado ningún indicio de los motivos exactos.

Ya en los Estados Unidos, estudiaría parte de su Bachillerato en The Witt Junior School (Traviezo, 2016). En 1936, pasada la dictadura gomecista, la familia Fernández regresa a Venezuela. Se establecen en Maracaibo y es en esa ciudad donde Fernández-Morán cursaría primaria en el Colegio Alemán de la ciudad de Maracaibo, ubicado para la época en la Casa de la Capitulación, llamada “Casa de Morales”.

En 1939, Fernández -Morán, con quince años, comenzó Medicina en la Universidad de Múnich, Alemania. Luego de cinco años de estudio, en el año 1944, recibe el título de Doctor en Medicina con distinción Summa Cum Laude “en el sótano de la Escuela de Medicina de la Universidad de Múnich, la cual se encontraba bajo bombardeo aéreo” (Traviezo, 2016: 74). En 1945 regresa a su país con veinte años donde decide realizar algunos cursos hasta revalidar su título en la Universidad Central de Venezuela (UCV) “donde el doctor Marcel

Granier (padre), quien formó parte del jurado en tal proceso, aseguró que el examen de reválida de Fernández Morán había sido el más brillante jamás presentado en la UCV” (Traviezo, 2016: 74). En dicha universidad cursaría un postgrado en Medicina Tropical, a la vez ejercía en su ciudad natal, en el Hospital Psiquiátrico de Maracaibo, “donde ganaría cierta polémica por la práctica de lobotomías en 25 pacientes, siendo éstas las primeras en ser practicadas en Venezuela” (Traviezo, 2016: 75)

En 1946 es becado por la Universidad George Washington para especializarse en Neurología y Neuropatología. Dice Traviezo:

*“Ese mismo año en la Universidad de Princeton conoce al célebre físico alemán Albert Einstein, quien aconseja al joven venezolano de 22 años estudiar en Suecia, lo cual termina por hacer. Estando en Estocolmo, Fernández Morán trabaja en el hospital Serafimer con el neurocirujano Herbert Olivecrona (1891-1980). Además, obtiene la licenciatura en biofísica, la maestría en Biología Molecular y Genética y, en 1951, el Doctorado en Biofísica” (Traviezo, 2016: 76)*

Su carrera académica le permite investigar, siendo resultado de ello una serie de inventos como lo fue el Bisturí de Diamante, que era un escalpelo de hoja de diamante capaz de realizar cortes ultrafinos. Además, desarrolla el término crioultramicrotomía, refiriéndose:

*“... a la técnica que usa un criostato o micrótopo de congelamiento, en la que la temperatura se regula a -20 grados Celsius para cortar secciones ultrafinas congeladas para examen microscópico, lo que más tarde lo llevaría a crear el criomicroscopio electrónico. En 1953 publica su trabajo: La cuchilla de diamante para seccionado ultrafino, a la vez que firmaba como investigador del instituto Karolinska de Estocolmo y del Departamento de Biofísica de la Universidad Central de Venezuela, de cuya Cátedra fue fundador.” (Traviezo, 2016: 77)*

En 1954 regresa a Venezuela, en épocas del mandato del general Marcos Pérez Jiménez. Fue muy prolífica la actividad desarrollada por Fernández-Morán de 1954 a 1958. Funda el 29 de abril del año de su llegada al país el Instituto Venezolano de Neurología e Investigaciones Cerebrales (IVNIC), hoy Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), del cual sería director por cuatro años. Contando con apoyo del gobierno, el IVNIC contaba con setenta laboratorios de investigación en veintisiete edificios que ya para 1955 estaban construidos. En 1956 se había instalado en el instituto el primer reactor nuclear de Latinoamérica (Travieso, 2016).

El 1958 el Dr. Humberto Fernández -Morán ejerció como ministro de Educación de Pérez Jiménez unos diez días antes de la caída del gobierno del dictador, por lo que se vio obligado, por segunda vez en su vida, a exiliarse a los Estados Unidos.



*“Tras ser exiliado a los Estados Unidos, patenta el Cuchillo de Diamante, y en 1959 contribuye al uso de la criofijación y técnicas de preparación de baja temperatura usando helio-2, aplicándolas al estudio de la ultraestructura de tejidos. En 1960 construye el primer criomicroscopio, con el que introduce su ya antes teorizado concepto de criomicroscopía. Estando en Boston fue contratado por el Hospital General de Massachusetts como asistente de Biofísica del servicio de neurología hasta el año 1962, en el cual es contratado como profesor de Biofísica en la Universidad de Chicago. Ya para 1963 había sido profesor en la universidad de Harvard y creado exitosamente los laboratorios de microscopía electrónica del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), donde además había descrito la estructura de la membrana mitocondrial mediante una publicación en la revista Molecular Biology of the Cell, de junio del mismo año, en cuya portada se podían apreciar dos micrografías electrónicas tomadas por Fernández-Morán consideradas entre las primeras en revelar la complejidad de la estructura de las membranas mitocondriales” (Traviezo, 2016: 78)*

En 1968 regresa a Venezuela y dicta conferencias en Caracas, Maracaibo, Mérida, San Cristóbal, Coro y Cumaná, con la intención de proponer

la creación de institutos politécnicos para la formación científica y tecnológica de la juventud.

En el año 1970 es contratado por la National Aeronautics and Space Administration (NASA) para trabajar en el proyecto Apolo. Al llegar a Tierra los astronautas del Apolo 11 con muestras del suelo lunar, “la NASA confió el corte de las muestras a Fernández Morán con el bisturí de diamante, cuyo filo servía para la disección de las rocas.” (Traviezo, 2016: 79)

Entre los reconocimientos y recibidos destacan el título de Caballero de la Orden Estrella Polar, conferida por el Rey Gustavo Adolfo de Suecia, entregado en 1956; la Medalla Claude Bernard, entregada por la universidad de Montreal; el Premio Médico del Año, otorgado por la universidad de Cambridge; la Medalla John Scott, entregada por la invención del bisturí filo de diamante en 1967 y el Reconocimiento especial de la NASA con motivo del 10mo aniversario del programa Apolo. (Traviezo, 2016)

Con respecto a su candidatura al premio Nobel, en 1968, mucho se dijo que para ello debía renunciar a la nacionalidad venezolana, y él no quiso hacerlo, hecho totalmente inexacto, aclarado por el científico José Esparza Bracho, al afirmar que:

*“Los archivos del Premio Nobel permanecen confidenciales por 50 años. Cuando en 2018 se hicieron públicos los archivos de 1968, supimos que en ese año HFM había sido nominado para*

*el Premio Nobel en Fisiología o Medicina por Hans Selye (Canadá) y R.K. Mishra (India), por sus contribuciones al estudio de la ultraestructura celular. De 320 nominaciones recibidas, HFM no fue seleccionado entre los finalistas, nada que ver con su nacionalidad venezolana. El Premio Nobel fue conferido a Khorana, Nirenberg y Holley por su interpretación del código genético y su función en la síntesis de proteínas. En 1978 un grupo de maracaiberos iniciaron gestiones para proponer a HFM para el Premio Nobel en Física. Tendremos que esperar hasta el 2028 para conocer detalles.” (Esparza, 2022: 25)*

Fernández-Morán fue uno de los científicos más destacados del mundo en el siglo XX, especialmente de su segunda mitad, y valor fundamental para Venezuela y los venezolanos, quiénes debemos seguir su ejemplo de sapiencia y compromiso con el desarrollo humano.

Dejó un legado a la ciencia venezolana y del mundo al haber contribuido al desarrollo del microscopio electrónico, y por haber sido la primera persona en introducir el concepto de crioultramicrotomía. Trabajó en el área de criomicroscopía electrónica, en el uso de lentes superconductores y helio líquido en los microscopios electrónicos y ayudó en la mejora de los ultramicrotomos.

Es de hacer ver que Fernández-Morán era políglota, pues hablaba fluidamente español, inglés, sueco, francés y alemán.

Fernández falleció en Estocolmo el 17 de marzo de 1999, debido de un aneurisma cerebral. El cuerpo del Dr. Humberto Fernández fue cremado, y sus cenizas reposan depositadas en un pequeño mausoleo, al lado de los restos mortales de su padre, en el cementerio El Cuadrado, de Maracaibo.

*“La postura política de los ciudadanos de numerosos países, a lo largo de la historia y hasta nuestros días, se ha percibido erróneamente más en su relación con los líderes que en su compromiso con las verdaderas instituciones nacionales. Al igual que el bachiller Rafael Rangel fue identificado con el general Juan Vicente Gómez, Humberto Fernández Morán fue una de las víctimas de este pensamiento inmaduro, de la leyenda negra en la que pagan justos por pecadores, al identificársele con el régimen de Pérez Jiménez, quien lo apoyó en la creación del IVNIC (actual IVIC), institución emblemática y ejemplar que ha logrado sobrevivir a dictadores, partidos y crisis.” (Fernández y Tamaro, 2004)*

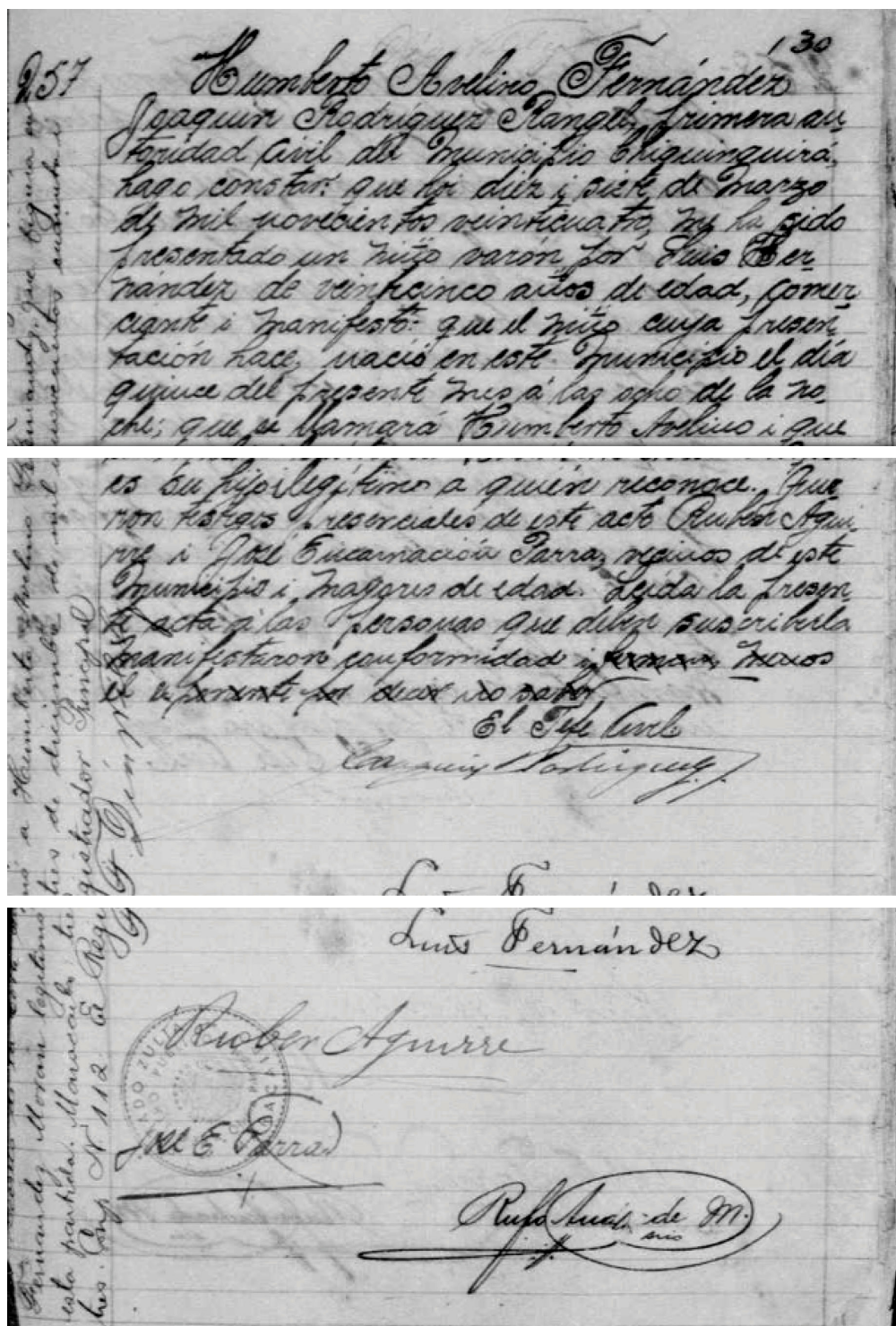
## 2. LA FECHA DE NACIMIENTO DE HUMBERTO FERNÁNDEZ-MORÁN

Aunque este año 2024 se conmemoran los cien años de su nacimiento, y entes públicos y privados lo pautaron para el 18 de febrero, se debe aclarar que los documentos consultados no arrojan como válida dicha fecha. Igual, como se ha señalado, todas sus biografías indican que nació el 18 del segundo mes del año, e incluso Fernández-Morán así lo afirmaba.

Un documento importante para aclarar el hecho es su partida de nacimiento, que no deja dudas de cuándo y dónde nació.

El documento dice que Luis Fernández, entonces de 25 años, reconoce como hijo a un niño llamado Humberto Avelino, nacido el 15 de marzo de 1924, a los ocho de la noche; que éste nació en Maracaibo, y fue registrado en la parroquia Chiquinquirá de la ciudad. Fue presentado el 17 de marzo de ese año, dos días después de su nacimiento, y curiosamente no aparece el nombre de la madre.

He aquí la partida:



FUENTE: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-629X-J9?i=74>

Existe una nota marginal que señala:

*“Luis Fernández Morán legitimó a Humberto Avelino Fernández que figura en esta partida, Maracaibo, tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el No 112. El Registrador Principal. (firma ilegible)”*

Para este trabajo no se ha podido acceder a la partida N° 112, a la que se hace referencia, ni al acta bautismal de Humberto Fernández-Morán, lo que hubiera traído más luces en torno a su nacimiento. Esa acta bautismal se ha buscado en Maracaibo, La Concepción, La Cañada de Urdaneta y El Carmelo, lugares donde se ha atribuido su nacimiento. Lo que sí queda claro por el documento encontrado, fue que nació como hijo extramatrimonial, que fue legitimado por su padre y que fue marzo el mes de su nacimiento, siendo el día 15 la fecha exacta.

### 3. SU PARENTELA INMEDIATA

El padre del científico, Luis Felipe Fernández Morán, nació en 1899, en la jurisdicción de La Cañada de Urdaneta, Zulia, Venezuela, donde sus apellidos son muy frecuentes y endogámicos. Aunque es de destacar que su registro civil lo coloca como nacido en El Carmelo, pueblo o caserío cercano a La Cañada de Urdaneta. Era hijo de Luis Felipe Fernández y de María del Carmen Morán Adrianza.

Su acta bautismal es la siguiente:



Luis Felipe En la iglesia parroquial de San Felipe, a las once y media de la mañana, a los quince días de Enero del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, el infrascripto cura propio de ella, bautizó solemnemente conforme al rito romano a un niño que nació en esta parroquia el día once del que antecede por nombre Luis Felipe, hijo legítimo de Luis Felipe Fernández Morán y María del Carmen Villalobos. Fueron sus padrinos, Maximiliano Portillo y María Guineira. Advertido el parentesco espiritual y obligaciones de que disfruta.

Carlos Flores

**FUENTE:**<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR52-2WP?view=INDEX&PERSONARK=%2FARK%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMK-M277&ACTION=VIEW>

Sobre la madre de Humberto Fernández-Morán, Elena del Carmen Villalobos, se sabe que nació en Maracaibo, en 1894, por lo tanto, era cinco años mayor que Luis Felipe Fernández Morán, y su edad se refleja en el listado de pasajeros a Nueva York, que mostraremos luego y en su aparente acta bautismal, que sigue a continuación, donde hay una tachadura correctiva de su primer nombre:

P. 1224 En quince de la Iglesia parroquial de Santa Bárbara, de Maracaibo, a las once y media de la mañana, a los quince días de Marzo del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, el infrascripto cura propio de ella, bautizó solemnemente conforme al rito romano a una niña que nació el día y ocho de Diciembre último, y le puso por nombre Elena del Carmen, hija natural de Matilde Elisa Villalobos, mi feligresa. Fueron sus padrinos Juan Antonio Buenacas y Manuela Morales a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones de que disfruta. Testado a quince de no vale entre líneas. María testado no vale. Elena vale.

Carlos Flores

**FUENTE:**<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5R-8WY?view=INDEX&PERSONARK=%2FARK%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMV-2PJW&ACTION=VIEW>

Destaca el nombre de la madre, Matilde Elisa Villalobos, padre: desconocido.

### 3.1. SUS HERMANOS

La bibliografía conocida sobre Humberto Fernández-Morán afirma que tenía tres hermanos: Tito, Ofelia y Alfonso. Veremos que arrojaron las investigaciones sobre los tres. Sobre Ofelia y Alonso (o Alfonso), consideramos que fueron hijos de la madre del científico habidos en otra relación, ya que, en 1920, aparecía el grupo familiar viajando a Nueva York, donde se especifican las edades de los referidos:

|    |           |           |        |    |   |      |         |    |    |    |    |    |    |
|----|-----------|-----------|--------|----|---|------|---------|----|----|----|----|----|----|
| 23 | Villalobo | Elina     | 27     | f  | w | none | y       | do | y  | do | do | do | do |
| 24 | UNDER 16  | Villalobo | Alonso | 10 | m | s    | Student | y  | do | y  | do | do | do |
| 25 | UNDER 16  | Villalobo | Ofelia | 6  | m | s    | do      | y  | do | y  | do | do | do |

**FUENTE:** <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-C9TH-X927-6?i=548&cc=1368704&PERSONAURL=%2FARK%3A%2F61903%2F1%3A1%3AJ66X-13K>

Ofelia debió nacer en 1914, y Alonso en 1910. Viajaban a Nueva York con un caballero llamado Ángel Larez, quizás, padre de los dos citados.

En el registro de pasajeros a Nueva York, de 1929, vuelve a aparecer el grupo familiar, ya con otros dos hijos de Elena Villalobos: Humberto Avelino y Tito, de apellido Fernández, y Ofelia y Alonso con el apellido de la madre:

|   |            |                  |                  |    |    |           |          |         |         |           |            |            |           |
|---|------------|------------------|------------------|----|----|-----------|----------|---------|---------|-----------|------------|------------|-----------|
| 3 | Villalobos | Elena del Carmen | 35/6             | F. | S. | Housewife | yes      | Spanish | yes     | Venezuela | Venezuelan | Venezuela  | Venezuela |
| 4 | UNDER 16   | Fernandez        | Humberto Avelino | 5  | M. | S.        | none     | yes     | Spanish | yes       | Venezuela  | Venezuelan | Venezuela |
| 5 | UNDER 16   | Fernandez        | Tito Ligio       | 1  | M. | S.        | none     | yes     | Spanish | yes       | Venezuela  | Venezuelan | Venezuela |
| 6 | UNDER 16   | Villalobos       | Ofelia           | 15 | F. | S.        | Student  | yes     | Spanish | yes       | Venezuela  | Venezuelan | Venezuela |
| 7 | UNDER 16   | Villalobos       | Alonso           | 19 | M. | S.        | Merchant | yes     | Spanish | yes       | Venezuela  | Venezuelan | Venezuela |

**FUENTE:** <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95WF-KPN?i=149&cc=1923888&PERSONAURL=%2FARK%3A%2F61903%2F1%3A1%3A24XG-SQJ>

Tito Ligio Villalobos, o Fernández, nació con el apellido de la madre, en 1927, tres años después que el científico, lo que significa que la relación de los padres de Humberto Fernández-Morán fue continuada en el tiempo. He aquí el acta bautismal:

80

**NOTA MARGINAL**

Tito Ligio Villalobos

Nº 238

En la Iglesia parroquial de Chigüiguira y San Juan de los Rios, Diócesis del Zulia, yo el cura Párrico el día 14 de Diciembre de 1928 bauticé solemnemente conforme al Ritual romano a un niño que nació el día 25 de Julio de 1927 en Maracaibo y le puse por nombre Tito Ligio — hijo natural de Elena Villalobos

Fueron sus padrinos Romer Angel Rivera e Isabel Ferisa Aguendo — a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones contraídas. Lo que certifico.

Diego Luis J. Canina

**FUENTE:** <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5G-X2S?view=index&personark=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQV-MV-HJYV&action=view>

No se ha encontrado un reconocimiento del padre en los documentos consultados, pero tal reconocimiento debió haberse dado en algún momento, dado que Tito Ligio aparece en las listas de viajeros a Nueva York, varias veces, con el apellido Fernández.

De esta manera se observa con meridiana claridad que la parentela inmediata del científico no responde a los parámetros de una familia tradicional, más bien sui generis para la genealogía, pero común dada la realidad de la sociedad venezolana desde la colonia, con proliferación de uniones no matrimoniales e hijos producto de esas relaciones.

Humberto Fernández-Morán se casó con Anna Browallius (de nacionalidad sueca), con la cual tuvo dos hijas: Brígida Elena y Verónica.

## CONCLUSIONES

Este trabajo intentó esclarecer los vacíos que se han generado en torno a la fecha de nacimiento y parentela inmediata del célebre científico venezolano Humberto Fernández-Morán, aprovechando el centenario de su nacimiento, que se celebró el febrero de este año, tomando como punto de partida su fecha de nacimiento conocida y repetida en múltiples trabajos de investigación y otros estudios divulgativos, y en las biografías que aparecen en las redes sociales y la internet.

Sobre su parentela inmediata también había lagunas que se esclarecen en este trabajo, quedando para otros estudios identificar su ascendencia que se remonta a los orígenes mismos de Maracaibo, según lo que se ha avanzado al respecto, tema de igual interés y próximas investigaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

Artigas, Reinaldo (2015). Humberto Fernández Morán. En REDVET, Revista Electrónica de Veterinaria, vol. 16, n 2, Madrid, España.

Esparza, José (2022). La obra científica de Humberto Fernández-Morán Villalobos, (1924-1999). Academia Nacional de Medicina de Venezuela. Disponible en: <https://www.elimpulso.com/2024/02/24/la-obra-cientifica-de-humberto-fernandez-moran-villalobos-1924-1999-24feb/> [fecha de acceso: 10 de marzo de 2024].

Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. (2004) «Biografía de Humberto Fernández Morán». En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España. Disponible en [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fernandez\\_moran.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/fernandez_moran.htm) [fecha de acceso: 14 de abril de 2024].

Traviezo, Eduardo (2016). Dr. Humberto Fernández-Morán, vida y legado. En Boletín médico de Postgrado, Vol. XXXII, de la UCLA, Decanato de Ciencias de la Salud, enero-marzo. Barquisimeto, Venezuela.



# LOS JUGO LÓPEZ DEL PULGAR: ACTUACIÓN DE DOS HERMANOS EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE MARACAIBO

JOSÉ ALBERTO VARGAS LA ROCHE<sup>1</sup>

## RESUMEN

En el recuerdo de los grandes conflictos y los períodos históricos que transforman las sociedades, es común que su parte operativa: procesos de negociación, tácticas específicas, logística, diplomacia, y todo lo que comporte cambios graduales; así como los individuos de bajo perfil y poca resonancia encargados de ejecutarla, sean opacados en favor de las grandes personalidades, las ideas y estrategias generales que todo lo abarcan, y los momentos de ruptura fulgurante. El proceso de independencia de la Provincia de Maracaibo no es excepción a esta regla general, por lo que el conocimiento sobre él suele ser limitado y superficial, favoreciendo las narrativas simplificadoras y creadoras de mito nacional, sobre la matizada realidad. Este trabajo, sin tener grandes aspiraciones, pretende contribuir al estudio de esos actores decisivos pero que pasaron a la posteridad como peones secundarios; para ello, analizando críticamente la escasa

---

1 Abogado (LUZ, 2015), Diploma de Curso Avanzado de Formación Docente (URU, 2017), Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos (UCM, 2019), miembro de número del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas (sillón número 14) y miembro de número de la Academia Venezolana de Genealogía.

documentación primaria y los dispersos estudios históricos existentes, se investigó la actividad de la familia Jugo de Maracaibo en el marco del movimiento insurgente republicano, y más específicamente, las contribuciones directas e indirectas de los hermanos Diego y Pedro Jugo López del Pulgar en el desencadenamiento del conflicto independentista y en el éxito final del bando insurgente, respectivamente.

Palabras clave: Jugo, insurgencia, independencia.

## JUGO LÓPEZ DEL PULGAR: ACTIONS OF TWO BROTHERS IN MARACAIBO'S INDEPENDENCE PROCESS

### ABSTRACT

In the memory of great conflicts and historical periods that transform societies, it is common for their operational side: negotiation processes, specific tactics, logistics, diplomacy, and everything that entails gradual changes; as well as for the low-profile individuals that perform it, to get shadowed by larger-than-life personalities, general ideas and strategies that encompass every aspect of said conflicts, and moments of radical disruption. Maracaibo Province's independence process is no exception to this rule of thumb, making for shallow and limited knowledge of it, which in turn favors simplistic narratives that enable the creation of a national myth, over the much more nuanced historical reality. This study, without aspiring to be a breakthrough, aims to contribute to the study of those decisive historical actors that passed to posterity as mere secondary pawns. To do so, through the critical analysis of the scarce primary documentation available and dispersed existing historical studies, it investigates the actions of Maracaibo's Jugo family in the context of the republican insurgency, and, more specifically, the direct and indirect contributions of brothers Diego and Pedro Jugo López del Pulgar to the triggering of the independence movement and the final success of the insurgents, respectively.

Keywords: Jugo, insurgency, independence.

## INTRODUCCIÓN

**E**l largo período de trece años de historia venezolana durante el que se fraguó la independencia del país con respecto a España, comprendido en distintas fases entre 1810 y 1823, se desarrolló en la entonces Provincia de Maracaibo de forma muy distinta que en el resto de las provincias de la Capitanía General de Venezuela. Es conocimiento muy difundido que Maracaibo no se plegó al movimiento independentista hasta las postrimerías de la guerra que enfrentó a los insurgentes republicanos y a los ejércitos de la monarquía española, pero esta negativa tiene más matices que los usualmente conocidos por la persona promedio e incluso que los anotados por muchas investigaciones históricas.

La Provincia de Maracaibo no sólo dejó de enviar diputados al congreso que declaró la independencia de Venezuela, enviándolos en su lugar a las Cortes de Cádiz que habrían de aprobar la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, y esforzándose infructuosamente por adelantar su programa autonomista. Tampoco se limitó a mantener su posición monárquica durante una década adicional, convirtiéndose en reducto realista en la Tierra Firme y en residencia temporal del capitán general y capital de facto de la Capitanía General de Venezuela.

La Provincia de Maracaibo también, desde el año anterior al de la declaración de independencia venezolana, cuando el cabildo de Caracas instituyó la Suprema Junta de Venezuela que inicial y ostensiblemente pretendía ejercer la soberanía que residía en el encarcelado rey Fernando VII y que había sido usurpada por José Bonaparte y, a criterio de la referida Junta, también por el Consejo de Regencia de España e Indias, se negó a la invitación que le fue extendida por las autoridades caraqueñas de seguir su accionar y proceder a instalar su propia Junta, manteniendo su subordinación al Consejo de Regencia y, por el contrario, adoptando junto a la ciudad de Coro, una actitud hostil frente a Caracas que terminaría desencadenando las primeras

acciones bélicas que inaugurarían la guerra de independencia venezolana aún antes de haberse dado aquella declaración fundacional.

En este contexto hubo una familia de la élite maracaibera que jugó un papel de gran relevancia pero de nula estridencia en el proceso de independencia de aquella provincia, aportando varios personajes cuya actuación fue clave para avanzar la agenda republicana en la jurisdicción de Maracaibo; una familia que al iniciar el proceso de separación de España pertenecía a una minoría activista independentista dentro del ambiente preeminentemente monárquico y pasivo de las clases privilegiadas de la provincia, y que una vez las condiciones para la independencia de Maracaibo estuvieron dadas, redobló sus esfuerzos para materializarla y para asegurar el pase de las autoridades políticas y militares españolas de la ciudad al bando republicano.

Esta es la familia Jugo, en cuyos orígenes, principales miembros y proceder durante aquella época se centrará este estudio, particularmente en la de los hermanos Diego y Pedro Jugo López del Pulgar, al ser la actuación de cada uno significativa y definitoria en la etapa inaugural (1810) y final (1821) del período revolucionario de la historia maracaibera. No es la intención de este trabajo realizar un estudio genealógico exhaustivo, ya que escapa de su foco investigativo, pero al ser su objeto la actuación de una familia en el marco de un conflicto político y militar, es inevitable abrir tocando algunos aspectos de su genealogía.

La familia Jugo es originaria del País Vasco, en España. El primer Jugo en asentarse en la ciudad de Maracaibo fue don Diego de Jugo, cuyo apellido en algunos documentos era escrito alternativamente como Hugo. Era don Diego natural del valle de Oyarzun, en la vasca provincia de Guipúzcoa. Fue hijo de don Juan de Hugo o Jugo y de doña Josefa Teresa Noblecía. Casó en Maracaibo, el 7 de enero de 1762, con doña Francisca de la Concepción López del Pulgar, nacida en esa ciudad el 16 de diciembre de 1743 y fallecida en la misma el 28 de julio de 1805. En unión de su esposa tuvo por hijos a Diego José, Juan Nepomuceno, María de los Dolores de Jesús, Pedro María de Jesús, Estefanía y María Rosa. Aunque se desconoce la fecha exacta de su muerte, puede afirmarse que el genearca de los Jugo venezolanos falleció antes del 20 de octubre de 1798. De los hermanos Jugo López del Pulgar, Pedro y Diego tuvieron participaciones en el movimiento insurgente venezolano que, aunque de modesta escala, terminaron teniendo un gran impacto que repercutió indirectamente en el desarrollo de eventos de mayor envergadura que decidirían el devenir de la guerra.



## 1. DIEGO JOSÉ JUGO LÓPEZ DEL PULGAR Y EL MOVIMIENTO JUNTISTA

Don Diego José Jugo o Hugo, hijo homónimo del primero de su nombre en migrar de la península ibérica a la América española, nació en Maracaibo el 28 de septiembre de 1763. Contrajo nupcias con doña María Antonia Gárate, teniendo con ella al coronel Rafael José Quintín de la Merced, María Luisa Josefa del Carmen, capitán Juan Nepomuceno José Sebastián de Jesús, teniente coronel José Jesús de los Dolores, Bárbara María Antonia Josefa de la Merced, coronel Diego José, Apolonia, María de la Merced, y a un hijo varón que murió recién nacido sin recibir nombre. En algún momento de su vida se acercó en Caracas, donde nacieron los hijos que tuvo por su esposa, y donde nació Catalina Jugo, probable hija ilegítima de don Diego con la caraqueña María Soledad Machado. Allí en Caracas fue testigo de los eventos del 19 de abril de 1810. Aunque según su propio testimonio, en carta dirigida a la Regencia española durante el presidio que sufriría en Puerto Rico (Blanco, 1875, pp. 485-487), no presenció los referidos actos, encontrándose por el contrario asistiendo a los oficios de jueves santo en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, mientras los primeros sucedían.

El 22 del mismo mes, la Suprema Junta de Venezuela lo requirió para enviarlo a Maracaibo, junto a Andrés Moreno y Vicente Tejera, como “emisario de paz y de confederación” (Espinal, 1824, p. 2), para notificar al gobernador de esa provincia de las actuaciones adoptadas por la referida Junta, y hacerle entrega del correspondiente oficio que lo invitaba a unirse en confederación a Venezuela, y a responder a ninguna autoridad sino sólo al rey inmediatamente. La Junta lo escogió por formar parte de “una de las primeras familias de esa capital” (Espinal, 1824, p. 2), en referencia a Maracaibo.

Según testimonio que suscribió durante su tiempo en prisión (Blanco, 1875, pp. 485-487), intentó excusarse de esa labor, al no querer mezclarse en esos asuntos, pero al ver sus excusas ignoradas, se vio finalmente obligado a aceptar la comisión por miedo a sufrir represalias. De hecho, según él mismo afirmó, el propio intento de poner excusas le trajo como consecuencia, a modo de castigo, que su misión no sólo incluyera la inicialmente asignada Maracaibo, sino también las ciudades de Coro y Mérida.

Partió de Caracas junto a sus compañeros en un buque fletado por cuenta de la real hacienda, tocando tierra en la Vela de Coro el día 2 de mayo, y mandando a notificar al comandante de la ciudad de Coro sobre su llegada y asuntos, tras lo cual fueron llevados a la ciudad y subsecuentemente arrestados en casa del referido comandante, donde permanecieron cuatro días detenidos.

Al comparecer ante el cabildo de Coro para dar explicaciones, quedó patente que los comisionados -o al menos la Suprema Junta- tenían la creencia de que el cabildo de Coro se adheriría al sistema propuesto desde Caracas y que por lo tanto les prestarían su colaboración, pero no fue este el caso. Por el contrario, el cabildo de Coro repudió las acciones tomadas por Caracas, pero, en lugar de devolver a los comisionados a dicha ciudad -que, según el testimonio que estos emitieron en su presidio boricua, era lo que ellos deseaban, con la esperanza de librarse de tener que continuar con las labores que les habían impuesto, supuestamente, contra su voluntad-, ordenaron que fueran conducidos a la ciudad de Maracaibo

escortados por un piquete de caballería. De hecho, los comisionados no habían traído suficientes fondos para completar su viaje a Maracaibo, pero aun así Coro prestó el dinero y recursos necesarios para realizarlo.

Así, las autoridades corianas, representadas por su comandante José Cevallos y su cabildo, tras enviar a Maracaibo en fecha 4 de mayo noticia de todo lo sucedido, por conducto de José Francisco Troconis, quien venía desde Caracas, remitieron a la ciudad lacustre a los emisarios -supuestamente contra la voluntad de estos- junto a sus criados y a un hombre que venía con ellos desde Caracas, llamado Francisco Antonio Arvelo, el día 7 de mayo. La razón oficial para enviarlos a Maracaibo fue que Coro no tenía “confianza ni seguridad en aquel punto para la custodia” (Herrera, 1810, p. 19) de los emisarios. En su viaje fueron escoltados por el Capitán de Milicias de Coro, Manuel de Arcaya, acompañado de ocho soldados de caballería.

El 9 de mayo, el gobernador de Maracaibo, Fernando Miyares, recibió de manos de José Francisco Troconis (quien había recorrido el trayecto Caracas-La Guaira-Coro-Maracaibo), las noticias de los acontecimientos de Caracas y de la misión de los comisionados de su Suprema Junta, tras lo cual convocó a sesión del cabildo para el día siguiente. En esa reunión del 10 de mayo, el cabildo maracaibero decidió repudiar a la Suprema Junta de Caracas y declarar su lealtad al rey y a “quien en nuestra península de España represente legítimamente su real soberanía” (Regencia de España e Indias, 1810, pp. 496, 497).

El 11 de mayo, Miyares comisionó al capitán Juan Francisco Perozo, alcalde de la corporación municipal, y al subteniente Antonio Iriarte, para recibir en la Guardia del Ancón, en las afueras de la ciudad lacustre (a tres leguas de la costa), a los tres comisionados de Caracas y su escolta, para conducirlos como prisioneros hasta el castillo de Zapara, donde debían mantenerlos incomunicados como riesgosos de fuga. Debía Iriarte conducirlos junto a sus criados a la referida fortaleza, en tanto que Perozo debía regresar a Maracaibo con los pliegos de documentos que los comisionados traían desde Caracas.

Fueron recibidos en el Ancón por los emisarios del gobernador de Maracaibo el día 13 de mayo, según expresaron los propios comisionados en el testimonio-petición de clemencia dirigido a la Regencia, y de allí conducidos a la mencionada fortaleza. Al día siguiente, 14 de mayo, Perozo estaba de vuelta en Maracaibo junto a Manuel de Arcaya y la documentación que los comisionados traían consigo.

Según mencionan los tres comisionados, no se les permitió dirigir ningún tipo de comunicación escrita al gobernador de Maracaibo para explicarle la situación en la que se encontraban y cómo no querían llevar a cabo la comisión que se les había impuesto, y las súplicas verbales que le intentaron hacer llegar a través de los oficiales y soldados encargados de llevarlos a Zapara y luego de vigilarlos en prisión, para que les concediera audiencia, no fueron escuchadas o no fueron debidamente comunicadas al destinatario.

Así, sin escuchar a los prisioneros, el cabildo de Maracaibo decidió en sesión extraordinaria del 18 de mayo el envío de estos al capitán general de Puerto Rico, Salvador Meléndez, también leal al Consejo de la Regencia de España e Indias, para ser tratados como reos de sedición; y el 19 se les hizo saber sobre la decisión de las autoridades maracaiberas.

El 21 de mayo el gobernador de Maracaibo enviaba notificación al capitán general de Puerto Rico de la remisión de los tres prisioneros a su plaza, a bordo de la goleta Nuestra Señora de los Clarines, junto al dinero líquido que se les había extraído (descontando los gastos en que incurrió Maracaibo para la subsistencia y transporte de los reos), que ascendía a la cantidad de 1.502 pesos y 71 reales. Fueron efectivamente enviados a la isla caribeña a bordo de aquel buque el día 23 de mayo, llegando a su destino el 1 de junio, siendo inmediatamente recluidos en el Castillo del Morro.

El gobernante de Puerto Rico sí tuvo a bien recibir en audiencia a los prisioneros, pero les indicó que no era potestad suya decidir su suerte, ya que, según él, estaban allí sólo en calidad de depósito hasta que se supieran las resultas del procedimiento de sedición que el gobernador de Maracaibo tramitaba directamente con las autoridades peninsulares. Sin embargo, sí les dio acceso limitado a tintero y papel y les permitió redactar y elevar la previamente referida instancia, dirigida directamente al rey (que era prisionero de los franceses, por lo que en todo caso, lo recibiría la regencia), y suscrita el 6 de junio en el Castillo del Morro de San Juan de Puerto Rico (Blanco, 1875, pp. 485-487).

En la misma fecha, Meléndez envió oficio a la regencia española con la representación suscrita por los tres prisioneros, pidiendo no tener que mantenerlos presos en su plaza hasta que regresara el orden a Caracas, como aparentemente ellos mismos pedían, ya que ello significaría tenerlos incomunicados y sin contacto con nadie, como en efecto los tenía para evitar zozobra continuada al gobierno (Blanco, 1875, p. 485).

Nunca sabremos las voluntades de aquellos tres individuos al escribir esa comunicación al rey, ya que en ella hacían ver que todas sus acciones previas habían sido impuestas forzosamente por el gobierno caraqueño y hechas contra sus voluntades personales, repudiaban a las autoridades de la Suprema Junta de Caracas, y negaban cualquier tipo de vínculo, simpatía o participación de ellos en los acontecimientos del 19 de abril e inmediatamente posteriores. Bien puede ser que en aquel momento realmente estuvieran en contra de las acciones políticas de Caracas, y todo lo hicieran coaccionados; o bien puede ser que la representación no contuviera más que las palabras de tres hombres desesperados, dispuestos a renegar de sus convicciones y a humillarse con tal de recuperar su libertad. Las acciones posteriores de los tres hombres, sobre todo las de Moreno y Tejera, parecen, sin embargo, sugerir que su lealtad al movimiento juntista era auténtica.

Sea como fuere, la Suprema Junta de Caracas supo utilizar la prisión de sus comisionados para adelantar su agenda en lo militar y lo diplomático. Así, el repudio de las autoridades

de Coro a la Suprema Junta de Caracas, iniciado con los contactos mantenidos con los tres comisionados, dieron origen a la llamada campaña de Coro, expedición militar enviada desde Caracas y comandada por el Marqués del Toro, y considerada la primera acción de la guerra de independencia de Venezuela. Por ello, bien puede decirse que la misión en la que Diego Jugo participó en nombre de la Suprema Junta de Caracas desencadenó una guerra que seguiría durante los siguientes trece años. Igualmente, la prisión de los tres hombres fue usada por oficiales de la Suprema Junta, como el ilustre Juan Germán Roscio, como hecho ilustrador de la humanidad de Caracas y la crueldad de la Regencia y autoridades españolas, al contrastar el tratamiento honroso que la primera daría al Oídor enviado desde España hasta Caracas, Francisco de Heredia, con el maltrato cometido contra los comisionados caraqueños por Coro, Maracaibo y Puerto Rico.

Durante su presidio puertorriqueño, la familia de Jugo intentó comunicarse con don Diego, enviando, como indica Morales Padrón (1970, pp. 21, 22), cartas por conducto del revolucionario venezolano Miguel Sanz, quien a su vez enviaba la correspondencia al cura de la ciudad de Ponce y al mismísimo obispo de Puerto Rico, Juan Alejo de Arizmendi (quien además de recibir correspondencia revolucionaria de Sanz, abogaba por la mejora del estatus político de la isla, llegando a ser acusado ante el Consejo de Regencia por el gobernador Meléndez).

Estas cartas fueron transportadas por un francés desde Curazao, pero, tras denuncia de un

particular anónimo, fueron interceptadas por las autoridades de la isla, que se encontraban vigilantes de toda correspondencia de Sanz, quien había estado preso en Puerto Rico y se había fugado a Caracas. La correspondencia interceptada fue abierta por orden de Meléndez el 16 de noviembre de 1810, apenas diez días antes de que Jugo y sus compañeros llegaran de vuelta a Caracas tras ser liberados, por lo que este jamás llegó a leerlas, manteniéndose así la incomunicación a la que fue inicialmente sometido.

Entre los documentos interceptados que tenían a don Diego Jugo como destinatario final, había cartas firmadas por su esposa María Antonia Gárate (cuatro cartas firmadas por “María Antonia Gara”, suscritas el 28 de agosto, el 4 de octubre, el 11 de octubre y el 31 de noviembre (sic) de 1810), por sus hijos María Luisa (dos cartas, una suscrita en Caracas el 28 de agosto, firmada “María Luisa” y rotulada “á Papá”; y la otra suscrita en la misma ciudad y firmada por la misma su hija, pero fechada el 10 de octubre) y Rafael Jugo (suscrita en Caracas el 29 de agosto de ese año y firmada “Rafael”), y una carta suscrita en La Guaira el 11 de octubre por un tal Nicolás Urbina (varias de las cartas estaban dirigidas a “D. Diego Jugo en el Morro de Puerto Rico”); además de ejemplares de la Gaceta de Caracas del viernes 31 de agosto de 1810 y un impreso con noticias de Santafé (Morales Padrón, 1970, pp. 21, 22).

Sanz indicaba al obispo Arizmendi, en carta del 11 de octubre de 1810, el contenido de la correspondencia y documentación que enviaba

en legajo para los presos en el castillo del Morro, y dejaba en manos del prelado que entregase las cartas contenidas en el paquete en la forma que le pareciera más correspondiente. Así, sobre el contenido de las cartas dirigidas a Jugo, sólo se refiere a las escritas por su esposa, afirmando que “solo contendrá llantos domésticos” y que “mucho le alegraría que este contestase para tener la complacencia de entregar á aquella la contestación” (Morales Padrón, 1970, p. 25). Como se apuntó previamente, esa contestación nunca llegó, y marido y mujer sólo pudieron volver a comunicarse cuando se reencontraron cara a cara.

La liberación de Jugo y sus compañeros fue ordenada por Antonio Ignacio de Cortavarria, ministro del Consejo Supremo de España e Indias y comisionado regio para la pacificación general de las provincias de Venezuela, quien había llegado de Cádiz a Puerto Rico. Aquello se logró tras la mediación del entonces vicealmirante británico Sir Alexander Cochrane, comandante en jefe de las fuerzas navales británicas en las islas de Barlovento y gobernador de la isla de Guadalupe, ocupada por los británicos en el marco de las guerras napoleónicas, quien venía sosteniendo comunicaciones con las nuevas autoridades de las provincias de Venezuela (al menos con las de Cumaná, de las que se informó de los acontecimiento de Caracas), desde por lo menos mediados de mayo de 1810, ya habiendo brindado apoyo, en 1806, a la causa independentista abanderada por Miranda.

La intervención de Cochrane, solicitada por el gobierno juntista de Caracas a través de las



autoridades de Curazao, se dio a través de una solicitud, suscrita el 18 de octubre de 1810, que este envió al gobernador de Puerto Rico, exhortándolo a liberar a los comisionados de Caracas, y enviando al efecto un buque de guerra para que los trasladara fuera de la isla (Cochrane envió un oficio a las autoridades caraqueñas informándoles de las diligencias que había realizado y de la ayuda prestada por Cortavarria, suscrito el 4 de diciembre de 1810, cuando ya los comisionados habían vuelto a Caracas. El pliego de información enviado por Cochrane llegó a La Guaira el 30 de diciembre de 1810). Los tres comisionados regresaron finalmente a Caracas el 26 de noviembre de 1810.

Vicente Tejera y Andrés Moreno mantuvieron una intensa actividad política al regresar a Venezuela, devenidos ahora en auténticos insurgentes republicanos. Basta recordar la participación del primero de ellos en la Sociedad Patriótica, organización altamente ideológica y radical, nacida del juntismo pero enfrentada a este en tanto abogaba por la total independencia política de Venezuela; y la fundación que hizo el segundo junto al presbítero José Joaquín Liendo del Club de los Sin Camisa, escisión de la Sociedad Patriótica con ideas más extremas. No es pues, de extrañar, que su experiencia en los calabozos de Maracaibo y Puerto Rico los radicalizara en sus ideas y convicciones.

Por su parte, la documentación sobre la vida de don Diego Jugo al regresar a Venezuela es fragmentaria, no constando cuál fue su actividad en el pivotal año de 1811, en el que la independencia de Venezuela fue formalmente

declarada; pero a diferencia de sus compañeros de comisión y presidio, no parece haber experimentado un proceso de radicalización ideológica, o al menos no lo hizo público y notorio como aquellos. Sin embargo, Jugo sí siguió plegado al movimiento insurgente, operando en el año 1812 como funcionario al servicio del republicano Supremo Gobierno de Venezuela, aparentemente siendo interventor de la aduana de La Guaira, posición en la que se encontraría cuando la república cayó por la campaña militar de Domingo de Monteverde, por lo que habría sido reducido a prisión en los calabozos del puerto. Allí habría compartido cautiverio con uno de sus hijos, José de Jesús, capturado por las fuerzas monárquicas al ser soldado al servicio de los independentistas.

Poco tiempo debieron haber pasado el padre y su hijo encarcelados, porque ya en 1813 José de Jesús se encontraba en Curazao reunido con la insurgencia republicana, y su padre Diego había trasladado a la familia a Puerto Cabello, y se hallaba sirviendo como administrador de la renta del tabaco en Valencia -ciudad controlada por el bando republicano en ese momento- al menos desde noviembre de 1814. Su liberación del presidio guaireño aparentemente se dio por la intercesión de un adinerado español que tenía cercanas relaciones con la familia Jugo, llamado José de Arvina (Calcaño, s.f., pp. 13, 14). Sin embargo, ha resultado imposible ubicar fuentes primarias contemporáneas que hagan mención de este episodio y de este personaje.

Tras la capitulación de Valencia a las tropas monárquicas comandadas por José Tomás

Boves, ciudad en la que nuevamente don Diego Jugo y su hijo José de Jesús se encontraban juntos, el primero por su cargo y el segundo por haber sido destinado a su defensa, y tras una serie de peripecias para tratar de huir de la captura, cuya autenticidad es imposible determinar, padre e hijo terminaron nuevamente aprehendidos por el bando monárquico. Esta última captura sería la definitiva y la que sellaría su destino, y es que aunque Boves cedió a las presiones de algunos personeros realistas de Valencia para conmutar la pena capital, condenó a padre e hijo a servir perpetuamente en la marina española. Fueron destinados al buque comandado por Juan Gabazo, en ese momento anclado en Puerto Cabello y que emprendería viaje a Güiría, en el oriente del país, sin saber que las inmediaciones de ese pueblo pesquero se convertirían en la tumba del progenitor y su vástago.

Calcaño (s.f., p. 17) afirma que los Jugo se ganaron la confianza de Gabazo, nombrando este en consecuencia a don Diego como su secretario privado y a José de Jesús como capitán de banderas de su embarcación, y que en un determinado punto, cuando la embarcación atracó en la isla de Trinidad, los Jugo fueron autorizados para desembarcar momentáneamente y reunirse con Francisco Llanos, supuesto pariente suyo, quien los instó a evadirse, a lo que se negaron, regresando a su prisión flotante.

La autenticidad de este apócrifo episodio, narrada por un autor muchas décadas después de la muerte de los Jugo, es, como mínimo, de poca confiabilidad. Lo cierto, en definitiva, es

que cuando la embarcación en la que los Jugo eran transportados arribó al fondeadero de Quebranta, lugar cercano a Güiría, las tropas de Francisco Tomás Morales, que ocupaban el pueblo, tomaron a los dos prisioneros y los ejecutaron. La versión más difundida de los hechos, nuevamente sin un sustrato documental contemporáneo, afirma que don Diego Jugo y su hijo José de Jesús Jugo fueron atados a dos árboles enfrentados entre sí, en la misma playa, donde recibieron una lenta y dolorosa ejecución cuyos detalles específicos son desconocidos. El padre viendo a su hijo morir, y el hijo viendo a su padre extinguirse. Algunos autores señalan que esto ocurrió en el mismo 1814, en tanto que otros afirman que ya había entrado el año de 1815.

## 2. PEDRO JUGO LÓPEZ DEL PULGAR Y SU PAPEL EN LA INSURRECCIÓN DE LA CIUDAD DE MARACAIBO

Don Pedro María de Jesús Jugo López del Pulgar, hermano menor de don Diego, nació en Maracaibo el 21 de julio de 1768, casándose con Francisca Corona en esa misma ciudad, en 1828, a la edad de 60 años, y muriendo el 24 de agosto de 1845 también en Maracaibo. Al igual que su hermano, don Pedro tuvo una participación activa en el movimiento republicano desde antes de que iniciase como tal, cuando aún se encontraba en la fase previa y embrionaria del juntismo, en tanto fue designado el 25 de septiembre de 1810 como Administrador de Real Hacienda en toda la jurisdicción de la ciudad de Mérida, en la que residía, por la recién creada Superior Junta de Mérida (Febres Cordero, 1910, p. 12), que había reasumido y ejercía la soberanía en nombre del entonces prisionero rey Fernando VII. Probablemente había iniciado su carrera en la Real Hacienda a temprana edad, y es que ya en 1788 constan comunicaciones entre el superintendente de la Real Hacienda y el ministro de ella en Maracaibo dando a conocer una orden para que Pedro Jugo ocupase una plaza de oficial de aquel ramo de la administración (República de Venezuela, 1958, p. 446).

Tras el estallido de las hostilidades entre juntistas y regencistas, devenidos en republicanos y monárquicos una vez fue declarada la independencia, y en el marco de la campaña de reconquista emprendida por Domingo de Monteverde, Mérida fue recuperada por las tropas monárquicas al mando de Manuel Geraldino, con el auxilio de fuerzas enviadas desde Maracaibo comandadas por el coronel Ramón Correa, en abril de 1812. Una vez la ciudad estuvo en manos realistas, Jugo fue hecho prisionero en la cárcel real de Ejido, iniciándose en junio de ese año una causa de infidencia en su contra por su participación en el gobierno revolucionario (Bolívar et al., 2011, p. 290).

En el transcurso del juicio, como recogen Bolívar et al. (2011, pp. 290, 291), Jugo admitió “haber prestado juramento a la independencia y reconocido a los insurgentes”, así como haber “donado la mitad de su sueldo a las fuerzas revolucionarias”, pero sólo por haber sido presionado al efecto y porque, de no haberlo hecho, hubiera perdido su empleo y habría sido igualmente privado del salario, por lo que arguyó como defensa que lo más conveniente era “hacer el papel de patriota” y “entretener a los rebeldes hasta que se restableciera el orden y el gobierno real”. Para sustentar su defensa presentó una serie de testigos que declararon a su favor, dando fe de que su conducta durante el gobierno insurgente estaba orientada a favorecer clandestinamente al realismo, que estaba en desacuerdo con la forma de actuar del primero, y que su intención era regresar a su natal Maracaibo en cuanto pudiera, todo orientado a probar que su lealtad supuestamente siempre fue con la monarquía.

A pesar de aquello, Jugo fue inicialmente condenado a destierro perpetuo de todas las provincias venezolanas por parte del gobernador de Maracaibo Pedro Ruiz de Porras, a cuya jurisdicción había pasado la causa en septiembre de ese año de 1812, para luego ser revisada su sentencia por petición del fiscal, pasando el expediente a Valencia, donde fue liberado y restituido en la posesión de sus bienes en abril de 1813, prestando finalmente juramento a la monarquía ante el gobernador de Maracaibo (Bolívar et al., 2011, p. 291).

Esta aparente contradicción entre la actividad de Pedro Jugo en el gobierno insurgente de

la Mérida de la primera república, y la lealtad a la monarquía que intentó probar cuando se ventilaba el juicio de infidencia en su contra, no lo es tal; y es que resulta imposible determinar en dónde residían las verdaderas simpatías de este personaje, y ni la jura a la independencia ni la posterior jura de lealtad al rey, tienen por qué representar una muestra auténtica de su voluntad. La persona promedio no orienta sus acciones en base a ideales y convicciones exclusivamente; por el contrario, la preservación de la propia integridad e intereses suele explicar mejor la conducta de los individuos. En este caso, es muy probable que Jugo orientara sus acciones en base a lo que la coyuntura de cada momento exigiera para poder mantener su seguridad, estatus y patrimonio.

Lo cierto es que después de los eventos de la primera república, Pedro Jugo reaparece en el escenario político a finales de 1820, nuevamente del lado insurgente republicano, lo que parece confirmar que fue a este movimiento al que estuvo plegado con mayor, sino convicción, sí consistencia. Tal vez la ejecución de su hermano mayor Diego y de sus sobrinos José de Jesús, Rafael y Juan Nepomuceno, por parte de las tropas monárquicas; y la presencia de otro de sus sobrinos en las filas del ejército insurgente, influyeran en su adhesión al movimiento, pero todo esto entra ya en el terreno de la especulación educada.

Así, en aquel período comprendido entre finales de 1820 y enero de 1821, en que se planificó y ejecutó la declaración de independencia de Maracaibo, Pedro Jugo fungió como agente

del general Rafael Urdaneta en aquella ciudad, en su empresa de trasvasar a las autoridades españolas de esa plaza a la causa republicana, con la intención de que ese reducto de soberanía española incrustado en territorio colombiano se agregase a la república por un acto que no sugiriera intervención o presión directa de las armas, sino que al menos aparentase provenir de su propia voluntad.

El propio Urdaneta, quien servía como comandante de la Guardia de Honor del Libertador, en carta enviada a Simón Bolívar el 1 de febrero de 1821 en la que le notifica de la insurrección de Maracaibo, llama a Jugo su “primer agente” en esa ciudad, y recomienda a su persona al presidente de Colombia (Brice, 1970, p. 12). Esta denominación da a entender que fue Jugo el encargado de iniciar el proceso de negociaciones secretas tendentes a ganarse a las autoridades de la plaza, el llamado a sembrar la semilla de la insurrección a través de la diplomacia y el espionaje.

Esta elección de Jugo podría explicarse por los importantes nexos sociales y familiares que tenía tanto entre las autoridades realistas de Maracaibo como en las filas del ejército colombiano y del movimiento insurgente en general. Por el lado realista, la familia Delgado, a la que pertenecía el gobernador de la provincia de Maracaibo, Francisco Delgado, era cercana a los Jugo -aunque el origen de esa relación se desconoce-, lo que se hace evidente por el matrimonio contraído apenas una semana después de declarada la independencia de Maracaibo, entre Bárbara Jugo, hija del difunto

Diego y sobrina de Pedro, y José María Delgado, hermano del gobernador. De igual forma, otra hija de Diego y sobrina de Pedro, Apolonia Jugo, estaba casada desde 1816 con Manuel Ramírez, miembro del ayuntamiento de Maracaibo que eventualmente sería uno de los firmantes del acta de independencia de aquella, y por sí mismo pariente consanguíneo de los Jugo, al ser nieto de Isabel María López del Pulgar, tía de Diego y Pedro Jugo López del Pulgar, al ser hermana de la madre de aquellos, Francisca López del Pulgar.

Por el lado insurgente, un sobrino de don Pedro Jugo, Diego José Jugo, era un reconocido oficial republicano; su cuñado, el médico español Antonio Carmona, casado con su hermana María de los Dolores Jugo, era notorio simpatizante de la insurgencia, habiendo estado involucrado en la organización de tempranas y fallidas conspiraciones independentistas en Maracaibo; su sobrina Ramona Carmona Jugo, hija de los anteriores, estaba casada con Domingo Briceño y Briceño, trujillano asentado en Maracaibo y otro de los principales organizadores del pronunciamiento de Maracaibo, siendo usado como emisario del gobernador Delgado para las negociaciones con Urdaneta; y habiendo sido otros tres de sus sobrinos, además de su hermano, ejecutados años antes por la causa independentista, lo que le daba a Pedro Jugo aún mayor “pedigrí” republicano.

Junto a Pedro Jugo, el otro agente destacado por Urdaneta para conducir las negociaciones con las autoridades maracaiberas fue don Juan Evangelista Delgado, cuyos nexos familiares eran siquiera más importantes, al ser hermano



de Francisco y José María Delgado, gobernador militar de Maracaibo y Capitán Mayor del ejército español, respectivamente, y quien, a diferencia de aquellos, había pertenecido al movimiento republicano desde sus inicios. Estos fuertes vínculos sociales y familiares con la elite maracaibera hacían de don Pedro Jugo y don Juan Evangelista Delgado interlocutores idóneos y de confianza para proponer un acercamiento entre el general Urdaneta y las autoridades realistas de Maracaibo, y la confianza depositada en ellos por el general republicano dio sus frutos, en tanto lograron ganarse el apoyo del referido José María Delgado, hermano y futuro sobrino político de los dos agentes de Urdaneta.

Ya con el apoyo de aquellos dos Delgado, sumar al tercer hermano -el gobernador de la provincia- a la causa, se convertía en un prospecto mucho más factible. Una vez asegurado un primer contacto con aquel, el mandatario envió como emisarios para negociar y eventualmente ultimar detalles con Urdaneta al mismo José María, su hermano recién incorporado a la insurgencia, y a don Domingo Briceño y Briceño; el primero de ellos, futuro sobrino político de Pedro Jugo, y el segundo que ya lo era desde hacía años.

Ello demuestra la efectividad con que don Pedro había logrado la misión que le había encargado Urdaneta, pero sobre todo la influencia que este y su familia tenían en la estructura política y social de Maracaibo, estando estrechamente conectados a los Delgado, Briceño, Carmona y Ramírez por parentesco político -el vínculo con estos últimos, que ya era consanguíneo, y que fue establecido por afinidad con el matrimonio entre

Apolonia Jugo y Manuel Ramírez, se profundizó más aún en 1825 con la unión del entonces teniente coronel de caballería Diego José Jugo y de María del Carmen Ramírez, hermanos de la primera pareja-.

En definitiva, que tanto los jefes de ambas partes como los emisarios que utilizaron para negociar fueran todos naturales o vecinos de Maracaibo y pertenecieran a una misma red de alianzas sociales y familiares, en la que los Jugo ostentaban una posición de interconexión privilegiada, resultó ser un factor decisivo para que el proceso de insurrección de la ciudad se condujera de forma notablemente pacífica.

La documentación que rastrea la vida de don Pedro Jugo luego de su participación en la insurrección de Maracaibo es nuevamente escasa y fragmentaria, pero suficiente como para saber que no abandonó la vida pública y los oficios de hacienda, a los que se había dedicado desde su juventud, y es que en 1825 fue designado contador vista de la aduana de Maracaibo por el Consejo de Gobierno de la República de Colombia (República de Colombia, 1988, pp. 60-62), y en 1826 aparece como firmante de dos actas de pronunciamiento político de las autoridades de Maracaibo, de julio (Yanes, 1827, p. 274) y octubre (Municipalidad de Maracaibo, 1826), en las que se exhorta al gobierno colombiano a convocar una convención constitucional.

## CONCLUSIONES

Los Jugo fueron una típica familia de la élite criolla de la Maracaibo hispánica, surgida del matrimonio entre una maracaibera y un vasco que usó esta institución social y su pase por las milicias de la ciudad (donde alcanzó, al menos, el rango de subteniente) como forma de asentarse en la sociedad indiana. La primera generación de esta familia en nacer en continente americano, los Jugo López del Pulgar, profundizaron el estatus social y el prestigio familiar al enlazarse con varios de los vecinos más influyentes de Maracaibo y al ocupar oficios en la administración pública española.

Como tal, sus miembros bien pudieron elegir mantenerse al margen de los sucesos de la convulsa época que marcó la insurgencia independentista, pero la realidad resultó siendo la opuesta. Dos de los hermanos, Diego y Pedro, terminaron activamente involucrados en el movimiento revolucionario, perdiendo la vida en el proceso el primero, y sufriendo prisión el segundo; en tanto que su hermana María de los Dolores formó familia con un destacado cirujano de ideas revolucionarias y tendencias conspirativas, y dio vida a una hija que también se enlazó con uno de los personajes claves de la insurrección republicana de Maracaibo. Adicionalmente, todos los hijos de Diego Jugo López del Pulgar tomaron las armas en nombre de la república, tres de ellos pereciendo a manos del ejército realista; y tres de sus hijas se casaron con militares y funcionarios de reconocida participación en el proceso independentista.

Resulta imposible precisar qué movió a la familia Jugo a adoptar una conducta marcadamente insurgente y republicana, si es que puede hablarse de una única causa. Sólo queda formular hipótesis al respecto, que por ahora no tendrán resolución ni respuesta. Puede que el hecho de haber abandonado el ambiente más conservador y, consecuentemente, monarquista de Maracaibo, al haberse avecindado en dos ciudades de temprana tendencia insurgente, como Caracas y Mérida, haya influido en las posturas de Diego,

sus hijos -nacidos en la propia Caracas-, y Pedro, respectivamente. Es también una posibilidad que la influencia de su primo político Domingo Briceño y Briceño, convencido revolucionario, haya tenido peso sobre las propias convicciones de los Jugo, tanto de Diego y Pedro, como de los hijos del primero.

Todas estas hipótesis conducen ineludiblemente al mismo resultado: la familia Jugo estaba ya completamente inmersa en el proceso insurgente desde su concepción misma, mucho antes de que la gran mayoría de maracaiberos que en él participaron se adhirieran a esa causa -que lo hicieron ya en sus postrimerías-. Desde la participación de algunos de sus miembros en las reuniones de la muy revolucionaria Sociedad Patriótica; pasando por el servicio prestado por Diego Jugo y Pedro Jugo a las Juntas de Caracas y Mérida, respectivamente, y luego al gobierno de la primera república; hasta las ejecuciones de Diego Jugo López del Pulgar y de sus hijos José de Jesús, Rafael y Juan Nepomuceno por parte de las tropas españolas, y la definitiva contribución de Pedro Jugo López del Pulgar a la consecución de la independencia de Maracaibo; es innegable que la familia estudiada en este trabajo llevó su responsabilidad ante la república hasta las últimas consecuencias.

Habiendo dispuesto el hilo cronológico general y las bases de la conducta de esta familia, queda a la disposición de futuros estudios recopilar un catálogo más amplio de fuentes que permita reconstruir con mayor claridad los detalles de la actuación de los Jugo, especialmente de los hijos de Diego Jugo López del Pulgar: los Jugo Gárate, como actores en el proceso de independencia venezolana y como arquetipo de familia de las élites criollas que se arrojaron a una causa aventurada y peligrosa sin ninguna garantía de éxito.

## REFERENCIAS

### BIBLIOGRÁFICAS:

Archivo General de la Nación (1812). Contra Pedro Jugo del Pulgar, natural de Maracaibo y vecino de Mérida, Sección Causas de Infidencia, tomo IV, expediente 5, folios 200-251. En: Bolívar, Eileen, et al. (2011). Memorias de la insurgencia, segunda edición (pp. 290 y 291). Caracas: Fundación Centro Nacional de Historia y Archivo General de la Nación.

Blanco, José Félix (1875). Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia, tomo II (pp. 27-436, 480-488). Caracas: Imprenta de “La Opinión nacional”.

Brice, Ángel Francisco (1970). Archivo del general Rafael Urdaneta: Documentos para la historia del máximo héroe del Zulia, volumen 2 (pp. 11 y 12). Caracas: Ediciones de la Presidencia.

Calcaño, Eduardo (s.f.). Historia patria, la familia Jugo. Caracas: Imprenta Bolívar.

Dávila, Vicente (1921). Próceres Trujillanos (pp. 274-279). Caracas: Imprenta Bolívar.

De Pérez Díaz, Lucila (2006). Historia mínima (pp. 157 y 158). Caracas: BanCaribe.

Duarte Level, L. (1911). Historia Patria (pp. 268-270). Caracas: Tipografía Americana.

Febres Cordero, Tulio (1910). Actas de independencia de Mérida, Trujillo y Táchira en 1810 (pp. 11-13). Mérida: Tipografía de “El Lápiz”.

Fleitas Núñez, Germán (1987). ...después de la batalla (pp. 31-33). Villa de Cura: Publicaciones de la Asamblea Legislativa del Estado Aragua.

Gil Fortoul, José (1907). Historia Constitucional de Venezuela, tomo primero (pp. 108 y 139). Berlín: Carl Heymann, editor.

González, Tomás (2014). Memoria de la desdicha: los realistas cuentan su versión del 19 de abril de 1810. En: Tiempo y Espacio, número 61, enero-junio 2014 (pp. 367 y 368). Caracas: Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Grisanti, Ángel (1956). El Archivo del Libertador: Colección de Documentos Obtenidos en el Archivo Nacional y Procedentes de otras Fuentes, volumen 2 (p. 23). Caracas: Imprenta Nacional.

Lucena Salmoral, Manuel (1992). Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la independencia (p. 295). Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Magallanes, Manuel Vicente (1973). Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana (pp. 29-31). Caracas: Editorial Mediterráneo.

Millares Carlo, Agustín (1977). Maracaibo y la independencia de Venezuela (1810-1812), documentos (p. 11). Caracas: Archivo General de la Nación.

Monsalve, J.D. (1930). Estudios sobre el Libertador (p. 54). Bogotá: Imprenta Nacional.

Monteverde, Tomás (1883). Pacificación de Venezuela en 1812 (p. 25). Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.

Morales Padrón, Francisco (1970). Primer intento de independencia puertorriqueña (1811-1812). En: Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña, número 48, julio-septiembre 1970 (pp. 17, 18, 21, 22 y 25). San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.



Ortiz Rodríguez, Álvaro Pablo (2003).

Reformas borbónicas: Mutis catedrático, discípulos y corrientes ilustradas 1750-1816 (p. 190). Bogotá: Universidad del Rosario.

Palacios, Guillermo (2007). Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX (p. 243). México: Centro de Estudios Históricos, Colegio de México.

Pérez Tenreiro, Tomás (1968). Condecoraciones nacionales (pp. 5 y 6). Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal.

Restrepo, José Manuel (1827). Historia de la Revolución de la República de Colombia, tomo tercero (pp. 91-93). París, Librería Americana.

Restrepo, José Manuel (1858). Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional, tomo segundo (p. 74). Besanzón: Imprenta de José Jacquin.

Silva, Antonio Ramón (1911). Patriotismo del clero de la diócesis de Mérida (pp. 60 y 106). Mérida: Imprenta Diocesana.

Sosa de León, Mireya (s.f.). Jugo del Pulgar, Diego. En: Varios autores (s.f.). Diccionario de Historia de Venezuela. Venezuela: Fundación Empresas Polar. Recuperado el 05 de noviembre de 2023, de <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/j/jugo-del-pulgar-diego/#tope>

Universidad Central de Venezuela (1964). Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830), volumen 1 (p. 131). Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Vargas, Francisco Alejandro (1995). Los egregios precursores de nuestra casa militar (pp. 332-338). Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Yanes, Francisco Javier (1827). Colección de documentos relativos a la vida pública del libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la historia de la independencia del Suramérica, tomo sexto (p. 274). Caracas: Imprenta de Devisme hermanos.

Yanes, Francisco Javier (1840). Compendio de la historia de Venezuela, desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado independiente (p. 108). Caracas: Imprenta de A. Damiron.

## HEMEROGRÁFICAS:

Calcaño, Julio (1890). El Héroe de Turbaco. Rasgos biográficos del ilustre prócer Coronel D. Diego José Jugo. En: López Rivas, Eduardo. El Zulia Ilustrado, tomo I, números 25 y 26, diciembre 1890-enero 1891 (pp. 199-202, 207-211). Maracaibo: Imprenta Americana.

Espinal, Valentín (1824). El Observador Caraqueño, N° 42, octubre de 1824. Caracas: Imprenta de Valentín Espinal. En: Academia Nacional de la Historia de Venezuela (1982). El Observador Caraqueño, Caracas 1824-1825 [reproducción facsimilar]. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Herrera, Nicolás (1810). Gaceta de Montevideo, número 2, octubre de 1810. Montevideo: Imprenta de la Ciudad de Montevideo. En: Universidad de la República (1948). Biblioteca de Impresos Raros Americanos, tomo I. Gazeta de Montevideo, volumen primero, 1810 octubre-diciembre (pp. 18-22). Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas.

Municipalidad de Maracaibo (1826). Pronunciamiento que hizo la capital del Zulia, 20 de octubre de 1826. En: República de Colombia (1826). Gaceta de Colombia, número 268, 3 de diciembre de 1826 (p. 3). Bogotá: Imprenta de M. M. Viller-Calderón.

Regencia de España e Indias (1810). Gaceta extraordinaria de la Regencia, número 53, agosto de 1810 (p. 496 y 497). Cádiz: Imprenta Real.

República de Venezuela (1958). Boletín del Archivo General de la Nación, número 182, tomo XLVI, octubre-diciembre 1958 (p. 446). Caracas: Imprenta Nacional.

Roscio, Juan Germán (1810-1811). Gaceta de Caracas, números 8, 13, 102, 110 y 136, tomos I-III, junio, julio, noviembre 1810, y enero 1811. Caracas: Imprenta de Gallagher y Lamb. En: Pérez Vila, Manuel (1983). Gaceta de Caracas, reproducción facsimilar, segundo período (republicano), 27 abril 1810-5 julio 1811 (pp. 96, 126, 226, 264-268). Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Sociedad Bolivariana de Venezuela (1978). Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, volumen 35, números 117-120 (p. 54). Caracas: Coop. de Artes Gráficas.

Virreinato de Nueva España (1816). Gaceta del Gobierno de México, número 863, tomo VII, febrero de 1816 (p. 169). México: Imprenta de D. José María de Benavente.

## NORMATIVAS:

República de Colombia (1988). Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia: 1825-1827 (pp. 60-62). Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander.

República de Venezuela (1856). Decreto de 10 de abril de 1856, acordando por una sola vez a las Sras. Apolonia y Bárbara Jugo la suma de diez mil pesos. En: República de Venezuela (1856). Actos legislativos sancionados por el Congreso de Venezuela en 1856 (pp. 24 y 25). Caracas: Imprenta de Jesús María Soriano y Compañía.

República de Venezuela, Oficina de Compilación, Clasificación y Publicación del Archivo del Libertador (1955). Toma de razón, 1810 a 1812: registro de nombramientos y actos oficiales emanados de la primera Junta Patriótica y de la Primera República de Venezuela (pp. 174, 210, 284). Caracas: Imprenta Nacional.

## FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS ECLESIAÍSTICAS:

### **Padrones eclesiásticos:**

Troconis, Juan Antonio (1778). Segunda parte del padrón eclesiástico de la ciudad de Maracaibo hecha por el cura interino don Juan Antonio Troconis este año de 1778. Maracaibo: Arquidiócesis de Maracaibo.

### **Bautismos:**

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-LHDC>: domingo oct 29 07:57:20 UTC 2023), Diego José Jugo López del Pulgar, 28 septiembre 1763; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros bautismales oct 1757-dic 1765; carpeta digital 004995507\_007\_M991-5T8, microfilm 001933730, imagen 139.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-2G1Z> : sábado oct 28 20:32:20 UTC 2023), Juan Nepomuceno Jugo López del Pulgar, 16 junio 1765; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros bautismales oct 1757-dic 1765; carpeta digital 004995507\_007\_M991-5T8, microfilm 001933730, imagen 178.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-L9HJ> : sábado oct 28 20:25:56 UTC 2023), María de los Dolores de Jesús Jugo López del Pulgar, 11 abril 1767; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros bautismales oct 1757-dic 1765; carpeta digital 004995507\_008\_M991-5TD, microfilm 001933730, imagen 58.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-2G3G> : sábado octubre 28 20:22:12 UTC 2023), Pedro María de Jesús Jugo López del Pulgar, 22 julio 1768; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros bautismales oct 1757-dic 1765; carpeta digital 004995507\_008\_M991-STD, microfilm 001933730, imagen 106.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:W179-RS2M> : domingo oct 29 11:28:40 UTC 2023), Rafael José Quintín de la Merced Jugo Gárate, 4 noviembre 1787, citando a Caracas, Distrito Capital, registros bautismales jun 1787-nov 1799; carpeta digital 004999713\_012\_M99T-WSS, imagen 9.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:4W2N-45PZ> : domingo oct 29 11:02:41 UTC 2023), María Luisa Josefa del Carmen Jugo Gárate, 29 agosto 1789; citando a Caracas, Distrito Capital, registros bautismales jun 1787-nov 1799; carpeta digital 004999713\_012\_M99T-WSS, imagen 31.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:4956-ZY3Z> : domingo oct 29 11:17:08 UTC 2023), Juan Nepomuceno José Sebastián de Jesús Jugo Gárate, 22 enero 1791; citando a Caracas, Distrito Capital, registros bautismales jun 1787-nov 1799; carpeta digital 004999713\_012\_M99T-WSS, imagen 48.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch(<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:492F-75N2> : domingo oct 29 11:20:54 UTC 2023); Diego José de las Nieves Jugo Gárate, 13 agosto 1798; citando a Caracas, Distrito Capital, registros bautismales jun 2, 1787-nov 9, 1799; carpeta digital 004999713\_012\_M99T-WSS, imagen 180.



“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:W1JG-RX6Z> : domingo oct 29 11:32:26 UTC 2023), Bárbara María Antonia Josefa de la Merced Jugo Gárate, 24 enero 1800; citando a Caracas, Distrito Capital, registros bautismales dic 1799-jul 1808; carpeta digital 004999713\_013\_M99T-WS3, imagen 5.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6DFP-KBDZ>: domingo oct 29 20:52:11 UTC 2023), María Antonia Isidora de la Trinidad Macpherson Jugo, 6 enero 1816; citando a Catedral San Pedro Apóstol, La Guaira, Vargas, registros bautismales oct 1799-sept 1821; carpeta digital 004996357\_008\_M9C2-ZH1, imagen 317.

#### **Dispensas matrimoniales:**

“Venezuela, documentos eclesiásticos”; índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5H-BYQ>; martes nov 7 2023), Diego Jugo Gárate y María del Carmen Ramírez, 5 abril 1825; Arquidiócesis de Mérida, Mérida, dispensas e impedimentos matrimoniales; microfilm 004995411.

#### **Matrimonios:**

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch(<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-YFWL>: sábado oct 28 20:12:43 UTC 2023), Diego Jugo y Francisca López del Pulgar, 07 enero 1762; citando a El Sagrario, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos oct 1750-jul 1775; carpeta digital 004995515\_013\_M9C5-5CH, microfilm 001933840, imagen 96.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-Y2DR> : domingo oct 29 08:07:41 UTC 2023), Félix de Almarza e Isabel López del Pulgar, 05 agosto 1764; citando a El

Sagrario, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos oct 1750-jul 1775; carpeta digital 004995515\_013\_M9C5-5CH, microfilm 001933840, imagen 107.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-BVFL> : sábado oct 28 20:12:46 UTC 2023), Jorge Luzardo y María Rosa Jugo López del Pulgar, 26 julio 1790; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos abr 1790-jul 1799; carpeta digital 004995515\_018\_M9C5-5C6, microfilm 001933840, imagen 8.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-B7CG> : sábado oct 28 20:37:41 UTC 2023), Jacome Stella de Paoli y Estefanía Jugo López del Pulgar, 20 octubre 1798; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos abr 1790-jul 1799; carpeta digital 004995515\_018\_M9C5-5C6, microfilm 001933840, imagen 145.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-BCDW> : domingo oct 29 03:47:11 UTC 2023), Domingo Briceño y Briceño y Ramona Carmona Jugo, 07 julio 1803; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos ene 1803-may 1824; carpeta digital 004995520\_002\_M9SF-GHG, microfilm 001933900, imagen 6.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-B45N> : sábado oct 28 20:11:51 UTC 2023), Manuel Ramírez Almarza y Apolonia Jugo Gárate, 10 Mar 1816; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos ago 1799-oct 1816; carpeta digital 004995520\_001\_M9SF-GHL, microfilm 001933900, imagen 193.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-BZ47> : domingo oct 29 03:00:30 UTC 2023), José María Delgado y Bárbara Jugo Gárate, 04 febrero 1821; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos nov 1816-oct 1846; carpeta digital 004995520\_003\_M9SF-GHP, microfilm 001933900, imagen 30.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMV-C7PT> : domingo oct 29 13:25:28 UTC 2023), Juan Bautista Marcucci y Catalina Jugo, 19 agosto 1824; citando a Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios, registros matrimoniales eclesiásticos ene 1822-ene 1825; carpeta digital 004995608\_016\_M9C5-P59, microfilm 001934517, imagen 41.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMV-CJ6H> : sábado oct 28 20:20:22 UTC 2023), Pedro Jugo López del Pulgar and Francisca Paula Corona, 1828; citando a Nuestra Señora de Chiquinquirá San Juan de Dios, Maracaibo, Zulia, registros matrimoniales eclesiásticos ene 1825-nov 1829; carpeta digital 004995608\_017\_M9C5-P5S, microfilm 001934517, imagen 72.

**Defunciones:**

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:HS1Z-TX3Z> : sábado oct 28 20:55:37 UTC 2023), “malparido” Jugo, 14 noviembre 1791; citando a Caracas, Distrito Capital, registros eclesiásticos de defunción 1790-1934; carpeta digital 004999719, imagen 42.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMJ-1QBK> : sábado oct 28 20:22:00 UTC 2023), Francisca López del Pulgar, 28 julio 1805; citando a Catedral de San Pedro y San Pablo, Maracaibo, Zulia, registros eclesiásticos de defunción may 1803-jul 1810; carpeta digital 004995520\_017\_M9SF-GC4, microfilm 001933900, imagen 56.

“Venezuela, registros parroquiales y diocesanos, 1577-1995”, índices y las imágenes digitales, de FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QVMV-D9D8> : sábado oct 28 20:39:33 UTC 2023), Pedro Jugo López del Pulgar, 24 agosto 1845; citando a Nuestra Señora de Chiquinquirá y San Juan de Dios, Maracaibo, Zulia, registros eclesiásticos de defunción nov 1842-may 1846; carpeta digital 004995619\_002\_M9CX-6G9, microfilm 001934609, imagen 107.





# 02

## INVESTIGACIONES

# **GABRIEL JOSEPH DE ALBARADO Y SUS DESCENDIENTES HENRIQUEZ AMADO**

LUISA HENRÍQUEZ GUERRA<sup>1</sup>

## **RESUMEN**

Esta relación genealógica aborda la descendencia de Gabriel Joseph Albarado en Maracaibo, desde principios del siglo XVIII y hasta la actualidad, mostrándose las conexiones familiares y lazos establecidos entre sus deudos y otras familias maracaiberas y extranjeras que forman parte del entramado social de la ciudad. Este estudio se basó en la revisión de los registros microfilmados en Maracaibo y otras fuentes secundarias y orales, abarcando tres siglos de historia.

Palabras clave: Maracaibo, archivos, familias, Albarado.

---

<sup>1</sup> Miembro de Número del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas, miembro de Número de la Academia Venezolana de Genealogía.



## **GABRIEL JOSEPH DE ALBARADO AND HIS DESCENDANTS HENRIQUEZ AMADO**

### **ABSTRACT**

This genealogical relationship addresses the descent of Gabriel Joseph Albarado in Maracaibo, from the beginning of the 18th century to the present, showing the family connections and ties established between his relatives and other maracaibero and foreign families that are part of the social fabric of the city. This study was based on the review of microfilmed records in Maracaibo and other secondary and oral sources, covering three centuries of history.

Keywords: Maracaibo, archives, families, Albarado.

**C**omo muchos ya sabrán, los registros de Maracaibo, los de la iglesia, llegan aproximadamente hasta el año 1720. Se fueron dañando por humedad la mayoría. Ya cuando se dieron cuenta las autoridades del daño de éstos, no había remedio. Para poder llegar un poco más atrás de ese año se ha tenido en cuenta los expedientes de matrimonios de las Arquidiócesis de Mérida y de Caracas.

Cómo vivo en el extranjero desde hace más de 20 años, el realizar mi árbol genealógico de mi familia paterna de Maracaibo, se podría decir que ha sido relativamente fácil ya que utilizo las imágenes digitalizadas por la congregación de los mormones desde el año 1995 en las Arquidiócesis venezolanas, como lo son la de Caracas y la de Mérida. Estas imágenes están a disposición de los usuarios de internet desde el año 2012 aproximadamente.

Hoy decidí relatar, de mi árbol genealógico, parte de una de las familias paterna de mi abuela Amelia Ángela Amado Rincón.

Para llegar a la información que tengo de su familia, me tocó leer los expedientes de matrimonio, la mayoría de consanguinidad, ya que, como era costumbre en esa época, existían muchos matrimonios entre primos, muchas veces era para mantener el patrimonio de la familia y otras veces para mantener la sangre “limpia”, es decir, para que los siguieran considerando “blancos”. También tuve ayuda de otros investigadores que van dejando en el árbol de FamilySearch su huella con otras dispensas.

¿Qué son las dispensas? Son documentos donde firman los testigos de los contrayentes que afirman el parentesco que los une ante el párroco de la parroquia al que uno pertenece, éste debería encargarse de enviarlo a la Arquidiócesis correspondiente. Y esperar la resolución de dicho organismo para efectuar el matrimonio. El lapso del tiempo podía durar de un mes hasta dos años. Todo dependía “del bolsillo” de la familia de los contrayentes o del cargo político o militar del que se disponía para ese momento. Y de manera general, en casi todas se lee que la contrayente es huérfana de padres y pobre o que era muy mayor. Parece que era para dar lástima ante las autoridades eclesiásticas.

Y existen diversos tipos de dispensas:

Las dispensas, expedientes, o documentos de consanguinidad: podemos conseguirlas de segundo grado de consanguinidad cuando eran primos hermanos, o de tercer grado de consanguinidad cuando eran primos segundos o de cuarto grado de consanguinidad cuando tenían bisabuelos comunes. O también una mezcla de ellas. Muchas veces se leen dispensas donde dicen que los contrayentes están unidos en tercero grado con cuarto grado de consanguinidad.

También vemos dispensas para las proclamas antes del matrimonio para adelantar la fecha del matrimonio debido a viajes por negocio, atender asuntos familiares u otras múltiples razones; tenemos por afinidad que es cuando uno de los contrayentes es viudo y va a contraer matrimonio con un familiar del difunto, como, por ejemplo, la contrayente es una hermana o prima cuando es el caso de una esposa fallecida.

También los expedientes de soltería cuando uno de los contrayentes es extranjero o no es vecino de esa ciudad, o los expedientes de religión mixta que significa que uno de los contrayentes no es católico, o expedientes para legitimar hijos habidos antes de un matrimonio, o para pedir autorización de traslado de restos para otro cementerio, o expedientes de anulación o divorcio de matrimonios. Y, a veces, algún otro documento relacionado con la iglesia.

No todas las dispensas o expedientes fueron digitalizados por los mormones, y lo que existe

en la red llegan hasta principio del siglo XX, aproximadamente hasta 1928. Siempre sería bueno asistir personalmente a las sedes de las Arquidiócesis del país para revisarlos “in situ”.

Como escribí anteriormente hoy detallo una de las familias de Maracaibo de mi abuela Amelia Ángela Amado Rincón con las dispensas de la Arquidiócesis de Mérida.

## GABRIEL JOSEPH DE ALBARADO Y SUS DESCENDIENTES LOS HENRÍQUEZ AMADO

I. Gabriel Joseph Albarado, no sabemos quiénes fueron sus padres. Posiblemente nació entre 1680 a 1700. Por las dispensas sabemos que tuvo un hermano llamado Francisco, pero ninguna da los nombres de sus padres.

Gabriel Joseph de Albarado se casó dos veces. Su primer matrimonio sería con María Josefa Romero aproximadamente en 1723. El nombre de ella aparece en el acta de matrimonio de una de sus hijas.

El segundo matrimonio sería aproximadamente en 1743 con Juana Catalina Molero Rodríguez, nacida el 21 de noviembre de 1725 en Maracaibo, hija de Diego Martín Martínez Molero y María Nicolasa Rodríguez de la Oliva.

Del primer matrimonio son hijos:

- a. Martín José de Alvarado Romero nacido el 20 de febrero de 1725 en Maracaibo<sup>2</sup>.
- b. Teodora Josefa Alvarado Romero<sup>3</sup> casada aproximadamente en 1743 con José Antonio (Díaz) de Fuenmayor, hijo de Marcos de Fuenmayor y María de Huerta. Sigue la línea.
- c. Francisco José Alvarado Romero nacido el 4 de agosto de 1727<sup>4</sup> y casado con Antonia Joaquina Riveras. Fueron padres de:
  1. José Vicente de la Rosa de Alvarado Riveras (1753-?)
  2. Josefa de Alvarado Riveras (1756-?)
  3. Ana María de Alvarado Riveras (1758-?)
  4. José Nicolás de Alvarado Riveras (1764-?) casado con Jacinta Urribarrí

---

2 Acta de bautismo <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRM-69H?i=48&cc=1951777&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMJ-2667>

3 Dispensa de Mérida donde indica de quién es hija 1799 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RPQ-KT1>

4 Acta de bautismo <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRM-DLD?i=112&cc=1951777&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMJ-L4CM>

- con descendencia. Y un segundo matrimonio Benita Cárdenas González
5. María Sebastiana de Alvarado Riveras (1766-?)
  6. María de la Soledad de Alvarado Riveras (1767-?)
  7. Josefa Lucrecia de Alvarado Riveras (1768-?)
- d. José Antonio de Alvarado Romero nacido el 6 de agosto de 1730<sup>5</sup>
- e. María Josefa de la Soledad de Alvarado Romero casada el 25 de febrero de 1754<sup>6</sup> en Maracaibo con Francisco Tomas Fernández Gil, hijo de Tomás Fernández y Mariana de Jesús Gil. Fueron padres de:
1. José Manuel Fernández Alvarado (1759-?) casado el 30 de septiembre con María Josefa Bracho Sánchez. Con descendencia.
  2. Josefa Antonia Fernández Alvarado (1765-1834) casada con Gregorio Antonio Ferrer Ordoño. Con descendencia.
  3. José Rafael Fernández Alvarado casado el 28 de enero de 1793 con Josefa Antonia Tinedo Sulbarán. Con descendencia.
- f. Bárbara Josefa de Alvarado Romero nacida el 24 de febrero de 1742<sup>7</sup>
- g. María Josefa de Alvarado Romero<sup>8</sup> casada con José Miguel de Fuenmayor, hijo de Marcos de Fuenmayor y María de Huerta. Fueron padres de:
1. Simón José Fuenmayor Alvarado (1733-?) casado el 1º de mayo de 1755 con Bárbara Francisca Guerra Chacin. Con descendencia.
  2. Tomasa Josefa de Fuenmayor Alvarado casada el 3 de abril de 1761 con Rafael Antonio Guerra Chacin.
  3. Úrsula Josefa de Fuenmayor Alvarado nacida el 29 de octubre de 1742
  4. José de la Rosa de Fuenmayor Alvarado casado el 3 de agosto de 1766 con Josefa Isidora Marín Sánchez. Con descendencia.
  5. María Josefa de Fuenmayor Alvarado casada el 28 de mayo de 1764 con José del Carmen Cárdenas Bautista. Con descendencia.
  6. Josefa Candelaria de Fuenmayor nacida el 27 de junio de 1748.
- h. María de la O de Alvarado Romero<sup>9</sup> casada con José Vicente Fuenmayor. Fueron

---

5 Acta de bautismo <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRM-81C?i=198&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMJ-L7Z4>

6 Acta de matrimonio <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5H-2LP?i=37&cc=1951777>

7 Acta de bautismo <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRM-CDD?i=158&cc=1951777&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMJ-L4XH>

8 Dispensa de Mérida 1830 donde indica de quién es hija <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5Z-B43?cat=699983>

9 Dispensa de Mérida donde indica de quien es hija <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5Z-B43?cat=699983>



padres de:

1. María Josefa Fuenmayor Alvarado casada el 29 de diciembre de 1760 con José Rafael Villalobos Quintero<sup>10</sup>. Con descendencia.
2. Lucía Josefa Fuenmayor Alvarado<sup>11</sup> casada el 29 de diciembre de 1760 con Pedro Esteban Villalobos Quintero.
3. María Teresa Fuenmayor Alvarado<sup>12</sup> casada el 13 de enero de 1764 con Francisco Tomas Villalobos Quintero. Con descendencia.

Del segundo matrimonio:

- i. María Nicolasa de Alvarado Molero nacida el 9 de mayo de 1747<sup>13</sup> casada con Carlos José Pérez Montiel, hijo de Mateo José Pérez Montiel y Ana María de Barrios.
  1. Luis José Montiel Alvarado (1764-?) casado el 25 de abril de 1796 con María Catalina Quintero Castillo, hija de José Antonio Quintero de Artiaga y María Rita del Castillo Villalobos. Con descendencia.
  2. José Dionisio Montiel Alvarado (1765-1845) casado el 9 de mayo de 1791 con María del Rosario Villalobos Romero (1759-1831), hija de Francisco José Villalobos Quintero y María Josefa Romero de Morán. Con descendencia.
  3. María Josefa Montiel Alvarado (1768-?)
  4. Pedro José Montiel Alvarado (1769-?) casado el 3 de abril de 1793 con María Encarnación González Ríos (1780-1857), hija de Juan Francisco González y María del Carmen Ríos Balbuena. Con descendencia.
  5. Mateo José Montiel Alvarado (1770-1837) casado dos veces. La primera nupcias el 19 de abril de 1796 con María Bernarda Bracho Rincón (1777-1803), hija de José Miguel Bracho Aldana y María Asunción Rincón Sepino. Con descendencia. El segundo matrimonio el 12 de marzo de 1837 con Lucana Pirela Silva (1802-?), hija de Sebastián Pirela Fernández y María Bernardina da Silva Núñez. Con descendencia.
  6. Geraldo José Montiel Alvarado (1772-1828) casado el 11 de enero de 1796 con María Josefa de los Santos Quintero Castillo (1772-1850), hija de José Antonio Quintero de Artiaga y María Rita del Castillo Villalobos. Con descendencia.
  7. Raymundo José Montiel Alvarado (1776-?)
  8. María Ignacia de la Concepción Montiel Alvarado (1781-?)

10 Hijo de Pedro Vicente Villalobos y Ana María Quintero

11 Idem

12 Idem

13 Acta de bautismo <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRRM-H4Q?i=76&cc=1951777>

9. Francisco Montiel Alvarado (1782-1806) casado el 28 de octubre de 1801 con María del Pilar Gil Molero (1788-?), hija de Bernardo José Gil Franco y María de la Trinidad Molero Pirela. Con descendencia.
10. María Concepción Montiel Alvarado (1783-1854)
- j. María de la Candelaria de Alvarado Molero nacida el 6 de febrero de 1749<sup>14</sup> casada el 22 de julio de 1771 con Juan Francisco Morales Chaparro (1747-?), hijo de Cristóbal José Morales y María Rosalía Chaparro. Con descendencia.
- k. Tomás José de Alvarado Molero (1750-?)
- l. Andrés José de los Reyes de Alvarado Molero (1753-?)
- m. María del Carmen de Alvarado Molero (1754-?)
- n. Anna Florencia de Alvarado Molero (1757-?)
- o. María Lucía de Alvarado Molero (1758-?)

II. Teodora Josefa Alvarado Romero<sup>15</sup> casada aproximadamente en 1743 con José Antonio (Díaz) de Fuenmayor, hijo de Marcos de Fuenmayor y María de Huerta. Sigue la línea.

- a. Isabel María Petronila Fuenmayor Alvarado (1740-?) casada el 30 de julio de 1760 con Juan Rafael Villalobos Carrillo, hijo de José Luis de la Soledad Villalobos y María Petronila Carrillo. Fueron padres de:
  1. Francisca Josefa Villalobos Fuenmayor (1761-?) casada el 15 de septiembre de 1783 con José Vicente de León Domínguez, hijo de José Bernardino de León y Ana María de la Soledad Domínguez. Con descendencia.
  2. María Josefa Villalobos Fuenmayor (1762-1857) casada el 26 de noviembre de 1794 con José Vicente Basilio Chacín González, hijo de José Manuel Chacín y Eugenia Josefa González. Con descendencia.
  3. José Antonio Villalobos Fuenmayor (1762-1835) casado con Juana María Sulbaran Ferrer, hija de José Cayetano Sulbaran y María de la Soledad Ferrer de la Parra. Con descendencia.
  4. Juana María Villalobos Fuenmayor (1763-?)
  5. Bárbara Francisca Villalobos Fuenmayor (1765-?)
  6. María Rosa Villalobos Fuenmayor (1766-?) casada el 29 de diciembre de 1788 con Tomas José Villasmil Molero, hijo de José Felipe Hernández Villasmil y Francisca Antonia Molero. Con descendencia.
  7. María Bartola Villalobos Fuenmayor (1768-?) casada el 6 de octubre de

---

14 Acta de bautismo <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RRM-C5Z?i=122&cc=1951777&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AQVMJ-2VP7>

15 Dispensa de Mérida donde indica de quién es hija 1799 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RPQ-KT1>

- 1791 con Francisco José Portillo Rubio, hijo de José Antonio Portillo y María Josefa Rubio de Uballa. Con descendencia.
8. Francisco Xavier Villalobos Fuenmayor (1774-?)
  9. María Lucia Villalobos Fuenmayor (1775-?) casada el 16 de marzo de 1795 con Juan José Valbuena Loaiza, hijo de Juan José Valbuena Fernández y María Encarnación Loayza. Con descendencia.
  10. Basilio José Villalobos Fuenmayor (1777-?) casado el 23 de marzo de 1797 con María de la Encarnación Valbuena Loayza, hija de Juan José Valbuena Fernández y María Encarnación Loayza. Con descendencia.
  11. María Teresa Villalobos Fuenmayor (1780-?) casada el 23 de mayo de 1801 con Pedro Portillo Loayza, hijo de Francisco José Portillo y María Josefa Loayza. Con descendencia.
  12. María Petronila del Carmen Villalobos Fuenmayor (1781-?)
  13. Juan José Villalobos Fuenmayor (1783-?) casado el 15 de febrero de 1806 con María Petronila Rincón Portillo, hija de Pedro Pablo Rincón Sánchez y María Nicolasa Portillo Chaparro. Con descendencia.
  14. Flora María Villalobos Fuenmayor (1786-?) casada el 13 de septiembre de 1808 con José del Carmen Alcorza Vilchez, hijo de José Francisco Alcorza y María Rafaela Vilchez. Con descendencia.
- b. José Fuenmayor Alvarado (1742-?)
  - c. José de la Cruz Fuenmayor Alvarado (1744-?) casado tres veces. Casó el 14 de noviembre de 1768 con Juana Josefa Portillo Rubio, hija de José Antonio Portillo y María Josefa Rubio de Uballa. Con descendencia. Aproximadamente en 1784 con María Petronila Portillo. Con descendencia. Y tercera vez, el 23 de mayo de 1803 con Isabel María Castellanos Valbuena.
- Hijos del primer matrimonio:
1. María Teresa Fuenmayor Portillo (1772-?) casada el 3 de octubre de 1791 con Juan Nepomuceno Pirela Aceituno. Con descendencia.
  2. María Rosalía Fuenmayor Portillo
  3. José Francisco Fuenmayor Portillo fallecido en 1831.
- Del segundo matrimonio:
4. José Manuel Fuenmayor Portillo casado el 3 de julio de 1805 con Josefa Antonia López Rincón.
- d. José Cayetano Fuenmayor Alvarado (1747-?) casado el 15 de junio de 1772 con María Petronila Josefa Gil, hija natural de Mariana de Jesús Gil. Fueron padres de:

1. Josefa Cayetana Fuenmayor Gil (1775-1806) casada el 17 de junio de 1788<sup>16</sup> con Nicolás Antonio Alvarado Hernández, hijo de Andrés José Alvarado y María del Rosario Hernández Castellanos. Con descendencia.
  2. Bernardo José Fuenmayor Gil casó en 1799<sup>17</sup> con María Josefa Alvarado, hija de de Andrés José Alvarado y María del Rosario Hernández Castellanos.
  3. José María Fuenmayor Gil (1780-?) casado el 28 de octubre de 1803 con Francisca de Paula Fernández Bracho, hija de José Miguel Fernández Gil y Francisca del Carmen Bracho Sánchez. Con descendencia.
  4. Felipe José Fuenmayor Gil (1783-?)
  5. María de la Natividad Fuenmayor Gil (1784-1853) casada el 10 de noviembre de 1805 con José de la Rosa Boscan de Ávila, hijo de Juan de la Rosa Boscan Bravo y Juana Francisca de Ávila Moreno. Con descendencia.
  6. Juan Pablo Fuenmayor Gil (1786-?) casado el 5 de julio de 1817 con Josefa Micaela Fernández Bracho, hija de José Miguel Fernández Gil y Francisca del Carmen Bracho Sánchez. Con descendencia. Con descendencia.
  7. María Asunción Ipólita Fuenmayor Gil (1788-?)
  8. José Antonio Abad Fuenmayor Gil (1790-?) casado el 8 de mayo de 1816 con Juana Evangelista Benedicta Fuenmayor Viloría, hija de José de los Santos Fuenmayor Alvarado y María Catalina Viloría Escola. Con descendencia.
  9. Simona Josefa Fuenmayor Gil (1791-?)
- f. José Antonio Fuenmayor Alvarado (1749-?) casado con Juana María de la Guerra y Chaves (1748-1818), hija de José Antonio de la Guerra y Sánchez Mosquera y María del Carmen Rodríguez de Chaves Morales. Fueron padres de:
1. Pedro Esteban José Fuenmayor de la Guerra (1768-?) casado el 30 de abril de 1792 con María Chiquinquirá Gil Pérez, hija de José Rafael Gil Sandoval y Josefa Felicianita de los Ángeles Pérez. Con descendencia.
  2. Pablo José Fuenmayor de la Guerra (1777-?) casado el 19 de marzo de 1797 con María Josefa Herrera Gómez, hija de Francisco Xavier Herrera y Juana Francisca Gómez de Orian. Con descendencia. Un segundo matrimonio, el día 23 de noviembre de 1818, con su prima Isabel Francisca Ferrer Fernández, hija de Gregorio Antonio Ferrer Ordoñez y Josefa Antonia Fernández Alvarado, con una dispensa de tercer grado de consanguinidad. Igualmente con descendencia. Isabel Francisca Ferrer Fernández se vuelve

16 Dispensa de Mérida donde indica de quién es hija 1799 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RPQ-KT1>

17 Dispensa de Mérida 1799 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RPQ-KT1>

- a casar con otro primo al fallecer Pablo José Fuenmayor de la Guerra, en 1830<sup>18</sup>, con José Manuel del Carmen Fuenmayor Sarcos. Y hay otra dispensa de consanguinidad por la misma familia.
3. Vicente Fuenmayor de la Guerra (1778-?) casó con Juana Francisca Gómez de Orian, viuda, que era la madre de su cuñada María Josefa Herrera Gómez. Con descendencia.
  4. José Doroteo Fuenmayor de la Guerra (1780-?) casó el 15 de septiembre de 1800 con Isabel María Quintero Pérez, hija de José Félix Quintero y María Francisca Pérez. Con descendencia.
  5. Josefa María de la Chiquinquirá Fuenmayor de la Guerra (1780-?) casada el 15 de septiembre de 1800, con José Felipe Villalobos Villalobos, hijo de José Manuel Villalobos Carruyo y Francisca Melchora Villalobos Carrillo. Con descendencia.
  6. Juan Manuel Fuenmayor de la Guerra (1781-1808) casado el 16 de enero de 1808 con María Teresa Villasmil Busto, hija de Alberto Villasmil y María Asunción Busto. Con descendencia.
  7. María Tomasa Fuenmayor de la Guerra (1782-?) casada el 10 de enero de 1803 con Francisco Antonio Paz Blanco, hijo de José Jerónimo de la Paz Silva y Francisca Xaviera Blanco Ramos. Con descendencia.
  8. Francisco Julián Fuenmayor de la Guerra (1784-?) casado el 3 de febrero de 1808 con María Lucía Villalobos Busto, hija de Alberto Villasmil y María Asunción Busto. Con descendencia.
  9. María Soledad Fuenmayor de la Guerra (1785-?) casada con Esteban Francisco del Carmen Villalobos Villalobos, el día 22 de enero de 1805, hijo de José Manuel Villalobos Carruyo y Francisca Melchora Villalobos Carrillo. Con descendencia.
  10. Juan Antonio Fuenmayor de la Guerra (1786-?)
- g. Josefa Rosalía Fuenmayor Alvarado (1752-?) casada el 8 de abril de 1771 con Tiburcio Timoteo de Ortega y Trujillo, hijo de Manuel Carlos de Ortega Guerra y María Nicolasa Trujillo y viudo de Juana Paula Hernández Balzan. Fueron padres de:
1. María Gregoria Ortega Fuenmayor (1774-?) casada el 29 de julio de 1794 con Miguel Jerónimo Chasin González, hijo de José Manuel Chasin y Eugenia Josefa González. Con descendencia.
  2. Mateo José Ortega Fuenmayor (1781-?)
  3. José Antonio del Carmen Ortega Fuenmayor (1784-?)

18 Dispensa de consanguinidad <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5Z-B43>

4. Antonio Ortega Fuenmayor casado con María Manuela Gil el día 23 de agosto de 1804. Con descendencia.
5. Manuel Antonio Ortega Fuenmayor casado con María Rosalía Rodríguez del Río el 21 de junio de 1796. Con descendencia. Es probable que Antonio Ortega Fuenmayor sea también Manuel Antonio casado dos veces.
- h. Francisco Miguel Fuenmayor Alvarado (1758-?) casado con María Tomasa Portillo.
  1. María del Carmen Fuenmayor Portillo (1777-1819) casado el 29 de julio de 1796 con Bernardo José Gil Balbuena, hijo de Lucas Gil y Catalina Balbuena. Con descendencia.
  2. María Manuela Fuenmayor Portillo (1782-?)
  3. Francisco Miguel Fuenmayor Portillo (1784-?)
- i. Josefa Alejandrina Fuenmayor Alvarado (1761-1825)
  1. Juan Francisco Bernal Fuenmayor (1789-?) casado con María Natividad Alvarado Urribarrí. Con descendencia.
  2. José Ponciano Bernal Fuenmayor (1790-?) casado el 1º de enero de 1824 con María Josefa Silvería Urrutia Lozano. Con descendencia.
  3. María Ignacia Bernal Fuenmayor (1791-?) casada el 29 de junio de 1816 con José Manuel Balbino Moran Rincón. Con descendencia.
  4. José Dionisio Bernal Fuenmayor (1793-?) casado el 19 de junio de 1816 con Juana Ariza.
  5. José Manuel Bernal Fuenmayor (1795-?) casado el 12 de marzo de 1816 con María Concepción Larreal Montiel. Con descendencia.
  6. María Josefa Bernal Fuenmayor (1796-1873) casada el 12 de enero de 1818 con Juan Evangelista Fernández Tinedo. Con descendencia.
  7. María Isabel Bernal Fuenmayor (1801-?)
  8. Juan José Bernal Fuenmayor (1805-?) casado el 12 de noviembre de 1825 con María Josefa Oquendo Ariza. Con descendencia.
- j. María Josefa Fuenmayor Alvarado (1763-?)
- k. Ubaldo José Fuenmayor Alvarado (1764-?) que sigue la línea.

III. Ubaldo José Fuenmayor Alvarado (1764-?) casado con María Miguela García Sarmiento Serrano (1752-1820), hija de José Andrés García Sarmiento y Tomasa Teresa Serrano. Fueron padres de:

1. Francisca Josefa del Carmen Fuenmayor García (1783-1863)
2. Josefa Rosalía Fuenmayor García (1784-1864) casada el 17 de mayo de 1802 con Francisco José Sánchez Romero.
3. María Dolores del Carmen Fuenmayor García (1786-?)
4. María Visitación de la Trinidad Fuenmayor García (1787-?) que sigue la línea.



5. María Rosalía del Carmen Fuenmayor García (1790-1970)
6. José Gregorio del Carmen Fuenmayor García (1792-1872)

IV. María Visitación de la Trinidad Fuenmayor García (1787-?) casada con José Trinidad Linares Aceituno (1781-?), hijo de José de los Santos Loayza Linares y Petronila Josefa Aceituno González.

1. María Josefa Linares Fuenmayor (1803-1867)
2. María Francisca Linares Fuenmayor (1804-1859) que sigue la línea.
3. María Candelaria Linares Fuenmayor (1806-?)

V. María Francisca Linares Fuenmayor (1804-1859) casada con José Joaquín Torrealba el 6 de mayo de 1829, hijo de María Concepción Torrealba.

1. Joaquín María Torrealba Linares (1831-?)
2. María Dolores Torrealba Linares (1833-1833)
3. Juan Francisco Torrealba Linares (1834-1835)
4. María Magdalena Torrealba Linares (1836-1912) que sigue la línea.
5. María Concepción Torrealba Linares (1839-1911)
6. María Dolores Torrealba Linares (1842-?)
7. Juan Francisco Torrealba Linares (1844-1896)

VI. María Magdalena Torrealba Linares (1836-1912) casada el 26 de agosto de 1853 con Francisco Antonio Amado Alvarado, hijo de Gerónimo Francisco Amado Duque y Lucía de la Concepción Albarado.

1. Virginia Amado Torrealba, fallecida párvula el 4 de diciembre de 1854.
2. Amelia Ángela Amado Torrealba (1866-1894). Casada el 9 de febrero de 1882 en Maracaibo con José Leopoldo Sánchez Parra (1853-1928), hijo de José de la Chiquinquirá Sánchez y María de los Dolores Parra. Fueron padres de: Julia Elena Clara del Corazón de Jesús Sánchez Amado (1882-?); Amelia Ángela de los Dolores del Corazón de Jesús Sánchez Amado (1888-1954), casada con Federico Alfredo Vargas Fuenmayor (1882-?), hijo de Federico de Jesús Vargas González y María Teotiste Fuenmayor Marrufo; María de la Concepción Isabel del Corazón de Jesús Sánchez Amado (1891-1979), casada con Jesús Almarza; y Raúl Sánchez Amado (1888-1888).
3. Amable Antonio Amado Torrealba (1854-?).
4. José Amable Amado Torrealba (1857-1916) sigue la línea.
5. Alfredo Amado Torrealba (1859-1859)
6. María Francisca Amado Torrealba (1860-1860)

VII. José Amable Amado Torrealba, nacido el 23 de enero de 1857 y fallecido el 29 de diciembre de 1916, casado 17 de julio de 1882 con María de la Chiquinquirá Rincón Fuenmayor (1867-1937), hijo del General José Asunción Rincón Montiel y María del Carmen Fuenmayor Villalobos. Padres de 16 hijos.

1. Juan Alfonso Amado Rincón (1883-?) casado Rebeca de la Concepción Angulo Rossell (1891-?), hijo de Silvino Ángulo y Adriana Rossell Bravo. Son padres de: Consuelo Josefina Mercedes Amado Angulo (1923-?); Gloria Josefina de la Chiquinquirá Amado Angulo (1929-?); Alfonso José Amado Angulo; Graciela Amado Angulo; Juan Alfonso Amado Angulo.
2. María Josefa de Jesús Amado Rincón (1885-1951) falleció soltera;
3. María de la Chiquinquirá Amado Rincón (1887-1979) casada con Emiro Antonio Pérez Luzardo (1889-1973), hijo de Eduardo Pérez Fabelo y Adelina Luzardo Esteva, el 18 de octubre de 1918. Son padres de: Jorge Alberto Ramón Pérez Amado (1919-2006); Alfredo Enrique Antonio Pérez Amado (1922-?); Graciela Josefina Pérez Amado (1925-?); María Evangelina Pérez Amado (1926-?); Fernando León Pérez Amado (1928-?).
4. Amelia Ángela del Corazón de Jesús Amado Rincón (1889-1986) quien sigue la línea.
5. José Joaquín Amado Rincón (1891-1962) casado el 19 de marzo de 1921 con Carmen Teresa Boscan Portillo, hija de Luis Boscan y María Elvira Portillo Pirela. Sin hijos.
6. María Teresa de Jesús Amado Rincón, Teté (1893-?)
7. Rosario de Jesús Amado Rincón (1895-1974) casada el 22 de septiembre de 1922 con Roberto Lara Baptista, hijo de Francisco Lara Rodríguez y Clementina Baptista Troconis. Fueron padres de: María Clemencia Elena del Consuelo, Helen, Lara Amado (1923-2018) y Roberto Lara Amado (1925-2017)
8. José Antonio Benito del Corazón de Jesús Amado Rincón (1896-?) casado en Maracaibo el 23 de enero de 1932 con María Isabel Rodríguez De Pool (1903-?), hija de José Vicente Rodríguez López y María Isabel De Pool Ródenas. Son padres de: Francisco Amado Rodríguez; Amable Amado Rodríguez; Maritza Amado Rodríguez.
9. María Luisa de Jesús Amado Rincón (1898-1978) casada con Emiro Eduardo Chacin, hijo de Ana Chacin. Son padres de: Belén Chacin Amado; Marcel Chacin Amado; Gonzalo Antonio Chacin Amado; Juan Leandro Chacin Amado y Pilar de la Concepción Chacin Amado.
10. Graciela de Jesús Amado Rincón (1901-1904)
11. Jesús Ramón (Chuchin) Amado Rincón (1903-?) casado en Maracaibo el 6 de abril de 1934 con Blanca María García Carias (1909-1992), hija de Luis Ángel García

- Martínez y María Josefina Carías Fernández (1873-1944). Padres de Jesús Ramón Amado García.
12. Alfredo Antonio Amado Rincón (1905-1905)
  13. Alfredo Antonio Amado Rincón (1906-1988) en Maracaibo el 8 de abril de 1948 casado con Leticia Sandoval Vargas (1906-1990), hija de Sábás Sandoval y María Trinidad Vargas. Son padres de: Alfredo Sebastián Amado Sandoval y Carmen Teresa Amado Sandoval.
  14. Enrique Eduardo Amado Rincón (1908-2008) casado con Letizia Paola Cupello Menda (1924-?), hija de Salvatore Cupello Scrivano y Josefa María Menda Carrero. Son padres de: Enrique Amado Cupello; Ana María Amado Cupello; María Eugenia Amado Cupello; Humberto Amado Cupello y Ricardo Amado Cupello.
  15. Hugo Ernesto Amado Rincón (1914-1922)
  16. Ana Sofía Amado Rincón

VIII. Amelia Ángela del Corazón de Jesús Amado Rincón (1889-1986) casada con Salomón Daniel Henríquez Besson (1885-1963), hijo de Pablo Daniel Henríquez De Jongh y Marie Antoniette Besson Reborá (1862-1924), el día 10 de julio de 1912. Son padres de:

1. María de Lourdes (Lulú) Henríquez Amado (1913-1973) casada con Nello Serafini (1923-2014), hijo de Luigi Serafini y María Ordonselli, el 4 de enero de 1958 en Caracas. Sin descendencia.
2. Antonio Ramón (Totón) Henríquez Amado (1915-1982) casado con Margarita De Pool Melo (1917-1979), hija de Adolfo Enrique De Pool Rodenas y Magdalena Melo Urdaneta, el día 8 de diciembre de 1936 en Maracaibo. Con descendencia. Segundas nupcias con Celia Hernández casado en Caracas. Con descendencia.
3. Alberto José Henríquez Amado (1916-1997) casado con Ada Sofía La Roche Rincón (1920-2012), hija de José de la Cruz La Roche Marcucci y Adalseinda Rincón Urdaneta, en Maracaibo. Con descendencia. Casado en segundas nupcias con Carmen Aristeguieta Casanova (1927-2002) en Caracas. Con descendencia.
4. Pedro José Henríquez Amado (1917-1998) casado con Lisa Pierina Cucchi Gavazzi, de origen ítalo estadounidense, hija de Beniamino Cucchi Gavazzi y Celestina María Rosa Gavazzi Duca, el 1o de junio de 1946 en Santa Rosa, Sonoma, California, Estados Unidos. Con descendencia.
5. Salomón Daniel (Monchi) Henríquez Amado (1919-1979) casado con Graciela María del Socorro González Rubio (1928-2002), hija de Emiro González Herrera y Graciela Rubio Reyes, en el año 1951 en Maracaibo. Con descendencia.
6. Víctor Manuel Henríquez Amado (1919-1992) casado en Caracas con Elena Quintero León (1924-2003), hija de Ángel María Quintero Suárez y María Estefanía León Ramos, ambos de Carayaca, Vargas. Con descendencia.

7. María Antonieta del Consuelo (Nené) Henríquez Amado (1921-2010) casada en Caracas el 2 de junio de 1950 con Andrew Eugene Bain (1914-1992), de origen ruso y natural de Estados Unidos. Sin descendencia.
8. Gustavo Adolfo Henríquez Amado (1924-2003) casado con María Elena Guerra Hernández (1930-2008), hija de José Rafael Guerra García y Carmen Elena Hernández Woodberry, casados el 24 de mayo de 1947 en Caracas. Con descendencia.
9. Benjamín Antonio Henríquez Amado (1925-2002) casado con Rainelda del Socorro González Rubio (1930-2017), hija de Emiro González Herrera y Graciela Rubio Reyes, el 24 de abril de 1954 en Maracaibo. Con descendencia.
10. Luis Ernesto Henríquez Amado (1927-2003) casado con Dionis Cecilia Carvajal Rovira, hija de Justo José Carvajal y María Deyanira Rovira, en Maracaibo. Con descendencia.



Nicolás Antonio Alvarado vecino a esta ciudad ante  
Vmd. en la forma prevenida p. no comparecio y digo: Que estoy  
traxado de casarme con Josepha Cayetana Fuenmayor, y p.  
verificarlo obra el impedimento de quanto grado igual  
de consanguinidad, con q. estamos ligados segun demue-  
stra el Arbol genealogico sig.

Francisco Albarado. . . . 1 Diego Joseph Albarado  
Gabriela Albarado. . . . 2 Josepha Albarado  
Andres Albarado. . . . 3 Cayetano Fuenmayor  
Nicolás Antonio Albarado. 4 Josepha Cayetana Fuenmayor

Por que premedito ocurrir ala Super. del Sr. Gov.  
y Gov. Diocesano en q. dignisimam. se conceda la facul-  
tad de dispensar se ha de seroia vmd admitirme en  
formacion de toos. y q. los q. presentarese examinen  
por el tenor del interrogatorio siguiente.

DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA AÑO 1799

MATRIMONIO EFECTUADO EL 17 DE JUNIO DE 1799

NICOLÁS ANTONIO<sup>9</sup> ALVARADO HERNÁNDEZ Y JOSEFA CAYETANA FUENMAYOR GIL

EXISTE UN ERROR, YA QUE AHÍ DICE QUE EL BISABUELO DE JOSEFA CAYETANA SE LLAMABA DIEGO JOSEPH ALBARADO PERO EN TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS LO NOMBRAN GABRIEL JOSEPH ALBARADO. EN ESTA DISPENSA DAN EL NOMBRE DE UN HERMANO DE GABRIEL JOSEPH LLAMADO FRANCISCO<sup>19</sup>

19 Dispensa de la Arquidiócesis de Mérida 1799 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RPQ-KT1?i=2674>

terceros que agn...  
 admitirme informacion mandando q los test q presentare  
 bap & juram. declaren segun las qualidades q previenen  
 las Racionales & Su S<sup>ta</sup> M<sup>ta</sup>. Abol y preguntan Si  
 Fr<sup>co</sup> Alvarado --- Hermano --- Rod<sup>o</sup> Alvarado  
 Nip. ---  
 Nicolas Alvarado --- M<sup>ta</sup> Alexandrina Fuen<sup>te</sup> ---  
 Nip. ---  
 M<sup>ta</sup> Natividad Alvarada --- Juan Bernal ---  
 P<sup>re</sup>sentam<sup>te</sup> me sonoren, y a mi pretendid de trato,  
 y comunicacion sus estados y Grados de la Ley ---  
 Si les Contra que el Antecedente Abol. era bien  
 puesto por lo que Crutamos ligados con el paren-  
 terno arriba dicho ---  
 Si les contra que la pretendida es huespina de

DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA AÑO 1809

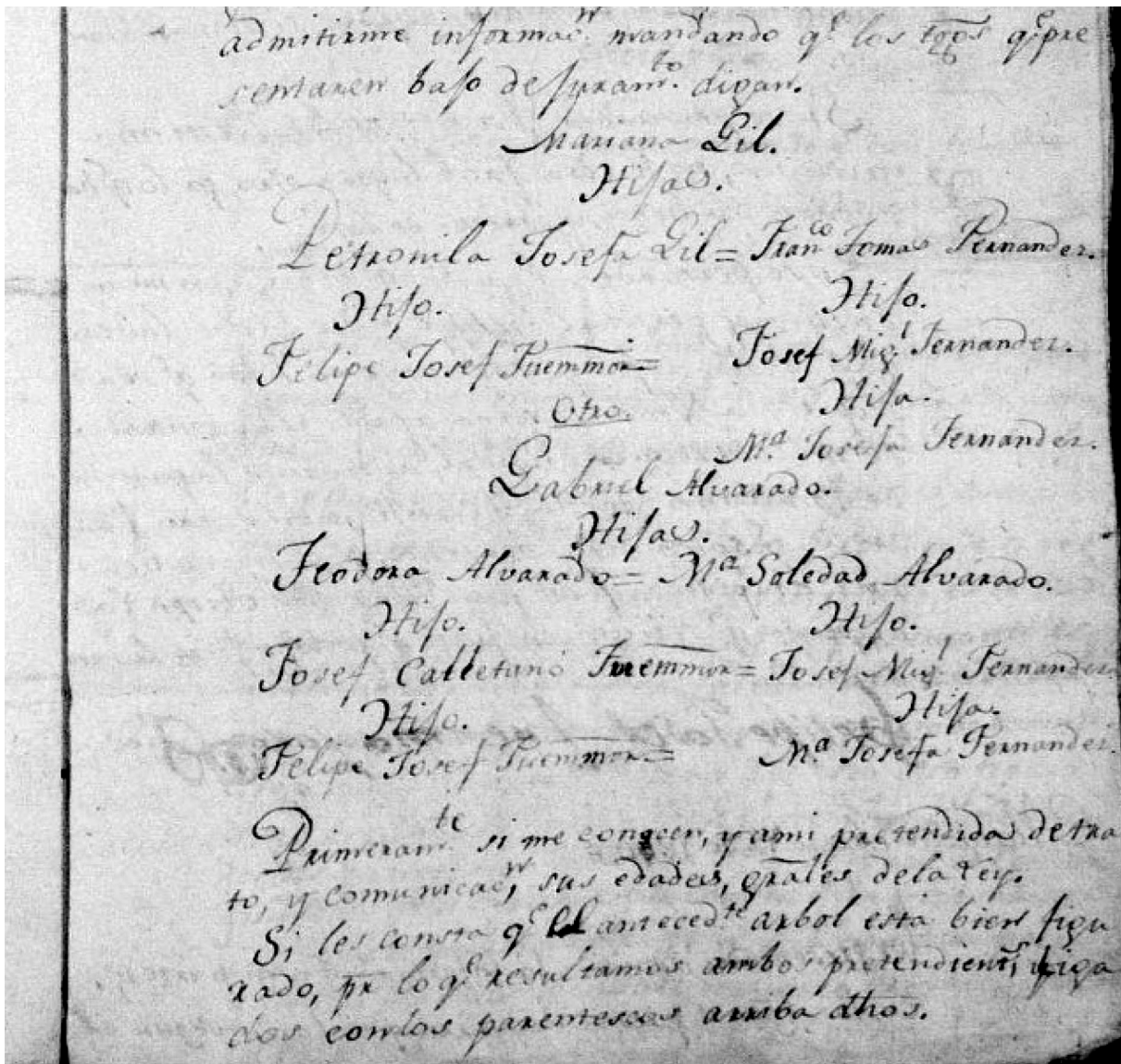
MATRIMONIO EFECTUADO ENTRE JUAN FRANCISCO BERNAL Y MARÍA NATIVIDAD ALVARADO

MATRIMONIO EFECTUADO EN SINAMAICA 1809<sup>20</sup>

AUNQUE AQUÍ NO NOMBRAN A GABRIEL JOSEPH ALVARADO EL TRONCO COMIENZA CON DOS DE SUS HIJOS

20 Dispensa de Mérida 1809 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5K-X5N?i=1673>



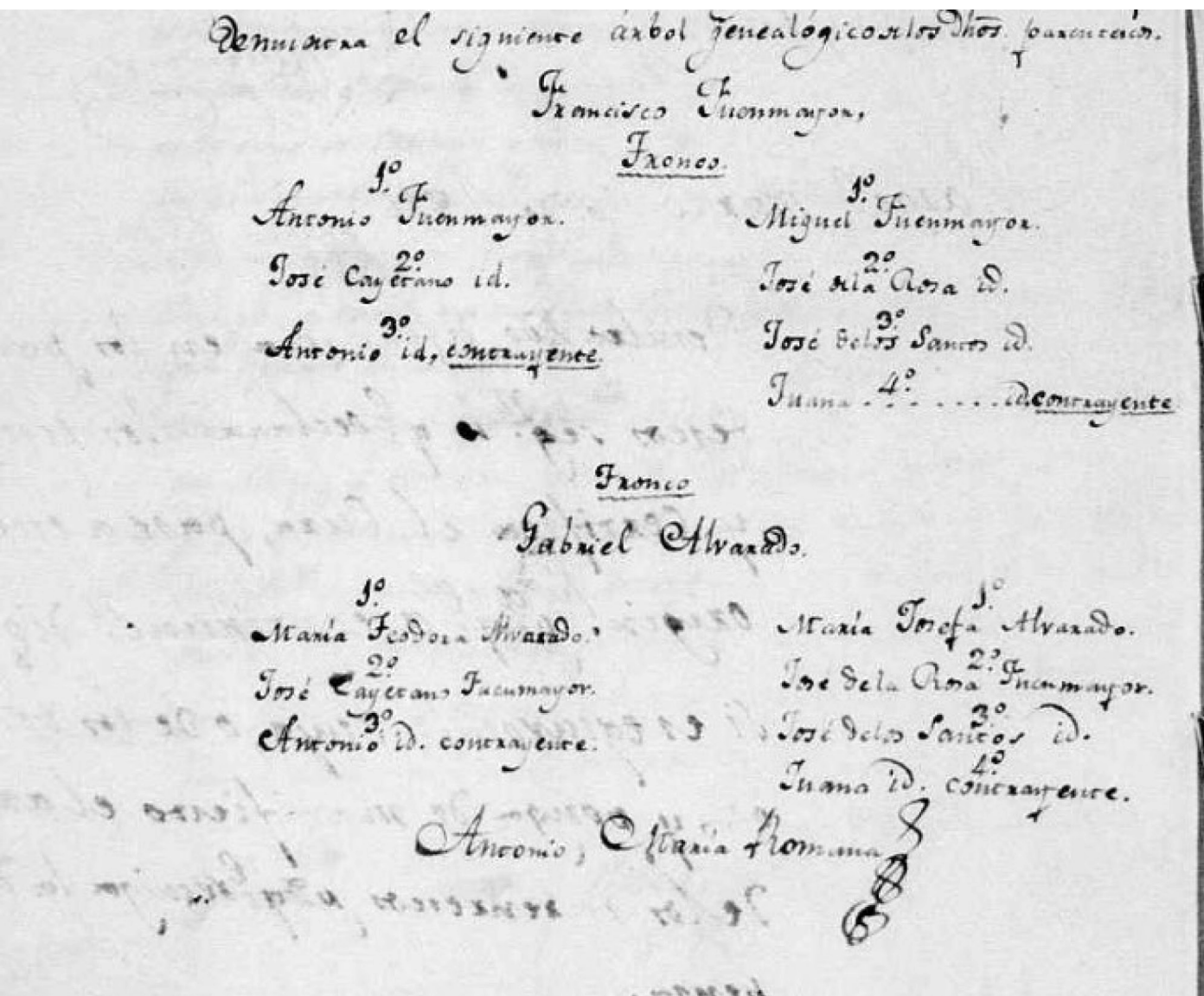


**DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIOCESIS DE MÉRIDA AÑO 1810**

MATRIMONIO EFECTUADO ENTRE FELIPE JOSÉ FUENMAYOR GIL Y MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ BRACHO

MATRIMONIO EFECTUADO EL 7 DE MAYO DE 1810<sup>21</sup>

21 Dispensa de Mérida 1810 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5K-611>

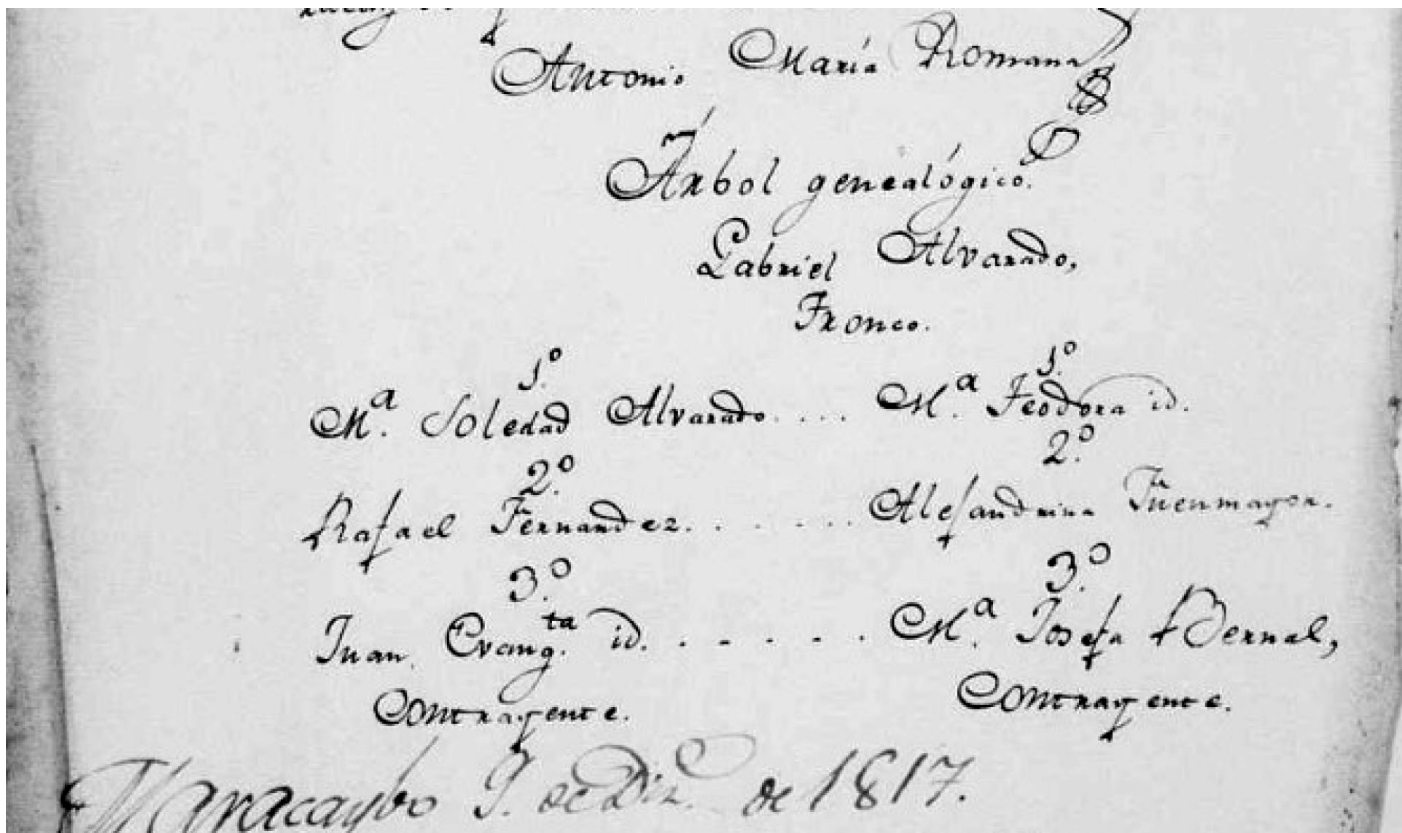


## DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIOCESIS DE MÉRIDA AÑO 1816

MATRIMONIO EFECTUADO ENTRE JOSÉ ANTONIO FUENMAYOR GIL Y JUANA EVANGELISTA FUENMAYOR VILORIA

MATRIMONIO EFECTUADO EL 8 DE MAYO DE 1816<sup>22</sup>

22 Dispensa de Mérida 1816 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R51-BYR?cat=699983>



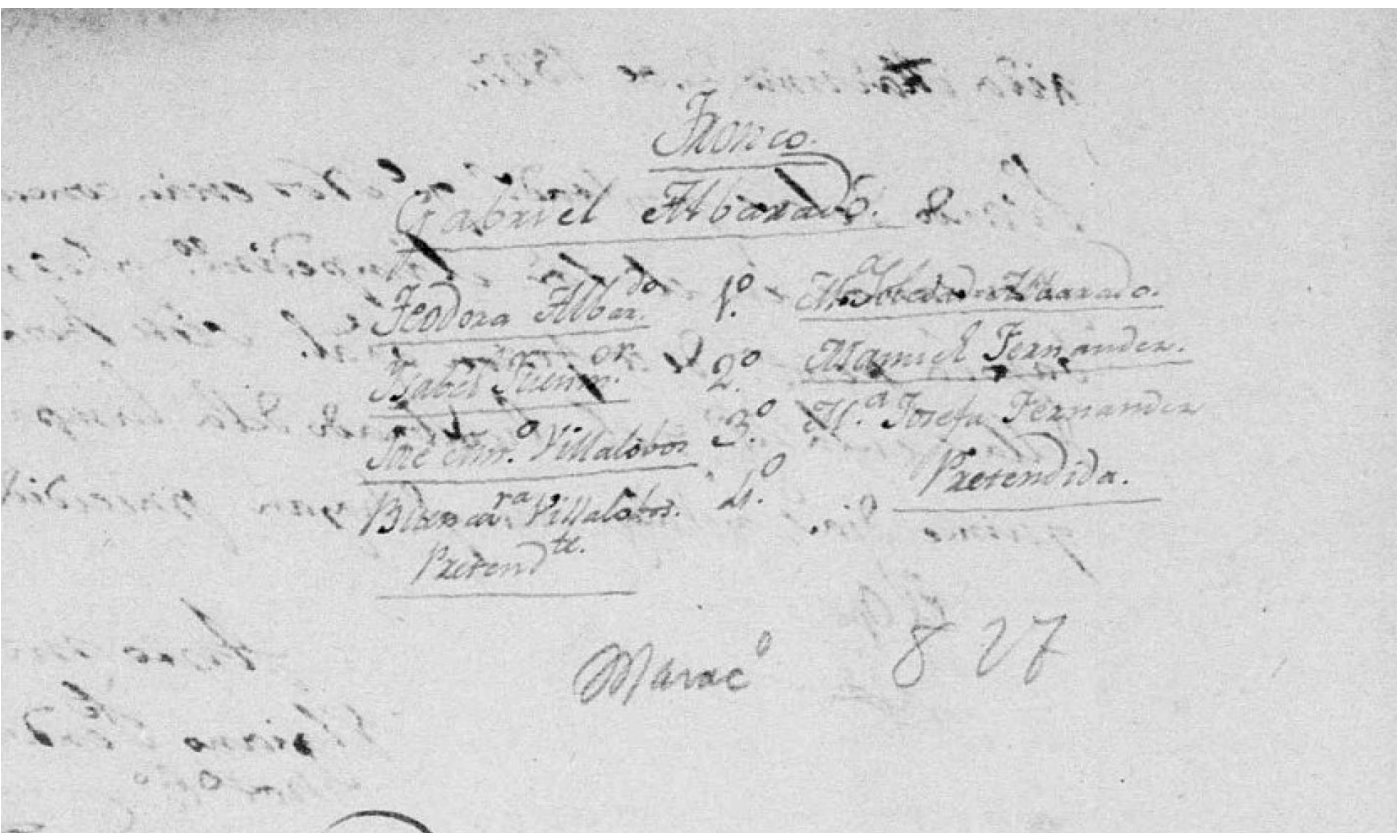
**DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA AÑO 1817**

MATRIMONIO EFECTUADO ENTRE JUAN EVANGELISTA FERNÁNDEZ TINEDO Y MARÍA JOSEFA BERNAL FUENMAYOR

MATRIMONIO EFECTUADO EL 12 DE ENERO DE 1818<sup>23</sup>

23 Dispensa de Mérida 1817 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RR8-B1N?cat=699983>



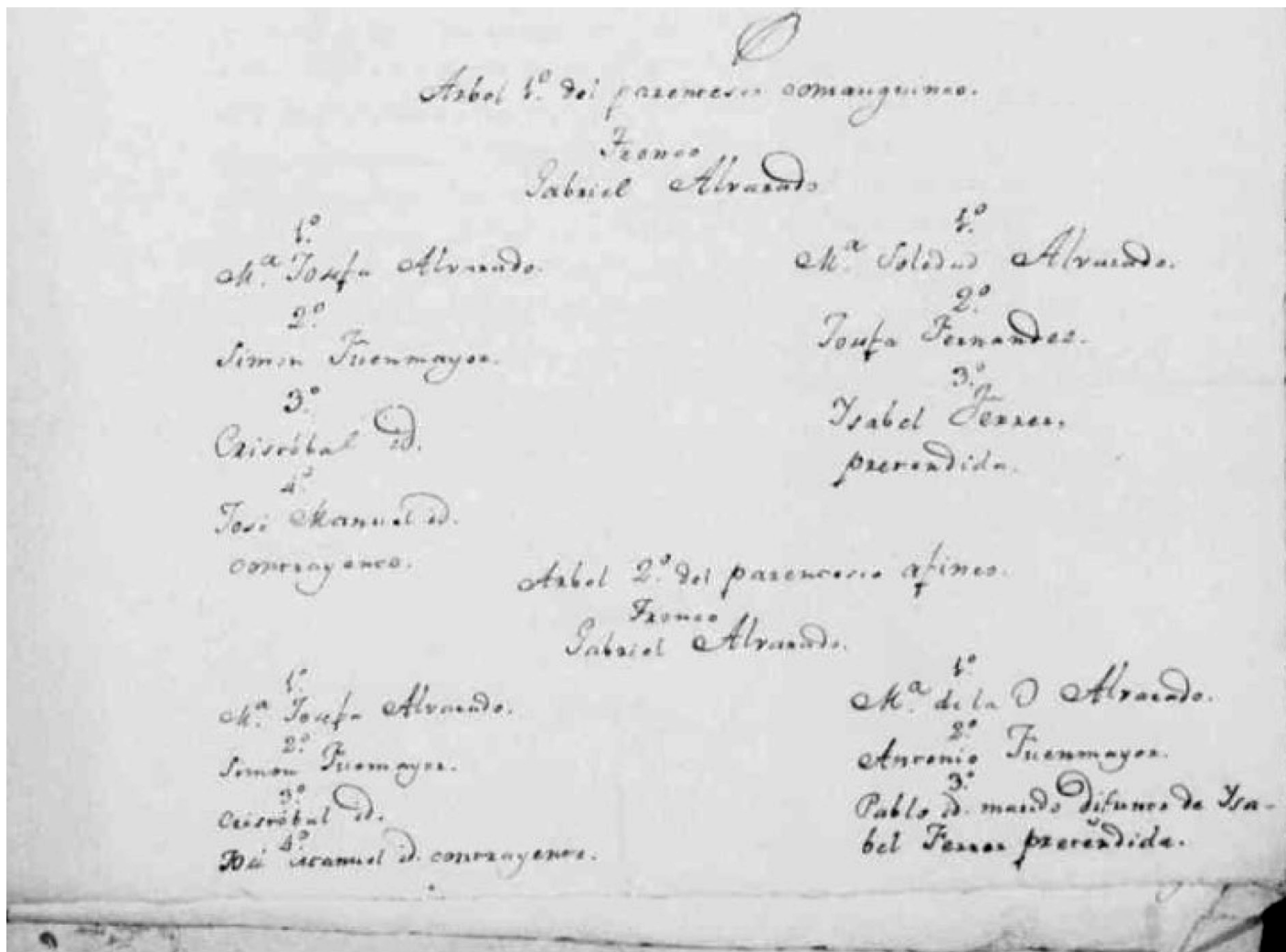


**DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA AÑO 1827**

MATRIMONIO EFECTUADO ENTRE BUENAVENTURA DEL CARMEN VILLALOBOS Y MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ

MATRIMONIO EFECTUADO EL 27 DE JUNIO DE 1827<sup>24</sup>

24 Dispensa de Mérida 1827 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR5H-9SX2?cat=699983>



**DETALLE DE DISPENSA DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉRIDA AÑO 1830**

MATRIMONIO EFECTUADO ENTRE JOSÉ MANUEL FUENMAYOR E ISABEL FRANCISCA FERRER

MATRIMONIO EFECTUADO EL 20 DE MAYO DE 1830<sup>25</sup>

25 Dispensa de Mérida 1830 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RSZ-B43>



## EL FACTOR VASCO EN LA GENEALOGÍA MARACAIBERA: FAMILIA AIZPURUA

REINALDO MONTIEL RIVERA

Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Zulia,  
Miembro de Número del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas

**L**a antigua Vasconia, después llamada Reino de Pamplona, luego Reino de Navarra, hasta la conquista de los Reyes Católicos en 1512, manteniendo una fuerte autonomía. Siendo parte del unificado Reino de Castilla y Aragón, pueden participar de sus políticas y sobresalen en las artes náuticas, convirtiéndose en grandes navegantes y exploradores, así, muchos emprenden viajes a las colonias españolas en el nuevo mundo.

Con la Guerra de Sucesión Española, los vascos apoyan las tropas borbónicas y en agradecimiento, el Rey Felipe V mantiene la autonomía y gobierno de los vascos. Con las Guerras Carlitas, donde se enfrentan los Borbones y los Carlitas, los Vascos apoyan a los Carlitas, quienes pierden la contienda y asume Isabel II de Borbón como Reina de España y el Reino de Navarra pasa a ser simplemente Provincia de Navarra, integrándose a España, perdiendo su autonomía. Actualmente y tras la era franquista retoma su autonomía y se constituye como comunidad autónoma.

La comunidad autónoma española vasca o País Vasco, está situada en el extremo oriental de la costa del mar Cantábrico, limítrofe con Francia. Está formado por las provincias o territorios históricos de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Bilbao, Vitoria y San Sebastián. En un principio, formaba parte del Reino de

Navarra. Limita al este con Navarra y el departamento francés de Pirineos Atlánticos (región de Nueva Aquitania), al sur con La Rioja y al oeste con la Provincia de Burgos (Castilla y León) y Cantabria.

A la Provincia de Maracaibo llegaron muchos linajes provenientes del antiguo Reino de Navarra, como los Troconis, Urdaneta-Barrenechea, Aguirre, Barrios, Mendizábal, Anzueta, Urquinaona y Aizpurua, Zuasnabar, entre otros, y diera la impresión de que esas familias establecen vínculos y lazos.



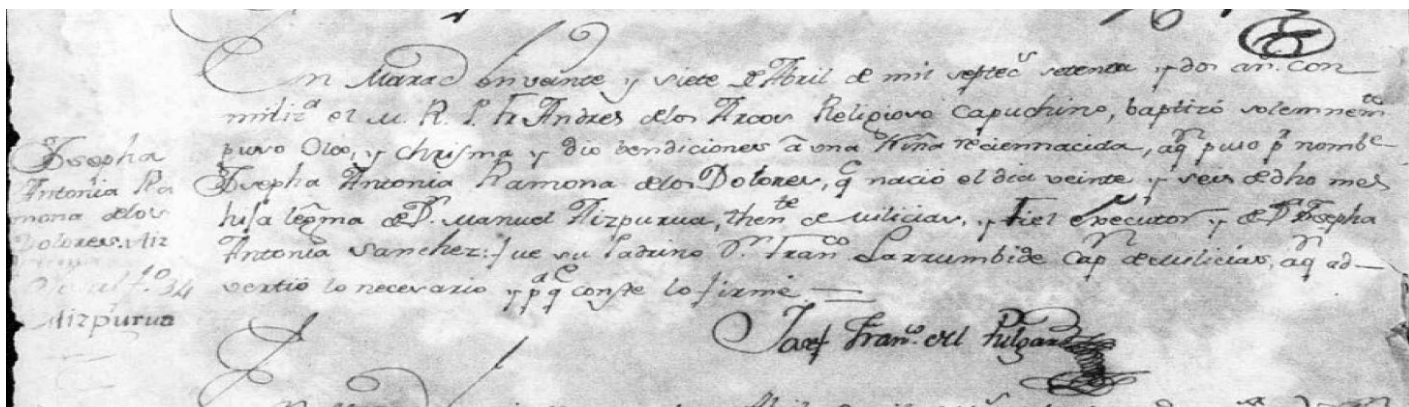
Una de estas familias, son los Aizpurua, linaje vasco del que hay tres casas solariegas: una en Zubieta de Usurbi, en el partido judicial de San Sebastián (Guipúzcoa); y otras dos en la Villa de Busturia, en el partido judicial de Guernica (Vizcaya). Trae por armas, en campo de azur, una torre donjonada, aclarada de gules, sobre peñas de su color, y sumada al homenaje, una bandera de oro.

Los que se conocieron en la ciudad de Maracaibo, eran originarios de la Villa de Bilbao en el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, Reino de Castilla, y su genealogía es como sigue:

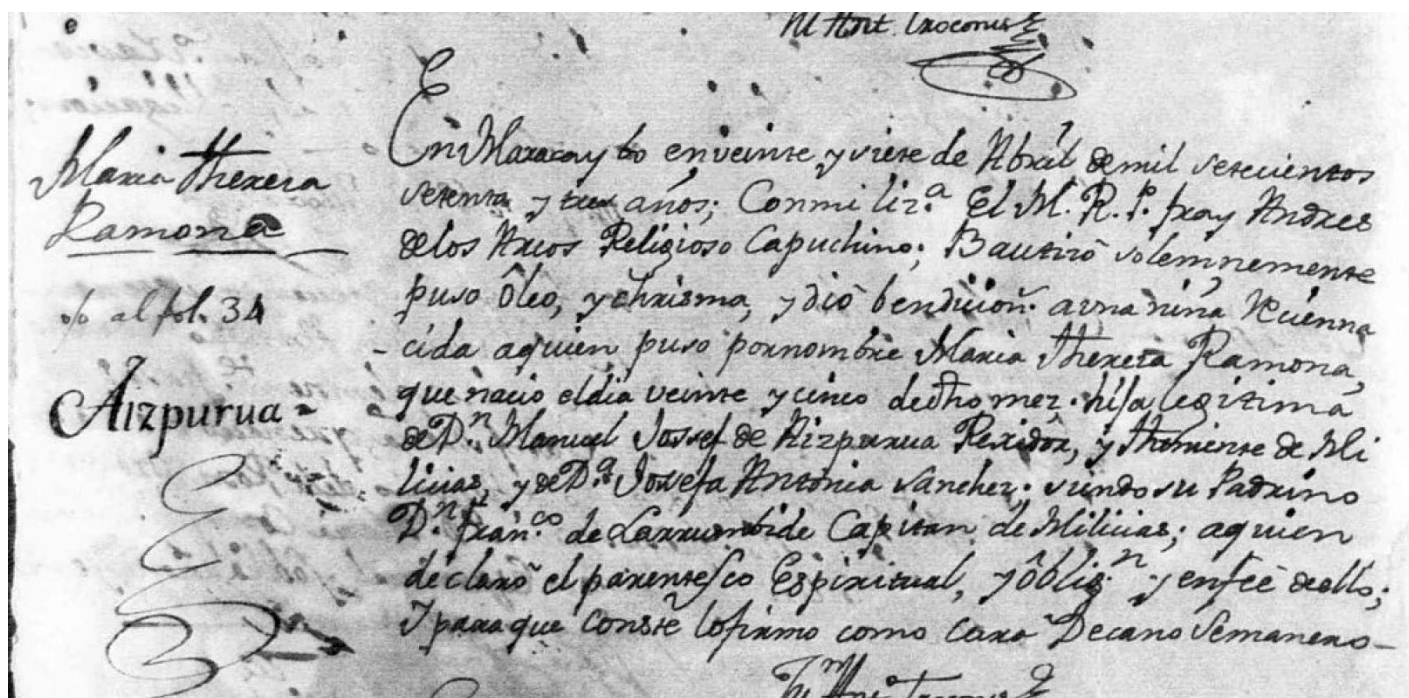
I. PEDRO DE AIZPURUA, posiblemente natural de la Villa de Bilbao, en el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, Reino de Castilla. Murió posiblemente en 1737, casado con María José de Anzueta, padres de:

II. Don MANUEL JOSE DE AIZUPURUA Y ANZUETA, nació en 1709 y murió en 1778, natural de la Villa de Bilbao, en el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, Reino de Castilla. Casado con María de Mendizábal y Aguirre, hija de Matheo Mendizábal y María de Aguirre, fueron los padres de:

- A. JOSE RAMON DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, constructor de barcos en la Real Compañía de Filipinas. Nació en Guipúzcoa. Casado el 17 de enero de 1775 con Juana Rosa de Casamayor y Zuaznabar, hija de Manuel Bernardo de Casamayor y de Francisca Xaviera Zuasnabar. Sigue al III/1.
- B. Teniente de Milicias MANUEL JOSE DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, casado en Maracaibo, en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 20 de Octubre de 1767 con Doña Josefa Antonia Sánchez de Agreda y Rodríguez de Chávez, hija del Sargento Mayor don Manuel Sánchez de Agreda, y de doña Juana Tomasa Rodríguez de Chávez. Sigue al III/2.
- C. JUAN DOMINGO RAMON DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, se desconoce si tuvo descendencia.
- D. JOSE ANTONIO DE AIZUPURUA Y MENDIZABAL, casado en Maracaibo, en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 8 de octubre de 1772 con María Catalina Sánchez de Agreda y Rodríguez de Chávez, hija del Sargento Mayor don Manuel Sánchez de Agreda, y de doña Juana Tomasa Rodríguez de Chávez, hermana de Josefa Antonia. Sigue al III/3.
- E. MIGUEL IGNACIO DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, se desconoce si tuvo descendencia.
- F. MARIA JOSEFA LORENZA DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, se desconoce si tuvo descendencia.
- G. MANUELA JOSEFA DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, se desconoce si tuvo descendencia.



JOSEFA ANTONIA RAMONA DE LOS DOLORES DE AIZPURUA Y SÁNCHEZ DE AGREDA  
LIBRO DE BAUTISMO DE LA IGLESIA MAYOR DE LOS GLORIOSOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO



MARÍA THERESA RAMONA DE AIZPURUA Y SÁNCHEZ DE AGREDA  
LIBRO DE BAUTISMO DE LA IGLESIA MAYOR DE LOS GLORIOSOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO

- III/1. Don JOSE RAMON DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, casado con Juana Rosa de Casamayor y Zuaznabar, fueron los padres de:
- A. JOSE RAMON DE AIZPURUA Y CASAMAYOR, casado con Ana Joaquina Gómez Fonseca, padres de José Joaquín María de Aizpurua y Gómez y de Agustina de Aizpurua y Gómez, casada con Francisco Serrano y Bedoya.
  - B. MARIA JOSEFA MANUELA DE AIZPURUA Y CASAMAYOR, se desconoce si tuvo descendencia.
  - C. MARIA JOSEFA BIROIDA DE AIZPURUA Y CASAMAYOR se desconoce si tuvo descendencia.
  - D. JOSE JOAQUIN DE AIZPURUA Y CASAMAYOR, casado con su prima hermana doña Carolina de Aizpurua y Sánchez, hija de don Manuel de Aizpurúa y Mendizábal y de doña Josefa Antonia Sánchez de Agreda y Rodríguez de Chávez
- III/2. Don MANUEL JOSE DE AIZPURUA Y MENDIZABAL, casado con Doña Josefa Antonia Sánchez Rodríguez, fueron los padres de:
- A. MARIA DE LA ENCARNACION DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizada en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 26 de marzo de 1769.
  - B. JOSEFA ANTONIA RAMONA DE LOS DOLORES DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizada en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 27 de abril de 1772. Casada con don Mariano Carbó, vecino de la ciudad de la Habana.
  - C. MARIA THERESA RAMONA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizada en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 27 de abril de 1773. Casada el 16 de noviembre de 1791 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo con Sebastián Esponda Elizalde, hijo de Juan José Esponda y María Josefa Elizalde.



En paracayto en quince de Enero de mil setecientos ochenta y quatro a. Con mi lic. el P. P. Mateo Nav y Rubi. P. baptizó solemnem. p. olio y Chrisma, y dio bendición a Pedro Antonio Ylario, que nació ayer hijo leg. de P. José Antonio Aizpurua, y de P. Catalina Sánchez: fueron sus padrinos. D. Juan de la Cruz, y D. Augustina Sánchez, aq. advertis la oblig. y espiritual parentesco. Por P. José Y. nació de Andrea, y P. José Manuel Troconis, y para que conste lo firmo. Ni Ant. Troconis

PEDRO ANTONIO YLARIO DE AIZPURUA Y SÁNCHEZ DE AGREDA

LIBRO DE BAUTISMO DE LA IGLESIA MAYOR DE LOS GLORIOSOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO

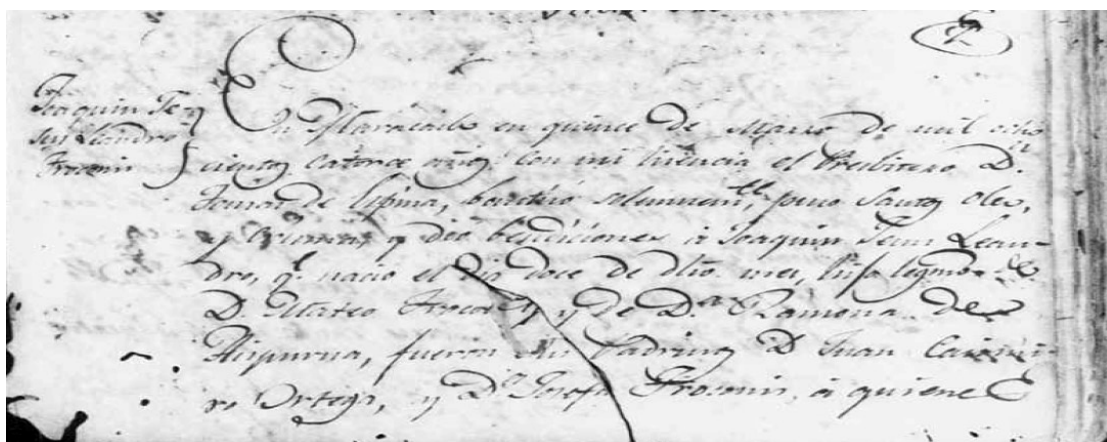
24  
D. Mateo en la explorad. de volumenes confesados troconis, y conulgados, e inuitados en la dña. x. Ra. dña, el P. D. Nicolás Sánchez presencio monacho el matrimonio q. coniaeron en facie p. una ca. lece, p. palat. de presencio como lo man. da el S. en. y D. Mateo Troconis, hijo de los, y ve leg. de P. José Antonio Troconis, y de la de 6. D. Juana Carguacomo dñer, con. de 28. D. Ramona Aizpurua, hija leg. de D. Manuel Aizpurua, difunto, y de D. Josefa Ant. Sánchez de ene. veindario. Si eneo. Por D. Sebastian Espando, y D. Josefa Aizpurua, y p. q. conne lo firmo. Manuel Sánchez

BODA DE MATEO TROCONIS Y AÑEZ FRANCO Y RAMONA DE AIZPURUA Y SÁNCHEZ

LIBRO DE MATRIMONIOS DE LA IGLESIA MAYOR DE LOS GLORIOSOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO

- D. RAMONA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, casada en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 27 de julio de 1800 con Don Mateo Troconis y Añez Franco, hijo de Don José Antonio Troconis y González de León Umpierrez y de Doña Juana Crisóstomo de Añez Franco y García de la Lastra. Sigue al IV/1.
  - E. JUANA TOMASA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, casada por poder el 24 de octubre de 1796 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo con don Mariano Carbó, vecino de la ciudad de la Habana y viudo de doña Josefa Antonia Ramona de los Dolores de Aizpurua y Sánchez.
  - F. CAROLINA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, casada con su primo hermano José Joaquín de Aizpurua y Casamayor hijo de José Ramón de Aizpurua y Mendizábal y de Juana Rosa de Casamayor y Zuaznabar.
- III/3. JOSE ANTONIO DE AIZUPURUA Y MENDIZABAL, casado con María Catalina Sánchez de Agreda y Rodríguez de Chávez, fueron los padres de:
- A. PEDRO ANTONIO YLARIO DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizado el 15 de enero de 1784 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo
  - B. MANUELA JOSEFA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizado el 3 de enero de 1785 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo.
  - C. JOSE ANTONIO ANDRES DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizado el 30 de noviembre de 1793 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo. Casado en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo el 13 de abril de 1800 con María Josefa Villasmil Carrasquero, hija de Francisco Villasmil y Clara Carrasquero.
  - D. MARIA DE LOS DOLORES EUFEMIA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, bautizado el 21 de marzo de 1795 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo. Murió en Maracaibo el 7 de agosto de 1859 (Santa Bárbara)
  - E. MARIA JACINTA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, casada el 29 de junio de 1821 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo con José Vicente Paz
  - F. FRANCISCO JAVIER DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, murió en Maracaibo el 21 de febrero de 1830 (Nuestra Señora de la

- Chiquinquirá y San Juan de Dios)
- G. MARIA VICENTA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, murió en Maracaibo el 26 de octubre de 1863 (Santa Bárbara). Casada con José María Paz
- IV/1. RAMONA DE AIZPURUA Y SANCHEZ DE AGREDA, casada con don Mateo Troconis y Añez Franco, fueron los padres de:
- A. MANUEL TROCONIS AIZPURUA, murió en Maracaibo el 19 de agosto de 1801 (El Sagrario), casado con Juana Piñate Troconis, hija de Andrés Piñate Bejarano, y de Maria Isabel Troconis Urdaneta; padres de José Antonio Felipe Troconis Piñate y de Eduardo Troconis Piñate, casado en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, el 05 de marzo de 1871 con María del Carmen Urdaneta Fandeo, hija de José Urdaneta y Chiquinquirá Fandeo.
- B. MARIA DE LA CONCEPCION TROCONIS Y AIZPURUA, nació el 4 de diciembre de 1803 y fue bautizada el día 4 de diciembre de 1803 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo.
- C. MARIA SATURNINA ANDREA TROCONIS Y AIZPURUA, nació el 29 de noviembre de 1805 y fue bautizada el 2 de diciembre de 1805 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo y murió el 7 de septiembre de 1822 (El Sagrario).



**JOAQUÍN JESÚS LEANDRO TROCONIS Y AIZPURUA**  
LIBRO DE BAUTISMO DE LA IGLESIA MAYOR DE LOS  
GLORIOSOS APÓSTOLES PEDRO Y PABLO



34, En la Ciudad de Maracaibo, a diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el Sr. D. J. M. Bernabé Troconis y Aizpurua, con su lic. Caustio y Obispo. Leg. el Obispo el Sr. D. J. M. Bernabé Troconis y Aizpurua, hijo legítimo de D. Mateo Troconis, y D. Ramona Aizpurua, su Abuela, etc. D. José Antonio Troconis, y D. Juana Casariego y Aizpurua, D. Manuel Aizpurua, y D. Josefa Sanchez, todos naturales y vecinos de Maracaibo. Excepto el Sr. Manuel que nació en Obispo de Visagán; fueron sus Padres D. Juan Casimiro Ortega, y D. María Gregoria Aizpurua, a quienes su obligación y parentesco. Exp. p. y p. q. conato lo firmo.

José Antonio Troconis y Aizpurua

JOSÉ ANTONIO MARÍA BERNABÉ TROCONIS Y AIZPURUA  
LIBRO DE BAUTISMO DE LA IGLESIA SANTA BÁRBARA

- D. JOSE ANTONIO MARIA BERNABE TROCONIS Y AIZPURUA, nació el 10 de junio de 1808 y fue bautizado el día 12 de junio de 1808 en la Iglesia de Santa Bárbara. Murió en Maracaibo el 5 de mayo de 1847 (El Sagrario). Casado previa dispensa por Segundo grado de consanguinidad, el 13 de marzo de 1845 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo con Severiana Troconis del Pino, hija de Gabriel Troconis y María Josefa del Pino.
- E. JOSEFA ANTONIA DE LA CONCEPCION TROCONIS Y AIZPURUA, nació el 2 de abril de 1810 y fue bautizada el 15 de abril de 1810 en la Iglesia de Santa Bárbara.
- F. RUPERTO MANUEL TROCONIS AIZPURUA, nació el 26 de marzo de 1812 y bautizado el 29 de marzo de 1812 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo. Murió en Maracaibo el 15 de marzo de 1880 (El Sagrario). Casado con Juana Piñate

G. Troconis, hija de Andrés Piñate Bejarano y de María Isabel Troconis. Sigue al V/ Capitán JOAQUIN JESUS LEANDRO TROCONIS Y AIZPURUA, nació el 12 de marzo de 1814 y fue bautizado el 15 de marzo de 1814. Murió en Maracaibo el 24 de diciembre de 1895 (El Sagrario). Casado, previa dispensa por parentesco en tercer grado de consanguinidad con Pascalina Gómez Piñate, hija de José Saturnino Gómez Caro, natural de la Ciudad de Santo Domingo en la Isla La Española, hijo de Saturnino Gómez y de María Caro; y de María del Carmen Piñate Troconis.

H. JOSE GABRIEL MARIA BENITO TROCONIS Y AIZPURUA, nació el 21 de marzo de 1816 y fue bautizado el 22 de marzo de 1816 en la Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles Pedro y Pablo. Casado el 12 de septiembre de 1847 en la Iglesia de La Inmaculada Concepción, de La Cañada, Zulía, con Carolina de Urdaneta Barrenechea y Fernández, hija legítima de Juan Evangelista de Urdaneta Barrenechea y Faria, hermano del General en jefe Rafael de Urdaneta Barrenechea y Faria, Héroe Epónimo del Zulía, y de María de las Mercedes Fernández y Rubio.



**CAPITÁN JOAQUÍN JESÚS LEANDRO  
TROCONIS Y AIZPURUA**



## FUENTES

Libros de Bautizo, Matrimonios y Defunciones de las Iglesias:

Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Maracaibo (Iglesia Mayor de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo), Maracaibo, Venezuela

Santa Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, Maracaibo, Venezuela.

Basílica Menor de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y San Juan de Dios (Santa Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y San Juan de Dios), Maracaibo, Venezuela



# 03 GENEALOGÍAS DE VENEZUELA

## **FAMILIAS MERIDEÑAS: LA GENEALOGÍA DE ELOY PAREDES FERNÁNDEZ PEÑA**

KARILIN JULIETH PINTO FONSECA<sup>1</sup>

### **RESUMEN**

El siglo XIX venezolano se caracterizó por diversas situaciones político-militares, las cuales incidieron en la participación de distintos sectores de la sociedad venezolana. Dichas situaciones, a lo largo de esa centuria, se prolongaron con los enfrentamientos de las facciones que buscaban organizar y controlar el poder del Estado. En Mérida tuvo lugar una permanente inestabilidad política derivada de hechos locales, de otros ocurridos en la ciudad capital y de las guerras civiles que tuvieron incidencia en buena parte del territorio venezolano. Esta inestabilidad exigió la participación de los universitarios en la vida política de la ciudad y el país, lo cual trajo en ciertos momentos, consecuencias desfavorables para el funcionamiento y desarrollo normal de la Universidad de Los Andes. Es así como surge la necesidad de trazar la genealogía de Eloy Paredes Fernández Peña, descendiente de próceres de la Independencia venezolana, prelados y fundadores de pueblos; el mismo, actuó como jurisconsulto y político en la ciudad andina, siendo a su vez dos veces Rector de la Universidad merideña, senador, diputado, gobernador y presidente de Estado.

**Palabras Claves:** Eloy Paredes, Genealogía, Política, Universidad.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Historia por la Universidad de Los Andes (2008), con la memoria de Grado: “Zulianos en la Universidad de Los Andes 1810-2007”. Estudiante de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Los Andes y el Programa de Profesionalización Docente en la misma institución



## **MÉRIDA FAMILIES: THE GENEALOGY OF ELOY PAREDES FERNÁNDEZ PEÑA**

### **ABSTRACT**

The Venezuelan 19th century was characterized by various political-military situations, which affected the participation of different sectors of Venezuelan society. These situations, throughout that century, were prolonged with the confrontations of the factions that sought to organize and control the power of the State. Permanent political instability took place in Mérida derived from local events, others that occurred in the capital city and the civil wars that had an impact on much of the Venezuelan territory. This instability required the participation of university students in the political life of the city and the country, which at certain times brought unfavorable consequences for the normal functioning and development of the University of Los Andes. This is how the need arises to trace the genealogy of Eloy Paredes Fernández Peña, a descendant of heroes of Venezuelan Independence, prelates, and founders of towns; He himself acted as a jurist and politician in the Andean city, being twice Rector of the University of Merida, senator, deputy, governor and president of State.

Keywords: Eloy Paredes, Genealogy, Politics, University.

## 1. GENEALOGÍA, CIENCIA AUXILIAR DE LA HISTORIA

La Genealogía inicialmente es definida como la ciencia que estudia el origen y la descendencia de las gentes; se dice que es ciencia porque utiliza métodos de estudios particulares que definen su propio campo de estudio. Dicha ciencia ha evolucionado al transcurrir el tiempo, llegándose en la actualidad a admitir una conceptualización moderna si así pudiésemos llamar, ya que empieza a dársele importancia objetiva a los personajes como esencia de estudio. Así, no sólo es importante su orden ascendente o descendente dentro de un rango familiar, sino también son tomados en cuenta rasgos particulares del mismo, su personalidad, estudios que realizó ó ha realizado, su relación padres-hijos, entre otros aspectos susceptibles de ser estudiados. Esto denota en sí el carácter complejo y a la vez interesante de conocer e interpretar los datos que surgen de la propia investigación, ya que anteriormente se le daba mayor importancia a la obtención de antecedentes los cuales permitían “colgar” un personaje dentro de una representación gráfica que hoy por hoy conocemos como “árbol genealógico”.

Esta modernización, si es que así se le puede denominar, ha permitido de igual manera que el interés sobre el ejercicio de la genealogía se extendiera notablemente sobre todas las familias y apellidos; ya no solo sobre un determinado grupo social producto de vanidades determinadas. En ese sentido, la genealogía ha adquirido en los últimos años un despertar inusitado, ya no sólo la nobleza ó las clases altas son o fueron objeto de estudio para de alguna forma conocer y preservar sus orígenes, ahora el compás se abre con el surgimiento de nuevas sociedades surgiendo el basamento teórico que la compone como: ciencia auxiliar de la historia, la economía, la demografía, la medicina, el derecho y la sociología, entre otras; sobre las cuales se toman ciertos aspectos que surgen de la misma investigación para indagar sobre enfermedades, problemas de sucesión, crecimiento de la población, movilidad social y otros aspectos de gran



interés para la reconstrucción de la memoria histórica colectiva. De esta manera podría decirse que, la realidad genealógica es científica, definible en sus fines, objetivos y métodos; como rama aplicada, nos asentirá el estudio detallado de un linaje y a su vez como apoyo en el análisis de la genética manifiesta en un determinado grupo familiar.<sup>2</sup>

Ahora bien, el presente trabajo intenta indagar aspectos y enlaces genealógicos, así como también gran parte de la actuación de Eloy Paredes Fernández Peña en su vida como Rector de la Universidad de Los Andes, Jurisconsulto y político. En este propósito, la investigación está fundamentada en su mayoría bajo fuentes de carácter bibliográfico dado el difícil acceso algunos archivos públicos donde reposan documentos de interés particular. Dichas fuentes, aunque con información dispersa, nos ofrecen datos importantes que han permitido hilar de alguna manera el origen y la vida de este personaje, enfocándonos directamente a lo que es su origen ascendente por ser éste desde donde se extrajo mayormente información. Cabe destacar, que no existe hasta ahora ningún otro trabajo de orden genealógico relacionado con el personaje, exceptuando al aporte del Hermano Nectario María y Miguel Muñoz de San Pedro y De Paredes en su texto: *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García*

---

2 Algunas referencias sobre el origen y la importancia de esta disciplina véase: Luis De la Goubaye de Menoral: *Evolución de los Estudios Genealógicos en Venezuela*. Caracas, Instituto Venezolano de Genealogía, (S #); Ignacio Tejerino Carreras: *Introducción a los Estudios Genealógicos*. Córdoba, Argentina, Ediciones de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1988.

de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela, donde, en líneas generales, se traza la genealogía de uno de los ascendentes de Eloy Paredes Fernández Peña como lo es el fundador de Trujillo en Venezuela Diego García de Paredes y algunos datos que suministra la siguiente página web: <http://www.sologenealogia.com/> donde se compendia buena información sobre el estudio de cuadros genealógicos haciendo énfasis en Venezuela, España y países europeos.

En efecto, dicho trabajo nos permitió un merecido acercamiento a sus antecedentes lejanos<sup>3</sup>. Por otra parte, solo se encuentran obras que se acercan a construcciones biográficas y nos orientan hacia el estudio de este, ninguna de ellas con la intención de edificar propiamente su rango y nexos familiares, o la relación entre próceres y prelados desde donde descende Eloy Paredes. No obstante, solo fue consultado el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (AHULA)<sup>4</sup>; allí se pudo observar

---

3 Hermano Nectario María y Miguel Muñoz de San Pedro y De Paredes: *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Fernández de Oviedo, 1957, p. 65.

4 El origen del AHULA se remonta al 29 de marzo de 1785, cuando Fray Juan Ramos de Lora funda la Casa de Educación que habría de convertirse poco después en el Seminario de San Buenaventura y que daría origen años más tarde a la Universidad de Mérida. El mismo, conserva documentación que data de 1810 hasta nuestros días; aunque el fondo documental es de larga data, no es sino en el año 1999 cuando se le da la denominación oficial de Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes mediante Decreto de las Autoridades Universitarias firmado el 24 de febrero de ese año. Antes se le llamaba indistintamente Archivo General, Archivo Histórico, Archivo de la Universidad, entre otros. Se crea como una Dirección, adscrita a la Secretaría de la Universidad.

desde la Sección: *Expedientes de Grado (1810-1970)*, el otorgamiento de los títulos: Bachiller en Filosofía, Licenciado y Maestro en Filosofía, Bachiller en Derecho Civil, Licenciado y Doctor en Derecho Civil al que posteriormente haremos referencia.

## 2. BREVE REFERENCIA AL PERSONAJE

**PAREDES FERNÁNDEZ-PEÑA ELOY.** Mérida (Edo. Mérida) 28.5.1814 Mérida (Edo. Mérida) 8.4.1880. Rector de la Universidad de Los Andes, Jurisconsulto y político. Hijo del general Juan Antonio Paredes Angulo, prócer de la Independencia, y de Josefa Fernández-Peña y Angulo, hermana de Ignacio Fernández-Peña, también prócer y cuarto arzobispo de Caracas. Estudio en Mérida, Caracas y Bogotá, graduándose de Bachiller, Licenciado y Maestro en filosofía (1832), así como de Bachiller (1834), Licenciado y Doctor en Ciencias Políticas (1839). Fue profesor de la Universidad de Los Andes durante muchos años, tuvo a su cargo las siguientes cátedras: Derecho Público y de Gente, de 1840 a 1856; Matemáticas, de 1843 a 1847; Derecho Práctico y Leyes Nacionales, de 1846 a 1860. Ocupó el rectorado durante cuatro meses en 1843 y de 1852 a 1855. Su actividad pública fue larga: Gobernador de la Provincia de Mérida durante los años 1856, 1858, 1863 y 1868 a 1870. Diputado al Congreso Nacional (1842-1846) y Senador de este (1850-1854). Asistió a la Convención de Valencia, una de cuyas Presidencias ejerció, en 1858. Candidato a la presidencia de la República postulado por la Provincia de Margarita. En dos oportunidades dirigió con éxito acciones de armas en la propia ciudad de Mérida, Gobernador de la Provincia en 1856, 1858 y 1863; y presidente del Estado Mérida (1868-1870)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Referencia tomada de: Diccionario de Historia de Venezuela Fundación Polar. Caracas, 2da. Edición, 1997, pp. 499-500.

### 3. LOS ORÍGENES DE ELOY PAREDES FERNÁNDEZ PEÑA

Diversos documentos y textos presentan al apellido Paredes en particular como originario de una noble familia de Trujillo, Cáceres (España). La bibliografía consultada nos hace saber que Eloy Paredes Fernández Peña descende de un linaje de próceres y prelados, así como de fundadores de pueblos<sup>6</sup>, prueba de ello es la relación de ascendencia existente con Diego García de Paredes<sup>7</sup>, nacido en Trujillo (España) el 30 de marzo de 1468 y muerto en Bolonia, (Italia) el 15 de febrero de 1533<sup>8</sup>. Hijo legítimo de Don Sancho de Paredes<sup>9</sup> y Juana de Torres<sup>10</sup>; llamado también *El Sansón de Extremadura*; fue un militar español de valor temerario y fuerza física colosal, combatió como capitán de infantería en las guerras de Granada, Grecia, Italia, Norte de África y Navarra. El mítico compañero del gran Capitán Don Gonzalo de Córdoba<sup>11</sup>, fue uno de los pocos hombres que no

---

6 Álvaro Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, El Rector Guerrero. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998.

7 Diego García de Paredes fue un héroe a un tiempo histórico y legendario, mitificado por el pueblo y enormemente conocido en la España del Siglo de Oro. Las noticias que tenemos sobre García de Paredes se caracterizan por mezclar realidad y fantasía, pues la figura de este trujillano pertenece tanto a la historia como a la leyenda escrita y oral.

8 Miguel Muñoz de San Pedro: Diego García de Paredes: Hércules y Sansón de España. ESPASA CALPE, S.A. Madrid, 1946.

9 Padres: Sancho Ximénez Delgadillo de Paredes y María Ximénez de Vargas. Abuelos Paternos: Diego Ximénez Delgadillo de Paredes y Juana Golfín. Abuelos Maternos: Sancho Ximénez de Vargas y María Alonso Bejarano.

10 Padres: Gonzalo de Torres y Elvira Álvarez. Abuelos Paternos: Gonzalo Hernández de Torres y Francesca Ximénez. Abuelos Maternos: Álvaro García Altamirano y con Leonor Álvarez.

11 Al respecto véase: Luis María de Lojendio: Gonzalo de Córdoba: El Gran Capitán. Madrid, Espasa Calpe, 1942; Manuel de Montoliu: Vida de Gonzalo de Córdoba (El Gran Capitán). Barcelona, España, Seix Barral, 1943; Pancracio Celdrán Gomáriz: El Gran Capitán. Madrid, El Ministerio, 1980.

han temblado sobre la tierra a la hora de entrar en combate y el más famoso soldado español de la época, prototipo del valor, la fuerza y la gloria militar.; el mismo tuvo dos hijos: Diego García de Paredes nacido en 1506, hijo natural, del mismo nombre que el padre, nacido de los amoríos de Diego y Mencía de Vargas<sup>12</sup>, que participó en la conquista del Nuevo Mundo y fundó la ciudad de Trujillo en Venezuela y Sancho de Paredes nacido en 1518, hijo legítimo de Diego y su esposa María de Sotomayor; del cual no tenemos mayor referencia.

Diego García de Paredes (Hijo), nacido en Trujillo, Cáceres (España) 1506 y difunto en Playa de Catia (Venezuela), 1563<sup>13</sup>, fue también un conquistador español fundador de la ciudad de Trujillo hoy venezolana; el mismo, intentando luchar al igual que su padre e identificado con la responsabilidad que le concernía como heredero del orgullo castrense, adoptó el papel que le correspondía para defender el honor de su apellido y la dignidad de sus ancestros. Luego de haberlo intentado y tras algunas series de peripecias y enfrentamientos con los naturales,

murió cuando comenzaba apenas a destacarse como funcionario de la Corona. Este, no era un hombre conformista, procuraba metas más altas al que le encargaron el sometimiento del territorio de los indios “cuicas”, cercano a El Tocuyo y algunos otros territorios de la antes llamada tierra firme. A los efectos de este, Don Sancho de Paredes abuelo de Diego García de Paredes (hijo), contrajo tres matrimonios: La primera esposa fue doña Estefanía de Tapia, de noble y viejo abolengo trujillano, seis hijas nacieron de este matrimonio: Mencía de Tapia, Isabel Álvarez, María Ximénez, Catalina, Estebanía y Leonor de Paredes.<sup>14</sup> La segunda vez se casó Don Sancho fue con doña Juana de Ulloa, viuda de Alonso Golfín e hija de Fernán García de Ulloa; Esta señora tenía de su primer marido dos hijos, Alonso Golfín y Fernán García de Ulloa que casaron con dos hijas del segundo esposo, con Mencía de Tapia y Catalina de Paredes. Don Sancho y doña Juana de Ulloa no tuvieron descendencia de este segundo matrimonio. Viudo de nuevo don Sancho y cargado de años, contrajo terceras nupcias con doña Juana de Torres, hija del jefe de la línea tercera del linaje de Altamirano, Gonzalo de Torres, y de su esposa doña Elvira Álvarez. De este tercer enlace nació en 1486 el varón primogénito, el famoso Diego García de Paredes, y posteriormente, dos varones más, García y Sancho. Tíos del padre del fundador de Trujillo, hermanos de doña Juana fueron Estebanía, García y Diego de Torres. Fuera

---

12 Padres: Remando de Vargas e Inés Rodríguez de Aguilar. Abuelos Paternos: Juan Alonso Bejarano y Leonor Alonso de Vargas. Abuelos Maternos: Benito Hernández Altamirano e Isabel Rodríguez de Aguilar. Bisabuelos Paternos: Sancho Ximénez Bejarano e Isabel López de Carvajal; Alonso García de Vargas y Sevilla López de Carvajal. Bisabuelos Maternos: Gonzalo Hernández Altamirano y Juana García Caballero; Hernando Rodríguez de Aguilar y Juana Sánchez Altamirano.

13 Fray Pedro de Aguado: *Recopilación Historial de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963, 2V.; Fray Pedro Simón: *Noticias Historiales de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963, 2V.

---

14 Hno. Nectario María y Miguel Muñoz de San Pedro y De Paredes: *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Fernández de Oviedo, 1957, p. 65.

de matrimonio don Sancho de Paredes había tenido con María Peñalobar un hijo bastardo, que se llamaba Álvaro de Paredes.<sup>15</sup>

Es importante destacar el aporte significativo en cuanto a datos genealógicos-filiales que nos ofrece el Hermano Nectario María y Miguel Muñoz de San Pedro y De Paredes<sup>16</sup> en el ya citado texto: *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela*; donde se destacan algunos familiares de Diego García de Paredes (hijo) hasta acercarse a la estirpe de Antonio Paredes y Angulo (1770-1834) padre de nuestro personaje objeto de estudio: Eloy Paredes Fernández-Peña; veamos entonces: entre algunos familiares de Diego García de Paredes (hijo) se destacan: Capitán Juan de Paredes descendiente directo de Gonzalo de Paredes, tío abuelo del fundador de Trujillo, Hijo de Don Jerónimo Paredes; falleció en Mérida, en 1637; pero antes, en 1632, había otorgado su testamento. Su hijo, Jerónimo Jacinto Paredes, (madre Jacinta) (Hermanos Fernando, María, Miguel y Diego) y su nieto, Diego Paredes, fueron tenientes de gobernador en Trujillo. Sus demás descendientes en todas las generaciones ocuparon, sin interrupción los más altos puestos en la administración y gobierno de Mérida, y varios tomaron parte activa en los grandes sucesos de la historia venezolana.<sup>17</sup> Su descendiente, capitán Fernando

---

15 Ídem.

16 Miguel Muñoz de San Pedro y de Paredes fue un español, descendiente primogénito del linaje de los Paredes, al que perteneció el fundador de Trujillo de Venezuela.

17 Hno. Nectario María y Miguel Muñoz de San Pedro y De Paredes: *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela*.

Paredes, marchará hasta Trujillo como jefe de los comuneros de Mérida, y otro de su linaje Juan Antonio Paredes, será el General de la Gran Colombia e ilustre prócer de la Independencia, a la cual servirá ininterrumpidamente desde 1810 hasta 1830. Cinco de sus hijos y numerosos sobrinos y otros deudos acompañaron a éste ilustre patricio en las campañas de la gesta emancipadora. Su hermano menor, el capitán de navío Sancho de Paredes, se radicó también en Venezuela; tenía posesión agrícola en las costas de Naiguatá y casa residencial en Caracas. La descendencia de Juan de Paredes y de don Sancho de Paredes fue diseminada por los ámbitos de Venezuela.

Asimismo, los mencionados autores, nos ofrecen una estructurada ascendencia del fundador de Trujillo, (Según un manuscrito titulado *Relación genealógica de los Paredes*) contentiva de diez generaciones que es necesario destacar:<sup>18</sup>

---

Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Fernández de Oviedo, 1957, p. 594.

18 *Ibíd.*, pp. 40-41, p. 63



- I. El primero del linaje llegado a Cáceres con la Reconquista, en 1229, se llamaba Sancho Ximénez de Paredes, éste contrajo matrimonio con doña María González.
- II. Hijo de éstos fue Diego García de Paredes, marido de doña Juana Tello.
- III. Procrearon las anteriores a Sancho Ximénez Delgadillo. Casó éste con doña Leonor Carrasco.
- IV. Del matrimonio anterior fue hijo Diego García de Paredes, esposo de doña Ana Sánchez.
- V. Engendraron los anteriores a Sancho Delgadillo de Paredes, se casó con doña María Manrique.
- VI. Diego Ximénez Delgadillo, hijo de los anteriores, marido de doña Juana Golfín.
- VII. El anterior matrimonio procreó a Sancho Ximénez Delgadillo, casado con María Ximénez de Vargas.
- VIII. Hijo primogénito de los anteriores fue don Sancho de Paredes, (Diego-casado con Juana González de Orellana y procrearon a Lorenzo de Paredes quien fue marido de Doña Juana González Añasco; García, Gonzalo quien tuvo por esposa a doña Leonor de Loaisa y fueron sus hijos: Leonor (monja)<sup>19</sup> Juana (casada con Lope Pizarro) y María de Loaisa (casada con Diego Alonso de Tapia), Isabel Álvarez de Paredes (casada con Gonzalo de Valverde), Gonzalo (casado con doña Petronila de Torres y Orellana, padre de Juan Sanz de Paredes, marido de doña María Hernández de Angulo),<sup>20</sup> Fernando y Beatriz de Paredes (casada con Fernando de Loaisa, sus hijos, Álvaro y Francisco Loaisa que a su vez se casaron con sus primas Juana y María, hijas de Lorenzo de Paredes); García, Álvaro que murió soltero y María Leonor)<sup>21</sup> quien en doña Juana de Torres engendró a su primogénito. (En su tercer enlace)<sup>22</sup>
- IX. Diego García de Paredes, el famoso Hércules y Sansón de España, (hermano de 1er enlace: Mencía de Tapia (junto con Alonso Golfín tienen a Sancho Paredes Golfín, éste último casado con Isabel Coello tuvo dieciocho hijos, once varones y siete hembras), Isabel

---

19 Ibid., p. 64

20 Idem

21 Hno. Nectario María y Miguel Muñoz de San Pedro y De Paredes ...p. 52

22 Ibid., p. 65

- Álvarez (se casó con Pedro Alonso de Orellana y tuvieron a Sancho de Orellana y Paredes que a su vez se casa con doña Juana Hinojosa), María Ximénez (se casó con Juan Corajo teniendo su hijo único Remando Corajo-encargado de criar a su primo hermano el fundador de Trujillo- se casó con Beatriz de Contreras)<sup>23</sup>, Catalina, Estebanía y Leonor) (3er enlace: García-muere joven- y Sancho -se hizo fraile-) -fuera del matrimonio Álvaro de Paredes (el tío bastardo, no contrajo matrimonio, pero tuvo en una esclava, llamada Catalina, otro bastardo, que se llamó Sancho Paredes, criado también por Remando Corajo) (9 tíos en total) (quien junto con Mencía de Vargas) le nació:
- X. Diego García de Paredes (1506), fundador de Trujillo (9 tíos carnales hermanos de su padre). Y junto con su esposa María de Sotomayor tuvo a Sancho de Paredes (1518).

Los mismos autores también hacen referencia al esparcimiento que tuvo el apellido por el continente americano, visualizándose los personajes: Capitán Jerónimo de Paredes y Flores, poblador en Ecuador, padre de Santa Mariana de Jesús de Paredes Flores, La Azucena de Quito, nacida en Quito (Ecuador) el 31 de octubre de 1618, su madre Mariana Jaramillo.<sup>24</sup> La misma tuvo siete hermanas, una de ellas Jerónima, esposa del Capitán Cosme de Miranda se ocupó de la educación de Mariana cuando ésta queda huérfana a los siete años de edad. Muere el 26 de mayo de 1645 y fue beatificada por el Papa Pío IX el 20 de noviembre de 1853 y canonizada por el Papa Pío XII el 4 de junio de 1950.

---

23 Ibid., p. 71

24 Ibid., p. 595; <http://www.oremosjuntos.com/Santoral/Mariana.html>.

## 4. RAMAS DE LA FAMILIA PAREDES FERNÁNDEZ-PEÑA

Eloy Paredes Fernández Peña<sup>25</sup>, es hijo de Juan Antonio Paredes y Angulo<sup>26</sup> unido con Josefa Fernández Peña<sup>27</sup> quien a su vez tuvo dos hermanos, el arzobispo Ignacio Fernández de Peña y Angulo<sup>28</sup> y María Vicenta Fernández

---

25 Hermano de Ignacio, Feliz y Juan Evangelista.

26 El General Juan Antonio Paredes Angulo nació en Pueblo Llano el 03 de febrero, según el Santoral Romano día de San Blas, del año 1770, bautizado en la Iglesia de la Santísima Trinidad el día 3 de Marzo de 1772. Muere en Maracaibo el 17 de Diciembre de 1834. Se desempeñó como Síndico Procurador General de Mérida en 1804, Regidor Alguacil Mayor, Corregidor del partido de Lagunillas, Alférez y Teniente del Registro de Caballería desde 1804 hasta 1810. Vocal de la Junta Superior Gubernativa de Mérida (16-9-1810) y Miembro del Tribunal de Alzada y Comandante General de Armas. También firmó el Acta de Independencia de la provincia de Mérida en 1.811. Organizó con premura el poder militar y defensa del territorio merideño en tres secciones: 1.-Centro (cuartel Mucujún en Mérida, comandado por él mismo) 2.- Cuartel Occidental de Bailadores, al mando del Maracaibero Capitán Francisco Yépez Roldan y 3.-Cuartel Oriental de Mucuchíes, al mando del Merideño Capitán Antonio Ignacio Pino. Información recuperada en: <http://pueblollaneros.blogspot.com/2009/01/gral-jun-antonio-paredes.html>.

27 Álvaro Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, El Rector Guerrero. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998.

28 (Mérida, Estado Mérida, 1781 - Caracas, 18 de enero de 1849), fue un sacerdote venezolano. Firmante del Acta de la Independencia. Arzobispo de Caracas. Fueron sus padres Jerónimo Fernández Peña, español peninsular y Manuela Angulo, merideña. Cursó estudios en la Universidad de Mérida y en la Universidad de Bogotá donde obtuvo el título de doctor en teología. En 1810, fue nombrado cura y vicario de Barinas y como diputado suplente por esa misma provincia al Congreso de 1811, firmó el Acta de Independencia del 5 de julio de ese año. Luego del triunfo de la causa patriota, desempeñó el ministerio parroquial de varios lugares. Vicario general y canónigo magistral de Mérida, fue uno de los 3 comisionados que en marzo de 1830 envió el Gobierno provisional de Venezuela a la villa de El Rosario de Cúcuta, para plantear ante la comisión respectiva del Congreso de Bogotá el caso de la separación de Venezuela de la Gran Colombia y tratar de buscar un arreglo al respecto. En 1831 fue nombrado como el primer rector de la Universidad de Los Andes. Nombrado deán de la catedral de Mérida, a la muerte del prelado Ramón Ignacio Méndez (6.8.1839), monseñor Fernández Peña fue elegido por el Congreso de la República el 24 de enero de 1840 para sucederle como arzobispo de Caracas. Nombrado asistente al Santo Solio por el papa Gregorio XVI (1840), consagrado el 2 de enero de 1842 por el obispo de Pamplona, hizo su entrada en Caracas, como cuarto arzobispo de la arquidiócesis, el 25 de

de Peña y Angulo. Los padres de Juan Antonio Paredes y Angulo fueron: José Antonio de Padres y Ruiz Valero junto con María Manuela Angulo y Briceño, nacida ésta en 1746 siendo la segunda esposa de este y la cuarta de seis hermanos a saber: María Josefina Angulo Briceño (n. 1740); Pedro Ángel Angulo Briceño (n. 1742); Ana Jacinta Angulo Briceño (n. 1744); María Mercedes Angulo Briceño (n. 1748); Juana Angulo Briceño (n. 1750). En ese mismo sentido, los padres de Josefa Fernández Peña fueron: Gerónimo Fernández Peña, español peninsular unido con María de Angulo y Rangel, merideña de nacimiento. Tal como se observa, puede establecerse ya la relación de abuelos maternos y paternos de nuestro Eloy Paredes, seguiremos estableciendo las relaciones filiales que las mismas fuentes nos hicieron lograr determinar.<sup>29</sup>

Siguiendo el orden de descendencia, los padres de José Antonio de Padres y Ruiz Valero fueron: Juan Ignacio de Paredes y Ruiz Valero unido a María Manuela Ruiz Valero y Rojas. Asimismo, los padres de María Manuela Angulo y Briceño fueron: Basilio Angulo y Soto (n. 1705 Mérida)<sup>30</sup>

marzo de 1842.

29 Julio César Marquina: Ejido y la creación de un nuevo Municipio: Ignacio Fernández Peña. Mérida, Talleres Gráficos de la Imprenta Oficial, 1986; Álvaro Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, El Rector Guerrero. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998 y. <http://www.sologenealogia.com/gen/familygroup.php?familyID=F2282l&tree=OOI&PHPSESSID=54841Ocd326120e0c750fa86d57413ee>.

30 Basilio Angulo y Soto contaba con los siguientes hermanos: Ventura Angulo y Soto {n. 1711}; Miguel Angulo y Soto {n. 1725 Mérida} difunto en Barinas; María Josefa Angulo y Soto 1745 {n. Mérida, d. Trujillo}.

junto con Francisca Briceño y Toro<sup>31</sup>. Por otra parte, los padres de Juan Ignacio de Paredes y Ruiz Valero fueron: Diego Fernández de Paredes y María Ruiz Valero y Aranguren, de María Manuela Ruiz Valero y Rojas no logró conseguirse más información. Seguidamente, los padres de Basilio Angulo y Soto: Nicolás Angulo y Salazar, unido con María de Soto y Rodríguez; los de Francisca Briceño y Toro: Alférez Real Rodrigo Hipólito Briceño de La Bastida y Graterol (n. 1660 Trujillo-Venezuela) y Francisca Isabel del Toro y Uzcategui<sup>32</sup>. Cabe decir que los padres de Diego Fernández de Paredes fueron: Juan de Paredes y Lizárraga junto con Jacinta de Zurbarán Rangel y Sánchez; los de el Alférez Real Rodrigo Hipólito Briceño de La Bastida y Graterol: Capitán Rodrigo Briceño de la Bastida y Rosales (n. 19 Diciembre 1634, Trujillo), unido con Ana Graterol y Saavedra y los de Francisca Isabel del Toro y Uzcategui: Francisco de Toro Holquin y Catalina de Uzcategui y Salido.<sup>33</sup>

Atendiendo a la sucesión que venimos estableciendo, los padres del capitán Rodrigo

31 Ramón Darío Suárez Baptista: Historial Genealógico de los Febres-Cordero. Mérida, Editorial Venezolana 1992.

32 De esta unión nacen doce hijos: Petronila Briceño y Toro, Catalina Briceño y Toro, María Nicolasa Briceño y Toro, Ignacio Briceño y Toro, Gertrudis de Jesús Briceño y Toro, Isabel Briceño y Toro, Francisca Briceño y Toro, Josefa Briceño y Toro (1706), José Ángel Briceño del Toro, Capitán Pedro Briceño y Toro de la Bastida (1747), Joseph Nicolás Briceño del Toro, Rodrigo de la Bastida. En unión extramatrimonial, el Alférez Real Rodrigo tuvo con María Ventura Soto y Rendón a: Basilio Briceño y Soto, Catalina de Briceño y Soto, María Andrea Briceño y Soto.

33 <http://www.sologenealogia.com/gen/familygroup.php?familyID=F2282l&tree=OOI&PHPSESSID=54841Ocd326120e0c750fa86d57413ee>.

Briceño de La Bastida y Rosales: Sargento Mayor Sancho Briceño de Graterol (n. 28 abril de 1610) y Luisa Alonso de Rosales Trejo. Por su parte los de Ana Graterol y Saavedra: Teniente Gobernador Francisco de Graterol y Bethencourt unido a Magdalena de Saavedra y Soler. Igualmente los de Francisco de Toro Holquin (Herena, Bodajoz, Extremadura España): Francisco de Toro y María Gómez Manzano; los de Catalina de Uzategui y Salido: Francisco Uzategui y Reolid (1629, Mérida) y Andrea Salido Pachenco de la Parra, (1635 Mérida)<sup>34</sup>. Los nombres de los progenitores de Francisco del Toro no lograron ser localizados, pero si los de su conyugue María Gómez Manzano: Juan Gómez Manzano e Isabel Micaela Osorio. De seguida los ascendientes (padres) de Francisco Uzategui y Reolid (1629, Mérida): Capitán Francisco de Uzategui y María de Vilches Reolid; los de Andrea Salido Pachenco de la Parra: Diego Salido y Pachenco unido con Catalina Durán de la Parra<sup>35</sup>. Así, los del Capitán Francisco de Uzategui (Orduña, Vizcaya, País VascoEuskadi, España): Juan de Uzategui y Catalina de Aquinaco; los de María de Vilches Reolid: Bartolomé de Vilches Riolid unido a Paula de la Peña Izarra.<sup>36</sup>

Finalmente, los padres de Diego Salido y

Pachenco: Bartolomé Salido de Truxillo e Inés Pacheco de Carvajal<sup>37</sup>; los de Catalina Durán de la Parra: Capitán Gonzalo García de la Parra y Gerónimo de la Peña Izarra<sup>38</sup>; los de Bartolomé Salido de Truxillo: Fernán de Truxillo Arguello y María Salido; los de Inés Pacheco de Carvajal: Capitán Diego García Pacheco y Francisca de Carvajal; Igualmente los del Capitán Gonzalo García de la Parra: Capitán Gonzalo García de la Parra y Brígida Díaz de Alvear; y por último los de Jerónima de la Peña Izarra: Capitán Diego de la Peña y Juana de Izarra. Como vemos, en su mayoría son una recopilación de nombres sin muchos datos adicionales que aportar, todo lo cual nos llama la atención para posteriores investigaciones; es necesario destacar que estos últimos generalmente fueron tomados de la página web señalada, la misma, hasta ahora ha mostrado utilizar fuentes de carácter histórico comprensibles ante el quehacer historiográfico. Una línea ascendente que no hace más sino figurar la pertenencia a un linaje amplio de familias españolas que poco a poco fueron dispersándose por el occidente hoy venezolano, inicialmente por Mérida y Trujillo, extendiéndose posteriormente por otros senderos del país y del continente americano. He aquí pues un intento por un levantamiento genealógico de nuestro personaje objeto de estudio: Eloy Paredes Fernández Peña; veamos así seguidamente desde uno de sus familiares, la importancia de este apellido para el desenvolvimiento político y educativo venezolano y en particular de la Universidad de Los Andes.

34 De los cuales nacen los siguientes hijos: Lorenzo de Uzategui y Salido, Catalina de Uzategui y Salido, Joseph de Uzategui y Salido, Miguel de Uzategui y Salido.

35 Procreadores de: Gerónimo Salido y Andrea Salido Pachenco de la Parra (1635, Mérida).

36 Ramón Darío Suárez Baptista: Historial Genealógico de los Febres-Cordero. Mérida, Editorial Venezolana, 1992 y ... <http://www.sologenealogia.com/gen/getperson.php?personID=I57316&tree=001>

37 Quienes procrean a: Diego Salido \_y Pacheco y Licenciado Diego Salido de Pacheco.

38 Padres de: Catalina Durán de la Parra y Gerónimo de la Parra y Peña de Izarra



## 5. JUAN ANTONIO IGNACIO FERNÁNDEZ PEÑA Y ANGULO. HERMANO DEL RECTOR GUERRERO

Varones de nuestro terruño que forjaron nuestra nacionalidad. Figura procerca representativa del Estado, nativa de la ciudad de Ejido; tuvo un papel descollante en el movimiento emancipador. Monseñor Dr. Ignacio Fernández Peña nació en la Aldea Boconó del Municipio La Mesa, el 27 de agosto de 1781.<sup>39</sup> Vino al mundo en el seno del hogar formado por: Don Gerónimo Fernández Peña, natural de Santander, Castilla La Vieja (España), representante de justicia; y Doña Manuela de Angula y Rangel de Cuellar, natural de la ciudad de Mérida. Fue bautizado en Mérida, a la edad de 4 años con 7 meses, bajo el nombre de Juan Antonio Ignacio Emeterio Fernández Peña de Angula. Tuvo varios hermanos como fueron: Josefa Fernández Peña, esposa del prócer merideño de la independencia Juan Antonio Paredes; María Isabel, esposa de Don José Matute, de origen español; María Francisca, esposa de Don Antonio María Uzcategui; y Sebastián, quien se distinguió notoriamente al servicio de la causa patriota bajo las órdenes de El Libertador desde que éste salió de Mérida en 1813; fue herido en la Batalla del Niquitao y tomó parte en las heroicas jornadas libradas en el Perú. Desde muy temprana edad, se sintió inclinado por la carrera sacerdotal, siendo así, como inició sus estudios eclesiásticos en el Seminario de San Buenaventura de Mérida, culminándolos en Santa Fe de Bogotá, donde obtuvo con grandes lauros el título de Doctor en Teología.

La Provincia de Barinas le designó como su representante ante el Congreso Constituyente de 1811, con carácter de Diputado. Y es por ello que su nombre aparece firmando el Acta por la cual se declara la Independencia Nacional (5-07-1811). En Mérida se dedicó a la enseñanza en las aulas

---

39 Julio César Marquina: Ejido y la creación de un nuevo Municipio: Ignacio Fernández Peña. Mérida, Talleres Gráficos de la Imprenta Oficial, 1986, p. 45.

universitarias, dictando las cátedras de Latinidad, Cánones y Sagradas escrituras además de las de Filosofía Intelectual. En 1821 fue Representante para la Provincia de Mérida ante el Congreso General de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta. Igual cargo desempeñó ante el Congreso Nacional en 1827. En 1828 fue uno de los Diputados principales por Mérida ante la Convención de Ocaña, cuerpo legislativo donde se decidió la suerte de la Gran Colombia.<sup>40</sup> Juez de Diezmos y Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Mérida. En 1832, Andrés Narvarte, ministro del Gobierno central, le nombra Rector de la Universidad de Mérida. Durante el desempeño de este cargo, que duró hasta 1834, redactó los Estatutos del Plantel; al respecto, el Dr. Fernández Peña actuó con gran celo y diligencia en la elaboración del trabajo asignado, pues habiéndole comunicado dicha orden el Gobernador de la Provincia con fecha (4-2- 1832), ya para el día 7 de marzo del mismo año había finalizado su redacción, compuesta por 26 Capítulos, distribuidos en 228 artículos con un total de 52 páginas. Fueron aprobados cuatro años después de haber sido elaborados, el 8 de marzo de 1836.<sup>41</sup>

Asimismo, a principios de abril de 1836 fue promovido como Deán de la Santa Iglesia Catedral de Mérida. Al fallecer Ramón Ignacio Méndez, el Congreso lo eligió su sucesor en el Arzobispado de Venezuela (Caracas), la más alta autoridad y dignidad eclesiástica de Venezuela, lo cual tuvo efecto el 24 de enero de 1840. Durante su mandato como arzobispo tuvo serios

problemas con el ministro Antonio Leocadio Guzmán, por la abierta hostilidad demostrada por el prelado ante las campañas anticlericales de aquél; de igual forma se granjeó la enemistad del gobierno de José Tadeo Monagas, a raíz del “asalto al Congreso” hecho ocurrido el 24 de enero de 1848. Monseñor Fernández Peña muere en Caracas el 18 de enero de 1849 a la edad de 68 años, víctima al parecer de un infarto, a raíz de una fuerte disputa sostenida con el ministro Guzmán.<sup>42</sup> Catedrático, parlamentario y eclesiástico, consagrarse con devoción y ciencia a la docencia universitaria y supo gobernar la Iglesia venezolana con dignidad de jefe espiritual.

---

40 *Ibíd.*, p. 47.

41 *Ibíd.*, p. 48.

---

42 *Ídem*

## 6. ELOY PAREDES FERNÁNDEZ PEÑA. POLÍTICO Y LETRADO

Al decir de Álvaro Parra Dávila<sup>43</sup>, Eloy Paredes Fernández Peña era un hombre que solía cambiar la toga por los arreos castrenses cuando así lo imponían las circunstancias en el país; el mismo, contaba con una nutrida y selecta biblioteca lo que hacía ver su calidad y doble personalidad como república, hombre de armas y defensor del orden civil, esto quizá dada la condición familiar de haber nacido en un hogar de próceres y prelados como antes habíamos mencionado. Este personaje, descendiente de fundadores de pueblos, además de haber estudiado en Mérida Caracas y Bogotá, fue dos veces Rector de la Universidad merideña (1843)<sup>44</sup>, (1852-1855); Senador, Diputado, Gobernador y presidente del mismo Estado, Vicepresidente de la Convención de Valencia en 1858. En efecto, un hombre que se esmeraba por enseñar el equilibrio de la norma jurídica en las aulas universitarias; tuvo una vocación civilista apegada a las leyes con una habilidad sencilla y eficiente en su profesión de abogado. En 1842 se casó con Josefa María Méndez Díaz oriunda de Barinas, hija de Don Juan de Dios Méndez Goitía y de Doña Magdalena Díaz Rivero, con la que tuvo once hijos de los cuales solo obtuvimos los nombres de: Josefa Antonia, Magdalena, Juan, Eloy (hijo mayor que muere tras una fuerte fiebre amarilla) y Ana María, (su hija dilecta), compañera en los años de actuación política.

En ese mismo sentido, estuvo relacionado con personalidades gratas de la época, obtuvo su título de Licenciado acompañado de figuras como: Agustín Chipía<sup>45</sup>, Rafael Alvarado<sup>46</sup> y José Francisco Más y Rubí<sup>47</sup> con

---

43 Álvaro Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, El Rector Guerrero. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998.

44 Solo por cuatro meses

45 También Rector de la Universidad de Los Andes en el período (1838-1843).

46 También Rector de la Universidad de Los Andes en el período (1836-1838).

47 También Rector de la Universidad de Los Andes en los períodos (1846-1852) y (1866-1869).

los cuales frecuentó lazos de amistad y admiración. Años después, en 1842 cuando fue electo Diputado al Congreso, se desempeñó aliado del mismo Rafael Alvarado, acompañado de Ciriaco Piñeiro<sup>48</sup> y Pedro Juan Arellano<sup>49</sup> ambos destacados dentro de la Universidad merideña por sus actuaciones como Rectores. En 1844 fue miembro de la Junta de Inspección y Gobierno, colaborador en el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública del 23 de febrero de 1844 que derogaba las leyes de 1842 y 1826; tuvo, como ya lo hemos visto, una intervención directa con la Universidad tanto en el campo profesoral como el de Rector, también estuvo encargado del arreglo del Archivo de la institución académica en 1848 junto con el Dr. Parra Olmedo<sup>50</sup>.

Cabe agregar, que fue Juez de primera instancia, un hombre de elevada estatura, rasgos de ancestros castellanos como los de sus abuelos.<sup>51</sup> Hombre serio, público y familiar, conservador de ideas, apóstol del progreso. Limpio y afeitado, resaltaba por la sencillez de su atuendo y la imponente de su figura.<sup>52</sup> Incorporado al Congreso Nacional en representación a Mérida, desde donde elevó varias propuestas para el bienestar de la ciudad. Tras ser electo en 1852 como Rector hasta 1855, trabajó con el Pbro. José Asunción Contreras quien fungía como Vicerrector en ese período y la Junta de Inspección y Gobierno del instituto estaba conformada por: el Dr. Pedro Arellano, Miguel María Candales, Francisco Más y Rubí, Caracciolo Parra Olmedo y Cruz Dugarte. De la misma manera, hecho significativo de su gestión rectoral fue la formalización de los estudios de Medicina, para 1855 se contaba solamente con las cátedras de Higiene y Anatomía; el Rector Paredes agregó estudios de Cirugía, Partos, Semiología General y Medicina Práctica.<sup>53</sup>

---

48 Rector en el período (1855-1858).

49 Rector en el período (1858-1862).

50 También Rector en dos oportunidades: (1863-1866) y (1887-1900).

51 Álvaro Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, *El Rector Guerrero*. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998, p. 23.

52 Ídem., p. 24.

53 Ídem., p. 31; Eloi Chalbaud Cardona: *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Universidad de Los Andes/Ediciones del Rectorado, 1970, pp. 574

Igualmente, fue jefe Civil y Político, en 1855 asumió el mando de la Gobernación. Hombre con autoridad cívica y valentía ciudadana que supo combinar un permanente esfuerzo didáctico con una vocación pedagógica. Redactó tres obras destinadas a dilatar los conocimientos a saber: Tratado de Matemáticas, Tratado de Derecho Constitucional y Formación de Lenguas Primitivas. Como bien lo destaca Álvaro Parra Dávila, “no tomaba las cuestiones por el lado de la lucha sino por el lado de la patria”. Se casó por segunda vez con una joven procedente de Italia emparentada con familia merideña, María Anunciata Berti Giudicelli, nacida en Marcia Marina, isla de Elba el 8 de octubre de 1840. Dicho casamiento de fecha 6 de octubre de 1866 por José Francisco Más y Rubí en la capilla del palacio Arzobispal; seis hijos verán luz como fruto de esta unión.<sup>54</sup> Eloy Paredes quedó en la historia del civismo regional como símbolo de máximas virtudes patrióticas y republicanas; luego del triunfo de la Revolución Azul en 1867, queda como Presidente de Estado y dos actos son de especial importancia mencionar: el primero es que el 30 de noviembre del mismo año, se ordena la construcción del puerto Santa María sobre el Lago de Maracaibo, y el segundo es la solicitud ante la legislatura para saber cuáles leyes se encontraban vigentes para el momento.

También, fue miembro fundador del llamado “Liceo de Mérida” en 1869, junto con algunos otros merideños preocupados por el acontecer

<sup>54</sup> Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, El Rector Guerrero. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998.

intelectual de la Provincia. A los albores de 1870 es desplazado de la Presidencia por el general Domingo Trejo (provisional) y luego por el también General Trejo Tapia. Posteriormente fue candidato a Presidente de la República derrotado por Francisco Linares Alcántara.<sup>55</sup> En 1876, Vocal suplente para la Alta Corte federal. Muere el 8 de abril con 66 años de edad sin enfermedad previa, ni dolencias crónicas, rindió su vida sin causar molestia a nadie.<sup>56</sup> Veracidad, Justicia y humanidad son tres palabras que lo caracterizaron, su descendencia esta diseminada entre pensadores, escritores, historiadores, poetas, pintores, rectores, diplomáticos, ministros, militares, magistrados y gobernadores que han llevado su apellido.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Francisco Linares Alcántara (Turmero, Aragua, 1828-La Guaira, 30 de noviembre de 1878), Militar y político venezolano, presidente de la República durante el período 1878-1879. Hijo del general Francisco de Paula Alcántara, prócer de la Independencia, y de Trinidad Linares.

<sup>56</sup> Parra Dávila: Eloy Paredes y Fernández Peña, El Rector Guerrero. Mérida-Venezuela, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998.

<sup>57</sup> Prueba de ello son la relación de apellidos: Picón lares, Chiosone Lares, Heuer Lares, Parra Aranguren, Lares Paredes, Dávila Celis, Briceño Paredes, Fonseca Dávila, Celis Paredes y Paredes Vivas.



## FUENTES DOCUMENTALES

### L. MANUSCRITAS

Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (Mérida)  
Sección: Expedientes de Grado (1810-1970)  
Grados en Filosofía 1806 a 1837. Vol. II, Exp. N-39 Fols. 299-304

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

CELDRÁN GOMÁRIZ, Pancracio: *El Gran Capitán*. Madrid, El Ministerio, 1980.

DÁVILA, Vicente: *Próceres Trujillanos: obra dedicada a la Antigua Provincia Trujillana San Cristóbal*: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses], 1971.

DE AGUADO, Fray Pedro: *Recopilación Historial de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963 2 v.

DE LA GOUBAYE DE MENORAL, Luis: *Evolución de los Estudios Genealógicos en Venezuela*. Caracas, Instituto Venezolano de Genealogía, (S #).

DE LOJENDIO, Luis María: *Gonzalo de Córdoba: El Gran Capitán*. Madrid, Espasa Calpe, 1942.

DE MONTOLIU, Manuel: *Vida de Gonzalo de Córdoba (El Gran Capitán)*. Barcelona, España, Seix Barral, 1943.

MARQUINA, Julio César: *Ejido y la creación de un nuevo Municipio: Ignacio Fernández Peña*. Mérida, Talleres Gráficos de la Imprenta Oficial, 1986, 56 p.

MUÑOZ DE SAN PEDRO Y DE PAREDES, Miguel y Hno. Nectario María: *El Gobernador y Maestre de Campo Diego García de Paredes, fundador de Trujillo de Venezuela*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Fernández de Oviedo, 1957, 626 p.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Diego García de Paredes: Hércules y Sansón de España*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1946.

PARRA DÁVILA, Álvaro: *Eloy Paredes Fernández Peña El Rector Guerrero*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998, 139 p.

PERERA, Ambrosio: *Historial genealógico de familias caroreñas*. Carora: Tipografía Arte, 1933 2 v.

PICÓN PARRA, Roberto: *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, 2V.

SANGRÓNIZ Y CASTRO, José Antonio de: *Familias coloniales de Venezuela*. Caracas, Editorial Bolívar, 1895.

SIMÓN, Fray Pedro: *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963, 2V.

SUÁREZ, Ramón Darío: *Historial genealógico de los Febres-Cordero y algunas de sus alianzas*. Mérida, Editorial Venezolana, 1992.

TEJERINO CARRERAS, Ignacio: *Introducción a los Estudios Genealógicos*. Córdoba, Argentina, Ediciones de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1988.

## LOS FRANCESCHI: GENEALOGÍA EN VENEZUELA Y FAMILIAS RELACIONADAS

MARCO GHERSI<sup>1</sup>

### FRANCESCHI

GIAN CARLO FILIPETTI y su esposa GIULA FRANCESCHI, fueron padres de:

- I. D. Ángel-Andrés Franceschi nació en 1799 en Nonza, Córcega, de donde se trasladó a Puerto Rico con su hermano Alejandro; allí, este último se convirtió en hacendado de caña, y D. Ángel-Andrés siguió viaje a la isla de Margarita y a Río Caribe; falleció en El Valle del Espíritu Santo, isla de Margarita, el 2 de mayo de 1845. Radicado en Río Caribe (estado Sucre), allí casó el 23 de abril de 1832 con Da. Josefa-Eladia de Jesús de Ortega y Cedeño de Alba (hija de D. Lorenzo de Ortega y de su tercera mujer Da. María-Josefa Cedeño

---

1 Maestría en Historia Convenio UCLA- UPEL-IPB. jul 2008 Magíster scientarum y Doctorado en Historia 1994-1999 en investigación de Villas, Pueblos y Ciudades en el Tempo histórico Colonial. UCV-UCAB Paleógrafo egresado del Convenio UCV Archivo General de la Nación. 1986. Doctorado en Letras Clásicas grecolatinas-medievales sección Paleografía Grecolatina. UCM.2004 Letras Hebraicas 2005. Paleografía hispánica 2005 Academia Ana Magdalena Bach. 1972-1985, profesor ejecutante de piano Especialista en todas las diásporas Sefardí, desde Egipto, Babilonia, Eurasia, África hasta Sefarad, Europa y culminada con expulsiones inglesas, francesas, Peninsulares Ibéricas hasta las iniciales Egipto, Eurasia, África y América y Caribe por la Universidades de León y de Granada 1998-2000

de Alba y Fuentes), nacida el 18 de febrero de 1815 y bautizada siendo sus padrinos D. Pantaleón de la Cova y Da. María-Jesús de la Cova. Da. Eladia Ortega, fallecida y sepultada en Río Caribe el 25 de julio de 1891 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 187), fue propietaria de las haciendas “Arenal y Manguesa”, “Huertica” y “La Rosa”, y de inmuebles en Mauraco y Río Caribe; la partición de sus bienes se efectuó en Río Caribe el primero de diciembre de 1891. Tuvieron por hijos: a Julia-Candelaria; a Luis-Antonio; a María-Josefa-Dámasa y a Antonia-María-Dámasa, gemelas; a Andrés-Matías; a Luis-Félix y a Eladia-María del Pilar Franceschi Ortega.<sup>2</sup> Los cuales:

1. Da. Julia-Candelaria Franceschi Ortega nació en Río Caribe el primero de febrero de 1833, y fue bautizada el día 12 inmediato, siendo padrinos D. Juan Luigi y Da. Rosa Cedeño; fue sepultada en Río Caribe el 19 de diciembre de 1923 (Libro 1906-1926 de Defunciones, folio 66, inscrip. núm. 85). Fue propietaria de la hacienda de cacao “La Rosa”, heredada de su madre. Casó el 4 de diciembre de 1848 con su primo D. Vicente Grisanti Filipetti, natural de Nonza, y tuvieron larga sucesión.
2. D. Luis-Antonio Franceschi Ortega nació el 28 de enero de 1835, y fue bautizado el día 24 inmediato, siendo sus padrinos sus tíos D. Antonio Ortega y Da. Pilar Ortega. Falleció el 29 de septiembre de 1838.
3. Da. María-Josefa-Dámasa Franceschi Ortega nació el 11 de diciembre de 1836, y fue bautizada siendo sus padrinos D. José-María Galdona (o Gardona) y su tía Da. Pilar Ortega. Casó con D. Manuel Rausseo, y ambos vivían para 1891.
4. Da. Antonia-María-Dámasa Franceschi Ortega nació el mismo día 11 de diciembre de 1836; fueron sus padrinos D. Fernando Gómez y su tía Da. Rufina Ortega. Falleció el 25 de septiembre de 1838.
5. D. Andrés-Matías Franceschi Ortega, que sigue al párrafo número II.
6. D. Luis-Félix Franceschi Ortega nació el 18 de mayo de 1842, y fue bautizado el 21 de junio siguiente, apadrinado por D. Domingo-María Luigi y Da. María del Carmen Roca; fue sepultado en Río Caribe el 8 de septiembre de 1894 (Libro 1892-1898 de Defunciones, folio 32). Casó el 16 de diciembre de 1865 con Da. Josefa-Dolores Urgelles Lairer (hija de Fidel y de Rita), y tuvieron por hijos: a Eustaquio-Renato; a Olimpia-Anastasia; a Antonio José; a Olimpia-María-Elena; a Antonio-José-Olimpio; a Luis-Dimas; a Jesús-Emilio-Emeterio-Celedonio; a Dolores-Ruperta; a Eladia; a Angel-Andrés-Bonifacio-Sancho; a Eladia-Teotiste; a Jesús-Emilio-Gabino; a Eladia-María y a Lucrecia Franceschi Urgelles. Los cuales:

---

2 Las principales fuentes para este estudio son: los libros parroquiales de Río Caribe; un cuaderno de apuntes familiares comenzado por D. Angel-Andrés Franceschi en Río Caribe el primero de febrero de 1833, que hoy conserva D. Luis-Enrique Franceschi Ayala (Caracas).

- A. D. Eustaquio-Renato Franceschi Urgelles nació el 20 de septiembre de 1866 y fue bautizado siendo sus padrinos sus abuelos D. Andrés Franceschi y Da. Eladia Ortega; fue sepultado en Río Caribe el 8 de octubre de 1925 (Libro 1906-1926 de Defunciones, folio 164, inscrip. núm. 564). Casó con Da. Alice Troyat,<sup>3</sup> y tuvieron por hijos: a
  - a. D. Félix Franceschi Troyat.
  - b. D. Alice Franceschi Troyat.
  - c. D. Popie Franceschi Troyat.
- B. Da. Olimpia-Anastasia Franceschi Urgelles nació el 15 de abril de 1868, y fue bautizada el 27 de mayo siguiente, siendo padrinos su tío abuelo D. Vicente Grisanti y su abuela Da. Rita Lairet (libro 1867-1870 de Bautismos, folio 56). Murió párvula y fue sepultada en Río Caribe el 12 de julio de 1869 (Libro 1868-1876 de Defunciones, folio 17).
- C. D. Antonio-José Franceschi Urgelles nació el 17 de agosto de 1869, y fue bautizado el 18 de abril de 1870, siendo padrinos su abuelo D. Fidel Urgelles y su prima hermana Da. María-Eladia Grisanti (Libro 1867-1870, folio 109). Murió párvulo el primero de noviembre de 1870.
- D. Da. Olimpia-María-Elena Franceschi Urgelles nació el 18 de agosto de 1871, y fue bautizada siendo sus padrinos sus tíos abuelos D. Salvador Lairet y Da. Eladia-María del Pilar Franceschi. Casó en Río Caribe el 23 de diciembre de 1891 con D. Natalio Luciani; fueron testigos D. Domingo Luciani<sup>4</sup> y D. Luis-Félix Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). Tuvieron por hijos: a
  - a. Da. María-Lucrecia Luciani Franceschi nació el 11 de septiembre de 1892, y fue bautizada en Río Caribe el primero de enero de 1894, siendo padrinos D. Luis Franceschi y Da. Lucrecia Mercanchet (Libro 1891-1894 de Bautismos, folio 219), al margen de cuya partida se señala que casó el 14 de junio de 1914 con su deudo D. Jesús-Emilio Grisanti Ortega, hijo de D. Vicente Grisanti Franceschi y de Da. Casimira Ortega Gómez. Tuvieron sucesión.

---

3 Trojas señala la partida de defunción de D. Renato Franceschi en Río Caribe.

4 Este Domingo Luciani podría ser: uno, D. Domingo Luciani Orsini (hijo de Antonio y de María-Magdalena), natural de Pino, Córcega, sepultado en Río Caribe el 4 de febrero de 1905 (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 233), que había casado en esa parroquia el 24 de enero de 1869 con Da. Paula-Virginia Paván Ruiz, natural de Carúpano (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio 15 vuelto); o, segundo, el hijo de ambos, D. Domingo Luciani Paván que casó en Río Caribe el 19 de mayo de 1894 con Da. Catalina Loero Luigi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). En cualquier caso, D. Natalio Luciani parece haber pertenecido a esta familia.



- b. Da. Dolores-Elena Luciani Franceschi nació el 6 de noviembre de 1893, y fue bautizada el 17 de febrero de 1894 (Libro 1891-1894 de Bautismos, folio 248).
  - c. D. Luis-Félix Luciani Franceschi.
  - d. Da. Nonito (Leonor?) Luciani Franceschi.
  - e. Da. Isabel-María Luciani Franceschi.
  - f. Da. María de Lourdes Luciani Franceschi nació el 26 de septiembre de 1900, y fue bautizada en Río Caribe el 4 de junio de 1901, siendo padrinos D. Gabriel Raffalli y Da. Micaela Franceschi (Libro 1900-1901 de Bautismos, folio 232).
  - g. Da. Antonia Luciani Franceschi.
- E. Otro D. Antonio-José-Olimpio Franceschi Urgelles nació el 15 de abril de 1873, y fue bautizado en Río Caribe el día 28 de julio siguiente, apadrinándolo D. Erasmo Calvani y su tía Da. María-Josefa-Dámasa Franceschi (Libro 1873-1875 de Bautismos, folio 48). Casó en Río Caribe el 19 de abril de 1900, previa dispensa de dos lazos de parentesco de consanguinidad: el primero, de segundo con tercero, y el otro, de tercero con cuarto, con Da. Dolores-Julia Pietri Grisanti, hija de D. Próspero Pietri Pietri y de Da. Julia-María Grisanti Franceschi; fueron testigos D. Andrés Pietri, Da. Julia-Candelaria Franceschi Ortega, mujer que fue de D. Vicente Grisanti, y Da. Dolores Urgelles, viuda de Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). Tuvieron por hijos: a Elena-Margarita; a Antonio-Celestino; a Luis-Eduviges; a Antonio-José; a María-Josefina; a Félix-Antonio; a otro Félix-Antonio; a Trinidad-Juana; a Jesús-Rafael; a María de Lourdes y a Domingo Franceschi Pietri. Los cuales:
  - a. Da. Elena-Margarita Franceschi Pietri nació el 21 de febrero de 1901; fue bautizada en Río Caribe el 2 de junio inmediato, siendo padrinos D. Andrés Pietri y Da. Dolores Urgelles (Libro 1900-1901 de Bautismos, folio 231). Tiene su sepultura en el cementerio de Río Caribe ese mismo año.
  - b. D. Antonio-Celestino Franceschi Pietri nació el 6 de abril de 1902, y fue bautizado el 13 de junio siguiente, apadrinado por D. Andrés Franceschi y Da. Julia Franceschi de Grisanti (Libro 1901-1904 de Bautismos, folio 41). Fue sepultado en Río Caribe el 19 de diciembre del mismo año (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 142).

- c. D. Jesús-Rafael Franceschi Pietri nació en 1903 y casó con Da. María-Isabel Alcega Herrera, y tuvieron por hijos: a
  - 1. Da. Wilma Franceschi Alcega.
  - 2. D. José-Rafael Franceschi Alcega.
- d. D. Domingo Franceschi Pietri nació en 1904; reside casado en Caracas.
- e. D. Luis-Eduvigis Franceschi Pietri nació el 18 de octubre de 1909, y fue bautizado el 21 de enero de 1910, apadrinándolo D. Francisco-Antonio Grisanti Francechi y Da. Eladia Franceschi Ortega (Libro 1909-1910 de Bautismos, folio 130).
- f. D. Antonio-José Franceschi Pietri nació el 7 de enero de 1913, fue bautizado el día 9 de febrero siguiente, siendo padrinos el doctor Merced-Vicente Carrasquero y Da. María-Luisa Calvani de Franceschi (Libro 1911-1914 de Bautismos, folio 75 vuelto).
- g. Da. María-Josefina Franceschi Pietri nació el 27 de septiembre de 1914; tiene su bautizo el 27 de abril de 1915, siendo padrinos D. Francisco Luciani y Da. Julia C. Calvani (Libro 1914-1918 de Bautismos, folio 126, inscrip. núm. 336). Falleció en Caracas.
- h. D. Félix-Antonio Franceschi Pietri fue sepultado, de un año de edad, en Río Caribe el 24 de julio de 1916 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 397, inscrip. núm. 765).
- i. D. Félix-Antonio Franceschi Pietri nació el 7 de noviembre de 1916; y fue bautizado el día 2 de enero de 1917, apadrinado por D. Jesús Franceschi y Da. Carmela Calvani de Venturini (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 56, inscrip. núm. 357).
- j. Da. Trinidad-Juana Franceschi Pietri nació el 24 de junio de 1924; tiene su bautizo el 27 de septiembre de 1925, siendo padrinos D. Jesús-Rafael Franceschi y Da. María-Isabel Franceschi (Libro 1925-1927 de Bautismos, folio 68, inscrip. núm. 283). Falleció en 1928, con sepultura en el cementerio de Río Caribe.
- k. Da. María de Lourdes Franceschi Pietri murió soltera en Caracas.
- F. D. Luis-Dimas Franceschi Urgelles nació el 25 de mayo de 1875, y fue bautizado siendo sus padrinos sus tíos D. Manuel Rausseo y Da. Julia Franceschi; falleció de 27 años y fue sepultado en Río Caribe el 9 de agosto de 1902 (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 124).
- G. D. Jesús-Emilio-Emeterio-Celedonio Franceschi Urgelles nació el 3 de marzo de 1877, y fue bautizada apadrinada por D. Agustín Patrizzi y Da.

María del Rosario Gómez; murió de nueve años y fue sepultado en Río Caribe el 28 de agosto de 1886 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 136).

- H. Da. Dolores-Ruperta Franceschi Urgelles nació el 27 de marzo de 1879, y fue bautizada, apadrinada por D. Próspero Pietri Pietri y Da. Petronila Cedeño.
- I. Da. Eladia Franceschi Urgelles nació el 7 de mayo de 1881, le echó el agua del bautismo D. Andrés Franceschi, y falleció el 17 de junio del mismo año.
- J. D. Angel-Andrés-Bonifacio-Sancho Franceschi Urgelles nació el 5 de junio de 1882, y fue bautizado el 7 de enero de 1883, siendo padrinos D. Carlos-Francisco Grisanti y Da. Rita Lairer (Libro 1882-1884 de Bautismos, folio 47); falleció de 19 años y fue sepultado el 14 de marzo de 1901 en Río Caribe (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 81).
- K. Da. Eladia-Teotiste Franceschi Urgelles nació el 10 de noviembre de 1884, y fueron sus padrinos D. Andrés Franceschi Cedeño y Da. Magdalena Grisanti; murió el 3 de febrero de 1885 y fue sepultada al día siguiente en Río Caribe (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 70 vuelto).
- L. D. Jesús-Emilio-Gabino Franceschi Urgelles nació el 19 de febrero de 1888, y fue bautizado siendo sus padrinos sus hermanos D. Eustaquio-Renato Franceschi y Da. Olimpia Franceschi. Tuvo por hijos: a
  - a. El general Héctor Franceschi casó con N. Franceschi, natural de Bejuma (estado Carabobo).
  - b. Da. Vidalina Franceschi.
  - c. Da. Rita Franceschi.
- M. Da. Eladia-María Franceschi Urgelles nació el 18 de febrero de 1890, y fue bautizada el 6 de diciembre siguiente, siendo padrinos su hermano D. Antonio-José Franceschi Urgelles y Da. Rosario Gómez Lairer (Libro 1890-1891 de Bautismos, folio 62). Casó con D. Francisco Luciani, y tuvieron por hijos: a
  - a. D. Luis-Francisco Luciani Franceschi.
  - b. Da. Luisa-Dolores Luciani Franceschi, falleció viuda en Caracas el 2 de diciembre de 1993; había casado con D. Andrés Franceschi Hernández, hijo de D. Baldomero Franceschi Cedeño y de Da. Luisa-Adelina Hernández. Tuvieron por hijos: a
    - 1. D. Oswaldo-Andrés Franceschi Luciani nació en Cumaná (estado Sucre) el 30 de noviembre de 1942, obtuvo el título de Licenciado en Psicología en la Universidad

- Central de Venezuela, 1968, y luego cursó el III Programa Avanzado de Gerencia en el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), 1985-86, graduándose en el segundo lugar de un total de 66 participantes. Ha sido Gerente General del Instituto Venezolano de Ahorro y Préstamo, 1983-1990, Director suplente del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo, 1989-90, Gerente General de Oriente, Entidad de Ahorro y Préstamo, 1990-91, y asesor del Instituto Venezolano de Ahorro y Préstamo, 1993; casó con Da. Ada Silva, y tuvieron por hijos: a Patricia-Inés y a Andrés-Arturo Franceschi Silva.
2. Da. Belkis Franceschi Luciani Casó con D. Diego A. Eugenio y López, y tuvieron por hijos: a Diebel-Cristina y a Adriana-Cristina Eugenio Franceschi.
  3. D. Henry Franceschi Luciani casó con Da. Donna Petrucka, y tuvieron por hijos: a Pamela y a Jennifer Franceschi Petrucka.
  4. Da. Luisa-Josefina Franceschi Luciani casó con D. Eduardo Palacios S., y tuvieron por hijos: a Luissed, a Eduardo-Andrés, a Guillermo-Andrés y a Carlos-Eduardo Palacios Franceschi.
    - c. Da. Josefina Luciani Franceschi.
    - d. D. José-Jesús Luciani Franceschi.
    - e. Da. Lucrecia-Elena Luciani Franceschi.
- N. Da. Lucrecia Franceschi Urgelles, cuyas circunstancias ignoramos.
7. Da. Eladia-María del Pilar Franceschi Ortega nació el 26 de junio de 1844, y fue bautizada el 24 de febrero de 1945, siendo sus padrinos D. Ramón Silva Cova y Da. Belén Gómez. Murió soltera y fue sepultada en Río Caribe el 24 de abril de 1926 (Libro 1906-1926 de Defunciones, folio 188, inscrip. núm. 667).
- II. D. Andrés-Matías Franceschi Ortega nació el 24 de febrero de 1839, y fue bautizado el 23 (o 26) de mayo siguiente, siendo padrinos D. Ignacio Mayz y su tía Da. Pilar Ortega. Conservaba en su casa el gran sillón de cuero donde se sentaba el general Mariño, Libertador de Oriente y pariente suyo, en sus visitas a Da. Eladia Ortega de Franceschi. Casó con Da. Petronila Cedeño de Alba, nacida hacia 1844 y sepultada, ya viuda, en Río Caribe el 31 de marzo de 1916 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 314, inscrip.

núm. 385). Tuvieron por hijos: a Andrés; a Petra-Petronila; a Micaela; a Antonia-María; a otra Antonia-María; a Félix-Cantalicio; a Baldomero y a Melchora Franceschi Cedeño. Los cuales:

1. D. Andrés Franceschi Cedeño que sigue al párrafo III.
2. Da. Petra-Petronila Franceschi Cedeño casó en Río Caribe el 3 de junio de 1885 (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio 45) con su primo en 2º grado de consanguinidad D. Rafael-Felipe-Antonio Hernández Cedeño (hijo de Rafael y de Adelina), nacido el 5 de febrero de 1858, y bautizado el 30 de noviembre siguiente, siendo padrinos D. Gerónimo Ortega Rodríguez y Da. Ana-Antonia Gómez Sotillo (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 20 vuelto). Tuvieron por hijo único: a
  - a. D. Luis-María Hernández Franceschi que falleció soltero y fue sepultado en Río Caribe el 10 de diciembre de 1914 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 224).
3. Da. Micaela Franceschi Cedeño nació el 29 de septiembre de 1866 y fue bautizada el 5 de noviembre siguiente, siendo padrinos D. Vicente Grisanti y Da. Melchora Gómez (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 210); falleció soltera. Conservaba dos libretas de apuntes con las relaciones genealógicas de las familias Ortega Cedeño de Alba y recuerdos íntimos de las varias estancias de Mariño en la casa de Da. Eladia Ortega.
4. Da. Antonia-María Franceschi Cedeño nació el 28 de octubre de 1870, y fue bautizada el 8 de junio del siguiente año, siendo padrinos D. Agustín Patrizini y su tía Da. Julia Franceschi (Libro 1870-1873 de Bautismos, folio 29); fue sepultada en Río Caribe el 16 de junio de 1872 (Libro 1868-1876 de Defunciones, folio 61).
5. Otra Da. Antonia-María Franceschi Cedeño que nació el 6 de febrero de 1873, y fue bautizada el 12 de abril inmediato, siendo padrinos D. Erasmo Calvani y Da. Julia Franceschi de Grisanti (Libro 1873-1875 de Bautismos, folio 10). Heredó de su abuela Da. Eladia Ortega de Franceschi su casa de la calle del Rivero, en Río Caribe, en la cual se entrevistaron el primero de julio de 1816 el Libertador Simón Bolívar y el general Mariño, Libertador de Oriente, pariente de los Ortega y Cedeño de Alba. Casó en Río Caribe el 28 de junio de 1899 con su primo hermano D. Francisco-Antonio Grisanti Franceschi, hijo de D. Vicente Grisanti y de Da. Julia-Candelaria Franceschi Ortega; fueron testigos D. Erasmo Calvani, Da. María-Vicenta Grisanti de Calvani, D. Manuel Rausseo y Da. María Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). Tuvieron por hijos: a Andrés; a Carmen-María y a María de Lourdes Grisanti Franceschi.



- A. D. Andrés Grisanti Franceschi nació en Río Caribe el 23 de septiembre de 1904. Estudió Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela, doctorándose en 1929, previa presentación de la tesis “Posibilidad de la obligación con persona no determinada,” la cual fue publicada. Ha sido: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del 2º Circuito Judicial del Estado Sucre (1936-1938); secretario general de Gobierno del Estado Sucre (1937-1938); Relator de las Cortes Supremas de los Estados Miranda (1939-1941) y Carabobo (1942-1946); Fiscal Primero del Ministerio Público del Estado Carabobo; Profesor de Derecho Penal y Enjuiciamiento Criminal en la Escuela de Ciencias Políticas Miguel J. Sanz”. Es miembro del Colegio de Abogados del Estado Carabobo.<sup>5</sup>
- Casó con Da. Isabel-Margarita Aveledo Urbaneja, hija de D. Eduardo Aveledo Urbaneja y de Da. Carmen Urbaneja Urbaneja, nieta por línea paterna del licenciado Agustín Aveledo y de Da. Isabel Urbaneja España, y por línea materna del General Diego-Bautista Urbaneja España y de Da. Adela Urbaneja Maldonado.<sup>6</sup> Tuvieron por hijos: a Hernando y a Isabel-Cecilia Grisanti Aveledo. Los cuales:
- a. D. Hernando-José Grisanti Aveledo, abogado, expositor en el II Congreso Venezolano sobre la Protección de los Derechos Intelectuales, Barquisimeto, julio 1988.<sup>7</sup> Casó con Da. Rosalba Velandia.
- b. Da. Isabel-Cecilia Grisanti Aveledo casó con D. Pablo-José Luigi.
- B. Da. Carmen-María Grisanti Franceschi, soltera.
- C. Da. María de Lourdes Grisanti Franceschi, también soltera.
6. D. Félix-Cantalicio Franceschi Cedeño nació el 18 de mayo de 1885, y fue bautizado el 11 de septiembre siguiente, siendo padrinos D. Máximo Crescentino y su hermana Da. Micaela Franceschi (Libro 1884-1886 de Bautismos, folio 180), y falleció en 1961. Casó en Río Caribe el 19 de abril de 1906 con Da. María-Sara-Berenice Venturini Rauseo (hija de Santos y de Paula), siendo testigos D. Santos Venturini y D. Andrés Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). Da. María-Sara-Berenice Venturini Rauseo había nacido el 14 de junio de 1886 y bautizada el 29 de agosto del mismo año, apadrinada por D. Máximo Crescentino

5 Diccionario Biográfico de Venezuela (Madrid: Garrido Mezquita y Compañía, 1953), pág. 471.

6 Véase esta ascendencia en: Carlos Iturriza Guillén, Algunas familias de Cumaná (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 773 y anteriores.

7 El Nacional (Caracas), 29 de mayo de 1988, pág. A-20.

y Da. Paula-Virginia Paván Ruiz, mujer de D. Domingo Luciani Orsini (Libro 1886-1887 de Bautismos, folio 38). Tuvieron por hijos: a

- A. D. Félix de Jesús Franceschi Venturini nació el 27 de abril de 1907, y fue bautizado el 4 de mayo siguiente, siendo padrinos D. Andrés Franceschi y Da. Paula de Venturini (Libro 1907-1909 de Bautismos, folio 67, inscrip. núm. 270).
- B. D. Andrés-Enrique Franceschi Venturini, nació en 1908, y falleció en Caracas el 19 de septiembre de 1990; casó con N. y tuvieron por hijas: a
  - a. Da. Berenice Franceschi M. nació el 20 de mayo de 1944 y casó el 20 de mayo de 1963 con D. Francisco Rondón Delgado (hijo de D. Blas Rondón Barrios y de Da. Carmen Delgado), nacido en Arichuna (estado Apure) el 3 de marzo de 1927; cursó estudios en el Liceo Agustín Codazzi (Maracay); en el Ontario Agricultural College, de la Universidad de Toronto (Canadá); realizó post-gradados en Comercio Internacional en el London School of Economics (Londres), y de Letras en la Sorbonne (París). Ha sido Asistente Ejecutivo de Petroquímica, y se ha desempeñado en el Centro de Investigaciones Agronómicas, del Ministerio de Agricultura y Cría; y ha asistido a Congresos sobre Moneda y Banca en Bonn (Alemania) y Londres; como creador literario, ha publicado cinco novelas: entre ellas, Aquella mujer llamada Shedy (Caracas, 1962) y Las nubes de Morón (Caracas: Editorial Bere, 1975); y narrativa corta: El ladrón de peces: cuentos, 1944-1961, y otra recopilación con el mismo nombre pero del período 1944-1964 (Caracas: Pensamiento Vivo, 1968).<sup>8</sup> Tuvieron por hijas: a
    1. Da. Graciela-Berenice Rondón Franceschi.
    2. Da. Rebeca Rondón Franceschi.
  - b. Da. Graciela M. Franceschi M. casó con D. Rafael Strocchia Rojas; con sucesión.
- C. Da. Sara-Margarita Franceschi Venturini nació el 13 de enero de 1910, y fue bautizada el 13 de mayo inmediato, apadrinada por sus tíos D. Andrés Franceschi Cedeño y Da. Micaela Franceschi Cedeño (Libro 1909-1910 de Bautismos, folio 163). Casó con D. Carlos Corao; y tuvieron por hijos: a

---

8 M.S. de Venezuela, págs. 774.

- a. Da. Judith Corao Franceschi casó con D. Alfredo Ayala Buroz (¿hijo de F. José-Antonio Ayala Duarte, ingeniero, fallecido, y de Da. Carmen-Luisa Buroz Mijares?).<sup>9</sup>
- b. Da. Marietta Corao Franceschi casó con D. Rodolfo-Alberto Wallis Landáez, y tuvieron por hijos: a
  - 1. D. Rodolfo Wallis Corao, abogado, casó en agosto de 1991 con Da. Verónica Fernández Rotundo, arquitecto, hija de D. Edmundo Fernández Ron y de su primera mujer Da. Maryflor Rotundo Larralde, ambos también arquitectos.
  - 2. D. Henry Wallis Corao, abogado, casó en Caracas el 26 de marzo de 1992 con Da. Patricia Noriega Valerio, hija de N. Noriega y de Da. Teresa Valerio.
- c. Da. Cecilia Corao Franceschi casó con D. Boris Bunimovitch, y tuvieron por hija: a
  - 1. Da. Mariana Bunimov(itch) Corao.
- d. Da. Sara Corao Franceschi, fallecida en Caracas el 24 de noviembre de 1990, casó el 19 de agosto de 1961 con el doctor José-Alberto Padrón Amaré, nacido en Valencia (estado Carabobo) el 24 de junio de 1938; cursó estudios en el Liceo Fermín Toro, y se graduó de médico en la Universidad Central de Venezuela, con post-grado en cirugía oncológica; presta sus servicios en el Centro Médico de Caracas.<sup>10</sup> Tuvieron por hijas a:
  - 1. Da. Carolina Padrón Corao, médico, casó el 27 de septiembre de 1991 en Caracas, parroquia de San Luis Gonzaga, con D. Santiago-José Bacci Isaza, médico, hijo de D. Alfredo Bacci Astier y de Da. Martha Isaza.
  - 2. Da. María-Susana Padrón Corao que casó con el doctor José-Antonio Grasso Vecchio, Profesor de Operaciones Bancarias en la Universidad Metropolitana (Caracas), hijo de D. Egidio Grasso Pavone y de Da. Nunziata Vecchio. Tuvieron por hijos: a Andreína y a José-Antonio Grasso Padrón.
- e. Da. Susana Corao Franceschi casó con D. Emilio Figueredo Planchart, hijo de D. Carlos-Enrique Figueredo Agreda, músico y

---

9 Véase: Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias caraqueñas* (Caracas, 1967), Tomo I, pág. 220.

10 M.S. de Venezuela, pág. 629.

diplomático, y de Da. Ana-Teresa Planchart Franklin.<sup>11</sup> Tuvieron por hijos: a

1. Da. Claudia Figueredo Corao.
  2. D. Emilio Figueredo Corao.
- D. D. Santos-Rafael Franceschi Venturini nació el 13 de marzo de 1913 y fue bautizado el 23 de diciembre siguiente, siendo padrinos D. Santos Venturini y Da. Leticia Venturini (Libro 1911-1914 de Bautismos, folio 135 vuelto). Casó con Da. Mercedes L. Camejo.
- E. D. Alberto-José Franceschi Venturini nació el 3 de julio de 1915, y fue bautizado el 6 de enero de 1916, apadrinado por el doctor Calvo Cedeño y Da. Emma de Giménez Valero (Libro 1914-1918 de Bautismos, folio 255, inscrip. núm. 800). Falleció el 9 de noviembre de 1988, y fue sepultado al día siguiente en Caracas, Cementerio General del Sur.
- F. D. Alfredo-Augusto Franceschi Venturini nació el 23 de mayo de 1917, y fue bautizado el 2 de octubre siguiente, siendo padrinos D. Jesús Venturini y Da. Antonia Franceschi de Grisanti (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 210, inscrip. núm. 1.134). Casó en Caracas, parroquia de San Juan, el 8 de diciembre de 1943 con Da. Carmen-Luisa Delfino Toledo, fallecida el 19 de octubre de 1996, y tuvieron por hijo: a
- a. D. Alfredo Franceschi Delfino, economista, presidente de Inversiones Papeleras, C.A., presidente de Papeles Nacionales Flamingo, C.A., miembro de la Junta Directiva de Manufacturas de Papel, C.A., Manpa, fallecido en Caracas el 10 de noviembre de 2000; casó dos veces: la primera, con Da. Luisa-Amelia Ochoa Delgado (hija de N. y de María-Cristina); la segunda, en Caracas en enero de 1994 con Da. Betsy A. Arteaga Acosta (hija de N. Arteaga y de Da. Francisca-Belén Acosta).  
D. Alfredo Franceschi Delfino y su primera mujer Da. Luisa-Amelia Ochoa Delgado tuvieron por hijos: a
1. D. Luis-Alfredo Franceschi Ochoa.
  2. Da. Andreína Franceschi Ochoa casó en Caracas, Capilla de Nuestra Señora del Carmen, en abril de 1990 con D. Pedro-Emilio Uzcátegui de la Cabada, hijo del doctor Remberto Uzcátegui Bruzual y de Da. Virginia de la Cabada (hija de D. Carlos-Manuel de la Cabada

---

11 Véase su ascendencia en: Diego Jorge Herrera-Vegas, Familias coloniales de San Carlos (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1987), Tomo I, págs. 265y anteriores (apellido “Figueredo”).

Urbaneja).<sup>12</sup>

3. D. Andrés-Eduardo Franceschi Ochoa.
- b. D. Carlos-Augusto Franceschi Delfino ¿casó dos veces: la primera, con N. Bello; la segunda, con Da. Mercedes-Elena Gómez?
- c. Da Carmen-Elena Franceschi Delfino ¿casó con N. Hatch, con sucesión?
- d. Da. María-Eugenia Franceschi Delfino, la cual (o su hermana) casó con D. Luis-Elías Carmona Mattei.
- G. D. Armando Franceschi Venturini nació el 6 de agosto de 1918, y fue bautizado el 12 de abril de 1919, apadrinado por D. Andrés Franceschi (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 345, inscrip. núm. 1.893). Casó en Caracas, parroquia de la Candelaria, el 7 de febrero de 1948 con Da. Henriette (o Annetta, según la partida de bautismos señalada) Van Dantzig.
- H. Da. Consuelo Franceschi Venturini nació en 1931 y casó con D. Alberto Díaz Méndez.
7. D. Baldomero Franceschi Cedeño casó con Da. Luisa-Adelina Hernández, y tuvieron por hijos: a
  - A. D. Andrés Franceschi Hernández casó con Da. Luisa-Dolores Luciani Franceschi, hija de D. Francisco Luciani y de Da. Eladia-María Franceschi Urgelles.
  - B. D. Baldomero Franceschi Hernández casó con su deuda Da. Flora-Carmen Venturini Calvani, nacida el 12 de enero de 1917, hija de D. Jesús Venturini y de Da. María del Carmen Calvani Grisanti. Tuvieron por hijos: a
    - a. Da. Mireya Franceschi Venturini.
    - b. D. Germán Franceschi Venturini.
    - c. Da. Carmen-Luisa Franceschi Venturini.
  - C. Da. Olga-Margarita Franceschi Hernández nació el 19 de enero de 1913 y fue bautizada el 16 de abril de 1914, siendo padrinos D. Andrés Franceschi Cedeño y Da. Melchora Calvo de Hernández (Libro 1911-1914 de Bautismos, folio 149 vuelto). Casó con N. Beltrán, y tuvieron por hijos: a
    - a. Da. Olga Beltrán Franceschi.
    - b. D. Nelson Beltrán Franceschi.
    - c. Da. Elizabeth Beltrán Franceschi.

---

12 Véase su ascendencia en: Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias de Cumaná* (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), pág. 774.



- D. D. Aquiles-Enrique Franceschi Hernández nació el 12 de agosto de 1924 y fue bautizado el 21 de diciembre siguiente, siendo padrinos D. Juan Otaola y Da. Beatriz Calvo (Libro 1923-1925 de Bautismos, folio 259, inscrip. núm. 1.078). Casó en Caracas, parroquia La Vega, el 16 de diciembre de 1950 con Da. Elba-Elena Hernández.
- E. Da. Antonieta Franceschi Hernández nació el 17 de enero de 1919 y fue bautizada el 25 de febrero inmediato, apadrinada por D. Ismael Hernández y Da. Antonia M. Franceschi (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 335, inscrip. núm. 1.829). Casó con D. Víctor Oirdobro (¿Huidobro?), y tuvieron por hijos: a
  - a. Da. Nair Oirdobro Franceschi.
  - b. D. Víctor-José Oirdobro Franceschi.
  - c. D. Edgar Oirdobro Franceschi.
- 8. Da. Melchora Franceschi Cedeño, fallecida soltera.

III. D. Andrés Franceschi Cedeño nació el 9 de junio de 1864 y fue bautizado el 20 de agosto siguiente, siendo padrinos D. Luis Franceschi y Da. Eladia Ortega (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 171), y falleció en Caracas el 27 de enero de 1939.<sup>13</sup> Casó en Río Caribe el 4 de enero de 1900, previa dispensa de dos lazos de consanguinidad, de 2º con 3º, y de 3º con 4º, con Da. María-Luisa Calvani Grisanti, hija de D. Erasmo Calvani y de Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). Tuvieron por hijos: a

- 1. D. Andrés-Antonio-Marcos Franceschi Calvani, miembro fundador de la Asociación de Corredores de la Bolsa de Valores de Caracas, S.A.C.A., nació el 25 de abril de 1901; tiene su bautizo en Río Caribe el 9 de junio siguiente, siendo padrinos sus abuelos D. Andrés Franceschi y Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi de Calvani (Libro 1900-1901 de Bautismos, folio 236); fue sepultado el 8 de mayo de 1988 en Caracas. Casó el 4 de enero de 1943 con Da. Margarita Therón Loges, nacida hacia 1921 y fallecida en la isla de Margarita (estado Nueva Esparta), en cuyo cementerio de Pampatar tiene su sepultura a 8 de diciembre de 1993, hija de D. José Therón, francés, natural de Brassac, en el Departamento de Tarn, nacido hacia 1889, y de Da. Enriqueta Loges, nacida hacia 1895; testigos fueron D. Gabriel Therón Antoni y D. José Therón Paván. No tuvieron sucesión.
- 2. D. Luis-Enrique-Eleuterio Franceschi Calvani, que sigue al IV.
- 3. Da. María-Isabel Franceschi Calvani nació el 8 de julio de 1903; tiene su bautizo el 29 de noviembre inmediato, siendo padrinos sus tíos D. Luis-Francisco Calvani Grisanti y Da. Micaela Franceschi Cedeño (Libro 1901-1904 de Bautismos, folio

---

13 En su lápida en el Cementerio General del Sur se señala que nació el 9 de junio de 1865.

135), y falleció el 22 de marzo de 1993, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Casó con D. Luis-Erasto Beauperthuy Silva, fallecido en 1973, hijo de D. Pedro-Augusto Beauperthuy Mayz y de Da. María-Concepción Silva Carranza. No tuvieron sucesión.<sup>14</sup>

4. Da. Margarita-Gualberta Franceschi Calvani nació el 12 de julio de 1905; fue bautizada en Río Caribe el 17 de agosto siguiente, siendo padrinos sus tíos D. Félix Franceschi Cedeño y Da. Dolores Calvani Grisanti de Carrasquero (Libro 1904-1906 de Bautismos, folio 181). Falleció soltera el 12 de diciembre de 1992, con sepultura en el Cementerio General del Sur.
5. Da. María-Magdalena-Nerea Franceschi Calvani nació el 14 de mayo de 1907; fue bautizada en Río Caribe el 17 de julio siguiente, apadrinada por sus tíos D. Baldomero Franceschi Cedeño y Da. Trinidad Calvani Grisanti (Libro 1907-1909 de Bautismos, folio 88, inscrip. núm. 352). Falleció de corta edad.
6. Da. Marta-Trinidad Franceschi Calvani nació el 29 de julio de 1909, y fue bautizada en Río Caribe el 12 de noviembre del mismo año, apadrinada por D. Francisco-Antonio Grisanti Franceschi y su tía Da. Julia Calvani Grisanti (Libro 1909-1910 de Bautismos, folio 105). Casó con D. Juan-María Paván; sin sucesión.
7. Da. María-Luisa-Manuela Franceschi Calvani nació en Río Caribe el 17 de junio de 1911. Casó con D. Agustín Ortiz.
8. D. Jesús-Leopoldo Franceschi Calvani nació el 15 de noviembre de 1915; fue bautizado en la parroquia de Río Caribe el 3 de junio de 1916; fueron padrinos su hermano D. Luis-Enrique Franceschi Calvani y su tía Da. Carmela Calvani Grisanti de Venturini (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 24, inscrip. núm. 163). Fue sepultado, de nueve meses de edad, en Río Caribe el 8 de agosto de 1916 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 328, inscrip. núm. 456).
9. Da. Juana-Graciela Franceschi Calvani nació en Río Caribe el 16 de marzo (o mayo) de 1917, y allí fue bautizada el primero de julio del mismo año, siendo padrinos su hermano D. Andrés-A. Franceschi Calvani y su tía Da. Trinidad Calvani Grisanti (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 181, inscrip. núm. 977). Casó con D. José-Vicente Lucca Silva, y tuvieron por hijos: a
  - A. D. José-Rafael Lucca Franceschi casó con Da. Adela Fuentes, y tuvieron por hijos: a
    - a. Da. María-Isabelina Lucca Franceschi.
    - b. Da. María-Auxiliadora Lucca Franceschi.

---

14 Véase esta ascendencia en: Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias de Cumaná* (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 80-81 y anteriores (apellido “Beauperthuy”).

- c. D. José-Vicente Lucca Franceschi.
  - B. D. Alberto Lucca Franceschi casó con Da. Fiorella Morales, y tuvieron por hijos: a
    - a. Da. Fiorella Lucca Morales.
    - b. Da. Isabella Lucca Morales.
    - c. D. Alberto C. Lucca Morales.
    - d. Da. Antonietta Lucca Morales.
  - C. D. Eduardo Lucca Franceschi casó con Da. Yolanda Pérez, y tuvieron por hijos: a
    - a. Da. María-Graciela Lucca Pérez.
    - b. D. Eduardo Lucca Pérez.
    - c. D. Andrés Lucca Pérez.
  - D. Da. Graciela Lucca Franceschi casó con D. Henry Hoffman, y tuvieron por hijos: a
    - a. Da. María-Corina Hoffman Lucca casó dos veces: la primera, con N.; la segunda, con D. Luis Henríquez.
- IV. D. Luis-Enrique-Eleuterio Franceschi Calvani nació el 18 de abril de 1902, fue bautizado en la iglesia de Río Caribe el día 16 de junio del mismo año, apadrinándolo sus abuelos D. Erasmo Calvani y Da. Petronila Cedeño de Franceschi (Libro 1901-1904 de Bautismos, folio 42); falleció el 3 de diciembre de 1977 en Caracas. Casó con Da. Luisa Ayala, nacida el 15 de noviembre de 1904, y tuvieron por hijos: a
  - 1. Da. Elena Franceschi Ayala nació en Caracas el 4 de septiembre de 1929; falleció en Río Caribe en 1931.
  - 2. Da. Beatriz Franceschi Ayala nacida en Caracas el 13 de mayo de 1932. Casó el 10 de julio de 1953 con D. Ramón-Ignacio Díaz Martínez,<sup>15</sup> hijo de D. Antonio Díaz González, empresario, ministro de Obras Públicas, y de Da. Josefina Martínez Rui, y tuvieron por hijas: a
    - A. Da. Marisela Díaz Franceschi nació en Caracas el 17 de mayo de 1954; casó el 15 de agosto de 1985 con D. Gonzalo Aurrecoechea Alcalá, nacido el 9 de enero de 1954, hijo de D. Pablo Aurrecoechea Cobeña y de Da. Rita Alcalá Reverón.<sup>16</sup> Tuvieron por hijos: a

---

15 Véase su ascendencia en: César González, *Vieja gente del Táchira*; crónica genealógica (Caracas, 1975), a la pág. 124 y anteriores (apellido “González del Real”).

16 Véase esta ascendencia en: Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias de Cumaná* (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 39 y anteriores (apellido “Alcalá”).

- a. Da. Mariana Aurrecoechea Díaz.
- b. D. Gonzalo Aurrecoechea Díaz.
- c. Da. Adriana Aurrecoechea Díaz.
- B. Da. Ana-Cristina Díaz Franceschi nació el 20 de septiembre de 1956 en Caracas; casó con D. Pedro Santeliz, y tuvieron por hijos: a
  - a. D. Luis-Eduardo Santeliz Díaz.
  - b. D. Roberto J. Santeliz Díaz.
- C. Da. Beatriz-Josefina Díaz Franceschi nació en Barquisimeto el 30 de junio de 1959; casó con D. Odoardo Cubillán Betancourt, y tuvieron por hijos: a
  - a. Da. Gabriela Cubillán Díaz.
  - b. D. Alejandro Cubillán Díaz.
- D. Da. María-Carolina Díaz Franceschi nació el 30 de mayo de 1961 en Valencia (estado Carabobo); casó con D. Marcos Schnee Santaella, y tuvieron por hijos: a
  - a. D. Carlos-Enrique Schnee Díaz.
  - b. D. Luis-Alfredo Schnee Díaz.
- E. Da. Gisela Díaz Franceschi nació el 4 de octubre de 1963 en Valencia; casó el 22 de diciembre de 1992 con el doctor Manuel Garrido Mujica.
- F. Da. María-Alejandra Díaz Franceschi nació el 12 de mayo de 1969 en Caracas. Casó en Caracas, Capilla de San Rafael de la Florida, el 14 de diciembre de 1993 con D. Leonidas-Ricardo Orellana Pérez, hijo del doctor Ricardo Orellana Anzola y de Da. Mercedes Pérez.<sup>17</sup>
- 3. D. Luis-Enrique Franceschi Ayala, que sigue al párrafo V.
- 4. D. Gonzalo Franceschi Ayala nació en Caracas el 27 de junio de 1939. Casó dos veces: la primera, con Da. Sonia Power; la segunda, con Da. Amalia Torres. D. Gonzalo Franceschi Ayala y su primera mujer Da. Sonia Power tuvieron por hijos: a
  - A. Da. Isabella Franceschi Power nació el 15 de octubre de 1961 en Caracas; casó el 8 de marzo de 1986 con D. Gustavo-Luis Coll y García de la Concha, hijo de D. Gustavo Coll Loges, fallecido el 26 de mayo de 2000, y de Da. Ana García de la Concha y Negretti.<sup>18</sup>
  - B. D. Andrés-Antonio Franceschi Power nació el 29 de agosto de 1966 en Caracas; casó con Da. Julieta-Augusta Coll y García de la Concha, hija de

---

17 El Universal (Caracas), 7 de diciembre de 1993, pág. 3-8.

18 Véase esta ascendencia en: Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias de Cumaná* (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 206 y anteriores (apellido "Coll").

los mencionados D. Gustavo Coll Loges, fallecido el 26 de mayo de 2000, y de Da. Ana García de la Concha y Negretti. Tuvieron por hijos: a

- a. D. Andrés-Eduardo Franceschi Coll.
- b. Da. Ana-Corina Franceschi Coll.
- c. D. Gustavo-Enrique Franceschi Coll.

C. D. Luis-Enrique Franceschi Power nació el 23 de septiembre de 1968.

D. Gonzalo Franceschi Ayala y su segunda mujer Da. Amalia Torres tuvieron por hijos: a

D. Da. Alejandra Franceschi Torres nació el 8 de octubre de 1987.

V. D. Luis-Enrique Franceschi Ayala nació en Caracas el 30 de diciembre de 1933. Cursó estudios en el Colegio La Salle (Caracas); y en el Massachusetts Institute of Technology y la Universidad Central de Venezuela, graduado de ingeniero Civil; obtuvo el Master of Science en Hidráulica. Es Ingeniero consultor, y fué Director de la Comisión Nacional Plan de Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos. Casó el 22 de octubre de 1958 con Da. Dinah Pérez Mibelli, nacida en Caracas el primero de agosto de 1936.<sup>19</sup> Da. Dinah fue hija de D. Ignacio Pérez Velázquez y de Da. Ada Mibelli; nieta paterna de D. Carlos H. Pérez Betancourt y de Da. Emma B. Velázquez Villanueva; bisnieta de D. Juan-Pablo Pérez Brito y de su primera mujer Da. Carmen Betancourt y Aramburu (esta última descendiente de los Señores de Olazábal y de Osinaldebeitia, en Ezquioga, provincia española de Guipúzcoa). Tuvieron por hijos: a

1. Da. Anabella Franceschi Pérez nació el 9 de septiembre de 1960; casó el 25 de septiembre de 1992 con D. Manuel-Antonio Villegas.
2. D. Luis-Ignacio Franceschi Pérez nació el 14 de enero de 1964; casó el 23 de noviembre de 1991 con Da. María-Luz Hernández.
3. Da. Andreína Franceschi Pérez nació en Caracas el 4 de marzo de 1970.

---

19 M.S. de Venezuela, págs. 301.



## TÍTULO PRELIMINAR

# ARRAIGO EN VENEZUELA

- I. Francesco-Antonio, o François-Antoine, Grisanti, nació a fines del siglo XVIII en una localidad cercana a Módena (Italia); pasó a Córcega, y casó en Nonza, el 21 de mayo de 1819 con Da. María-Vincenza Filipetti y Franceschi, hija de Gionancarlo y de Giulia. Tuvieron por hijos: a Julie; a Vincent; a Charles-François y a María-Appolonia Grisanti y Filipetti. Los cuales:
1. Julie Grisanti Filipetti nació el 2 de mayo de 1820.
  2. Vincent Grisanti Filipetti, que se verá en el párrafo número II.
  3. Charles-François Grisanti Filipetti nació el 21 (?) de mayo de 1826; falleció el 24 de septiembre de 1838 en Marsella (Francia).
  4. María-Appolonia Grisanti Filipetti nació el 5 de abril de 1828; casó en Nonza el 30 de mayo de 1850 con Bonaventura Giuliani Mattei, marinero, nacido en Nonza hacia 1816, hijo de Jean y de Sulpice. Tuvieron por hijos: a Catherine; a Sulpice y a Vicente Giuliani Grisanti. Los cuales:
    - A. Mlle. Catherine Giuliani Grisanti, soltera en 1932.
    - B. Mme. Sulpice Giuliani Grisanti casó con M. Cyprien Marcucci, y tuvieron por hija, entre otras: a
      - a. Mme. Jeanette Marcucci Giuliani casó con M. Louis Battistini, y tuvieron por hija: a
        1. Mlle. Cyprienne Battistini Marcucci, que reside hoy (1989) en Nonza, Córcega.<sup>20</sup>
    - C. D. Vicente Giuliani Grisanti sepultado en Río Caribe, estado venezolano de Sucre, el 22 de julio de 1915, de sesenta o setenta años de edad (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 263, inscrip. núm. 133).

---

20 Datos localizados en Nonza (Córcega) por D. Jean-Baptiste Canarelli, y aportados para este estudio en Caracas, mayo de 1989.

- II. Vincent, o Vicente, Grisanti y Filipetti <sup>21</sup> nació en Nonza el 19 de febrero de 1822, tiene su bautizo en la parroquia de Santa Julia (Archivo del Ayuntamiento de Nonza, Libro sin número, folio 3), y fue sepultado en Río Caribe (estado venezolano de Sucre) el 9 de julio de 1894 (Libro 1892-1898 de Defunciones, folio 31). Hombre enérgico, fue propietario en Mauraco, valle distante 15 kilómetros más o menos de Río Caribe. A los quince años de edad, era capataz de 50 negros en la hacienda de caña de su tío D. Alejandro Franceschi, en Puerto Rico. De esto hablaba con frecuencia con el fin de aleccionar a sus hijos. Pero la hacienda fue expropiada para hacer un ferrocarril, y entonces él se trasladó a Río Caribe buscando el amparo de su tío D. Angel-Andrés Franceschi. Antes habían estado, D. Alejandro y él, en Hoboken (estado norteamericano de New Jersey), donde se había establecido el otro tío D. Luis Franceschi: allí aprendió inglés. Hablaba, además, el dialecto corso, francés e italiano. Leía sin descanso a la luz mortecina de una vela de esperma, hasta que ésta se consumía por completo. Liberal como todo corso, tenía en su biblioteca, tal vez la más selecta de Río Caribe, una colección completa de *El Venezolano* de Antonio Leocadio Guzmán; los 32 tomos de las *Memorias* de O'Leary, y otras publicaciones de la época. Fue simpatizante del General José Eusebio Acosta, a quién hospedó con su Estado Mayor. Por liberal fué saqueado por los conservadores y sus negocios vinieron a menos. Casó en la Parroquia de Río Caribe el 4 de diciembre de 1848 con su prima Da. Julia-Candelaria Franceschi y Ortega, hija del mencionado D. Ángel-Andrés Franceschi y de Da. Josefa-Eladia Ortega y Cedeño de Alba. El General Santiago Mariño, Libertador de Oriente, fué el primer padrino de la boda en razón de su parentesco con los Ortega y Cedeño de Alba.
- D. Vicente Grisanti Filipetti y su mujer Da. Julia-Candelaria Franceschi y Ortega tuvieron catorce hijos, de los cuales, conocemos: a María-Vicenta; a Julia-María; a Eladia; a Vicente; a Carlos-Francisco; a María del Carmen; a otro Carlos-Francisco; a Magdalena; a Luis; a Ángel-Andrés; a Francisco-Antonio; a Benigno y a Emilio de Jesús Grisanti Franceschi.
- Los cuales:
1. Da. María Vicenta Grisanti Franceschi, quien sigue al Título I.
  2. Da. Julia-Maria Grisanti Franceschi, quien continúa en el Título II.
  3. Da. María-Eladia Grisanti Franceschi, nació el 13 de enero de 1853, y fue su padrino D. Antonio-Luis Franzini; casó con su cuñado D. Próspero Pietri Pietri, viudo de su hermana Da. Julia-María Grisanti Franceschi. No tuvieron sucesión.
  4. D. Vicente Grisanti Franceschi, a quien volveremos en el Título III.

---

21 La mayor información sobre esta familia se encuentra en el folleto de D. Angel Grisanti, Homenaje al Dr. Carlos F. Grisanti en el Centenario de su nacimiento, 1861-1961 (Caracas, 1961). Sobre el fundador de la familia en Venezuela, véase especialmente las págs. 12-13, 29-30; tradición familiar recogida por D. Luis-Enrique Franceschi Ayala (Caracas).

5. D. Carlos-Francisco Grisanti Franceschi, nació hacia 1859; falleció párvulo y fue sepultado en Río Caribe el 14 de enero de 1860 (Libro 1857-1868 de Defunciones, folio 41).
6. Da. María del Carmen Grisanti Franceschi, nacida hacia 1860, falleció soltera de 22 años de edad, y fue sepultada en Río Caribe el 25 de noviembre de 1882 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 3).
7. D. Carlos-Francisco Grisanti Franceschi, cuya sucesión se verá en el Título IV.
8. Da. Magdalena Grisanti Franceschi, que trataremos en el Título V.
9. D. Luis Grisanti Franceschi, a quien nos referiremos en el Título VI.
10. D. Ángel-Andrés Grisanti Franceschi nació el 26 de octubre de 1867, y fue bautizado en Río Caribe el 25 de diciembre del mismo año, apadrinándolo sus tíos D. Erasmo Calvani y Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi, su mujer (Libro 1867-1870 de Bautismos, folio 30); murió célibe. Fue secretario del doctor Juan Pietri Pietri (hermano de su cuñado D. Próspero Pietri Pietri), ministro, simultáneamente, de Hacienda, de Guerra y Marina, y de Relaciones Exteriores (1892-1893) en el Gabinete del General Joaquín Crespo, y trabó estrecha amistad con el tribuno colombiano D. Diógenes Arrieta, tan admirado por Vargas Vila.
11. D. Francisco-Antonio Grisanti Franceschi, a quien nos referiremos en el Título VII.
12. D. Benigno Grisanti Franceschi nació el 13 de febrero de 1871, y tiene su bautizo en Río Caribe el 29 de junio siguiente, siendo padrinos D. Agustín Patrizini y Da. Eladia Ortega (Libro 1870-1873 de Bautismos, folio 32); allí fue sepultado el 9 de mayo de 1885 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 78 vuelto). De él sabemos que dirigió un discurso de homenaje al General José-Eusebio Acosta cuando éste era huésped de sus padres.
13. D. Emilio de Jesús Grisanti Franceschi nació el 12 de diciembre de 1873, y fue bautizado en Río Caribe el 10 de septiembre de 1874, apadrinado por sus tíos D. Próspero Pietri Pietri y su primera mujer Da. Julia-María Grisanti Franceschi, por poder de Da. Ana-Rafaela Cova (Libro 1873-1875 de Bautismos, folio 139).

## TITULO I

### DA. MARIA-VICENTA GRISANTI FRANCESCHI SUCESIÓN CALVANI GRISANTI

Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi nació el 15 de septiembre de 1849, y fueron sus padrinos D. Antonio-Luis Franzini y Da. Eladia Ortega; falleció en Río Caribe el 30 de noviembre de 1914 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 223), con sepultura en el Cementerio General del Sur, en Caracas. Casó con D. Erasmo Calvani, natural de Bastia, isla de Córcega, y fallecido en Río Caribe el 3 de mayo de 1920, con sepultura en el el mismo panteón del Cementerio General del Sur, en Caracas. Tuvieron por hijos: a Dolores-Gertrudis; a Jesús-Catalino; a Luis-Francisco; a Julia; a Santos; a Cruz-María; a María-Luisa; a Magdalena; a María del Carmen; a José-Vicente y a Trinidad Calvani Grisanti.<sup>22</sup> Los cuales:

1. Da. Dolores-Gertrudis Calvani Grisanti, que sigue.
2. D. Jesús-Candelario-Catalino Calvani Grisanti nació el 2 de febrero de 1870, y fue bautizado en Río Caribe el 18 de abril del mismo año, siendo padrinos D. Luis Franceschi y Da. Julia-María Grisanti Franceschi (Libro 1867-1870 de Bautismos, folio 109). Allí fue sepultado el 26 de agosto de 1888 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 170).
3. D. Luis-Francisco Calvani Grisanti, que sigue.
4. Da. Julia Calvani Grisanti, nació en 1875 y falleció soltera, de 92 años de edad, en 1967
5. D. Santos Calvani Grisanti, que continúa.
6. Da. Cruz-María Calvani Grisanti, falleció soltera el 10 de enero de 1940, con sepultura en el Cementerio General del Sur.
7. Da. María-Luisa Calvani Grisanti, que continúa.
8. Da. Magdalena Calvani Grisanti, fallecida soltera el 7 de marzo de 1907, con sepultura en el Cementerio General del Sur.
9. Da. María del Carmen Calvani Grisanti, a quien volveremos.

---

22 Angel Grisanti, Homenaje al Dr. Carlos F. Grisanti en el Centenario de su nacimiento, 1861-1961 (Caracas, 1961), pág. 30; Archivo de D. Luis E. Franceschi Ayala (Caracas).

10. D. José-Vicente Calvani Grisanti nació el 19 de julio de 1886, y fue bautizado en la parroquia de Río Caribe el 25 de diciembre del mismo año, siendo padrinos D. Andrés Grisanti y Da. Carmen Pietri (Libro 1886-1887 de Bautismos, folio 60). Falleció soltero
11. Da. Trinidad Calvani Grisanti, nacida hacia 1887, soltera.

## PRIMERA PARTE

### DA. DOLORES-GERTRUDIS CALVANI GRISANTI

### SUCESIÓN CARRASQUERO CALVANI

Dolores-Gertrudis Calvani Grisanti nació el 16 de noviembre de 1869; tiene su bautizo en la parroquia de Río Caribe el día 28 siguiente, apadrinada por D. Vicente Grisanti Filipetti y Da. Eladia Ortega (Libro 1867-1870 de Bautismos, folio 96). En la misma iglesia casó el 8 de diciembre de 1890 con D. Merced-Vicente Carrasquero, ante los testigos D. Erasmo Calvani y D. Próspero Carrasquero (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). Tuvieron por hijos: a Erasmo; a Gloria; a María del Rosario; a Horacio y a Jesús Carrasquero Calvani. De los cuales:

1. D. Erasmo Carrasquero Calvani casó con Da. Berta-Lina Ramos, y tuvieron por hijos: a Enrique y a Humberto(?) Carrasquero Ramos. Los cuales:
  - A. D. Enrique Carrasquero Ramos nació en Porlamar, isla de Margarita, el 31 de agosto de 1929; cursó estudios en los Liceos Santa María y Andrés Bello; abogado y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Central de Venezuela, con especialidad en Derecho Penal. Ha sido Fiscal del Derecho Público; director de Prisiones del Ministerio de Justicia, Gobernador del estado Nueva Esparta; y profesor de Derecho Penal (Universidad Central de Venezuela) y de Procesal Penal (Universidad Santa María). Casó el 18 de febrero de 1960 con Da. Elena Fierro, abogado de la Corte Superior Penal de Caracas,<sup>23</sup> y tuvieron por hijos: a
    - a. Da. Ana-María Carrasquero Fierro.
    - b. D. Alfredo-Enrique Carrasquero Fierro.
    - c. Da. María-Milagros Carrasquero Fierro.
    - d. D. Carlos-Enrique Carrasquero Fierro.

---

23 M.S. de Venezuela ; la biografía del mérito y el trabajo (Caracas: M.S. de Venezuela, 1972), pág. 164.



- e. Da. Berta-Elena Carrasquero Fierro.
- B. (?) D. Humberto Carrasquero Ramos casó con Da. Marina-María del Carmen Martínez Lázaro, hija de D. Antonio-María Martínez Domínguez y de su primera mujer Da. Marina-María de la Luz Lázaro Costa.<sup>24</sup>
- 2. Da. Gloria Carrasquero Calvani casó con D. Domingo Yanes.
- 3. Da. María del Rosario Carrasquero Calvani casó con D. José-Vicente (o José L., señala D. Luis E. Franceschi) Prado.
- 4. D. Horacio Carrasquero Calvani casó con Da. Amelia-Elena Pérez Luna, hija de D. Juan-Bautista Pérez, abogado, magistrado y presidente de la República (1929-1931),<sup>25</sup> y de Da. Amelia Luna Pimentel.<sup>26</sup> Tuvieron por hijos: a
  - A. Da. Dolores Carrasquero Pérez-Luna casó con D. Leonidas Crespo.
  - B. Da. Beatriz Carrasquero Pérez-Luna casó con N. Hernández.
  - C. D. Raúl Carrasquero Pérez-Luna, arquitecto, casó con Da. Yolanda Sánchez Herrera, hija de D. José-Antonio Sánchez Jiménez y de Da. Brígida Herrera Guerrero, nieta paterna de D. José-Antonio Sánchez Beltrán y de Da. María del Rosario Jiménez Gómez.<sup>27</sup> Tuvieron por hijos: a
    - a. Da. Ana-María Carrasquero Sánchez.
    - b. Da. Elena Carrasquero Sánchez.
    - c. Da. María del Rosario Carrasquero Sánchez.
    - d. D. Horacio Carrasquero Sánchez.
    - e. D. Eduardo Carrasquero Sánchez.
    - f. D. Alberto Carrasquero Sánchez.
    - g. Da. Amelia Carrasquero Sánchez.
    - h. Da. Irene Carrasquero Sánchez.
  - D. Cristina Carrasquero Pérez-Luna casó con D. Carlos López.
  - E. Da. Amelia Carrasquero Pérez-Luna casó con D. Ricardo López.
  - F. D. Leopoldo Carrasquero Pérez-Luna.
  - G. D. Vicente Carrasquero Pérez-Luna.
  - H. Da. Margarita Carrasquero Pérez-Luna casó con D. Leopoldo J. Ayala.

---

24 Véase Algunas familias de Cumaná, de Carlos Iturriza Guillén (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 397 y anteriores (apellido “Martínez”).

25 Véase su biografía, escrita por Manuel Rodríguez Campos, en el Diccionario de Historia de Venezuela (Caracas: Fundación Polar, 1988), Tomo III, págs. 79-80.

26 Véase su ascendencia en: Ambrosio Perera, Historial genealógico de familias caroreñas, 2ª ed. (Caracas, 1967), Tomo I, págs. 515 y anteriores (apellido «Luna»).

27 Véase su ascendencia en: Luis Báez Díaz, Antecesores y descendientes de los hermanos Mariano y Luisa de Castro, quienes, procedentes de Menorca, fundaron familia en el oriente de la República (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1969), págs. 43-45 y anteriores.

## SEGUNDA PARTE

**D. LUIS-FRANCISCO CALVANI GRISANTI**  
**SUCESIÓN CALVANI SILVA**

El doctor y coronel Luis-Francisco Calvani Grisanti nació el 19 de agosto de 1873, y fue bautizado en Río Caribe el 11 de enero de 1874, siendo padrinos D. Lorenzo Figallo Costa y Da. Carmen Grisanti (Libro 1873-1875 de Bautismos, folio 79). Cursó estudios de Bachillerato y Agrimensura en el Colegio “Santa María”, de Caracas, dirigido por el doctor Agustín Aveledo, y recibió el título de Agrimensor Público (1891) y Bachiller en Filosofía (1892). Cursó en la Universidad de Caracas Ingeniería Civil y Ciencias Filosóficas, recibiendo de Doctor en ambas especialidades el 22 de septiembre de 1894. Fue Ingeniero del Gran Estado Bermúdez (1895) y del Estado Falcón (1897); Inspector General de Minas (1925); director de la Sala Técnica de Minas (1931). Desempeñó la Secretaría General de la Comandancia en jefe del Ejército Revolucionario de Occidente, al mando del General Gregorio-Segundo Riera (1902) y la Secretaría General de los Estados Sucre, Lara, Carabobo y Gran Estado Bermúdez (1909). Fue Cónsul de Venezuela en los Estados brasileños de Pará y Amazonas (1912), Trinidad (1920), Suiza (1931-1932) y Bélgica (1934-1936); delegado de Venezuela al Congreso Petrolero de Tulsa (1929) y a la Conferencia del Desarme, a la Sociedad de Naciones (1932). Fue Miembro de la Asociación Minera Venezolana, presidente de la Sociedad Belga-Iberoamericana de Amberes, y presidente del Colegio de Ingenieros de Venezuela (1927-1928). Ostentó las condecoraciones Busto del Libertador, en Segunda clase, y Corona de Bélgica, en el grado de Oficial. Publicó *Nuestro máximo problema*, acerca del petróleo y, además, artículos periodísticos sobre temas históricos y sociales venezolanos.<sup>28</sup> Casó con Da. Teresa Silva Carranza,<sup>29</sup> hija de D. Manuel Silva Rojas y de Da. Dolores Carranza y Sotillo, nieta paterna de D. Víctor Silva, natural de Carúpano, y de Da. Ana-Jacinta de Rojas y Rojas, natural de Cumaná, nieta materna de D. José-Donato Carranza Goicoechea, ingeniero, natural de Caracas, y de Da. Dolores Sotillo y Rodríguez. Tuvieron por hijos: a Graciela-María; a Erasmo y a Aristides Calvani Silva. Los cuales:

28 Diccionario biográfico de Venezuela (Madrid: Garrido Mezquita y Compañía, 1953), pág. 212.

29 La familia Silva de Carúpano, estado Sucre, está estudiada por D. Bartolomé Tavera-Acosta en su obra Historia de Carúpano (Caracas: Tipografía Garrido, 1947), Tomo II, págs. 101-104, pero no nos aparece en ella este D. Víctor Silva. Véase, además: Algunas familias de Cumaná, de Carlos Iturriza Guillén (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 612-626 (apellido “Rojas”) y págs. 696-709 (apellido “Sotillo”).

1. Da. Graciela-María Calvani Silva tiene su Capítulo.
2. D. Erasmo Calvani Silva, arquitecto, nació en 1916, participó en 1948 en la construcción del Santuario Nacional Expiatorio de las Siervas del Santísimo Sacramento, en Caracas (esquinas de Glorieta y Hospital), joya del neogótico en Venezuela; en 1995 recibió de la Sociedad Bolivariana de Arquitectura en Caracas el Premio Internacional de Arquitectura como un reconocimiento “a su vida plena de realizaciones positivas y a sus ejemplos singulares de arquitectura contemporánea como es el caso del Templo Votivo de Nuestra Señora de Coromoto, [cuya] realización constituye un hito de la creatividad, concepción y diseño del espacio habitable.”<sup>30</sup> Casó con Da. Yolanda Martínez-Espino, y tuvieron por hija: a
  - a. Da. Beatriz Calvani Martínez-Espino.
3. D. Arístides Calvani Silva, que sigue al Capítulo II.

## CAPÍTULO I

### DA. GRACIELA-MARIA CALVANI SILVA SUCESIÓN REYNA CALVANI

Da. Graciela-María Calvani Silva nació el 20 de diciembre de 1910, y tiene su bautizo en la parroquial de Río Caribe el 18 de octubre de 1911, siendo padrinos sus abuelos paternos D. Erasmo Calvani y Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi, su mujer (Libro 1911-1914 de Bautismos, folio 23); falleció en Caracas el 8 de octubre de 1999. Casó con el doctor Manuel Reyna Rodríguez, abogado, hijo de D. Tomás-Henrique Reyna Pérez y de Da. María-Isabel-Mercedes Rodríguez Gordils, éstos casados en la Catedral de Caracas el 7 de diciembre de 1899 (Libro 1899-1909 de Matrimonios, folio 12). Esta última señora fue hija, a su vez, de D. Manuel Rodríguez Supervie (hijo de Francisco y de Cecilia) y de Da. Isabel-María Gordils Acevedo (hija de Juan y de María-Belén), que habían casado en Antímano el 31 de julio de 1878 (Libro 1870-1887 de Matrimonios de Catedral, folio 196). El mencionado D. Tomás-Henrique Reyna Pérez,<sup>31</sup> nacido hacia 1879, era hijo de D. Tomás Reyna y Francia, nacido en Caracas en 1844, en cuya Catedral había casado el primero de febrero de 1877

---

30 El Universal (Caracas), 2 de septiembre de 1995, pág. 3-10, fotografía.

31 Consúltese la obra de Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias caraqueñas* (Caracas, 1967), Tomo I, págs. 271-284 (apellido “Francia”), Tomo II, págs. 754-764 (apellido “Reyna”). Véase también: *Una familia venezolana: Los Hernández, 1766-1967*, de Armando Hernández (Caracas: Arte, 1967), especialmente la pág. 28.

con Da. Mercedes Pérez Hernández, hija de Francisco de Sales y de Trinidad (Libro 1870-1887 de Matrimonios, folio 168).

D. Manuel Reyna Rodríguez nació en Caracas el 13 de febrero de 1911; doctor en Ciencias Políticas, y Filosofía y Letras por la Universidad Central de Venezuela, en cuya Facultad de Economía ha sido profesor de Moneda y Bancos. Fue director de Industria y Comercio del Ministerio de Fomento; director de Política Económica, en el Ministerio de Relaciones Exteriores; Presidente del Consejo Económico Provisional Grancolombiano; y miembro de la delegación venezolana a la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, en Panamá. Fue miembro de la Junta Directiva y director de Administración y Asuntos Legales de la Shell de Venezuela; y director de los Bancos Industrial de Venezuela y de Crédito Hipotecario Urbano; y miembro del Colegio de Abogados del Distrito Federal.<sup>32</sup>

D. Manuel Reyna Rodríguez y su mujer Da. Graciela-María Calvani Silva tuvieron por hijas: a Carmen-Luisa y a María-Isabel Reyna Calvani. Las cuales:

1. Da. Carmen-Luisa Reyna Calvani casó con el doctor Eduardo-Alberto Roche Lander, Contralor General de la República, y tuvieron por hijos: a
  - A. D. Carlos-Eduardo Roche Reyna.
  - B. Da. Anabelle Roche Reyna.
  - C. Da. Carmen-Elena Roche Reyna.
  - D. D. José-Manuel Roche Reyna.
  - E. D. Cristóbal Roche Reyna.
2. Da. María-Isabel Reyna Calvani, que sigue.

---

32 M.S. de Venezuela; la biografía del mérito y el trabajo (Caracas: M.S. de Venezuela, 1972), pág. 720; Quién es Quién en Venezuela, 1988 (Caracas: Editorial Quiénes Somos en Venezuela, [1988]), pág. 258.

## SECCIÓN ÚNICA

### **DA. MARIA-ISABEL REYNA CALVANI**

### **SUCESIÓN FERNÁNDEZ REYNA**

Da. María-Isabel Reyna Calvani casó con D. Eduardo Fernández, nacido en Caracas el 18 de octubre de 1940, quien cursó estudios en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas) y recibió el grado de Abogado Cum Laude, 1963; siguió cursos de Post-grado en el Instituto de Estudios Sociales de la Haya, Holanda (curso sobre Desarrollo Económico, 1964-1966), y obtuvo el Master en Ciencias Políticas, Universidad de Georgetown, Washington, D.C., con mención de honor. Como estudiante fue Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Católica Andrés Bello, 1958-1959.

Su actividad profesional se inicia siendo Profesor de Derecho Constitucional (Universidad Católica Andrés Bello); luego, Miembro del Consejo Superior de la Universidad Metropolitana, y Miembro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Superiores de Administración (I.E.S.A.).

Su actividad política comprende: Secretario Nacional Juvenil del partido Social Cristiano Copei, 1963-1964; Miembro del Comité Nacional de Copei a partir de 1963; Secretario Político del Candidato a la Presidencia de la República doctor Rafael Caldera, 1967-1968; Sub-Secretario General de la Presidencia de la República, marzo de 1969 a septiembre de 1971; Diputado al Congreso Nacional por el estado Aragua, 1969-1974; Secretario General adjunto de Copei, 1971-1976; Director de la Fracción Parlamentaria de Copei, desde el 4 de febrero de 1974 hasta marzo de 1979; Diputado al Congreso Nacional por el Distrito Federal, 1979-1984; Secretario General del partido Copei a partir del 11 de noviembre de 1979; Diputado al Congreso Nacional por el Distrito Federal, 1984-1989; y Candidato a la Presidencia de la República por Copei, 1988; y precandidato en las elecciones internas de Copei a la candidatura presidencial de la República, 1993.

En el ámbito internacional ha sido: delegado a la Primera Conferencia Internacional de los partidos Demócratacristianos, realizada en Santiago de Chile en julio de 1960; Jefe de la Delegación venezolana ante el Primer Congreso Mundial de la Unión Internacional de Jóvenes Demócratas Cristianos, realizado en Caracas en octubre de 1962; y Delegado por Venezuela a la Segunda



Conferencia Mundial de los Partidos Demócratas Cristianos, realizada en Estrasburgo (Francia) en septiembre de 1963.

Ostenta las siguientes condecoraciones: Orden del Libertador en el grado de Gran Oficial; Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania; Cruz de las Fuerzas Aéreas, Segunda Clase, 10 de diciembre de 1976; Orden Diego de Losada, Primera Clase, 25 de julio de 1977; Orden al Mérito Naval, Segunda Clase, 24 de julio de 1978, Maracaibo; Cruz de las Fuerzas Armadas de Cooperación, Primera Clase, 4 de agosto de 1980; Orden Nacional al Mérito, en su grado de Gran Cruz, conferida por el Gobierno de la República del Ecuador, 23 de marzo de 1982; Cruz de las Fuerzas Terrestres Venezolanas, Segunda Clase, 24 de junio de 1982; Medalla otorgada por el Colegio de Abogados del Distrito Federal, 23 de junio de 1984; Cruz de la Policía Metropolitana, Primera Clase, 16 de julio de 1984; Orden General Ambrosio Plaza, Primera Clase, 14 de febrero de 1985; Orden Rafael María Baralt, Primera Clase, 22 de agosto de 1985, Maracaibo; Orden Antonio José de Sucre, Primera Clase, 3 de febrero de 1986, Distrito Sucre, Estado Sucre; y Orden Antonio José de Sucre, 12 de febrero de 1986, Distrito Sucre, Estado Miranda.<sup>33</sup>

Tuvieron por hijos: a

1. D. José-Antonio Fernández Reyna.
2. D. Pedro-Pablo Fernández Reyna.
3. D. Luis-Eduardo Fernández Reyna.
4. D. Miguel Fernández Reyna.
5. D. Ignacio Fernández Reyna.

---

33 Curriculum Vitæ de D. Eduardo Fernández en la Biblioteca Nacional de Venezuela. Caracas. Coordinación de Referencia General.

## CAPÍTULO II

### **D. ARISTIDES CALVANI SILVA**

### **SUCESIÓN CALVANI ABBO**

D. Arístides Calvani Silva, abogado, nació en Puerto España, Trinidad, el 19 de enero de 1918. Invitado por el presidente Vinicio Cerezo, de Guatemala, a su toma de posesión, Calvani falleció con su mujer y dos hijas en un accidente aéreo en la zona de Peten, en ese país centroamericano, el 18 de enero de 1986. Sus restos fueron sepultados en Caracas, Cementerio del Este, el día 20 siguiente, luego de rendírsele los honores a la alta investidura que ostentó como Canciller u Parlamentario. Cursó estudios primarios en el colegio San Ignacio, de Caracas; y secundarios, en el Collège Saint Jean Berchmans, de Bruselas, Bélgica (1931-1936). Inició sus estudios de Derecho en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica (1936-1940), mientras su padre se encontraba ejerciendo cargos consulares en Europa, y se doctoró en Ciencias políticas y Sociales en la Universidad Central de Venezuela, Caracas (1942), con la tesis *Los hijos naturales* (1942). Como educador tuvo a su cargo las cátedras de lógica, de Introducción al Derecho y de Historia de Filosofía del Derecho en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Central de Venezuela, y las de Introducción al Derecho y Filosofía Social en la Universidad Católica Andrés Bello. Fue también docente de las Escuelas Superiores del Ejército, de la Marina y de la aviación; y conferencista en la Escuela Superior de las Fuerzas de Cooperación y en el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Autor de numerosos trabajos profesionales, entre ellos: *La Ley de Patronato ante la Asamblea Nacional Constituyente* (1947) e *Introducción al Derecho* (curso 1956-57), el dirigente socialcristiano siempre mostró una profunda preocupación por la formación doctrinaria e ideológica de los jóvenes copeyanos, siendo fundador y director del Instituto de Formación de la Democracia Cristiana (Idefec), el primero en su estilo en Venezuela y que llegó a marcar pauta, incluso para otros partidos políticos. Consciente de la importancia de la preparación ideológica y política en el país, su actuación en este campo no estuvo marcada por la polémica que caracterizó su desempeño internacional y político, y se erigió en un innovador y un ejemplo para los demás partidos.

Calvani hizo de la política un apostolado. No interpretó esta actividad como una manera de obtener beneficios personales. No le interesaban las apariencias ni los cargos burocráticos. Desde 1943

hasta 1985 desempeñó los siguientes cargos: Presidente de la Juventud Católica Venezolana (1943-1947); Diputado suplente al Congreso Nacional por Copei (1948); asesor jurídico del Movimiento Sindical Cristiano (1951) y cofundador del Instituto de Estudios Sindicales; Vocal de la Corte de Casación y Vice-Presidente de la Sala Civil de la misma, y fue detenido en alboradas del 23 de enero de 1958. Promotor en Venezuela del movimiento Opus Dei, fue fundador del Movimiento Familiar Cristiano (1959-1961); fundador y primer Director de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello; Diputado independiente por el estado Táchira (1959-1964); Presidente del Instituto de Formación Demócrata Cristiana de América Latina (1962-1969), en cuya creación participó y dirigió la oficina que redactó el programa de gobierno del entonces candidato Rafael Caldera a la Presidencia de la República (1967).

Fue ministro de Relaciones Exteriores de la República (11 de marzo de 1969-11 de marzo de 1974).<sup>34</sup> Recio, directo y polémico, Calvani jugó un papel importante en la historia de las relaciones internacionales de Venezuela y fue el principal autor de la internacionalización de Copei. Como canciller, durante la administración del presidente Rafael Caldera, tuvo a su cargo la firma del protocolo de Puerto España (1970), cuya autoría asumió en forma responsable y pública. En el año 1982, frente a las cámaras de televisión, Calvani señaló sobre dicho protocolo, que congelaba durante 12 años la reclamación venezolana del Territorio Esequibo: “Se quiere acusar al expresidente Caldera y quiero decir una cosa: la Constitución venezolana arroja sobre los hombros de los ministros la responsabilidad de sus actos. El Protocolo de Puerto España, si bien tuvo el respaldo del presidente Caldera, quien les habla es su autor y responsable. Y asumo esta responsabilidad ante la Historia.” A raíz de la derrota del candidato social-cristiano Lorenzo Fernández en los comicios presidenciales de 1973, Calvani decidió inscribirse en el partido Copei, con el cual había colaborado hasta entonces como independiente. Fue, entonces, Vice-Presidente de Copei (1976); secretario general de la Organización Demócrata Cristiana de América, ODCA (1977-1985) y Senador por el Estado Sucre (1978).

A su salida de la Cancillería, Arístides Calvani continuó desarrollando una intensa labor en el campo internacional alcanzando a ocupar la Secretaría General de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), desde la cual intervino activamente en los procesos políticos de Centroamérica. Su trabajo democratizador fue silencioso, pero arduo. En los últimos años, en su “cuartel” de Los Chorros -la sede del Instituto de Formación Demócrata Cristiana (Ifedec)- organizaba sus tareas prioritarias, que estaban enmarcadas dentro de su doble condición de dirigente fundamental de Copei y de líder continental de la democracia cristiana. Hasta poco antes de morir ocupaba la Secretaria General de la ODCA, que luego ocupó Hilarión Cardozo. Calvani estaba viajando todo

---

34 Lista de Cancilleres de la República de Venezuela, 1830-1992 (Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1993), págs. 62-63 y 72.

el tiempo a Centroamérica, donde intervino activamente en la organización del llamado “Grupo de Contadora”, así como en el proceso electoral de Costa Rica (1982). Fue uno de los artífices principales de las victorias de José Napoleón Duarte, en El Salvador (1983), y de Vinicio Cerezo, en Guatemala (1985). Su pasión hacia el marco democratizador lo enfrentó en muchas oportunidades, tanto en Venezuela como en el exterior, a líderes identificados con la línea marxista-leninista. Muchos lo ubicaron en una dirección de extrema derecha, pero lo cierto es que su convicción era netamente democrática, inspirada, fundamentalmente, en los derechos y libertades públicas.

En enero de 1993, el “Escritorio Grisanti” fundó en la Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la “Cátedra Fundacional-Institucional Adelita Abbo de Calvani, Arístides Calvani y Vicente Grisanti”, destinada a la promoción de las Ciencias Sociales al Servicio de la Comunidad, rasgo que distinguió a estos tres miembros de esta familia.

Casó con Da. Adela Abbo Fontana, quien fue presidente del Concejo Municipal del Distrito Federal, y tuvieron por hijos: a Francisco-José; a María-Elena; a María-Teresa; a Luisa-Margarita; a María-Isabel; a Graciela y a Pedro-Pablo Calvani Abbo.<sup>35</sup> Los cuales:

1. D. Francisco-José Calvani Abbo casó con Da. Alida Cerrada, y tuvieron por hija: a Cristina Calvani Cerrada.
2. Da. María-Elena Calvani Abbo, fallecida con sus padres en 1986.
3. Da. María-Teresa Calvani Abbo casó con D. Gustavo Rivero, y tuvieron por hijo: a Leonardo Rivero Calvani.
4. Da. Luisa-Margarita Calvani Abbo casó con D. Henrique Pérez Rivas, y tuvieron por hijo: a Daniel Pérez Calvani.
5. Da. María-Isabel Calvani Abbo casó con D. Gustavo González.
6. Da. Graciela Calvani Abbo, periodista, falleció con sus padres en 1986.
7. D. Pedro-Pablo Calvani Abbo.

---

35 Diccionario Biográfico de Venezuela (Madrid: Garrido Mezquita y Compañía, 1953), págs. 212-213; M.S. de Venezuela ; la biografía del mérito y el trabajo (Caracas: M.S. de Venezuela, 1972), pág. 147; Valores humanos de la Gran Colombia: Venezuela, Ecuador, Colombia, con datos recopilados hasta el 31 de agosto de 1964, 2a ed. (Caracas: Oliverio Perry Cía. Editores, 1964), págs. 69-70; Ramón J. Velázquez et al, Venezuela moderna : medio siglo de historia, 1926-1976 (Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1976), págs. 676-677; El Universal (Caracas) 19 de enero de 1986, pág. 1-12; El Nacional (Caracas) 20 de enero de 1986, pág. D-9; El Mundo (Caracas) 20 de enero de 1986, pág. 5.

## TERCERA PARTE

### **D. SANTOS CALVANI GRISANTI** **SUCESIÓN CALVANI MACHÍN**

D. Santos Calvani Grisanti casó con Da. María-Elena Machín, y tuvieron por hijos: a

1. D. Santos-José Calvani Machín.
2. D. Nelson Calvani Machín.

## CUARTA PARTE

### **DA. MARIA-LUISA CALVANI GRISANTI** **SUCESIÓN FRANCESCHI CALVANI**

Da. María-Luisa Calvani Grisanti nació el 4 de junio de 1880 en Río Caribe, donde tiene su defunción el 7 de febrero de 1940.<sup>36</sup> Casó en Río Caribe el 4 de enero de 1900, previa dispensa de dos lazos de consanguinidad, de 2º con 3º, y de 3º con 4º, con D. Andrés Franceschi Cedeño (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/núm.) D. Andrés Franceschi Cedeño, hijo de D. Andrés-Matías Franceschi y Ortega y de Da. Petronila Cedeño había nacido en Río Caribe el 9 de junio de 1864, siendo bautizado en su parroquial el 20 de agosto inmediato, apadrinándolo D. Luis Franceschi y Da. Eladia Ortega (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 171), y fallecido en Caracas el 27 de enero de 1939.<sup>37</sup> Tuvieron por hijos: a

1. D. Andrés-Antonio-Marcos Franceschi Calvani, Corredor de la Bolsa de Valores de Caracas, nació el 25 de abril de 1901; tiene su bautizo en Río Caribe el 9 de junio siguiente, siendo padrinos D. Andrés Franceschi y Da. María-Vicenta

---

36 En su lápida en el Cementerio General del Sur se señala que nació el 7 de junio de 1880, y falleció el 6 de febrero de 1940.

37 En su lápida en el Cementerio General del Sur se señala que nació el 9 de junio de 1865.



- Grisanti Franceschi de Calvani (Libro 1900-1901 de Bautismos, folio 236); falleció el 8 de mayo de 1988 en Caracas. Casó el 4 de enero de 1943 con Da. Margarita Therón Loges, nacida hacia 1921, hija de D. José Therón, francés, natural de Brassac, en el Departamento de Tarn, nacido hacia 1889, y de Da. Enriqueta Loges, nacida hacia 1895; testigos fueron D. Gabriel Therón Antoni y D. José Therón Paván. No tuvieron sucesión.
2. D. Luis-Enrique-Eleuterio Franceschi Calvani, que sigue.
  3. Da. María-Isabel Franceschi Calvani nació el 8 de julio de 1903; tiene su bautizo el 29 de noviembre inmediato, siendo padrinos D. Luis-Francisco Calvani Grisanti y Da. Micaela Franceschi Cedeño (Libro 1901-1904 de Bautismos, folio 135), y falleció el 22 de marzo de 1993, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Casó con D. Luis-E. Beauperthuy Silva, fallecido en 1973, hijo de D. Pedro-Augusto Beauperthuy Mayz y de Da. María-Concepción Silva Carranza. No tuvieron sucesión.<sup>38</sup>
  4. Da. Margarita-Gualberta Franceschi Calvani nació el 12 de julio de 1905; fue bautizada en Río Caribe el 17 de agosto siguiente, siendo padrinos D. Félix Franceschi Cedeño y Da. Dolores Calvani Grisanti de Carrasquero (Libro 1904-1906 de Bautismos, folio 181). Falleció soltera 12 de diciembre de 1992, con sepultura en el Cementerio General del Sur.
  5. Da. Magdalena-Nerea Franceschi Calvani nació el 14 de mayo de 1907; fue bautizada en Río Caribe el 17 de julio siguiente, apadrinada por D. Baldomero Franceschi Cedeño y Da. Trinidad Calvani Grisanti (Libro 1907-1909 de Bautismos, folio 88, inscrip. núm. 352). Falleció de corta edad.
  6. Da. Marta-Trinidad Franceschi Calvani nació el 29 de julio de 1909, y fue bautizada en Río Caribe el 12 de noviembre del mismo año, apadrinada por D. Francisco-Antonio Grisanti Franceschi y Da. Julia Calvani Grisanti (Libro 1909-1910 de Bautismos, folio 105). Casó con D. Juan-María Paván.
  7. Da. María-Luisa-Manuela Franceschi Calvani nació en Río Caribe el 17 de junio de 1911. Casó con D. Agustín Ortiz.
  8. D. Jesús-Leopoldo Franceschi Calvani nació el 15 de noviembre de 1915; fue bautizado en la parroquia de Río Caribe el 3 de junio de 1916; fueron padrinos D. Luis-Enrique Franceschi y Da. Carmela Calvani Grisanti de Venturini (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 24, inscrip. núm. 163). Fue sepultado, de nueve meses de edad, en Río Caribe el 8 de agosto de 1916 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 328, inscrip. núm. 456).
  9. Da. Juana-Graciela Franceschi Calvani, que sigue.

---

38 Iturriza Guillén, Algunas familias de Cumaná, págs. 80-81.

## CAPÍTULO I

### **D. LUIS-ENRIQUE FRANCESCHI CALVANI**

### **SUCESIÓN FRANCESCHI AYALA**

D. Luis-Enrique-Eleuterio Franceschi Calvani nació el 18 de abril de 1902, fue bautizado en la iglesia de Río Caribe el día 16 de junio del mismo año, apadrinándolo D. Erasmo Calvani y Da. Petronila Cedeño de Franceschi (Libro 1901-1904 de Bautismos, folio 42); falleció el 3 de diciembre de 1977 en Caracas. Casó con Da. Luisa Ayala, nacida el 15 de octubre de 1908, y tuvieron por hijos: a

1. Da. Elena Franceschi Ayala nació el 4 de septiembre de 1929.
2. Da. Beatriz Franceschi Ayala nacida el 13 de mayo de 1932. Casó con D. Ramón Díaz.
3. D. Luis-Enrique Franceschi Ayala, que tiene su Sección.
4. D. Gonzalo Franceschi Ayala nació el 27 de junio de 1939. Casó dos veces: la primera, con Da. Sonia Power; la segunda, con Da. Amalia Torres; con sucesión de ambos enlaces.

## SECCIÓN ÚNICA

### **D. LUIS-ENRIQUE FRANCESCHI AYALA**

#### **SUCESIÓN FRANCESCHI PEREZ**

D. Luis-Enrique Franceschi Ayala nació en Caracas el 30 de diciembre de 1933. Cursó estudios en el Colegio La Salle (Caracas); y en el Massachusetts Institute of Technology y la Universidad Central de Venezuela, graduado de ingeniero Civil; obtuvo el Master of Science en Hidráulica. Es Ingeniero consultor y director de la Comisión Nacional Plan de Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos. Casó el 22 de octubre de 1958 con Da. Dianah Pérez, nacida en Caracas el primero de agosto de 1936.<sup>39</sup> Tuvieron por hijos: a

1. Da. Anabella Franceschi Pérez.
2. D. Luis-Ignacio Franceschi Pérez.
3. Da. Andreína Franceschi Pérez.

## CAPÍTULO II

### **DA. JUANA-GRACIELA FRANCESCHI CALVANI**

#### **SUCESIÓN LUCCA FRANCESCHI**

Da. Juana-Graciela Franceschi Calvani, que sigue, nació en Río Caribe el 16 de marzo de 1917, y allí fue bautizada el primero de julio del mismo año, siendo padrinos D. Andrés-A. Franceschi y Da. Trinidad Calvani Grisanti (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 181, inscrip. núm. 977). Casó con D. José-Vicente Lucca Silva, y tuvieron por hijos: a

1. D. José Lucca Franceschi.
2. D. Alberto Lucca Franceschi.
3. D. Eduardo Lucca Franceschi.
4. Da. Graciela Lucca Franceschi.

---

39 M.S. de Venezuela, págs. 301.

## QUINTA PARTE

### DA. CARMELA CALVANI GRISANTI

### SUCESIÓN VENTURINI CALVANI

Da. María del Carmen Calvani Grisanti nació el 28 de octubre de 1882; fue bautizada en la parroquia de Río Caribe el 7 de enero de 1883, apadrinada por D. Próspero Pietri Pietri y Da. Eladia Grisanti Franceschi (Libro 1882-1884 de Bautismos, folio 46). Casó con D. Jesús Venturini Rausseo, nacido hacia 1875, y sepultado en Río Caribe el primero de febrero de 1929 (Libro 1926-1930 de Defunciones, folio 140). Tuvieron por hijos: a Rosa-Carmen; a Santos; a Flora-Carmen y a Emira del Carmen Venturini Calvani. Los cuales:

1. Da. Rosa-Carmen Venturini Calvani nació el 30 de agosto de 1913; fue bautizada el día 9 de diciembre siguiente, apadrinada por D. Santos Venturini y Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi de Calvani (Libro 1911-1914 de Bautismos, folio 134). Casó el 30 de agosto de 1934 con D. Francisco de Paula Molero.
2. D. Santos Venturini Calvani nació hacia julio de 1915, y fue sepultado en Río Caribe el 21 de marzo de 1916 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 311, inscrip. núm. 371).
3. Da. Flora-Carmen Venturini Calvani nació el 12 de enero de 1917; tiene su bautizo en Río Caribe el 15 de abril de 1919, siendo padrinos D. Luis-Francisco Calvani Grisanti y Da. Emma Venturini de Giménez (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 347, inscrip. núm. 1.903). Casó con su pariente D. Baldomero Franceschi Hernández, hijo de D. Baldomero Franceschi Cedeño y de Da. Luisa-Adelina Hernández. Tuvieron por hijos: a
  - A. Da. Mireya Franceschi Venturini.
  - B. D. Germán Franceschi Venturini.
  - C. Da. Carmen-Luisa Franceschi Venturini.
4. Da. Emira del Carmen Venturini Calvani nació el 9 de enero de 1920; fue bautizada el día 27 de junio del mismo año, apadrinada por D. Merced-Vicente Carrasquero y Da. Julia Calvani Grisanti (Libro 1919-1920 de Bautismos, folio 292, inscrip. núm. 1.056). Casó con D. W. Weber; sin sucesión.

## TÍTULO II

### DA. JULIA-MARIA GRISANTI FRANCESCHI

### SUCESIÓN PIETRI GRISANTI

Da. Julia-María Grisanti Franceschi nació el 10 de abril de 1851, y fueron sus padrinos D. Antonio-Luis Franzini y Da. María-Josefa Franceschi; casó en Río Caribe, parroquia de San Miguel, el 6 de octubre de 1872 con D. Próspero Pietri Pietri, natural del mismo lugar, siendo testigos el doctor Antonio Sotillo y D. José-Joaquín Carrera (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio 18). D. Próspero Pietri Pietri fue sepultado en Río Caribe el 8 de mayo de 1895 (Libro 1892-1898 de Defunciones, folio 41). Tuvo por progenitores a D. Andrés-Antonio Pietri Bonifacio y a Da. Catalina Pietri Franceschi, ambos corsos y casados en Río Caribe en 1842. D. Andrés-Antonio Pietri Bonifacio, del comercio de Carúpano, había nacido en Ersá, Córcega, el primero de agosto de 1803, y se trasladó a Venezuela en 1835; tiene su defunción en Río Caribe el 26 de junio de 1878. Fue hijo de D. Juan Pietri Antoni (n. Ersá, primero de abril de 1769) y de Da. María-Magdalena Bonifacio Andrei, allí casados el 8 de agosto de 1797. Da. Catalina Pietri Franceschi nació en Centuri, Córcega, en 1824; fueron sus padres D. Gerónimo Pietri Semidei, nacido en Centuri en 1791, y Da. Angela-María Franceschi Casavecchia, allí casados en 1817.<sup>40</sup> Tuvieron por hijos: a Carmen; a Andrés; a Dolores-Julia; a Catalina; a Próspero y a Domingo Pietri Grisanti. Los cuales:

1. Da. Carmen Pietri Grisanti, fallecida en Río Caribe el 18 de noviembre de 1900 (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 73). Casó con el doctor Angel Martínez Hidalgo, biznieto del licenciado Miguel-José Sanz (1756-1814), jurista, político e ideólogo de la Independencia.<sup>41</sup>
2. D. Andrés Pietri Grisanti.
3. Da. Dolores-Julia Pietri Grisanti, que sigue.
4. Da. Catalina Pietri Grisanti.

---

40 Sobre estos Pietri Grisanti, véase: Luis-Alejandro Pietri Lavié, *Un ensayo geneológico de las familias Pietri venezolanas*, 1ª ed. (Caracas, 1983), cuya paginación es discontinua; y Tavera-Acosta, *Historia de Carúpano*, 2ª ed. (Caracas, 1947), Tomo II, nota núm. 105 en la pág. 160.

41 Véase su biografía en: *Diccionario de Historia de Venezuela* (Caracas: Fundación Polar, 1988), Tomo III, págs. 555-556.

5. D. Próspero Pietri Grisanti nació el 29 de octubre de 1882; fue bautizado privadamente y, luego, en la iglesia de Río Caribe el 7 de enero de 1883, siendo padrinos D. Carlos Grisanti y Da. María Franceschi (Libro 1882-1884 de Bautismos, folio 46). Casó en Carúpano el 26 de diciembre de 1903 con Da. Marcia-Paula Smitter Sucre, hija de D. Francisco Smitter Morandi (hijo, a su vez, de Juan-Luis y de Sabina) y de Da. Rosario Sucre (folio 72 del libro respectivo de Matrimonios).<sup>42</sup> Desconocemos si hubo sucesión.
6. D. Domingo Pietri Grisanti.

## PARTE ÚNICA

### DA. DOLORES-JULIA PIETRI GRISANTI

### SUCESIÓN FRANCESCHI PIETRI

Da. Dolores-Julia Pietri Grisanti casó en Río Caribe el 19 de abril de 1900, previa dispensa de dos lazos de parentesco de consanguinidad: el primero, de segundo con tercero, y el otro, de tercero con cuarto, con D. Antonio-José Franceschi Urgelles, hijo de D. Luis-Félix Franceschi Ortega y de Da. Josefa-Dolores Urgelles Laitet; fueron testigos D. Andrés Pietri, Da. Julia-Candelaria Franceschi Ortega, mujer que fue de D. Vicente Grisanti Filipetti, y Da. Dolores Urgelles, viuda de Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). D. Antonio-José Franceschi Urgelles nació el 15 de abril de 1873, y fue bautizado en Río Caribe el día 28 de julio siguiente, apadrinándolo D. Erasmo Calvani y Da. María Franceschi (Libro 1873-1875 de Bautismos, folio 48). Tuvieron por hijos: a Elena-Margarita; a Antonio-Celestino; a Luis-Eduvigis; a Antonio-José; a María-Josefina; a Félix-Antonio; a otro Félix-Antonio; a Trinidad-Juana; Jesús-Rafael Franceschi Pietri; a María de Lourdes; y a Domingo Franceschi Pietri. Los cuales:

1. Da. Elena-Margarita Franceschi Pietri nació el 21 de febrero de 1901; fue bautizada en Río Caribe el 2 de junio inmediato, siendo padrinos D. Andrés Pietri y Da. Dolores Urgelles (Libro 1900-1901 de Bautismos, folio 231). Tiene su sepultura en el cementerio de Río Caribe ese mismo año.
2. D. Antonio-Celestino Franceschi Pietri nació el 6 de abril de 1902, y fue bautizado el 13 de junio siguiente, apadrinado por D. Andrés Franceschi y Da. Julia

---

42 Los Smitter proveniente D. Juan-Luis Smitter, corso, casado con Da. Sabina Morandi Pérez, hija de D. Francisco Morandi Fispé, natural de Bastia, Córcega, y de Da. Luisa Pérez Marín; véase B. Tavera-Acosta, Historia de Carúpano, 2ª ed. (Caracas: Tipografía Garrido, 1947) Tomo II, págs. 70 y 98.



Franceschi de Grisanti (Libro 1901-1904 de Bautismos, folio 41). Fue sepultado en Río Caribe el 19 de diciembre del mismo año (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 142).

3. D. Luis-Eduvigis Franceschi Pietri nació el 18 de octubre de 1909, y fue bautizado el 21 de enero de 1910, apadrinándolo D. Francisco-Antonio Grisanti y Da. Eladia Franceschi (Libro 1909-1910 de Bautismos, folio 130).
4. D. Antonio-José Franceschi Pietri nació el 7 de enero de 1913, fue bautizado el día 9 de febrero siguiente, siendo padrinos el doctor Merced-Vicente Carrasquero y Da. María-Luisa de Franceschi (Libro 1911-1914 de Bautismos, folio 75 vuelto).
5. Da. María-Josefina Franceschi Pietri nació el 27 de septiembre de 1914; tiene su bautizo el 27 de abril de 1915, siendo padrinos D. Francisco Luciani y Da. Julia C. Calvani (Libro 1914-1918 de Bautismos, folio 126, inscrip. núm. 336).
6. D. Félix-Antonio Franceschi Pietri fue sepultado, de un año de edad, en Río Caribe el 24 de julio de 1916 (Libro 1907-1922 de Defunciones, folio 397, inscrip. núm. 765).
7. D. Félix-Antonio Franceschi Pietri nació el 7 de noviembre de 1916; y fue bautizado el día 2 de enero de 1917, apadrinado por D. Jesús Franceschi y Da. Carmela de Venturini (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 56, inscrip. núm. 357).
8. Da. Trinidad-Juana Franceschi Pietri nació el 24 de junio de 1924; tiene su bautizo el 27 de septiembre de 1925, siendo padrinos D. Jesús-Rafael Franceschi y Da. María-Isabel Franceschi (Libro 1925-1927 de Bautismos, folio 68, inscrip. núm. 283). Falleció en 1928, con sepultura en el cementerio de Río Caribe.
9. D. Jesús-Rafael Franceschi Pietri,
10. Da. María de Lourdes Franceschi Pietri, y
11. D. Domingo Franceschi Pietri, cuyas circunstancias ignoramos.

## TÍTULO III

## D. VICENTE GRISANTI FRANCESCHI

## SUCESIÓN GRISANTI ORTEGA

D. Vicente Grisanti Franceschi nació el 9 de junio de 1858, y fue bautizado en Río Caribe el 11 de marzo de 1860, apadrinado por D. Andrés Franceschi y Da. María Franceschi (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 54); tiene su sepultura en la misma parroquia el 28 de mayo de 1897 (Libro 1892-1898 de Defunciones, folio 61). Fue de espíritu festivo, ingenioso, pianista por fantasía, animador de las tertulias en las que tomaba parte tocando el piano y con chistosas salidas. Célebres fueron sus “bombas” o coplas improvisadas, entretenimiento indispensable en las reuniones sociales de aquellos retirados tiempos. Una de esas coplas la recitó en la celebración del grado de bachiller de D. Ramón Rauseo Carrasquero, en Río Caribe, el después célebre oculista tan admirado de sus colegas venezolanos como el doctor Conde, A. Jiménez-Arraiz, el doctor José Gregorio Hernández, y literatos como el viejo Laureano Vallenilla Lanz, y otras personalidades. Parece que D. Vicente dibujaba también con gracia pues una vez hizo llorar a su joven hermana Da. María-Eladia con una caricatura que le hizo en traje de “polizón”, entonces de moda, según narraba esta misma. Era D. Vicente física y espiritualmente distinto a sus hermanos, generalmente feos y adustos. Liberal, pero enemigo del continuismo de Guzmán, fue electo alcalde de Río Caribe por sufragio popular, pero los gobernistas le escamotearon el triunfo. La protesta de D. Vicente fue sonada y adquirió caracteres de motín. Casó en Río Caribe, previa dispensa del 3º grado de consanguinidad, el 8 de enero de 1888 con Da. Casimira Ortega Gómez, ante los testigos D. Luis Cruz Carrasquero, D. Vicente Grisanti, D. Pedro Ortega y Da. Casimira Gómez (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/núm.). Da. Casimira, nacida hacia 1866, y sepultada en la misma localidad el 10 de enero de 1924 (Libro 1906-1926 de Defunciones, folio 71, inscrip. núm. 107), era hija de Pedro (sobrino carnal de Da. Eladia Ortega de Franceschi) y de Casimira.<sup>43</sup> Tuvieron por hijos: a Jesús-Emilio; a Pedro-Gerardo; a Ascensión-María; a Angel-Augusto y a Ana-Julia Grisanti Ortega. Los cuales:

---

43 Hijo de D. Pedro Ortega y de Da. Casimira Gómez aparece también D. Hilario Ortega Gómez, nacido el 14 de enero de 1869, y bautizado el día 14 de abril siguiente, apadrinándolo D. Juan-María Paván y Da. Carmen Gómez (Libro 1867-1870 de Bautismos, folio 76).

1. D. Jesús-Emilio Grisanti Ortega, sigue a la Primera Parte.
2. D. Pedro-Gerardo Grisanti Ortega fue sepultado en Río Caribe, de tres meses de edad, el 15 de julio de 1892 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 195).
3. Da. Ascensión-María Grisanti Ortega, que sigue a la Segunda Parte.
4. D. Angel-Augusto Grisanti Ortega, a quien volveremos en la Tercera Parte.
5. Da. Ana-Julia Grisanti Ortega, que continúa en la Cuarta Parte.

## PRIMERA PARTE

### D. JESÚS-EMILIO GRISANTI ORTEGA

### SUCESIÓN GRISANTI LUCIANI

D. Jesús-Emilio Grisanti Ortega, aficionado a las bellas letras, nació el 10 de marzo de 1891; tiene su bautizo en Río Caribe el 15 de mayo del mismo año, siendo padrinos sus abuelos D. Vicente Grisanti y Da. Julia Franceschi, su mujer (Libro 1894-1896 de Bautismos, folio 95); fue sepultado en Caracas, Cementerio del Este, el 25 de septiembre de 1988. Casó el 14 de junio de 1914 con su deuda Da. María-Lucrecia Luciani Franceschi, hija de D. Natalio Luciani y de Da. Olimpia-María-Elena Urgelles. Tuvieron por hijos: a Carmen-Olimpia; a Rosa-Alejandrina; a Vicente; a Antonio; a Noel-Bartolomé; a Carlos-Enrique; a Héctor-Miguel y a Jesús-Emilio Grisanti Luciani. Los cuales:

¿Quién es Fabiola Grisanti de Villegas?

1. Da. Carmen-Olimpia Grisanti Luciani nació el 4 de enero de 1917; fue bautizada en Río Caribe el 3 de marzo siguiente, apadrinada por D. Natalio Luciani y Da. Casimira Ortega Gómez de Grisanti (Libro 1916-1919 de Bautismos, folio 85, inscrip. núm. 507). Casó con D. Julio Pérez, español.
2. Da. Rosa-Alejandrina Grisanti Luciani, que se verá en el Capítulo I.
3. D. Vicente Grisanti Luciani casó con Da. Luisa del Valle Russián, fallecida el 12 de mayo de 2000 (casada anteriormente con Ducharne, con sucesión). No tuvieron descendencia.
4. D. Rafael-Antonio Grisanti Luciani casó con Da. Aura Brandt, y tuvieron por hija: a  
A. Aura Grisanti Brandt casó el 15 de febrero de 1991 en Carcas, Capilla de la Siervas de Jesús, Colegio de Belén, con D. Eduardo Pita Pereira, hijo de D. Norberto M. Pita Da Siova y Da. María-Clarinda Pereira.

- B. Da. Andreína Grisanti Brandt casó con D. Horacio-José González Moros, nació el 12 de mayo de 1960, abogado graduado de la Universidad Católica Andrés Bello (1983), Gerente de Relaciones Públicas de Radio Caracas Radio (1986-1988), hijo de D. Martín-Antonio González Medina y de Da. Josefina-Elena Moros Gherzi. Tuvieron por hijos: a
  - a. Da. Jéssica González Grisanti.
  - b. D. Horacio-Andrés González Grisanti
- 5. D. Noel-Bartolomé Grisanti Luciani, que continúa al Capítulo II.
- 6. D. Carlos-Enrique Grisanti Luciani, de quien hablaremos en el Capítulo III.
- 7. D. Héctor-Miguel Grisanti Luciani, que lleva el Capítulo IV.
- 8. D. Jesús-Emilio Grisanti Luciani nació en julio de 1930, y fue bautizado en Río Caribe el 16 de julio de 1931 (Libro 1929-1933 de Bautismos, folio 401).

## CAPÍTULO I

### **DA. ROSA-ALEJANDRINA GRISANTI LUCIANI SUCESIÓN VALLINA GRISANTI**

Da. Rosa-Alejandrina Grisanti Luciani nació el 26 de noviembre de 1918; tiene su bautizo en Río Caribe el 29 de septiembre de 1919, siendo padrinos D. Arturo Hernández y Da. Isabel-María Luciani Franceschi (Libro 1919-1920 de Bautismos, folio 108, inscrip. núm. 379). Casó en Caracas el 12 de mayo de 1956 con D. Manuel-J. Vallina San Román, y tuvieron por hijos: a Manuel y a María-Rosa Vallina Grisanti. Los cuales:

- 1. D. Manuel Vallina Grisanti, que sigue.
- 2. Da. María-Rosa Vallina Grisanti casó con D. Julio Andrew de Armas, hijo de D. Heriberto Andrew Fernández y de Da. Olga de Armas. Tuvieron por hijos: a
  - A. D. Carlos-Julio Andrew Vallina nació en 1986.
  - B. Da. Daniela-Carolina Andrew Vallina fue bautizada en 1988 en Caracas, parroquia de la Santísima Trinidad, siendo padrinos su tío D. Manuel Vallina Grisanti y Da. Linda Cisneros Fajardo.
  - C. D. Luis-Manuel Andrew Vallina.

## SECCIÓN ÚNICA

### D. MANUEL VALLINA GRISANTI

### SUCESIÓN VALLINA ARCHILA

D. Manuel Vallina Grisanti nació el primero de junio de 1958 en Caracas. Se graduó Magna cum Laude de Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas), 1982; obtuvo Maestría en Jurisprudencia Comparativa en la New York University, School of Law, 1983; y Maestría en Leyes en Estudios Legales Internacionales, de esta última universidad en 1985. Se desempeñó como abogado en Corpoven, S.A., 1983-1984; y, luego, ha sido, desde 1985, Jefe del Departamento de Licencias, Marcas, Derechos de Autor del Bufete Bentata, Hoet & Asociados; Asesor jurídico de Inversiones Gica, C.A., y sus empresas filiales (1988).

Sus publicaciones incluyen: Estudio sobre la Expropiación por causa de Utilidad Pública o Social (1980); La Miseria en Venezuela en el siglo XX (1982); Admissibility into Evidence of Human Leukocyte Antigen Test Results to Determine Paternity (1983); Regionalism and Article 51 of the United Nations Charter; Implicit Waiver of Sovereign Immunity by Consent to Arbitration (1985); The Right of Hot Pursuit in International Law (1985); The Act of State Doctrine in the American Legal System (1985); Legal Framework of the Venezuelan Copyright Law of January 3, 1963 (?). Pertenece a la American Society of International Law, World Peace Thru Law Center, Venezuela, American Field Service.<sup>44</sup>

Casó con Da. Jacqueline Archila Ghersey, nacida el 20 de julio, y tuvieron por hijos: a

1. Da. Alexandra Vallina Archila bautizada el 8 de julio de 1989 en Caracas, iglesia Santo Tomás Apóstol, siendo padrinos D. Ricardo Archila Ghersey y Da. María-Rosa Vallina Grisanti de Andrew.
2. Andrés-Ignacio Vallina Archila.
3. D. Manuel-Alejandro Vallina Archila.

---

<sup>44</sup> Who's Who in Venezuela, Pablo R. Vitaver, ed. (Washington, D.C.: Worldwide Reference Publications, 1989), págs. 375-376.

## CAPÍTULO II

**D. NOEL-BARTOLOME GRISANTI LUCIANI**  
**SUCESIÓN GRISANTI SAEZ**

D. Noel-Bartolomé Grisanti Luciani, periodista, nació el 24 de agosto de 1923; fue bautizado en Río Caribe el 16 de julio de 1924, siendo padrinos D. Francisco Calvani y Da. Julia Grisanti Ortega de Hernández (Libro 1923-1925 de Bautismos, folio 225, inscrip. núm. 933). Es Director-propietario (1969-1989) de *El Diario*, de Maturín, estado Monagas, donde reside; y director de Bancor. Ha recibido el Premio Nacional de Periodismo; la Orden Andrés Bello, en su primera clase; la Orden Mérito al Trabajo, Primera clase; Orden Francisco de Miranda, Segunda clase; Orden General José Tadeo Monagas, Primera clase; Orden Ciudad de Maturín, Primera clase; Orden al Mérito C.C. Guara. Pertenece al Colegio Nacional de Periodistas, a la Asociación de Escritores de Venezuela y a la Sociedad Bolivariana de Venezuela.<sup>45</sup> Casó con Da. Irma Sáez Mérida, y tuvieron por hijos: a

1. D. Noel Grisanti Sáez, teniente coronel del Ejército de Venezuela (1995), casó con Da. Elena Bravo, y tuvieron por hijas: a
  - A. Da. Jessica Grisanti Bravo.
  - B. Da. María-Elena Grisanti Bravo.
2. Da. María Grisanti Sáez.
3. D. Luis-Enrique Grisanti Sáez.
4. Da. Irma Grisanti Sáez.
5. D. Francisco Grisanti Sáez.
6. D. Javier Grisanti Sáez.
7. Da. María-Lucrecia Grisanti Sáez.
8. D. Jesús-Emilio Grisanti Sáez.
9. Da. Carmen-Olimpia Grisanti Sáez.
10. Da. Rosa-Belén Grisanti Sáez.

---

45 Who's Who in Venezuela, Pablo R. Vitaver, ed. (Washington, D.C.: Worldwide Reference Publications, 1989), pág. 149.



## CAPÍTULO III

### D. CARLOS-ENRIQUE GRISANTI LUCIANI

El doctor Carlos-Enrique Grisanti Luciani nació el 10 de julio de 1925; tiene su bautizo en Río Caribe el 16 de julio de 1926 (Libro 1925-1927 de Bautismos, folio 243, inscrip. núm. 988). Cursó estudios de Bachillerato en el Colegio Federal de Carúpano (1938-1943); se graduó de médico en la Universidad Central de Venezuela (1944-1950). Ha trabajado en los Hospitales del Seguro Social Obligatorio y en el Seguro Social de Petare. Forma parte del personal médico de la Asistencia Pública de Caracas. Casó con Da. Norma Olivachi.<sup>46</sup> Tuvieron por hija: a

- A. Da. Indira Grisanti que casó con D. Fernán Reyes Zumeta, hijo del general de división Fernán Reyes Zumeta y de Da. Yolanda N. Tuvieron por hijos: a
  - 1. D. Guillermo-Jesús Reyes Zumeta Grisanti.
  - 2. Da. Valentina Reyes Zumeta Grisanti.
  - 3. D. Manuel-Xavier Reyes Zumeta Grisanti, nacido en 1991.

---

46 Diccionario biográfico de Venezuela, 1ª ed. (Madrid: Garrido Mezquita y Compañía, 1953), págs. 471-472.

## CAPÍTULO IV

### D. HECTOR-MIGUEL GRISANTI LUCIANI

### SUCESIÓN GRISANTI CANO

El doctor Héctor-Miguel Grisanti Luciani nació el 4 de septiembre de 1926, y fue bautizado en Río Caribe, apadrinado por D. Andrés Franceschi y Da. Eladia de Luciani (Libro 1927-1929 de Bautismos, folio 19). Cursó estudios de primaria en el Colegio “José Silverio González”, de Río Caribe; secundaria, en Carúpano y Caracas; superiores, en la Universidad Central de Venezuela, recibiendo de abogado en 1951, en la promoción “Carlos Morales”, con la tesis Observaciones acerca del orden de suceder. Ha sido Abogado adjunto al Consultor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Cría, y director de la Sociedad Financiera Bancor, y colaborador de El Universal (Caracas) en la sección de “Editoriales” (marzo 1990-julio de 1995); Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (Sala Civil), juramentado el 14 de mayo de 1992. Escribió Reflexiones Constitucionales (1994), referido a las reformas de la Constitución de Venezuela; y presentó la ponencia “Las experticias hematológicas y heredo biológicas y la jurisprudencia venezolana” en las XV Jornadas J. M. Domínguez Rivero, en Barquisimeto, 3- de enero de 1990.<sup>47</sup> Casó con Da. Yolanda Cano y Febres-Cordero, natural de Mérida, hija del Capitán de Navío Marco-Tulio Cano Rocha y de Da. Braulia Febres-Cordero Sosa, natural de Ejido, cuya ascendencia puede verse en la obra Historial genealógico de los Febres-Cordero y algunas de sus alianzas de D. Ramón-Darío Suárez, págs. 208 y anteriores. Da. Yolanda había casado anteriormente con el doctor José-Augusto Adriani Mazzei, médico, de quien hubo: a José-Alfonso Adriani Cano.<sup>48</sup>

D. Héctor-Miguel Grisanti Luciani y su mujer Da. Yolanda Cano y Febres- Cordero tuvieron por hijos: a Luis-Javier; a Dina-Coromoto; a Miguel-Alfredo; a Sabrina; a Mayra; a Irene y a Melanie Grisanti Cano. De los cuales:

---

47 Publicada en: Derecho de Familia; XV Jornadas J. M. Domínguez Escovar (Barquisimeto: Diario de Tribunales, 1990).

48 Diccionario biográfico de Venezuela, 1ª ed. (Madrid: Garrido Mezquita y Compañía, 1953), pág. 472; Ramón Darío Suárez, Historial genealógico de los Febres-Cordero y algunas de sus alianzas (Mérida: Ediciones Euroamérica, 1969), pág. 208.

1. D. Luis-Xavier Grisanti Cano, economista, colaborador de *El Universal* (Caracas) en la sección económica (octubre 1990-mayo 1992), funcionario en Petróleos de Venezuela; consejero petrolero en la Embajada de Venezuela en Washington, D.C.; viceministro de Hacienda (1994); Embajador de Venezuela en Bruselas, 1995; Directivo del Fondo de Inversiones de Venezuela, 1996; Embajador de Venezuela ante la Unión Europea, Bélgica y Luxemburgo, 1996. Casó con Da. Ingrid Vollbracht Young, hija de D. Fritz Vollbracht Sturup y de Da. Garda Young Estrada, ésta última sepultada el 4 de junio de 1995 en Valencia (estado Carabobo).  
Tuvieron por hija: a
  - A. Da. Isabella Grisanti Vollbracht.
  - B. Da. Fabiana-Cristina Grisanti Vollbracht fue bautizada en julio de 1991 en Caracas, iglesia de la Santísima Trinidad, siendo padrinos D. Andrés Vollbracht Young y Da. Mariela Fernández de Vinke.
2. Da. Dina-Coromoto Grisanti Cano, que sigue.
3. D. Miguel-Alfredo Grisanti Cano, ingeniero, obtuvo su master en Ingeniería Administrativa en la George Washington University (U.S.A.); director suplente de la Comisión Nacional de Valores (Decreto No. 297, 1994). Casó con Da. Carolina Monserrate. Tuvieron por hijos: a
  - A. D. Héctor-Alberto Grisanti Monserrate.
  - B. D. Miguel-Santiago Grisanti Monserrate bautizado en Caracas en junio de 1994, siendo padrinos D. Alberto Monserrate Prato y Da. Dina Grisanti de Zamora.
4. Da. Sabrina Grisanti Cano, economista por la Universidad Santa María (Caracas).
5. Da. Mayra Grisanti Cano casó con D. Alberto Villasmil Rincón, ingeniero, director de Pegaso Publicidad, vicepresidente de la Administradora Unión, y presidente de Hertz Renta Motor C.A., hijo de D. Guillermo Villasmil Díaz y de Da. Consuelo-Margarita Rincón, fallecida esta última en Caracas el 20 de junio de 1999 (hija, a su vez, de D. Teódulo Rincón Méndez), y tuvieron por hijos: a
  - A. Da. Melanie Villasmil Grisanti nacida en julio de 1983, y fue bautizada siendo madrina Da. Irene Grisanti Cano.
  - B. D. Héctor-Guillermo Villasmil Grisanti.
  - C. Da. Estefanía Villasmil Grisanti fue bautizada en julio de 1991 en Caracas, iglesia de la Santísima Trinidad, siendo padrinos D. Héctor Grisanti Luciani y Da. Yolanda Cano de Grisanti.
6. Da. Irene-Rosa Grisanti Cano casó el 4 de febrero de 1994 en Caracas, iglesia Nuestra Señora de La Guadalupe, con D. Luis-Alberto La Cruz Izarra, hijo de D. Luis-Alberto La Cruz y de Da. Morella Izarra. Tuvieron por hijo: a
  - A. D. Luis-Daniel La Cruz Grisanti.

7. Da. Melanie Grisanti Cano, estudiante de Derecho, casó con en septiembre de 1990 en Caracas, iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con el licenciado José-Ignacio Rivero Pedraja, hijo de N. Rivero y de Da. Rosario (¿Josefina?) Pedraja Ortiz. Tuvieron por hijos: a
  - A. D. Juan-Ignacio Rivero Grisanti.
  - B. D. Rodrigo Rivero Grisanti, nacido en septiembre de 1996.

## SECCIÓN ÚNICA

### **DA. DINA-COROMOTO GRISANTI CANO**

### **SUCESIÓN ZAMORA GRISANTI**

Da. Dina-Coromoto Grisanti Cano casó con D. Oscar Zamora Lares, economista y empresario, nacido en el Perú el 29 de diciembre de 1954, hijo de D. Oscar Zamora Conde y de Da. Alicia Lares. D. Oscar Zamora Lares se graduó de Bachiller en Ciencias en el Instituto Educativo del Este, 1972; y de Economía en la Universidad Santa María (Caracas), 1977; habiendo realizado estudios en Gerencia de la Construcción en la Universidad Metropolitana, 1976. Desde 1977 a 1987 se ha desempeñado en las siguientes empresas: Consorcio Industrial del Zulia, C.A.; Desarrollos Centuria S.A.; Inversiones Progresistas; Corpofin N.V.; Inversiones Multipropiedades C.A.; Inversiones Llaca, S.A.; Inversiones Caley, C.A.; Eastern Overseas Bank; Grupo Interamericano C.A.; Inversiones Gica, C.A.; y es actualmente director de Bancor Sociedad Financiera, presidente de Arrendadora Bancor, y presidente de CMT, Canal 51.<sup>49</sup> Tuvieron por hijos: a

1. Da. Corina Zamora Grisanti.
2. D. Oscar-Miguel Zamora Grisanti.
3. D. Bernardo Zamora Grisanti nació en 1990.

---

<sup>49</sup> Who's Who in Venezuela, Pablo R. Vitaver, ed. (Washington, D.C.: Worldwide Reference Publications, 1989), pág. 396.

## SEGUNDA PARTE

### **DA. ASCENSION GRISANTI ORTEGA SUCESIÓN SAAVEDRA GRISANTI**

Da. Ascensión-María Grisanti Ortega tiene su bautizo en Río Caribe el 17 de febrero de 1894, apadrinada por D. Andrés Grisanti y Da. Julia Franceschi de Grisanti (Libro 1891-1894 de Bautizados, folio 243). Casó el primero de enero de 1921 con D. Pedro Saavedra Bocaranda, y tuvieron por hijos: a Pedro; a Ascensión; a Eloísa; a María y a Josefina Saavedra Grisanti. Los cuales:

1. D. Pedro Saavedra Grisanti, casó dos veces.
2. Da. Ascensión Saavedra Grisanti casó con D. Francisco Moreno Agreda, y tuvieron por hijos: a
  - A. D. Francisco Moreno Saavedra.
  - B. D. Rodolfo Moreno Saavedra.
3. Da. Eloísa Saavedra Grisanti casó con D. Federico López C.
4. Da. María Saavedra Grisanti, soltera.
5. Da. Josefina Saavedra Grisanti casó con D. Feliciano Frontado.

## TERCERA PARTE

**D. ANGEL-AUGUSTO GRISANTI ORTEGA**

D. Angel-Augusto Grisanti Ortega nació en Río Caribe el 2 de diciembre de 1895; allí fue bautizado el 12 de enero de 1896, siendo padrinos D. Francisco- Antonio Grisanti y Da. Cruz Ortega (Libro 1894-1896 de Bautismos, folio 233). Desde niño su abuela Da. Julia Franceschi de Grisanti estimuló su vocación por la literatura: le regaló una elegante edición del Quijote con hermosas láminas de Gustave Doré y una antología de poetas clásicos españoles como Quevedo, Góngora, los Argensola, Boscán, Garcilaso, Manrique. Cursó sus estudios de secundaria en el Colegio “Simón Bolívar”, en Caracas.

Desempeñó diversos cargos públicos de importancia. Fue director de Instrucción Superior, Secundaria y Especial en el Ministerio de Educación, 1935-1937; y este último año fue delegado a la I Convención del Magisterio Venezolano (1937), donde se aprobó una ponencia suya sobre la educación de los indígenas y su incorporación a la vida civil. Fue también Delegado al Segundo Congreso Indigenista del Cuzco, donde presidió la Sección de Educación. Fue secretario de la Flota Mercante Gran Colombiana en Bogotá (1949-1951); y luego, jefe de la Oficina de Compilación, Clasificación y Publicación del Archivo del Libertador (1955-1957) y editó tres tomos de índice de dicho Archivo. Fue Académico de la Historia de Venezuela (1949, por el estado Sucre) y Ecuador; y miembro de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos, de La Habana; de las Sociedades Bolivarianas del Ecuador y Colombia; del Grupo “América”, de Quito; de la Asociación de Escritores Venezolanos; del Círculo de la Prensa, de Quito, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Comité Venezuela), y del Instituto Venezolano de Genealogía. Fundó en Quito el Centro “Gran Mariscal de Ayacucho”, y dirigió la revista Vargas. Poseyó la medalla Francisco de Miranda. En 1942, su libro Vargas íntimo obtuvo una Mención Honorífica en el Concurso Panamericano. Recibió mención honorífica en el Concurso Nacional de Literatura (1950-1951). Ensayista, biógrafo e historiador: se orientó más hacia la historia, pero tiene ensayos y biografías de gran valor literario. Fue colaborador de El Universal y El Nacional, de Caracas, y de la Revista Nacional de Cultura desde el año 1945. También colaboró esporádicamente con los periódicos: Ahora, La Religión, La Esfera, El Herald, El Mundo, El Círculo Anaranjado, de Caracas; Panorama y La Nación, de Maracaibo. En el Ecuador: El Comercio, El Día, El Nacional, La Revista del Círculo de la Prensa, la Revista



América, El Telégrafo. En el Perú: en La Crónica de Lima; en los diarios de Arequipa, en la Revista de la Universidad de San Agustín.

Inició sus trabajos de carácter histórico con la publicación del Índice del Archivo de Miranda (1928), de varias monografías sobre la vida de Miranda (1928-1929) Miranda y la Emperatriz Catalina la Grande ; y de varios estudios sobre la evolución de la educación en Venezuela (1932-1936): La Instrucción pública en Venezuela , La Universidad de Mérida y Carlos IV , El máximo problema educativo de Venezuela . En 1949 editó su obra Repercusión del 19 de abril de 1810 en las Provincias, Villas y Aldeas Venezolanas ; y, en 1950, El Proceso contra Don Sebastián de Miranda . Escribió muchas más obras de grandes alcances históricos, notablemente, sobre la familia de Miranda y de Sucre. A él se deben ensayos biográficos sobre el general José Trinidad Morán, fray Gaspar de Villarroel, Juan de Francisco Martín, José Manuel Cajigal, los Ribas Herrera, el sabio Daniel Beauperthuy, así como crónicas sobre diversas poblaciones venezolanas (El Hatillo, Río Caribe, Guatire). Como homenaje póstumo en 1991 se inauguró en Chacaracuar (estado Sucre) la Unidad Educativa “Ángel Grisanti”.<sup>50</sup>

## CUARTA PARTE

### DA. ANA-JULIA GRISANTI ORTEGA

### SUCESIÓN HERNÁNDEZ GRISANTI

Da. Ana-Julia Grisanti Ortega, falleció y fue sepultada en Caracas, Cementerio General del Sur, el 21 de agosto de 1992; casó con D. Arturo Hernández Calvo, y tuvieron por hijos: a Carmen-Luisa; a Irma; a Humberto y a Arturo Hernández Grisanti. Los cuales:

1. Da. Carmen-Luisa Hernández Grisanti casó con D. Federico Soto González.
2. Da. Irma Hernández Grisanti casó con el doctor Silvio Valero Martínez, hijo del doctor J. M. Valero y de Da. Guillermina Martínez, nacido en Villa de Cura el 3 de septiembre de 1918. D. Silvio cursó estudios de Medicina en la Universidad Central de Venezuela. Desde 1947 fue Médico adjunto al Servicio de Medicina

---

50 D. Ángel Grisanti, Homenaje al Dr. Carlos F. Grisanti en el Centenario de su nacimiento, 1861-1961 (Caracas, 1961), pág. 33; Diccionario biográfico de Venezuela (Madrid: Garrido Mezquita y Compañía, 1953), pág. 471; Diccionario general de la literatura venezolana; Autores (Mérida: Universidad de los Andes, 1974), págs. 366-367; Diccionario de Historia de Venezuela (Caracas: Fundación Polar, 1988), Tomo II, págs. 360-361; El Universal (Caracas), 14 de julio de 1991, pág. 3-25; véase también la columna “Brújula” de Guillermo José Schael, en El Universal, del 23 de febrero de 1989, pág. 1-4, en la cual reproduce una fotografía de Ángel Grisanti.

General del Hospital Militar y Naval. Es miembro del Colegio Médico del Distrito Federal y de la Federación Médica Venezolana.<sup>51</sup>

3. El General de Brigada del Ejército Humberto Hernández Grisanti, abogado por la Universidad Católica del Táchira (1974); casó con Da. Miriam Chacón; ha sido presidente del Consejo de Guerra durante la presidencia de Rafael Caldera, de la Junta Directiva del Club Puerto Azul (1977) y de Horizonte, C.A. de Seguros (1984); Director General Sectorial de Política Interior, del Ministerio de Relaciones Interiores, por instancias de Luis Piñerúa Ordaz (1992-1993); y Director de la Cámara de Industriales del Estado Miranda (1992); Miembro de la Cámara de Aseguradores de Venezuela y del Consejo Nacional de Seguros. Tuvieron por hijos: a
  - A. D. Humberto-José Hernández Chacón, director de la empresa Corretaje de Seguros Hergri, casó con Da. Claudia Borjas Van Den Branden (hija de D. Armando Borjas H. y de Da. Carmen Van Den Branden). Falleció en Caracas el 11 de julio de 1993, sin sucesión.
  - B. Da. Irma Hernández Chacón casó con D. Rafael Carreño; con sucesión.
  - C. Da. Miriam Hernández Chacón casó con D. José-Rafael Porras; con sucesión.
  - D. Da. Laura Hernández Chacón casó con D. Oscar E. Pérez C.
4. D. Arturo Hernández Grisanti, que continúa.

## CAPÍTULO ÚNICO

### D. ARTURO HERNÁNDEZ GRISANTI

El doctor Arturo Hernández Grisanti nació en Río Caribe el 4 de agosto de 1928. Se graduó de doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela. Afiliado al partido político Acción Democrática, ha sido Consultor Jurídico de la Corporación Venezolana de Fomento, 1958-1959; Director General del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, 1959-1963; Diputado por el Estado Sucre al Congreso Nacional, 1964-1974; Ministro de Energía y Minas; Senador de la República; Embajador de Venezuela en España y México (marzo 1992) Ha publicado *La Política Petrolera Venezolana*; *Acción Democrática y los Contratos de Servicios*. Casó dos veces: la primera, con Da. María-Antonietta Sierra Cifuentes, fallecida el 10 de noviembre de 1965; la segunda, con Da. Graciela Riquezes.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Diccionario Biográfico, pág. 1194.

<sup>52</sup> M.S. de Venezuela, págs. 386-387; El Universal (Caracas), 9 de noviembre de 1987, pág. 2-31.

## TÍTULO IV

### **D. CARLOS-FRANCISCO GRISANTI FRANCESCHI** **SUCESIÓN GRISANTI MACHADO**

El doctor Carlos-Francisco Grisanti Franceschi nació en Río Caribe el 21 de octubre de 1861, en cuya parroquia de San Miguel Arcángel tiene su bautizo el 30 de agosto de 1862, siendo padrinos D. Luis-Félix Franceschi Ortega, su tío, y Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 124 vuelto); tiene su defunción en San Remo, Italia, el 23 de mayo de 1938, con sepultura en el panteón Grisanti, Caracas, Cementerio General del Sur. Hizo sus estudios de instrucción primaria en su pueblo natal y en Carúpano. En Cumaná estudió el primero y segundo año de Filosofía recibiendo las luminosas enseñanzas del Prócer Civil José-Silverio González, y terminó el curso en Caracas en 1878, en que obtuvo el título de bachiller. Luego empezó a estudiar Medicina, pero una indeclinable inclinación por el Derecho, lo decidió a prescindir de aquellos estudios y consagrarse a este último. Mientras fue estudiante, trabajó como Profesor de Geografía y escribió un pequeño texto de dicha asignatura. Esta vocación didáctica la conservó el resto de su vida, a juzgar por la siguiente anécdota narrada por D. Pedro Mendoza Goiticoa en su libro *Relato familiar; los Mendoza Goiticoa* (Caracas: Cromotip, 1988), a las págs. 101-102:

La compañía del Ferrocarril Central unía a Caracas, por medio de tranvías, con todas las poblaciones del Este hasta Petare, y con una ramificación en Agua de Maíz, seguía hasta los Dos Caminos y Los Chorros... Sin duda nosotros estábamos muy familiarizados con este medio de comunicación terrestre y recuerdo que sin haber sido redactados los Estatutos, se constituyó el Club del Tranvía de Los Chorros, el cual era asiduamente concurrido por los siguientes miembros y pasajeros: Mr. Cherry (gerente del Ferrocarril Central), papá (D. Eugenio Mendoza Cobeña), el Dr. Carlos F. Grisanti, el Dr. Lorenzo Herrera Mendoza, el Dr. Luis Romero Zuloaga, el Sr. Miguel Herrera Mendoza, el Dr. Carlos Acedo Toro, Carlos, Eugenio, Lope, Pedro y Eduardo Mendoza Goiticoa...

Estas reuniones del club rodante eran interesantes. Mr. Cherry, como aislado del grupo, sacaba crucigramas de una conocida revista inglesa, manteniendo en la boca un tabaco medio fumado, medio masticado. El brillante jurista Lorenzo Herrera Mendoza, leía en voz alta textos de derecho de su predilección. Lope y yo, ante señores tan importantes y sobre todo en presencia de papá,

esperábamos atemorizados que el Dr. Carlos F. Grisanti nos hiciese preguntas sobre historia y geografía de Venezuela.

Grisanti hizo su pasantía en el bufete del ilustre jurisconsulto doctor Ramón F. Feo, y obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela el 17 de abril de 1884. Inició su ejercicio profesional en Carúpano y la Costa de Paria, donde permaneció hasta 1890. En 1891 regresó a la capital, donde enrumbo definitivamente su vida como profesional fundando ese año el “Escritorio Grisanti”, en el que estuvo, por muchos años, su discípulo, el doctor Lorenzo Herrera Mendoza, y al que luego se incorporaron su hijo el doctor Vicente Grisanti Machado y, posteriormente, su sobrino el doctor Aristides Calvani. En Caracas, con los doctores Guillermo Tell Villegas Pulido, Domingo A. Coronil, Juan Bautista Bance y Henrique Urdaneta Maya, fue abogado de consulta, factor en formación de empresas, partición de fortunas familiares y consejero en graves asuntos dentro de la ardiente política nacional; y en todo hay una rectitud que despierta admiración, una eficiencia que lo hace confiable y una brillantez que le suma clientes y amigos de gran relieve.

Desempeñó los siguientes cargos de carácter administrativo: Director de Derecho Público Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores (1890-1891); Canciller encargado de la República, 17 de enero de 1891-29 de marzo de 1891;<sup>53</sup> Consultor Jurídico del mismo Ministerio en varias ocasiones y del Ministerio de Hacienda, en cuyo ejercicio, el Dr. Pedro Manuel Arcaya lo llama en 1910, “el ilustrado y honorabilísimo doctor Carlos F. Grisanti”,<sup>54</sup> y del Ministerio de Fomento y Obras Públicas. En el orden judicial y político, fue miembro y, luego, presidente de la Corte Federal y de Casación (1907-1909)<sup>55</sup>; Juez de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal (1893-1895); Miembro por Venezuela en las Comisiones Mixtas Venezolana-Americana, Venezolana-Británica y Venezolana-Belga, que actuaron en Caracas en 1903-1904; y Senador de la República y Presidente de dicha Cámara (1922).<sup>56</sup>

---

53 Lista de Cancilleres de la República de Venezuela, 1830-1992 (Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1993), págs. 42 y 73.

54 Los pensadores positivistas y el gomecismo, “El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 8”, (Caracas: Congreso de la República, 1983), Tomo III, Vol. III, pág. 285; La oposición a la dictadura gomecista; Liberales y Nacionalistas, “El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 3” (Caracas: Congreso de la República, 1983), Tomo II, Vol. I, pág. 658; La oposición a la dictadura gomecista; la prensa clandestina y otros documentos, “El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 11” (Caracas: Congreso de la República, 1983), Tomo V, Vol. II, págs. 70 y 157.

55 La oposición a la dictadura de Cipriano Castro, “El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 2-A” (Caracas: Congreso de la República, 1983), Tomo I, Vol. III, págs. 711, 718 y 721-722.

56 Tomás Polanco Alcántara, Eleazar López Contreras, 4ª ed. (Caracas: Ediciones Ge, 1995), pág. 47.

En su actividad científica fue: Individuo de las Comisiones Codificadoras de 1895 y 1913; Individuo del Consejo Nacional de Instrucción; director de la Escuela de Ciencias Políticas de Caracas; Presidente de la Comisión de Ciencias Políticas; Profesor de Legislación Comparada y Derecho Internacional Privado de la Universidad de Venezuela; Profesor de Derecho Civil en la misma Universidad, y Miembro de la Sección Venezolana de la Alta Comisión de Legislación Uniforme.

Ocupó los siguientes cargos diplomáticos: Abogado representante de Venezuela ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya en el asunto *The Orinoco Steamship Limited*, 1910-1913; Delegado por Venezuela a la Conferencia sobre unificación de la legislación sobre Letras de Cambio que se reunió en Buenos Aires, 1916; Delegado por Venezuela al XIII Congreso de la Unión Interparlamentaria, en Washington y Ottawa, 1925;<sup>57</sup> Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela en los Estados Unidos de América, 1927-1930;<sup>58</sup> Delegado por Venezuela a la Conferencia sobre Conciliación y Arbitraje en los Estados Unidos, 1928;<sup>59</sup> y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, 1930-1938.<sup>60</sup> En este período realizó una visita a Nonza, Córcega, que fue recogida en los periódicos de la época (*Le Petit Marseillais* y *Le Matin*, de Marsella, agosto de 1932):

*Son Excellence le docteur Carlos Grisanti, ancien ministre du Venezuela à Washington, actuellement ministre plénipotentiaire auprès du Vatican, descendu chez son neveu, M. le chanoine Cabri, curé doyen d'Oletta.*

*M. le ministre a visité la Corse en compagnie de sa fille Mlle Grisanti. A Nonza, berceau de sa famille où il a été l'objet d'un accueil enthousiaste, la bienvenue lui a été souhaitée par M. le curé d'Ogliastro, l'abbé Canale... Il fut l'hôte de sa cousine, Mlle Catherine Giuliani, et de ses nièces Mlles Marcucci.*

---

57 Elite (Caracas), 1925.

58 The New York Times (New York) 10 de junio de 1927; La Prensa (New York), 5 de julio de 1927, 3 de febrero de 1930; The Sunday Star (Washington, D.C.), 16 de octubre de 1927, 28 de abril de 1928; The Evening Star (Washington, D.C.), 4 de abril de 1929, primero de febrero de 1930; The Washington Herald (Washington, D.C.), 27 de junio de 1929, primero de febrero de 1930; The Washington Post (Washington, D.C.), primero de febrero de 1930; The New York Herald Tribune (New York), primero de febrero de 1930.

59 El Heraldo (Caracas), 29 de diciembre de 1930; El Universal (Caracas), 30 de diciembre de 1928; y El Nuevo Diario (Caracas), 30 de diciembre de 1928.

60 El Universal (Caracas), 12 de septiembre de 1930, 10 de octubre de 1930, 19 de noviembre de 1930; Il Corriere (Roma), 10 de octubre de 1930; Il Messaggero, 10 de octubre de 1930; Il Giornale d'Italia, octubre de 1930; L'Osservatore Romano, 29 de mayo de 1933, 23 de diciembre de 1933; Il Corriere Diplomatico e Consolare, diciembre de 1932, 31 de mayo de 1933, 20 de diciembre de 1933; El Nuevo Diario (Caracas), 20 de mayo de 1933, 24 de enero de 1935; Carnet Mondain, diciembre de 1933.

*Parmi les personnes qui sont venues le saluer, citons: M. le docteur Orsini, maire de Nonza; Sir Chil Kott, venu de son château de la Mortella; M. le curé Giannoni, de Patrimonio, et plusieurs personnalités marseillaises, en villégiature à Nonza.*

Fué Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia; Individuo de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales; y Miembro y presidente (1904) del Colegio de Abogados del Distrito Federal. Ostentó la Orden del Libertador (Gran Cordón) y la Medalla de Instrucción Pública.

Fue autor del Discurso de Orden pronunciado en la inauguración del Ateneo de Caracas (1893); Discurso pronunciado en el acto de depositar en el Panteón Nacional los restos de los Generales Mariano Montilla, José Félix Blanco y Fernando Peñalver (1896); Discurso en la sesión solemne de la apertura de los trabajos del Colegio de Abogados del Distrito Federal (1898); Conferencia en el Colegio de Abogados del Distrito Federal acerca del contrato matrimonial a la luz del Derecho Internacional Privado (1904); Alegatos ante el Tribunal de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, Asunto de la Orinoco Steamship Company Limited (1910); “La Nacionalidad a la luz de la Legislación Venezolana” (1915); Informe como Delegado por Venezuela a la Conferencia de Buenos Aires sobre Letras de Cambio (1916); Discurso de Clausura en la Cámara del Senado el 27 de junio de 1919 (Caracas: Litografía del Comercio, 1919)<sup>61</sup>; Discurso en la Academia Nacional de la Historia acerca de las ideas políticas del Libertador (1925); y de los estudios jurídicos: “El Arbitraje en Venezuela” (1925) y “Comentarios al Código Civil Venezolano” (inconclusos).

Fue familiar su austera figura en los círculos del Congreso y la Procuraduría General de la Nación, lo cual lo acerca a la amistad del General Juan Vicente Gómez, y de los doctores Esteban Gil Borges, Victorino Márquez Bustillos, Ezequiel A. Vivas y Pedro Itriago Chacín. Su opinión tiene peso en el estrado y en las decisiones jurídicas y políticas. En lo literario tiene la admiración del doctor Emilio Constantino Guerrero; en el campo histórico, se le vé ligado al doctor Vicente Lecuna, y en lo profesional al doctor José Loreto Arismendi; y cuando de paisanos se trata, lucen los nombres del poeta Andrés Mata y del periodista Luis Teófilo Núñez, oriundos del Estado Sucre.

El doctor Carlos F. Grisanti pagó también su tributo a la Rotunda. Dos veces estuvo preso en esta ergástula durante el gobierno del general Cipriano Castro. “Y tuvo razón Castro,” dijo una vez Grisanti, “porque yo estaba conspirando.” Sin embargo, en cierta oportunidad en que se encontró con el Restaurador, indudablemente antes de estas prisiones, Castro, que tenía ocupada la mano derecha, le dió la izquierda, y le dijo con aquella viveza que era naturas en el Cabito: “Le doy la

---

61 Reproducido bajo el nombre de Carlos Felipe Grisanti en: Los pensadores positivistas y el gomecismo, “El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 7” (Caracas: Congreso de la República, 1983), Tomo III, Vol. II, págs. 23-30; véase en la misma obra la pág. 370.



mano del corazón, porque es la que merece un hombre de corazón como usted.” En el decurso de sus días de encierro, Grisanti sufrió un panadizo con intensos dolores, pero supo sobreponerse con entereza a la prisión y a sus quebrantos de salud, según refirió su compañero de reclusión, D. J. F. Pérez Bermúdez, ilustrado escritor y taquígrafo del Congreso Nacional.

Gil Fortoul y el doctor Grisanti se hallaron en mayo de 1938 en la Costa Azul. Allí dialogaban cordialmente con frecuencia. Grisanti estaba en San Remo y Gil Fortoul en Niza. Precisamente fue al regreso de un almuerzo entre ambos en Niza, cuando Grisanti murió de pulmonía en la noche. Está el testimonio del doctor Altuve Carrillo, que asumió las funciones de ministro, de que ante el féretro del ilustre venezolano desfiló en Roma, con muestras de gran respeto, la brillante figura de D. Alfonso XIII, y revestido de regia pompa cantó los oficios gregorianos el espigado y respetable Cardenal Piacelli, que luego sería exaltado a la dignidad de Pío XII. D. Rufino Blanco Fombona, al ocupar su sillón en la Academia Nacional de la Historia, dijo estas palabras en Caracas:

*Y este honor se magnifica en mi espíritu al pensar que ocuparé el sillón que deja vacante académico tan ilustre como el Doctor Carlos F. Grisanti. Grisanti fué, en efecto, un buen ciudadano, un docto académico, un dechado de patriotismo, jurisconsulto, legislador y diplomático que pasó la vida en servicio de Venezuela y que honró a Venezuela con su ciencia, con su experiencia, con su ejemplaridad y con sus virtudes. A un hombre así no se le reemplaza, aunque se ocupe su puesto. Yo no pretendo sino seguir su fecundo ejemplo, aunque de lejos, y contribuir con mi pequeña colaboración de espíritu y mi buena voluntad a no empañar el lustre que Grisanti dió a este Sillón Académico.*

Casó con Da. Ana-Teresa Machado y Benítez, nacida en Caracas el 28 de julio de 1866 y fallecida el 9 de junio de 1955, con sepultura en el panteón Grisanti, del Cementerio General del Sur, hija de D. Gabriel-José Machado Carmona y de Da. Rosa Benítez Eleizalde. Tuvieron por hijos: a Carmen-Teresa; a Margarita; a María- Luisa; a Vicente y a Ana-Teresa Grisanti Machado. Los cuales:

1. Da. Carmen-Teresa Grisanti Machado nació en Caracas el 7 de enero de 1898 (Parroquia Catedral. Registro Civil, Sección Nacimientos, Año 1898, folio 72 vuelto). Falleció soltera en Caracas el primero de julio de 1985, con sepultura en el panteón de su familia en el Cementerio General del Sur.
2. Da. Margarita Grisanti Machado nació el 28 de julio de 1900, y falleció soltera en Caracas el 14 de enero de 1981, con sepultura en el mismo panteón.
3. Da. María-Luisa Grisanti Machado falleció casada en Roma; sin sucesión.
4. D. Vicente Grisanti Machado, que sigue a la Primera Parte.
5. Da. Ana-Teresa Grisanti Machado, que se verá en la Segunda Parte.

## PRIMERA PARTE

### **D. VICENTE GRISANTI MACHADO** **SUCESIÓN GRISANTI SALAZAR**

D. Vicente Grisanti Machado, abogado, nació en Caracas el 2 de julio de 1903 (Parroquia Santa Teresa. Registro Civil de Nacimientos, Año 1903, folio 106, inscrip. núm. 209), y falleció en Caracas el 27 de marzo de 1992, con sepultura en el panteón de su familia en el Cementerio General del Sur. Cursó estudios de instrucción primaria en París y en el Colegio Muñoz-Tébar (Caracas), de secundaria en el Colegio de los Padres Franceses y en el Liceo Caracas, de Caracas; en 1921 ingresó en la Escuela de Ciencias Políticas de Caracas por estar cerrada la Universidad Central, y finalmente se graduó en la Universidad Central de Venezuela en 1927 de doctor en Ciencias Políticas y Sociales, con la tesis “Inexistencia y Nulidad de los Contratos: su distinción” (publicada); luego, se especializó en controversias comerciales, patentes de invención y marcas de fábricas. Hizo también estudios de Derecho en la Sorbonne y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Fue Miembro de la Comisión Nacional de Instrucción Secundaria, cuyo Presidente era, a la sazón, el Bachiller Rómulo Gallegos, 8 de enero de 1924; Abogado Consultor de la Oficina Central de Sanidad Nacional, 27 de mayo de 1929; miembro del Congreso Nacional (1930);<sup>62</sup> Consultor Jurídico del Ministerio de Salubridad y de Agricultura y Cría, 15 de agosto de 1930 (cargo en el cual lo sustituyó interinamente el doctor Domingo Oropeza Benítez, en 1931, y el doctor Lorenzo Herrera Mendoza, en 1935); Director de Política Comercial y Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, 6 de enero de 1936; Consejero y Encargado de Negocios ad-interim de la Legación de Venezuela en los Países Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega, 13 de marzo de 1936-30 de junio de 1937; Director de Gabinete del Ministerio de Fomento, 16 de agosto de 1938; Consultor Jurídico del Ministerio de Fomento, 2 de enero de 1939-4 de junio de 1941; Director de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, 31 de mayo de 1941-29 de marzo de 1944; miembro de la Comisión Nacional de Codificación del Derecho Internacional, 13 de agosto de 1942; Delegado a la inauguración del Monumento al Libertador en Buenos Aires, octubre de 1942; miembro de

---

62 Tomás Polanco Alcántara, Juan Vicente Gómez; aproximación a una biografía, 7ª ed. (Caracas: Ediciones Ge, 1995), pág. 405, aunque tal vez se refiera a su padre Carlos F. Grisanti.

la Comisión Interministerial Coordinadora (para la defensa Política del Continente), primero de septiembre de 1943; Consultor Jurídico del Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones, primero de abril de 1944; Suplente al Procurador General de la Nación, 15 de diciembre de 1948;<sup>63</sup> Miembro ad-honorem de la Comisión Consultiva de Leyes y Reglamentos, del Ministerio de Relaciones Interiores, 23 de mayo de 1950; miembro y Presidente del Consejo Supremo Electoral desde mayo de 1951 hasta el 2 de diciembre de 1952, cuando renunció para no legitimar el fraude electoral que llevó al General Marcos Pérez Jiménez a la Presidencia de la República de Venezuela; objeto de la persecución del gobierno, se ocultó hasta su salida a España.<sup>64</sup>

Delegado de la Cámara de Comercio de Caracas ante la 3ª Conferencia Comercial Panamericana (Unión Panamericana), Washington, D.C., 2-5 de mayo de 1927; Primer Vicepresidente del Banco Caracas, 1933; Director de Seguros Avila. En 1927 entró a formar parte del Escritorio Grisanti-Calvani con su padre, y, luego, con su primo el doctor Arístides Calvani Silva.

Perteneció al Colegio de Abogados del Distrito Federal, y fue miembro de su Tribunal Disciplinario en 1946; Miembro honorario correspondiente del Centro Intelectual “Agustín Aspiazú”, de La Paz, Bolivia, 17 de diciembre de 1942. Ostentó las siguientes condecoraciones: Gran Oficial de la Orden Nacional do Cruzeiro do Sul, de Brasil; Gran Oficial de la Orden al Mérito, de Chile; Comendador de la Orden al Mérito, de Ecuador; Gran Oficial de la Orden Vasco Núñez de Balboa, de Panamá, 1943;<sup>65</sup> Gran Oficial de la Orden de El Sol, del Perú, 1944.<sup>66</sup>

El doctor Miguel Angel Burelli Rivas, en ocasión de su muerte, escribió en homenaje al doctor Vicente Grisanti, y especialmente sobre su renuncia a la presidencia del Consejo Supremo Electoral: “...un gesto suyo, peregrino, erguido, que iluminó de dignidad su vida y añadió decoro a la República... sin pensar en el riesgo inminente ni en el honor futuro. Con la naturalidad del repúblico probó, que actúa como piensa y como siente, sin calcular el beneficio de unos y la sanción de otros...; un hombre que supo serlo en momento en que la hombría no son palabras, ni pantalla, ni cálculo, sino un gesto señero, de esos que sumados construyen la República.”<sup>67</sup>

---

63 Gaceta Oficial de Venezuela, N° 22.800, de fecha 21.12.1948.

64 Véase el artículo «El Fraude Electoral; 2 de diciembre de 1952», de María Elena Matheus, en la revista Mira (Caracas), Año IV, Núm. 60: diciembre de 1972, págs. 30-35 (fotos); y Oscar Yanes, Del Trocadero al Pasapoga; historias de mujeres buenas, 4ª ed. (Caracas: Planeta, 1993), págs. 349-350 y 356.

65 Gaceta Oficial de Venezuela, N° 21.109, de fecha 24.05.1943.

66 Gaceta Oficial de Venezuela, N° 21.439, de fecha 21.06.44.

67 Miguel Angel Burelli Rivas, “Vicente Grisanti”, en El Universal (Caracas), 4 de mayo de 1992, pág. 1-4.

En enero de 1993, el “Escritorio Grisanti” fundó en la Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, la Cátedra Fundacional-Institucional Adelita Abbo de Calvani, Arístides Calvani y Vicente Grisanti, destinada a la promoción de la Ciencias Sociales al servicio de la comunidad.<sup>68</sup>

Casó en Caracas con Da. María-Teresa Salazar Betancourt, natural de Carúpano (Estado Sucre), hija del doctor Gerónimo Salazar Manterola, médico, y de Da. Narcisa Betancourt Sucre (sobrina del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio-José de Sucre).<sup>69</sup> Tuvieron por hijos: a Carlos-F.; a Vicente; a Yolanda- María y a Armando Grisanti Salazar. Los cuales:

1. D. Carlos-F. Grisanti Salazar, que sigue al Capítulo I.
2. D. Vicente Grisanti Salazar, que se verá en el Capítulo II.
3. Da. Yolanda-María Grisanti Salazar, a quien volveremos en el Capítulo III.
4. D. Armando Grisanti Salazar, que continúa en el Capítulo IV.

## CAPÍTULO I

### D. CARLOS-F. GRISANTI SALAZAR

D. Carlos F. Grisanti Salazar casó dos veces: la primera, con Da. N. Gómez; la segunda, con Da. María-Josefa Astaburuaga.

---

68 Universidad Católica Andrés Bello, Carta al Egresado (Caracas), mayo de 1993: número especial 43, portada (hay fotografía de Da. Yolanda Grisanti).

69 Véase su genealogía en: Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias de Cumaná* (Caracas: Italgráfica, 1973), págs. 134 y anteriores (apellido “Betancourt”) y págs. 747-748 y anteriores (apellido “Sucre”); consúltese también Coronas de Castilla en Venezuela, de Alejandro Mario Capriles (Madrid, 1967), título “Marqués de Preux”, págs. 469-477; y B. Tavera-Acosta, *Historia de Carúpano*, 2ª ed. (Caracas: Tipografía Garrido, 1947), Tomo II, pág. 133.

## CAPÍTULO II

### **D. VICENTE GRISANTI SALAZAR SUCESIONES GRISANTI GOMEZ Y GRISANTI MACHADO**

D. Vicente Grisanti Salazar casó dos veces: la primera, con N. Gómez; la segunda, con Da. Mireya Machado, su deuda.

D. Vicente Grisanti Salazar y su primera mujer N. Gómez tuvieron por hijo: a

1. D. Vicente Grisanti Gómez casó con Da. Jéssica M. Kubler Riera, hija de D. Carlos-Otto Kubler López, fallecido en Caracas el 25 de octubre de 1996, y de Da. Carmen-Luisa Riera Porras (hija, a su vez, de N. Riera y de Da. Margot Porras Sosa, fallecida en septiembre de 1983). Tuvieron por hijos: a
  - A. Da. Andreína Grisanti Kubler.
  - B. Da. María-Gabriela Grisanti Kubler.
  - C. Da. Jéssica Grisanti Kubler.

D. Vicente Grisanti Salazar y su segunda mujer Da. Mireya Machado tuvieron por hijos: a

2. Da. Cristina Grisanti Machado casó el 14 de octubre de 1993 en Caracas, iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con D. Máximo Cárdenas Estrada, hijo de D. Máximo Cárdenas Salas y de Da. Luisa Estrada.
3. D. Ricardo Grisanti Machado.

## CAPÍTULO III

**DA. YOLANDA-MARÍA GRISANTI SALAZAR**  
**SUCESIÓN RON GRISANTI**

Da. Yolanda-María Grisanti Salazar casó en Nueva York, iglesia de San Patricio, el 6 de marzo de 1948 con D. José-Antonio Ron Velutini, comerciante y empresario, nacido en Caracas el 6 de marzo de 1923, y allí bautizado en mayo del mismo año, siendo padrinos el doctor Vicente-Emilio Velutini y Da. Clara-Antonia Hernández Ron de Ron. D. José-Antonio Ron cursó estudios en el Colegio San Ignacio, en el antiguo Liceo Andrés Bello (Caracas), en Londres, y en la Universidad de Columbia (Nueva York, estado norteamericano de New York). Fue director de Seguros La Previsora, y dirige sus empresas Reymaca y Rease, en los ramos de maquinaria y repuestos de pasteurizadoras. Tuvieron por hijos: a

1. Da. Ana-Luisa Ron Grisanti, que se verá en la Sección I.
2. Da. María-Eugenia Ron Grisanti, que sigue a la Sección II.
3. D. Miguel-Antonio Ron Grisanti, que continúa en la Sección III.



## SECCIÓN I

### DA. ANA-LUISA RON GRISANTI

### SUCESIÓN PÁEZ RON

Da. Ana-Luisa Ron Grisanti nació en Nueva York el 15 de junio de 1949, y fue bautizada en Caracas, iglesia de San Juan Bautista, el 25 de agosto siguiente, siendo padrinos el doctor Arístides Calvani Silva y Da. Elisa Velutini Couturier. Cursó primaria y secundaria en el Chalet Flora, Gstaad (Suiza), Academia Merici (Caracas), Marymount International School, Surrey (Inglaterra) y Marymount Academy, Tarrytown, 1967; (New York); universitarios en Manhattanville, Purchase (New York), Antropología en la U.C.V. y licenciatura en Letras en la U.C.A.B., 1972; post-gradó en literaturas en University of Pennsylvania (Philadelphia), 1975. Casó dos veces en Caracas: la primera, el 12 de agosto de 1971 con D. Pablo-Gabriel Páez Pedroza, ingeniero, hijo de D. Julio-Eduardo Páez Maya, odontólogo, y de Da. Josefina Pedroza Cordero; la segunda, el 23 de junio de 1987 con D. Aurelio Alvarez Juan, hijo de D. Aurelio Alvarez Echezarreta, cirujano traumatólogo, y de Da. María de las Mercedes Juan Martínez, sin sucesión.<sup>70</sup>

D. Pablo-Gabriel Páez Pedroza y su mujer Da. Ana-Luisa Ron Grisanti tuvieron por hijos: a

1. D. Pablo-Miguel Páez Ron nació en Philadelphia (estado norteamericano de Pennsylvania) el 14 de enero de 1975, y fue bautizado en Caracas, iglesia de San Juan Bosco, el 6 de marzo del mismo año, siendo padrinos D. Vicente Grisanti Machado y Da. María-Eugenia Ron Grisanti de Palacios. Cursó estudios en el Colegio Claret, El Hatillo, y en el Instituto Cumbres de Caracas “Luisa-Margarita Velutini de Pérez Dupuy”.
2. D. José-Antonio Páez Ron nació en Caracas el primero de septiembre de 1977, y fue bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, siendo padrinos D.

---

<sup>70</sup> Véase su genealogía en: Diego Heres Hevia, *Genealogía y heráldica de los Echezarreta Ruiz de San José de las Lajas*, provincia de la Habana, isla de Cuba, siglo XVIII-siglo XX (La Habana, 1960); Conde de Jaruco, *Historia de familias cubanas* (Miami: Ediciones Universal, 1988), Tomo IX, págs. 88 y anteriores (apellido “Florenia”); Alfredo Basanta de la Riva, *Nobleza documental de Guipúzcoa* (Valladolid, 1944), págs. 34-35 (apellido “Anduaga”) y 41-47 (apellido “Aramburu”); y Cosme Bauzá Adrover, *Genealogías* (Felanitx, Mallorca, 1927): apellidos “Caldentey de Son Sard”, “Uguet de la Tortuga”, “Adrover d’El Carritxó Nou” y otros.

Armando-Luis Grisanti Capriles y Da. Marisay González Páez. Cursó estudios en el Colegio Claret, El Hatillo, y en el Instituto Cumbres de Caracas “Luisa-Margarita Velutini de Pérez Dupuy”.

## SECCION II

### DA. MARIA-EUGENIA RON GRISANTI

#### SUCESIÓN PALACIOS RON

Da. María-Eugenia Ron Grisanti nació en Caracas el 19 de noviembre de 1954, y fue bautizada en enero de 1955, siendo padrinos D. José-Manuel Velutini Couturier y Da. Balbina Castro de Velutini, su mujer. Casó en Caracas el 7 de marzo de 1975 con D. Ricardo-Rafael-Feliciano Palacios Hernández, hijo de D. Ricardo Palacios Galindo, abogado y cercano pariente del Libertador, y de Da. Norma Hernández Arriens, descendiente del General Rafael Urdaneta.<sup>71</sup> Tuvieron por hijos a:

1. Da. Emiliana Palacios Ron nació en Caracas el 5 de agosto de 1978, y fue bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de la Guadalupe (Las Mercedes) el 16 de septiembre siguiente, siendo padrinos D. Vicente Grisanti Salazar y Da. Albertina Palacios Hernández. Cursó estudios en el Colegio Claret, El Hatillo, y en el Cristo Rey.
2. D. Ricardo-Andrés Palacios Ron nació en Caracas y allí fue bautizado, siendo padrinos D. Aquiles Heredia y Da. Ana-Luisa Ron Grisanti. Cursó estudios en el Colegio Claret, El Hatillo, y en Los Arcos.

---

<sup>71</sup> Véase: Kurt Nagel von Jess, *Algunas familias maracaiberas* (Maracaibo: Universidad del Zulia, 1969), págs. 449 y anteriores (apellido “Urdaneta”; aunque entre los Hernández Arriens omiten a Da. Norma y a Da. Rosa Hernández Arriens; Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias caraqueñas* (Caracas, 1967), Tomo II, págs. 626 y anteriores (apellido “Palacios”); véase el párrafo de los “Arriens” en los *Apuntes Genealógicos* de casi todas las familias de que se componía la ciudad de Maracay ... (Caracas, 1919), de Manuel M. Gallegos, a las págs. 16-17.

## SECCIÓN III

### **D. MIGUEL-ANTONIO RON GRISANTI**

#### **SUCESIÓN RON BALESTRINI**

D. Miguel-Antonio Ron Grisanti casó con Da. Nelly Balestrini Bajas, hija del doctor César Balestrini Contreras, economista y abogado, nacido el 12 de septiembre de 1922 en Obispos, estado Barinas (hijo, a su vez, de D. Juvenal Balestrini y de Da. Atilia [o Alicia] Contreras) y de Da. Wladys Bajas, nacida en Alemania en 1924. El Dr. Balestrini cursó estudios en Maracay, y se graduó de doctor en Economía y Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela; ha sido profesor titular de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Santa María, presidente de la Sociedad Venezolana de los Economistas Petroleros y del Tribunal Disciplinario de la Federación del Colegio de Economía, Rector de la Universidad Santa María (Caracas). Sus publicaciones incluyen: Economía minera y petrolera, La industria del petróleo en Venezuela, La industria del mineral de hierro en Venezuela, y La industria petrolera en América Latina.<sup>72</sup>

D. Miguel-Antonio Ron Grisanti casó con Da. Nelly Balestrini Bajas tuvieron por hijos: a Ana-Eugenia; a Anabella-Cristina y a Juan-Andrés Ron Balestrini. Los cuales:

1. Da. Ana-Eugenia Ron Balestrini nació en Caracas el 31 de octubre de 1990 y fue bautizada en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe el 9 de marzo de 1991, siendo padrinos D. Oscar González Mijares y Da. Erika Balestrini de Rojas.
2. Da. Anabella-Cristina Ron Balestrini, gemela con la anterior, y bautizada en la misma iglesia, apadrinada por D. Ricardo-Andrés Palacios Ron y Da. Valentina Lafée de Martínez.
3. D. Juan-Andrés Ron Balestrini nació en Caracas el 3 de junio de 1993.

---

72 M.S. de Venezuela (Caracas, 1972), pág. 80.

## CAPÍTULO IV

### D. ARMANDO GRISANTI SALAZAR

### SUCESIÓN GRISANTI CAPRILES

D. Armando Grisanti Salazar, ingeniero, nació el 19 de noviembre de 1931 y falleció en Caracas el 29 de marzo de 1971, con sepultura en el panteón Grisanti del Cementerio General del Sur. Casó con Da. Ana-María Capriles Meaño, n. 17 NOV 1941 Caracas<sup>73</sup> hija de Luis Felipe Capriles y de Josefina Meaño Coll, n. 18 AUG 1906 Caracas, casados 1931 Caracas, nieta paterna de José Capriles y de Ana, nieta materna de Francisco de Paula Meaño y Rojas, m. JUL 1932 - Matrimonio: y de Mercedes Coll Alcalá, n. 15 APR 1878 Nueva York, casados 31 JUL 1905 Caracas, Santa Teresa, bisnieta materno-materna de Pedro Coll Font, n. 20 DEC 1840 Carúpano - m. 1915 Panamá, y de Catalina de Alcalá y Forsyth, n. 27 APR 1847 Güiría - m. 03 APR 1904 Caracas, casados 07 JAN 1873 Caracas, Venezuela, tercer nieto de Diego Antonio de Alcalá y Palomares y de Susana Forsyth. Tuvieron por hijos: a

1. D. Armando-Luis Grisanti Capriles, ingeniero.
2. D. Alejandro Grisanti Capriles, profesor del IESA, colaborador de El Universal (Caracas),<sup>74</sup> casó con Da. Cristina Alvarado, y tuvieron por hijos: a
  - A. D. Luis-Alejandro Grisanti Alvarado nació en Philadelphia (estado norteamericano de Pennsylvania) el 7 de agosto de 1996; fue bautizado en Caracas el 2 de enero de 1997, siendo padrinos D. Armando-Luis Grisanti Capriles y Da. Ana-Mercedes Alvarado Rodríguez.
  - B. Da. Camilia Grisanti Alvarado nació en Caracas el 12 de julio de 2000, allí fue bautizada, en el domicilio familiar, el 21 de diciembre del mismo

---

73 Véase un "Registro de Judíos de Curazao, 1722-1830", en Krafft, *Historie en Oude Families van de Nederlandse Antillen; het Antilliaanse Patriciaat* ('S-Gravenhage: Martinus Nijhoff, 1951), donde a las págs. 363-382, se nombra a los Capriles desde 1722; y también la pág. 388. El doctor José Capriles, nacido hacia 1750, casó con Esther Moreau, y tuvieron por hijo: a Isaac Capriles Moreau, nacido hacia 1780, casado con Sarah Dovale, quienes tuvieron por hijo: a José Capriles Dovale que casó con Isabel Ricardo Belmonte; y a Abraham Capriles Dovale que casó con Raquel Ricardo.

74 "La inflación: el juego no se ha ganado", El Universal (Caracas), 15 de agosto de 2000, pág. 1-4.

año, siendo padrinos D. José-María Alvarado y Da. Ana-María Grisanti de Nieto.

3. Da. Ana-María Grisanti Capriles casó en Caracas, iglesia de San Rafael de la Florida, el 19 de mayo de 1995, con D. Carlos-Alberto Nieto Díaz. Tuvieron por hijo: a
  - A. D. Fernando Nieto Grisanti nació el 23 de octubre de 2000 en Caracas, donde fue bautizado el 21 de diciembre de 2000, siendo padrinos D. Rafael Moreno y Da. María-Angeles Ricart.
4. D. Andrés-Simón Grisanti Capriles casó con Da. Sara-Silvia Jiménez V., y tuvieron por hijo: a
  - A. D. Armando-Andrés Grisanti Jiménez nació el 16 de enero de 1996; fue bautizado en Caracas el 2 de enero de 1997, siendo padrinos D. Alejandro Grisanti Capriles y Da. Gloriela Jiménez V.

## SEGUNDA PARTE

### **DA. ANA-TERESA GRISANTI MACHADO** **SUCESIÓN CONKRIGHT GRISANTI**

Da. Ana-Teresa Grisanti Machado casó con William A. Conkright, fallecido en Nueva York (estado norteamericano del mismo nombre) el 7 de abril de 1985. Tuvieron por hijo: a

1. D. William Conkright Grisanti, que sigue

## CAPÍTULO ÚNICO

### **D. WILLIAM CONKRIGHT GRISANTI SUCESIÓN CONKRIGHT ADLER**

D. William Conkright Grisanti casó dos veces: la primera, con Da. Rachel Adler; la segunda; con Da. Dolores N.

D. William Conkright Grisanti y su primera mujer Da. Rachel Adler tuvieron por hijos: a

1. D. William Conkright Adler.
2. D. Charles Conkright Adler.

## TÍTULO V

### **DA. MAGDALENA GRISANTI FRANCESCHI SUCESIÓN GHERSI GRISANTI**

Da. Magdalena Grisanti Franceschi nació el 18 de diciembre de 1863 y fue bautizada el 5 de septiembre de 1864 en la parroquial de Río Caribe, siendo padrinos D. Tomás Massiani y Da. Dolores Urgelles (Libro 1858-1867 de Bautismos, folio 172), y falleció el 24 de septiembre de 1938, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Casó en Río Caribe el 8 de marzo de 1889 con D. Santiago-Agustín Gherzi Figallo, farmacéutico,<sup>75</sup> siendo testigos D. José-María Rausseo Guerra, D. Manuel Rausseo y D. Salvador Lairer (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio s/n). D. Santiago Gherzi Figallo, hijo de Juan-Bautista y de Gerónima, nació hacia 1863; y fue sepultado, de 40 años, en Río Caribe el 14 de abril de 1903 (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 162). Tuvieron por hijos: a Cruz; a Santiago-Agustín; a Luisa-Magdalena; a Heraclio; a Pedro-Jesús; a María-Magdalena; a Andrés-Gilberto y a Juan-Bautista Gherzi Grisanti. Los cuales:

---

75 Algunos escriben Gherisy.



1. Da. Cruz-Aurora Gheri Grisanti, que sigue a la Primera Parte.
2. D. Santiago-Agustín Gheri Grisanti, que sigue a la Segunda Parte.
3. Da. Luisa-Magdalena Gheri Grisanti, que sigue a la Tercera Parte.
4. D. Heraclio Gheri Grisanti, que sigue a la Cuarta Parte.
5. D. Pedro-Jesús Gheri Grisanti, (Gheri dice soltero) falleció el 27 de octubre de 1971, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Casó con N. Scrocchi, natural del estado Trujillo.
6. Da. María-Magdalena Gheri Grisanti sepultada en Río Caribe el 21 de julio de 1892 (Libro 1882-1892 de Defunciones, folio 196).
7. D. Andrés-Gilberto Gheri Grisanti, que sigue a la Quinta Parte.
8. D. Juan-Bautista Gheri Grisanti, que sigue a la Sexta Parte.<sup>76</sup>
9. (¿) Maria-Teresa Gheri falleció el 19 de octubre de 1994, con sepultura en el Cementerio General del Sur.

## PRIMERA PARTE

### DA. CRUZ-AURORA GHERSI GRISANTI SUCESIÓN MOROS GHERSI

Da. Cruz-Aurora Gheri Grisanti casó en Río Caribe el 19 de marzo de 1918 con el coronel del Ejército Marcos-Antonio Moros, jefe de la 4ª. Brigada (Maracay) y 3ª. Brigada (Valencia) durante 25 años, hijo (?) del General Eulogio Moros, químico, y de Da. Petra de Moros. Tuvieron por hijos: a

1. Da. Magdalena Moros Gheri casó con D. Fernando Paúl.
2. Da. Josefina Moros Gheri casó con D. Martín González.
3. ?? Moros Gheri casó con D. J. J. Gutiérrez Osorio, y tuvieron por hija: a
  - A. Da. Sonia Gutiérrez Moros que casó con Dr. Martínez Iturriza.
4. Da. Cruz Moros Gheri, abogada, soltera.
5. Da. María-Aurora Moros Gheri casó con D. Ernesto Cifuentes.
6. General Iván Moros Gheri casó en Ciudad Bolívar con Da. N. Belisario.
7. D. Horacio Moros Gheri, ingeniero, casó con Da. Briseida González Osío, hija única del pintor D. Pedro-Angel González y de Da. Mercedes Osío (hermana de Da. Joaquina Osío, mujer de D. Heraclio Gheri Grisanti).

---

76 Hubo sucesión Párraga Gheri, Peña Gheri y Gheri Uzcátegui, cuya filiación desconocemos.

8. D. Marco-Antonio Moros Gherzi casó con Da. Roselda Marten.
9. D. Carlos Moros Gherzi, capitán aviador, casó dos veces: la primera, con Da. Noris Romero.

## SEGUNDA PARTE

### **D. SANTIAGO-AGUSTIN GHERSI GRISANTI**

#### **SUCESIÓN GHERSI REMEDIOS**

D. Santiago-Agustín Gherzi Grisanti, farmacéutico, nació el 9 de diciembre de 1890 y fue bautizado en Río Caribe el 28 de marzo de 1891, siendo padrinos D. Manuel Rausseo y Da. Gerónima-Amarista de Gherzi (Libro 1891-1894 de Bautismos, folio primero), y falleció el 26 de abril de 1959, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Casó dos veces: la primera, con Da. Luisa-Elena Mijares, sin sucesión; la segunda, con Da. Carmen Remedios, y tuvieron por hijos: a

1. D. Gonzalo Gherzi Remedios, soltero.
2. D. Santiago Gherzi Remedios, ingeniero, casó con Da. Emilia N.
3. D. Raúl Gherzi Remedios casó con Da. Elsa Mercader.
4. D. Guillermo Gherzi Remedios casó con Da. Blanca N.
5. D. Mario Gherzi Remedios casó con Da. N. Villavicencio.
6. D. Hernán Gherzi Remedios casó con Da. Haydée de Pablos.
7. Da. Zayda Gherzi Remedios casó con D. José N.
8. Da. Mirella Gherzi Remedios casó con D. Alfredo Archila.

## TERCERA PARTE

### **DA. LUISA-MAGDALENA GHERSI GRISANTI** **SUCESION MOROS GHERSI**

Da. Luisa-Magdalena Gheri Grisanti, sepultada el 16 de octubre de 1993 en el Cementerio Monumental de Los Teques (estado Miranda). Casó con el doctor Teófilo Moros, fallecido el 2 de septiembre de 1957, médico y director de Sanidad en Los Teques, cuyo Hospital lleva su nombre, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Tuvieron por hijos: a

1. D. Teófilo Moros Gheri, ingeniero, casó con Da. N. de la Cruz.
2. D. Eulogio-Rafael Moros Gheri, cirujano, secretario general de la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja, casó con Da. Conchita Tróccoli, miembro del Comité de Acción Social de la Cruz Roja Venezolana; con sucesión Moros Tróccoli.
3. Da. Luisa-Leticia Moros Gheri, soltera.
4. Da. Morelia Moros Gheri, pediatra, casó con D. Nestor-Luis Morillo; con sucesión Morillo Moros.
5. D. Luis-José Moros Gheri, coronel, abogado, y magistrado de la Corte Marcial, se postuló a Diputado al Congreso de la República por el estado Miranda, con el apoyo de Nueva Generación Democrática y el movimiento de Reconstrucción Nacional (1993); casó con Da. Ilia Calderas; con sucesión Moros Calderas.
6. D. Carlos-Alberto Moros Gheri, que sigue.
7. Da. Lourdes-Teresa Moros Gheri. ¿Nena?

## CAPÍTULO ÚNICO

### **D. CARLOS-ALBERTO MOROS GHERSI SUCESIÓN MOROS GONZALO**

D. Carlos-Alberto Moros Gherzi <sup>77</sup>, Miembro consejero de la Fundación Pedro Russo Ferrer (1993), ex-Rector de la Universidad Central de Venezuela, Senador de la República por el Distrito Federal por el partido Socialcristiano COPEI (1993). Casó con Da. María del Pilar Gonzalo Gabaldón, hija de D. Simón Gonzalo Salas, médico merideño, y de Da. Mary Gabaldón Parra. <sup>78</sup> Tuvieron por hijos: a

1. Da. María del Pilar Moros Gonzalo.
2. D. Jorge-Alberto Moros Gonzalo casó en Caracas, iglesia de Nuestra Señora del Cobre, el 21 de noviembre de 1991 con Da. María-Alejandra Reyes Mora, hija de D. Arévalo Reyes Blanchard y de Da. Mercedes Mora.

---

<sup>77</sup> Véase la entrevista hecha al Dr. Moros Gherzi por Ramón Hernández, en la Sección El País como Oficio: “La Autonomía es un privilegio”, en El Universal (Caracas), de fecha 25 de abril de 1988, pág. 1-12.

<sup>78</sup> Véase su ascendencia en: Ramón Darío Suárez, Historial genealógico de los Febres-Cordero y algunas de sus alianzas (Mérida: Ediciones Euroamérica, 1969), págs. 80 y anteriores.

## CUARTA PARTE

### **D. HERACLIO GHERSI GRISANTI**

#### **SUCESIÓN GHERSI OSIO**

D. Heraclio Gheri Grisanti, industrial de Medicamentos farmacéuticos, casó con Da. Joaquina Osío, y tuvieron por hijos: a

1. D. Heraclio Gheri Osío casó con Da. María-Teresa Rosón.
2. Da. Yolanda Gheri Osío casó con D. Andrés Rodríguez Urdaneta, hijo de D. Víctor-Manuel Rodríguez Mariño.
3. Da. Thaís Gheri Osío casó con D. Oswaldo Plaza.
4. Da. Gisela Gheri Osío casó con D. Pedro Estrada Mujica.

## QUINTA PARTE

### **D. GILBERTO GHERSI GRISANTI**

#### **SUCESIÓN GHERSI GHERSI**

D. Gilberto Gheri Grisanti nació el 17 de agosto de 1900 y fue bautizado con los nombres de Andrés-Gilberto en Río Caribe el 6 de octubre siguiente, siendo padrinos D. Andrés Franceschi y Da. Carmen de Martínez (Libro 1900-1901 de Bautismos, folio 141). Falleció el 6 de diciembre de 1963, con sepultura en el Cementerio General del Sur. Fue diplomático de carrera, cónsul en Panamá, Embajador en Trinidad y embajador en Oslo (Noruega). Casó con su prima hermana Da. María Gheri Gómez, hija de D. Luis-Antonio Gheri Figallo y de Da. Melecia Gómez, casados en Río Caribe el 7 de noviembre de 1891. Tuvieron por hijos: a

1. D. Jesús-Andrés Gheri Gheri, supervisor de imprentas en México y en *El Impulso* (Barquisimeto), gerente de Chiclets Adams. Caso, sin sucesión.
2. Da. Elvira o Josefina-María Gheri Gheri casó con D. Federico Carmona Perera, nacido en Barquisimeto el 14 de febrero de 1928, hijo de Juan y de Isabel who 61

## SEXTA PARTE

**D. JUAN-BAUTISTA GHERSI GRISANTI**  
**SUCESIÓN GHERSI LARES**

Coronel Juan-Bautista Gherzi Grisanti<sup>79</sup>, jefe Civil de diversos municipios en Carabobo, Aragua y Zulia, Administrador General de los Mercados públicos del Distrito Sucre del estado Miranda, 1952-1958, nacido el 24 de julio de 1896 en Río Caribe y fallecido en Caracas el 17 de enero de 1994, casó en Valera (estado Trujillo) en 1924 con Da. Isabel Lares Giacopini, nacida el 15 de enero de 1903 y fallecida el 11 de enero de 1994, hija de D. Antonio-José Lares Rueda y de Da. María-Luisa Giacoppini Lares. Tuvieron por hijos: a

- A. Da. Amparo Gherzi Lares nació en 1925 y casó en Nirgua con D. Rafael Medina Petit, natural de Coro (estado Falcón), médico dermatólogo, fundador del Instituto de medicina Tropical y miembro de la Academia de Medicina. Tuvieron por hijos: a
  - 1. D. Alonso Medina Gherzi, licenciado en Mercadeo Internacional, en Londres. Casó dos veces: la primera, con Da. Valery Smith, natural de Londres; y la segunda, con Da. Ana Fernández.
  - 2. D. Fernando Medina Gherzi, médico psiquiatra, casó con Da. Dolores Carbonell-Izquierdo Benatuil.
  - 3. Da. Rosario Medina Gherzi casó con D. Rafael Acosta, profesor de la Universidad de Carabobo.
- B. D. Antonio-José Gherzi Lares, jefe de Operaciones de Mantenimiento del Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS), Región Centro-Occidental, nació el 10 de mayo de 1927 en Borburata, y casó con Da. Cecilia Gil García, nacida el 22 de noviembre de 1929 en Humocaro Bajo (estado Lara), hija de D. Víctor-Manuel Gil García y de Da. Adela-Antonia García. Tuvieron por hijo: a
  - 1. D. Marcos-Antonio Gherzi Gil, médico cirujano, nacido el 10 de octubre de 1968 en Barquisimeto (estado Lara)
- C. D. Gilberto-Benito Gherzi Lares, licenciado en Educación y Letras, profesor universitario, casó en Maracaibo (estado Zulia) con Da. Eugenia González.

---

79 Hubo sucesión Párraga Gherzi, Peña Gherzi y Gherzi Uzcátegui, cuya filiación desconocemos.



- D. Da. Mary-Luz Gheri Lares casó con D. Domingo Valladares Lima, ingeniero eléctrico, Master of Science de la Universidad de Troy (estado norteamericano de Nueva York), director de Terminales Maracaibo, miembro de la Junta Directiva de Seguros La Seguridad, C.A. y apoderado de la firma H. L. Boulton & Co, hijo de D. Domingo Valladares y de Da. Flor Lima. Tuvieron por hijos: a
1. D. Alejandro Valladares Gheri, ingeniero en computación, casó con Da. Marina Manrique Monzón.
  2. Da. Francine Valladares Gheri, nacida en Troy (estado de Nueva York) el 30 de diciembre de 1952; casó en Caracas el 16 de junio de 1970 con D. Andrés-Eduardo Ponte Brandt, nacido en Caracas el 16 de febrero de 1953 y bautizado en la parroquial de San José (Chacao) el 25 de junio siguiente, siendo padrinos D. Gustavo Brandt y Da. Carmen-Luisa Ponte de Mendoza, es ingeniero graduado de North Carolina State University, Raleigh, estado norteamericano de Carolina del Norte (1976), hijo de D. Andrés-José Ponte Velutini, abogado, nacido en 1920 en Lausanne (Suiza), y de Da. Dolores Brandt Pérez, nacida el 17 de junio de 1923, nieto paterno de D. Andrés-Florentino Ponte y McClong, nacido en Caracas el 17 de octubre de 1881 y fallecido el 9 de noviembre de 1948, y de Da. Carmen-Luisa Velutini Couturier, nacida hacia 1893, casados en Caracas el 14 de marzo de 1912, nieto materno de D. Federico-Carlos Brandt Casanova, pintor, nacido el 17 de mayo de 1878 en Caracas, donde falleció el 27 de julio de 1932, con estudios en el Instituto de Comercio de Hamburgo, la Universidad Central de Venezuela, y en 1897 se consagró a la pintura, ingresando a la Academia de Bellas Artes (1897-1899), residió en París (1902), y regresó a Caracas al taller de la Academia, con Cabré, Monsanto y Prieto, fue pintor de clima intimista y recatado, cuyo prestigio continúa creciendo, y de Da. María-Dolores Pérez-Melo Pimentel, bisnieto paterno-paterno de D. Manuel-María Ponte y Domínguez y de Da. Inés-María McClong y Echezuría, bisnieto paterno-materno del General José-Antonio Velutini Ron, nacido en Barcelona o en Zaraza el 19 de marzo de 1844, Presidente del estado Barcelona (1871-1872 y 1877-1880) y Senador por el mismo estado (1874), Ministro de Crédito Público (1884), Presidente del Gran Estado Bermúdez (1885) y Presidente del Gran Estado Los Andes (1886), fue Ministro de Fomento (septiembre 1886), General en Jefe de los ejércitos de la República (7 de octubre de 1892), fue nombrado Jefe Civil y Militar del Gran Estado Bermúdez (noviembre 1892), Juez Alterno del Gran Consejo Militar (febrero 1893), Ministro de Hacienda

y Crédito Público (marzo 1893), Ministro de Hacienda (junio 1893), Secretario General de la Presidencia (marzo 1894-1895); Senador por el estado Miranda (1894-1897); Jefe de la Circunscripción Militar de Oriente (1895); Miembro suplente del Consejo de Gobierno (1897); Senador por el Gran Estado Bermúdez (febrero 1898); Comisionado especial del Presidente en el Gran Estado Los Andes (junio 1898); Senador por Barcelona (febrero 1899), Diputado por Guayana y Presidente de la Cámara de Diputados (enero 1901); Ministro de Relaciones Interiores (abril 1901); Senador por Barcelona (1901) Ministro Plenipotenciario en Francia (1903-1904), y el Constituyente de 1904 lo designó Segundo Vicepresidente de la República (mayo 1904), fundador en 1890 y accionista importante del Banco Caracas, ocupó una destacada posición en los nacientes círculos empresariales del país. Falleció en Caracas el 8 de noviembre de 1912, con sepultura en el Cementerio General del Sur, y de Da. Clementina Couturier y Mariani, fallecida en Caracas el 14 de septiembre de 1935, casados en Barcelona, iglesia de San Cristóbal, el 16 de mayo de 1875, oficiando el cura interino D. Fernando de Meriño, bisnieto materno-paterno de D. Luis-María Brandt Caramelo, nacido el 29 de julio de 1832 en Maiquetía y fallecido en Caracas el 2 de septiembre de 1897, y de Da. Julia-Sofía Casanova Mendoza.<sup>80</sup>

D. Andrés-Eduardo Ponte Brandt y su mujer Da. Francine Valladares Gherzi tuvieron por hijos: a

1. D. Andrés-Gerónimo Ponte Valladares nació el 31 de enero de 1971.
2. Da. Francine-Valentina Ponte Valladares nació el 15 de octubre de 1976.
3. D. Alejandro-Jesús Ponte Valladares nació el 8 de abril de 1981.
3. D. Domingo Valladares Gherzi, ingeniero, casó con Da. Marisay Nieto.
4. Da. Marlene Valladares Gherzi, graduada en Comunicación Social, casó con D. Andrés Vera Gimón, médico oncólogo, hijo de D. Raúl Vera

---

80 Datos de D. Gonzalo Ponte Brandt. Véase su genealogía en: Ramón Darío Suárez, *Historial genealógico del Doctor Cristóbal Mendoza, 1772-1829* (Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1972), especialmente págs. 33-34; Suárez llama a esta última Dolores Pérez Melo (no Pimentel) de Brandt; como también lo hace Julio Báez Meneses en sus *Apuntes sobre la descendencia del capitán Alonso Díaz Moreno, fundador de la Nueva Valencia del Rey* (Caracas, 1955), a la pág. 25, y otros datos de los Brandt la llaman María de Lourdes; *Diccionario de Historia de Venezuela* (Caracas: Fundacion Polar, 1988), Tomo I, pág. 442.

Vera, oncólogo eminente, nacido en Caracas el 27 de mayo de 1926, y de Da. Helena Gimón González, nacida en Caracas el 29 de noviembre de 1932, nieto paterno de D. Nicolás Vera Ruiz y de Da. Luisa Vera Báez, naturales de Guarenas (estado Miranda), nieto materno de D. Hilario Gimón Itriago y de Da. Tulia González Martínez, nacida en San Cristóbal del Táchira en 1906, bisnieto materno-paterno de D. David Gimón Pérez y de Da. Carmen Itriago Chacín, bisnieto materno-materno de D. Rubén González Cárdenas, doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes, Diputado al Congreso, y presidente dos veces de la Cámara de Diputados, ministro de Instrucción Pública, 1922-1929, Ministro de Relaciones Interiores, 1931, y de Da. Vicenta de los Dolores Martínez Vivas, su parienta, casados en San Cristóbal el 26 de febrero de 1904.<sup>81</sup>

5. Da. Jacqueline Valladares Gheri, licenciada en Administración.
  6. D. Eduardo Valladares Gheri, graduado en Idiomas Modernos, casó con Da. Zulay Rivas-Mijares Cárdenas.
  7. Da. Geraldine Valladares Gheri, licenciada en Educación, casó en Alemania con D. Stephan Adler.
  8. Da. Verónica Valladares Gheri cursa Administración en la Universidad Metropolitana (Caracas).
- E. Da. Eglée Gheri Lares casó con D. Jesús-Antonio Colmenares Murillo, natural de San Cristóbal (estado Táchira), ingeniero civil, graduado de la Universidad Central de Venezuela, y economista. Tuvieron por hijos: a
1. D. Javier Colmenares Gheri casó con Da. Belinda Fernández Fernández.
  2. D. Jesús-Antonio Colmenares Gheri, Técnico Superior en Turismo.
  3. Da. Ana-Isabel Colmenares Gheri.
  4. Da. María-Gabriela Colmenares Gheri.
- F. Da. Milagros Gheri casó con D. Benito Alonso Cortiñas, natural de Orense (provincia española de Galicia), y tuvieron por hijos: a
1. Da. María-Sonsoles Alonso Gheri, licenciada en Administración, casó el 10 de diciembre de 1998 con D. Juan-Andrés Himiob Almandoz.
  2. D. Javier Alonso Gheri cursa ingeniería.
  3. D. Juan-Andrés Alonso Gheri cursa ingeniería.
  4. Da. Geraldine-Mayela Alonso Gheri.

---

81 En el libro *Vieja gente del Táchira*; crónica genealógica de César González (Caracas, 1975), a las págs. 126-127 y anteriores se puede ver la genealogía de Da. Tulia González Martínez (apellido “González del Real”).

## TITULO VI

**D. LUIS GRISANTI FRANCESCHI****SUCESIÓN GRISANTI PAVAN**

D. Luis Grisanti Franceschi nació hacia 1865; casó en Carúpano, parroquia de Santa Rosa, el 16 de octubre de 1887, con Da. Amelia Paván Silva, hija de D. Enrique Paván Totesau y de Da. Mercedes Silva Salazar; fueron testigos D. Juan Paván, D. Juan-Marcos Imery, Dr. Manuel Russián Alcalá, Da. Mercedes Silva Salazar de Paván y Da. Rosa Benítez Fermín, mujer que fue del General José-Eusebio Acosta (Libro 1874-1896 de Matrimonios, folio 151). Tuvieron por hijos: a José-Vicente y a Carlos-Alberto Grisanti Paván. Los cuales:

1. D. José-Vicente Grisanti Paván nació el 4 de diciembre de 1891; fue bautizado el 14 de febrero de 1892, siendo sus padrinos D. Enrique Paván y Da. Julia Franceschi de Grisanti (Libro 1891-1894 de Bautismos, folio 68). Falleció infante.
2. D. Carlos-Alberto Grisanti Paván nació en 1902, murió de dos años y fué sepultado en Río Caribe el 3 de diciembre de 1904 (Libro 1899-1906 de Defunciones, folio 224). Ignoramos sus circunstancias.

## TÍTULO VII

### **D. FRANCISCO-ANTONIO GRISANTI FRANCESCHI**

### **SUCESIÓN GRISANTI FRANCESCHI**

D. Francisco-Antonio Grisanti Franceschi nació el 25 de noviembre de 1869, y tiene su bautizo en Río Caribe, parroquia de San Miguel Arcángel, el día 28 siguiente, apadrinado por D. Luis Grisanti y Da. Petronila Cedeño (Libro 1867-1870 de Bautismos, folio 96), y falleció el 15 de julio de 1939, con sepultura en el Cementerio General del Sur. En la misma iglesia casó el 28 de junio de 1899 con su prima hermana Da. Antonia-María Franceschi Cedeño, hija de D. Andrés-Matías Franceschi Ortega y de Da. Petronila Cedeño; fueron testigos D. Erasmo Calvani y su mujer Da. María-Vicenta Grisanti Franceschi, D. Manuel Rausseo y Da. María Franceschi (Libro 1868-1907 de Matrimonios, folio sin número); Da. Antonia-María falleció el 9 de mayo del mismo año, con sepultura en el mismo panteón. Tuvieron por hijos: a Andrés; a Carmen-María y a María de Lourdes Grisanti Franceschi. Los cuales:

1. D. Andrés Grisanti Franceschi, que sigue.
2. Da. Carmen-María Grisanti Franceschi, soltera.
3. Da. María de Lourdes Grisanti Franceschi, también soltera.

## PARTE ÚNICA

**D. ANDRÉS GRISANTI FRANCESCHI**  
**SUCESIÓN GRISANTI AVELEDO**

El doctor Andrés Grisanti Franceschi nació en Río Caribe el 23 de septiembre de 1904. Estudió Ciencias Políticas en la Universidad Central de Venezuela, doctorándose en 1929, previa presentación de la tesis “Posibilidad de la obligación con persona no determinada,” la cual fue publicada. Durante sus estudios fue Segundo Vicepresidente del Centro de Estudiantes de Derecho, 1927.<sup>82</sup> Ha sido: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del 2º Circuito Judicial del Estado Sucre (1936-1938); Secretario General de Gobierno del Estado Sucre (1937-1938); Relator de las Cortes Supremas de los Estados Miranda (1939-1941) y Carabobo (1942-1946); Fiscal Primero del Ministerio Público del Estado Carabobo; Profesor de Derecho Penal y Enjuiciamiento Criminal en la Escuela de Ciencias Políticas Miguel J. Sanz”. Es miembro del Colegio de Abogados del Estado Carabobo.<sup>83</sup> Casó con Da. Isabel-Margarita Aveledo Urbaneja, hija de D. Eduardo Aveledo Urbaneja y de Da. Carmen Urbaneja Urbaneja, nieta paterna del licenciado Agustín Aveledo y de Da. Isabel Urbaneja España, nieta materna del General Diego-Bautista Urbaneja España y de Da. Adela Urbaneja Maldonado.<sup>84</sup> Tuvieron por hijos: a Hernando y a Isabel-Cecilia Grisanti Aveledo. Los cuales:

1. D. Hernando-José Grisanti Aveledo, abogado, vecino de Valencia (estado Carabobo), expositor en el II Congreso Venezolano sobre la Protección de los Derechos Intelectuales, Barquisimeto, julio 1988.<sup>85</sup> En 2003 el Tribunal Supremo de Justicia lo nombró miembro del Consejo de Participación Política (instancia encargada de inscribir y registrar las organizaciones políticas, grupos de electores y asociaciones cívicas, e investigar el origen de sus recursos para campañas), del Consejo Supremo Electoral, cargo COVA.

---

82 La oposición a la dictadura gomecista; el movimiento estudiantil de 1928, “El Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX, 10” (Caracas: Congreso de la República, 1983), Tomo V, Vol. I, pág. 29.

83 Diccionario Biográfico, pág. 471.

84 Véase esta ascendencia en: Carlos Iturriza Guillén, Algunas familias de Cumaná (Caracas: Instituto Venezolano de Genealogía, 1973), págs. 773 y anteriores.

85 El Nacional (Caracas), 29 de mayo de 1988, pág. A-20.



# ¿LINAJES PATRIÓTICOS O INVENTADOS? POSIBLES ORÍGENES GENEALÓGICOS DE LAS HEROÍNAS MERIDEÑAS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

SAMUEL LEONARDO HURTADO CAMARGO<sup>1</sup>  
hurtadosamuel@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

**T**ras el giro culturalista suscitado por la Escuela de los Annales a mediados del siglo XX ha cobrado importancia las investigaciones genealógicas<sup>2</sup> a través de los cuales se le hace estudio y seguimiento a la ascendencia y descendencia de una persona o familias, permitiéndonos comprender el papel y trascendencia de determinados grupos sociales o familiares (hegemónicos o no) de una sociedad, en tiempos o en épocas distintas. De esta forma, se valida y se redimensiona a la «familia» como una herramienta conceptual en el campo social y de las mentalidades,

---

1 Samuel Leonardo Hurtado Camargo. Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (2007) con la Memoria de Grado: La Estatuaria Pública Conmemorativa de la ciudad de Mérida (1842- 2006): Análisis Histórico. Es igualmente Licenciado en Educación Mención Desarrollo Cultural por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (2009). Actualmente cursa la Maestría en Historia de Venezuela por la Universidad de Los Andes-Mérida y se desempeña como director del Departamento de Patrimonio del Instituto Autónomo Municipal de Cultura y Patrimonio de la ciudad de Barinas.

2 Genealogía: del latín genealogía, genea > del griego genos, raza, nacimiento, Descendencia, + logia > del griego logos, ciencia, estudio.

convirtiéndose, como lo señala la historiadora Mercedes Ruiz Tirado, en «....un espacio apropiado para reconocer los cambios en los imaginarios sociales (representaciones, imágenes, visiones del mundo, creencias, manera en que tienen los grupos de representarse en la sociedad), y desvelar los fundamentos de la totalidad social»<sup>3</sup>

En este orden, el estudio de los linajes de las llamadas heroínas merideñas nos permitirá dilucidar -desde otra perspectiva- los cambios en las «formas de pensar» y «actuar» de un grupo de mujeres durante el proceso de la gesta de la emancipación venezolana, en la que la ciudad de Santiago de los Caballeros de Mérida se incorpora el 16 de septiembre de 1810.

---

3 Mercedes Ruiz Tirado en Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darío Castillo. *Linajes de la Élite Colonial Merideña: Gavirias y Avendaños (siglo XVI y XVII)*. (Colección Historiográfica, no 1) Mérida: Grupo de investigación sobre Historiografía de Venezuela-ULA/Alcaldía del Municipio Santos Marquina Dirección de Educación del Estado Mérida, 1998, p. 12. Véase también: Mercedes Ruiz Tirado. «La familia como categoría analítica en la Historia Social», en: *Presente y Pasado (Revista de Historia)*. Mérida: Universidad de Los Andes-Escuela de Historia, año III, nro. 5, enero junio, 1998, pp. 7-21.

## I. LINAJES VENEZOLANOS Y MERIDEÑOS: REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

En términos generales, el corpus historiográfico existente en nuestro país sobre temas genealógicos estuvo orientado en un principio al estudio de las élites, sin embargo, desde los años ochenta se observa un vuelco hacia otros ámbitos, «estratos» o «grupos sociales». Así tenemos algunos estudios como los de José Antonio de Sogronis y Castro referido a las Familias Coloniales de Venezuela (1943)<sup>4</sup>, los estudios de Carlos Iturriza Guillén sobre Algunas Familias Valencianas (1953)<sup>5</sup>, Ambrosio Perera con su Historial Genealógico de Familias Caroreñas (1967)<sup>6</sup>, los de Ismael Silva Montañés sobre Hombres y Mujeres del Siglo XVI Venezolano (1983)<sup>7</sup>, Mario Briceño Iragorry con su aporte acerca de El Conquistador Español: Los Fundadores de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo (1983)<sup>8</sup>, Kurt Nagel Von Jess con Algunas Familias Maracaiberas; César González y sus Vieja Gente del Táchira: Crónica Genealógica (1975)<sup>9</sup>, las investigaciones de David Fernández sobre las familias Ramírez de Aguiar (1979), Sáenz

---

4 José Antonio Sogronis y Castro. Familias Coloniales de Venezuela. Caracas: Editorial Bolívar, 1943, vol. I

5 Carlos Iturriza Guillén. Algunas Familias Valencianas. Sil. Tipografía Londres, 1953.

6 Ambrosio Perera. Historial Genealógico de Familias Caroreñas. Caracas: Gráfica Americana, 1967.

7 Ismael Silva Montañés. Hombres y Mujeres del Siglo XVI Venezolano. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, no 156, 159, 164 y 166). Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1983, 4 tomos.

8 Mario Briceño Iragorry. <<El Conquistador Español: Los Fundadores de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo>>, en: Palabras de Humanismo. (Colección Biblioteca de Temas y Autores Trujillanos, nº 11). Caracas: Servicio Gráfico Editorial, 1983.

9 César González. Vieja Gente del Táchira: Crónica Genealógica. Caracas: Imprenta de la Guardia Nacional, 1975.

(1985) y Gallegos (1986)<sup>10</sup> el estudio de Virgilio Tosta sobre Familias, Cabildos y Vecinos de la antigua Barinas (1980)<sup>11</sup>, el trabajo de Joaquín Ramírez acerca de las Primeras Familias de Caracas (1986)<sup>12</sup> Diego Jorge Herrera Vegas con su estudio sobre Familias Coloniales de San Carlos (1987)<sup>13</sup>, y, Jesús Loreto y Loreto con su trabajo titulado Linajes Calaboceros (1990)<sup>14</sup>, Pedro Manuel Arcaya con sus Apuntaciones sobre los fundadores de las familias de Coro en los siglos XVI y XVII (1993)<sup>15</sup>, entre otros. Investigaciones que desde distintas perspectivas y ópticas han contribuido notablemente al

estudio de las familias y las élites venezolanas, especialmente del periodo hispánico.

En el caso merideño podemos mencionar los estudios de José Rafael Febres Cordero sobre Los Gaviria y los Cerrada (1944)<sup>16</sup>, aunque carente de un aparato crítico, el trabajo representa un primer acercamiento a una de las familias que ocupaba los estratos más altos de la pirámide social merideña de la época colonial. En orden cronológico podemos citar también a las investigaciones de Ramón Darío Suárez, entre las que se destacan: Don Rafael Salas y sus descendencia (1955), Genealogía de Don Miguel Febres Cordero y Doña Dolores Salas Picón de Febres Cordero (1989), Historial Genealógico del Doctor José Humberto Quintero Parra: Primer Cardenal de Venezuela, e Historial Genealógico de los Febres Cordero y Algunas de sus Alianzas (1969)<sup>17</sup>, trabajos en los que no solo se estudian los orígenes genealógicos y parentescos sino también se describen las principales ocupaciones y características socioeconómicas de las mencionadas familias. Igualmente, son significativas las investigaciones realizadas por Roberto Picón Parra sobre los

---

10 David Fernández. «Familia Gallegos», en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia, no 283, enero-marzo de 1986, pp. 113-129; «Familia Sáenz», en Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia, nro. 289, enero-marzo, 1985, pp. 200-205; «La familia Ramírez de Aguiar, en Boletín del Centro de Historia del Táchira. San Cristóbal, 2da Etapa, n° 25, junio 1979, pp. 59-64.

11 Virgilio Tosta. Familias, Cabildo y Vecinos de la Antigua Barinas. (Colección El Libro Menor, n° 10). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1980.

12 Joaquín Ramírez. Las Primeras Familias de Caracas. Caracas: Editorial Panapo, 1986.

13 Diego Herrera Vegas. Familias Coloniales de San Carlos. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, n° 204). Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987, 2 tomos.

14 Jesús Loreto Loreto. Linajes Calaboceros. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, n° 204). Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1990.

15 Pedro Manuel Arcaya. «Apuntaciones sobre los fundadores de las familias de Coro en los siglos XVI y XVII», en: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Academia Nacional de la Historia, n° 304, octubre-diciembre de 1993, pp. 191-199.

---

16 José Rafael Febres Cordero. «Los Gaviria y los Cerrada», en: Boletín del Archivo Histórico de la Provincia de Mérida. Mérida, n° 10, agosto de 1944, pp. 77-84.

17 Ramón Darío Suárez. Don Rafael Salas y su descendencia. Caracas: Editora e Imprenta Venezolana, 1955; Genealogía de Don Miguel Febres Cordero y Doña Dolores Salas Picón de Febres Cordero. Mérida, s/e, 1989; Historial Genealógico del Doctor José Humberto Quintero Parra: Primer Cardenal de Venezuela. Mérida: Imprenta Oficial, s/a; e Historial Genealógico de los Febres Cordero y Algunas de sus Alianzas. Mérida: Ediciones Euroamérica, 1969.

Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida<sup>18</sup>, compilados en 4 tomos editados por la Academia Nacional de la Historia, obra exhaustiva que comprende un estudio genealógico de las familias y personajes de Mérida durante el período colonial, reflejándose, además, los parentescos, actuaciones públicas y aspectos socioeconómicos. De igual forma están los aportes de Vicente Dávila con su trabajo sobre Próceres Merideños (1970)<sup>19</sup>.

En este orden de ideas, conviene precisar los aportes realizados por la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Mérida) sobre el tema de la familia y las élites merideñas, los cuales a partir de los años ochenta han realizado una importante contribución, gracias al fomento de la investigación propiciado por la historiadora Mercedes Ruiz Tirado de cuya autoría podemos mencionar: El Tabaco de Barinas, cultivo de un producto colonial en Venezuela. Siglo XVII (1988)<sup>20</sup>, obra en la que se realiza un estudio acerca de la importancia del tabaco en la región llanera

y de las principales familias que dominaban dicho cultivo, entre los que destacan familias de la ciudad serrana; Comerciantes del Tabaco Barinés, 1600-1650 (1993)<sup>21</sup> en donde la autora efectúa un análisis de los mercaderes de las élites sevillana, maracaibera, trujillana, barinesa y merideña que participaron en la comercialización tabaquera en el circuito Maracaibo-Sevilla durante el siglo XVII. Igualmente son significativos sus artículos: Una Familia de la Élite Merideña en el comercio atlántico: contratación del tabaco barinés, siglo XVII (1994)<sup>22</sup>, a través del cual se hace una reconstrucción de los parentescos y enlaces matrimoniales del linaje de los Rivas; La élite política merideña, aproximación a un sistema de relaciones sociales (1998)<sup>23</sup>, en donde la autora, como bien lo ha señalado el historiador Hancer González, pretende estudiar el grupo social integrado por los capitulares merideños de ese siglo, reconstruyendo sus parentescos y abordando aspectos de interés en el ámbito de los valores (actitudes, ideas,

18 Roberto Picón Parra. Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558-1810). (Colección Fuente para la Historia Colonial de Venezuela, no 197, 198, 225, 225). Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988-93, 4 Tomos.

19 Vicenta Dávila. Próceres Merideños. (Colección Biblioteca de Temas y Autores Tachirenses, n° 49). Caracas: Oficina Central de Información, 1970.

20 Mercedes Ruiz Tirado. El Tabaco de Barinas, cultivo de un producto colonial en Venezuela. Siglo XVII. España: Universidad de Sevilla. Tesis Doctoral, 1988. Este trabajo fue publicado posteriormente por la Universidad de Los Andes-Mérida bajo el título Tabaco y Sociedad en Barinas, siglo XVII (2000).

21 Mercedes Ruiz Tirado. Comerciantes del Tabaco barinés, 1600-1650. Mérida: Universidad de Los Andes-Escuela de Historia, Trabajo para ascender a la categoría de profesor titular, 1993.

22 Mercedes Ruiz Tirado. «Una Familia de la Élite Merideña en el comercio atlántico: contratación del tabaco barinés, siglo XVII», en: Boletín de la Academia de Mérida. Mérida: Academia de Mérida, nro. 1, julio-diciembre de 1994, pp. 103-114.

23 Mercedes Ruiz Tirado. «La élite política merideña, aproximación a un sistema de relaciones sociales», en: En búsqueda de la historia (Memorias de las 1ras. Jornadas de investigación de la Escuela de Historia). Mérida: Universidad de Los Andes-Escuela de Historia, 1998, pp. 349-354.

opiniones, costumbres, entre otros tópicos)<sup>24</sup>. De la misma Escuela de Historia encontramos la investigación de la profesora Teresa Albornos de López sobre la familia Cerrada con el título: Los Cerrada de Mérida: linaje, matrimonio y poder, siglos XVI y XVII (1995)<sup>25</sup>. Otros estudios sobre las élites merideñas lo constituyen el trabajo de Yuleida Artigas y Robert Darío Castillo con el nombre: Linajes de la élite merideña: Gavirias y Avendaños, siglos XVI y XVII (1998)<sup>26</sup> obra significativa en la que se indaga sobre las dos familias de más amplio poder y linaje de la provincia de Mérida durante los años iniciales de la colonia; el estudio de Marilyn Antonieta Lira Sequera sobre Los Briceño de Mérida (2000?)<sup>27</sup>, y más recientemente las memorias de grado de Francisco Soto: Un linaje ilustre

en Mérida. La familia Ximeno de Bohórquez, 1589-1682 (2007)<sup>28</sup>, y el de Hancer González: El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña, 1558-1622 (2007)<sup>29</sup>. Estas últimas investigaciones se caracterizan por un riguroso estudio, basado en considerables fuentes bibliohemerográficas y documentales a través de los cuales se reconstruye y analiza las distintas estrategias desarrolladas por las élites merideñas para conservar el poder.

---

24 Hancer González. El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622). Mérida: Universidad de Los Andes-Escuela de Historia, Memoria de Grado para optar a la Licenciatura en Historia, 2007, p. 23.

25 Teresa Albornos de López. Los Cerrada de Mérida: linaje, matrimonio y poder (Siglos XVI y XVII). Mérida: Universidad de Los Andes-Escuela de Historia, Trabajo para ascender a la categoría de profesor asociado, 1995.

26 Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darlo Castillo. Ob. Cit.

27 Marilyn Antonieta Lira Sequera. Los Briceño de Mérida: conformación de una familia de poder económico, político y social en el siglo XVIII Mérida: Universidad de Los Andes -Escuela de Historia. Memoria de Grado para optar a la Licenciatura en Historia, 2000 ?. Véase igualmente: <<La familia Briceño: un linaje protagónico del siglo XVIII merideño>>, en: Presente y Pasado (Revista de Historia). Mérida: Universidad de Los Andes-Escuela de Historia, año 13, n° 26, julio-diciembre de 2008, pp.275-292.

---

28 Francisco Soto. Un linaje ilustre en Mérida. La familia Ximeno de Bohórquez (1589-1682).Mérida: Universidad de Los Ande-Escuela de Historia, Memoria de Grado para optar a la Licenciatura en Historia, 2007.

29 Hancer González. Ob. Cit.



## II. LAS HEROÍNAS MERIDEÑAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: ¿MITO O REALIDAD?

En un artículo publicado en el periódico regional El Vigilante, el 15 de marzo de 1975, el investigador Carlos Chalbaud Zerpa advertía a sus lectores: «Se ha repetido, por casi cien años, en nuestra ciudad [Mérida], que para convertirse en “heroína” lo que tenía que hacer una mujer era tocar un tambor a medianoche, mandarle a ponerle el nombre propio en filigrana a un trabuco, regalarle una casa al Gobierno, o cambiar los tubos del órgano de la Catedral por tallos de caña de Azúcar»<sup>30</sup> Se refería el autor a Anastasia, María del Rosario Navas, María Simona Corredor de Pico, Isabel Briceño de Fornés y a María del Rosario Dávila de Uzcátegui. Con tales afirmaciones se criticaba duramente la concepción presente en la historiografía regional y en la mentalidad de la ciudad andina acerca de la existencia de las llamadas Heroínas de la Guerra de Independencia, cuyos méritos, según Zerpa, no eran loables de tal distinción, ni propicias para que se le levantase un monumento, como bien lo había señalado para el año de 1974 el entonces gobernador Rigoberto Henríquez Vera<sup>31</sup> el cual fue erigido e inaugurado satisfactoriamente el 19 de febrero de 1977.

Conviene entonces preguntarnos de entrada: ¿Existieron las heroínas merideñas?, o, mejor dicho, parafraseando al historiador Ysaac López ¿Quién o quiénes las inventaron? La construcción de la idea de las heroínas merideñas en el imaginario social tiene su génesis con don Tulio Febres Cordero, quien en 1895 publicó un artículo titulado Un trabucazo a tiempo

---

30 Carlos Chalbaud Zerpa. «Las Heroínas Merideñas-María del Rosario Nava y basta», en: El Funicular de Los Nevados de El Vigilante. Mérida, 15 de marzo de 1975, p.5.

31 Véase: «Parque en homenaje a Las Heroínas Merideñas», en: El Vigilante. Mérida, 12 de octubre de 1974, p.1.

en el que relata la supuesta acción de una criada del Convento de Santa Clara de Mérida<sup>32</sup> llamada Anastasia, quien con un tambor y armas en la mano logró alejar la presencia del ejército realista comandado por Correa que se acercaba a la ciudad de Mérida a mediados de abril de 1813. Al respecto, don Tulio nos dice: «La fiel insurgente era secreta depositaria de algunos elementos de guerra escondidos por los patriotas en su humilde vivienda después del desastre de 1812; y si a esto se agrega que era ella la que tocaba el tamboril en los inocentes regocijos del Convento, comprendemos por qué tuvo tan a la mano armas y tambor, por qué también sabía tocar de lo lindo este instrumento bélico»<sup>33</sup>. Más adelante, enfatizó el autor: «Muy lejos estamos de atribuir solo a este incidente la marcha de Correa, cuyo ejército no era una bicoca, pues pasaba de mil hombres. Él se fue porque después de los hechos de armas de Cúcuta y la Angostura de La Grita y las noticias

ciertas de que Bolívar avanzaba no podía por ningún respecto, permanecer en Mérida, ciudad enemiga en cuyos alrededores organizaba ya el bravo Campo Elías tropas de voluntarios con qué auxiliar al Ejército Libertador. Pero es lo cierto que Correa precipitó su retirada por el heroísmo de la criada del Convento, la varonil Anastasia que infundió por aquel medio en el camino de las tropas derrotadas cierto terror pánico inevitable, pues no faltó quien atribuyese a espanto tan descomunal alboroto»<sup>34</sup>.

Con ideas similares José Rafael Febres Cordero escribía para 1963, en ocasión del sesquicentenario de la Campaña Admirable un artículo sobre el Aporte de Mérida a la Independencia Nacional<sup>35</sup>, quien al referirse al papel de las mujeres merideñas en el proceso de la emancipación señalaba con exaltadas palabras que: «...no es extraño que al lado de los próceres merideños, militares, civiles y eclesiásticos, figure también otra fuerza avasallante en el aporte para la libertad e independencia: la mujer, así sea la del salón aristocrático de la colonia, la modesta obrera pueblerina, o la sencilla campesina analfabeta, porque cuando se trata de la patria se inflama en ellas de igual modo y con el mismo ardor la llama del amor filiar. Las mujeres

---

32 El Convento de Santa Clara de Mérida conocido también como Convento de Las Clarisas fue una importante institución religiosa que existió en Mérida entre 1651 y 1874. Sobre el particular consúltese: Luis Alberto Ramírez Méndez. *De la piedad a la riqueza: Convento de Santa Clara de Mérida, 1651-174*. (Colección Fuentes para la Historia Eclesiástica de Venezuela, no 4). Mérida: Ediciones del Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2005, tomo I.

33 Tulio Febres Cordero. «Un trabucazo a tiempo (Episodio histórico)» (1895], en: Belis Araque y Rosaura Cadenas (Compiladoras). *Heroínas merideñas de la Guerra de Independencia (Homenaje a Tulio Febres Cordero en el sesquicentenario de su natalicio, 1860-2010)*. (Colección Cuadernos del Bicentenario de la Independencia, nro. 1). Mérida: El Lápiz-Biblioteca Febres Cordero/ Universidad de Los Andes /Fundecem, 2010, p. 14 y siguiente. El subrayado es nuestro.

---

34 Ídem

35 José Rafael Febres Cordero. «El aporte de Mérida a la Independencia», en: *Revista Libertador (Conmemorativa del sesquicentenario de la Campaña Admirable. Mérida, 1813-1863)*. Mérida. Talleres Gráficos Universitarios, 1963, p. 26. Parte de este artículo se encuentra reseñado en el trabajo de Belis Araque y Rosaura Cadena ya mencionado en la cita precedente.

merideñas fueron patriotas por mayoría y por excelencia. Al repasar los rasgos más salientes de patriotismos, parece que estuviéramos leyendo las emocionantes historias de Esparta»<sup>36</sup>, entre cuyos ejemplos eran ilustrativas las acciones de la «heroica Anastasia», quien según su apreciación, «ella sola confunde y pone en retirada a todo un ejército realista»<sup>37</sup>.

Ahora bien, en qué se basa don Tulio y José Rafael Febres Cordero para describir las «hazañas» de Anastasia, más cuando no se ha logrado discernir su apellido. Según don Tulio la reseña que él presenta fue realizada gracias a datos obtenidos de don Antonio Rodríguez y del Convento de Clarisas<sup>38</sup>, sin embargo, no precisa el tipo de fuentes<sup>39</sup> utilizadas. Mientrastanto, José Rafael no comenta nada al respecto. En un exhaustivo estudio sobre el Convento de Santa Clara de Mérida, el historiador Luis Alberto Ramírez Méndez<sup>40</sup> nos proporciona una interesante información que nos permite desvelar la existencia o no de

Anastasia, pues, como relata don Tulio, ella era criada del mencionado convento. En palabras del mencionado historiador todo parece indicar que lo narrado por el escritor merideño acerca de Anastasia y la llegada del ejército patriota a Mérida (18 de abril de 1813) es incierto porque las monjas se hallaban en la población de San Juan de Lagunillas desde mediados del año de 1812, según disposición del deán Francisco Xavier Irastorza, quien, a pesar que el sismo de marzo del año 12 no había afectado al convento, «... decidió la mudanza de la catedral, el seminario y el convento de monjas»<sup>41</sup> a San Juan, «...a un edificio techado de paja, en la espera de que finalizarán los sucesivos movimientos telúricos y se repararán los daños al claustro de Mérida»<sup>42</sup>. Además, no fue sino hasta el primero de junio de 1813 cuando el doctor Buenaventura Arias ordena la mudanza de las religiosas a la ciudad de Mérida<sup>43</sup>, es decir, que para la fecha en la que tuvo lugar lo relatado por don Tulio, el convento de las Clarisas se encontraba abandonado.

Otra de las «heroínas» a la que hace mención don Tulio Febres Cordero, es María del Rosario Navas. Esta vez, en 1913, en el centenario de la Campaña Admirable. Nuestro bibliógrafo la describe como una humilde planchadora quien al saber que su hijo no había sido aceptado en las filas del ejército patriota de 1813 por tener enfermo el brazo se ofreció a llevar el fusil hasta que él sanara<sup>44</sup>; y efectivamente

36 José Rafael Febres Cordero, citado en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., p. 10. El subrayado es nuestro.

37 Ídem

38 Tulio Febres Cordero. «Un trabucazo a tiempo (Episodio histórico)» [1895], en: Belis Araque y Rosaura Cadenas (Compiladoras). Ob. Cit., p. 13.

39 Entendemos por fuente historiográfica a «...todo aquel objeto material, instrumento o herramienta, símbolo o discurso intelectual, que procede de la creatividad humana, a cuyo a través puede referirse algo acerca de una determinada situación social en el tiempo». Véase: Julio Aróstegui. *La Investigación Histórica: teoría y método*. España: Crítica, 2001, p. 380.

40 Nos referimos a la obra citada en la nota nro. 31.

41 Luis Alberto Ramírez Méndez. Ob. Cit., p. 306.

42 Ídem

43 Ibídem, p. 209 y siguiente.

44 En el escrito de 1913, don Tulio señala sobre María del Rosario Nava lo siguiente: «María del

esta madre, apunta don Tulio, «...de temple espartano, atravesando el páramo con el Ejército Libertador, llegó hasta Timotes, donde ya hábil el hijo, le entrega el arma, lo abraza y bendice, conteniendo lágrimas, y luego toma a la ciudad, satisfecha de haber salvado a su hijo del rubor del reproche, cuando se presentó como voluntario a alistarse bajo las banderas de Bolívar»<sup>45</sup>. Con iguales características nos reseña a esta «heroína» José Rafael Febres Cordero<sup>46</sup> y Carlos Chalbaud Zerpa<sup>47</sup>. No obstante, hasta los momentos no se conoce más información sobre este personaje, ni tampoco sobre las fuentes utilizadas por los mencionados autores, lo que dificulta el estudio de su linaje.

Ya para 1913 son conocidas algunas referencias sobre María Simona Corredor de Pico, quien «...donó a la Patria una casa urbana, valorada en 1.200 pesos (situada en lo que hoy es la avenida 2 Lora entre calles 20 y 21), con fecha 22 de junio de 1813, ante el escribano don Rafael Almarza y los testigos don Juan José Rangel y don

---

Rosario Nava le suplica [Al Libertador Simón Bolívar] con lágrimas en los ojos en el Ejército al hijo que le han tachado por inválido, prometiendo ir ella a su lado, llevándose el fusil mientras sana del brazo enfermo». Véase: Tulio Febres Cordero. «Bolívar en Mérida», en: Antología Bolivariana (Selección y Prólogo de Lubio Cardozo y Carlos Chalbaud Zerpa). Mérida: Edición del Bicentenario del Natalicio del Libertador, 1983, p. 27.

45 Tulio Febres Cordero. «María del Rosario Nava» [1930], en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., p. 21.

46 José Rafael Febres Cordero, citado en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., p. 10.

47 Carlos Chalbaud Zerpa. Ob. Cit.

Antonio Ignacio Aponte»<sup>48</sup>. Efectivamente, en documento que se halla en el Fondo Protocolos del Archivo General del Estado Mérida, se desprende información sobre la citada heroína, viuda de Asencio Pico, quien «...no teniendo dinero suficiente con que cubrir los quinientos pesos que le cupieron en el repartimiento hecho por el Ylustre Cabildo de esta ciudad [Mérida] por empréstito forzado del Exercirto de la unión, exivió solo sinquenta; y que deceando cubrir el todo de dicha cantidad, y hacer además algún donativo a favor de la Patria en parte de prueba de lo que desea su libertad, de su libre y espontánea voluntad, y con atención a no tener herederos forzosos a quienes perjudicar, ha venido en hacer gracia y donación a dicha patria, pura perfecta e irrevocable intervivos, de una casa de tapia cuvierta de texa que tiene, y posee en el plan de esta ciudad, arriva del citio donde estuvo el Convento de San Francisco»<sup>49</sup>.

Según don Tulio, era doña María Simona de «...genio muy vivo e insinuante, y aunque ya de unos cuarenta años de edad, el clima delicioso de las Sierras Nevadas mantenía fresco y lozano su rostro, iluminado por dos ojos brillantes y expresivos: era una Morena que honraba el tipo de mujer criolla»<sup>50</sup>, la cual, movida por

---

48 Tulio Febres Cordero. «María Simona Corredor de Pico» [1930], en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., p. 23

49 Archivo General del Estado Mérida. Fondo Protocolos. Tomo 95, año 1815, fol. 223. El documento de donación se encuentra transcrito y publicado en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., pp. 30-32

50 Tulio Febres Cordero. «La Casa de 1 Patria» [1930], en: Belis Araque y Rosaura Cadena

algunos actos de patriotismo de otras mujeres merideñas, decide donar su casa a la Patria. Así, en la parte final de su narración Febres Cordero nos dice: «la primera finca propia, obtenida por donación directa, digámoslo así de que disfrutó la Patria Venezolana, fue esta casa, regalo de una patriótica merideña»<sup>51</sup>.

En el mismo tono y siguiendo la «honda» de Febres Cordero, Eduardo Picón Lares publica a mediados de la década del cincuenta del pasado siglo un ensayo titulado *Unas joyas históricas*, en el que además de reproducir algunos aspectos relatados por don Tulio, se dedica a hacer una descripción del inventario de supuestas joyas que tenía María Simona Corredor. Según este autor, cuando esta «heroína» murió, «...ya el Libertador había triunfado en Carabobo, la Patria era libre y el Primer Congreso General de la República era libre y acababa de surgir la Carta Fundamental de Colombia la Grande. Bolívar había sido elegido presidente del nuevo Estado. Y cuenta la tradición que, el día que se tuvo noticia en Mérida de todos estos sucesos, la pobre vieja alegre, estremecida por la ráfaga de la victoria, se puso un pañolón de merino negro, se salió a la calle como loca, e iba diciéndoles a todas las personas que encontraba en su camino: ¡Todavía me quedan joyas! Diamantes, esmeraldas, rubíes, perlas, cuentas de oro y creces de tomatillo. ¡Quien pudiera hacer de ellas, con la maestría de los grandes artistas, una regia corona para la frente de Simón»<sup>52</sup>.

---

(Compiladoras). Oh. Cit., p. 24

51 *Ibíd.*, p. 28

52 Eduardo Picón Lares. «Unas joyas históricas» [1953?], en: Belis Araque y Rosaura Cadena

Salvo el documento de donación de la casa de doña María Simona Corredor de Pico, las demás informaciones carecen de sustentación documental. Además, es necesario precisar que el acto de donar propiedades a favor de la causa patriótica fue una práctica común durante el proceso de la emancipación según se puede constatar en noticias publicadas en la *Gazeta de Caracas*, el cual como lo refiere Rosalba Di Miele en su *Los incondicionales* de abril, el 18 de mayo de 1810 aparece publicado en dicho impreso un listado de «generosos venezolanos» que desean colaborar con la Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, entre los que se encuentra la donación de una casa ofrecida por don Andrés Moreno<sup>53</sup>.

En lo que respecta a doña Isabel Briceño de Fomés, la única referencia que se conoce hasta los momentos son las narraciones hechas igualmente por don Tulio Febres Cordero. En uno de sus párrafos el señalado autor afirma que doña Isabel era esposa de don Jaime Fornés, depositario de los tubos del órgano de la Catedral de Mérida, tubos que eran de plomo y que habían sido llevados a Ejido en 1812, después del sismo de ese año. Lo heroico de sus acciones según don Tulio lo constituye el hecho de haber burlado las órdenes del deán Francisco Xavier Irastorza de entregar los tubos al jefe del ejército realista, objetos que después supuestamente sirvieron de balas para el ejército patriota. Para

---

(Compiladoras). Ob. Cit., p. 34 y siguiente.

53 Rosalba Di Miele. «Los incondicionales de abril», en: *Vida Cotidiana de El Desafío de la Historia*. Caracas: Grupo Editorial Macpecri C.A., año 3, n° 22, p. 94 y siguiente.

ello, la mencionada «heroína» substituyó en los fardos que se entregarían al jefe realista los tubos por caña de azúcar<sup>54</sup>. De forma parecida con los relatos de las demás «heroínas», en el trabajo de don Tulio no son señaladas las fuentes consultadas, lo que dificulta discernir la ascendencia de Isabel Briceño, pues, aunque ostenta uno de los apellidos más destacados del linaje merideño del siglo XVIII, no existen suficientes datos que nos permitan emparentarlos con dicha familia.

La última de las «heroínas» de las que haremos mención en este escrito es sobre María del Rosario Dávila de Uzcátegui, esposa de don Juan Nepomuceno Uzcátegui, hermano del Dr. Francisco A. Uzcátegui, mejor conocido como el Canónigo Uzcátegui. Posiblemente ella donó de su propio peculio un cañón al ejército patriota. Aunque don Tulio puntualizó en su Clave Histórica de Mérida que desconocía el nombre de la donante<sup>55</sup>, Marciano Uzcátegui Urdaneta, autor del escudo de la ciudad de Mérida, señala que el cañón fue obsequiado por la referida «heroína», causándole persecuciones «...hasta el punto de tener que ocultarse en los montes vecinos, cuando en la ciudad caía en manos de los realistas, para evitar así represalias personales»<sup>56</sup>. Por tales razones, los cañones

que ostenta el escudo de la ciudad andina creado en 1955 son «...timbre de orgullo y permanente acicate en pro de nobles y generosas acciones»<sup>57</sup>. Asimismo, Roberto Picón Parra, en su estudio sobre Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida, ratifica lo antes planteado<sup>58</sup>. De esta forma, y por la precisión acerca de su ascendencia, es la única «heroína», a la cual se ha podido indagar acerca de su linaje.

54 Tulio Febres Cordero. «Isabel Briceño de Fomés» [1930], en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., pp. 41-49.

55 Tulio Febres Cordero. Clave Histórica de Mérida [1930]. 6ta Edición. Mérida: Universidad de Los Andes/ Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero, 2005, p. 77

56 Marciano Uzcátegui Urdaneta. «María del Rosario Dávila de Uzcátegui», en: Belis Araque y Rosaura Cadena (Compiladoras). Ob. Cit., p. 57

57 Ídem

58 Roberto Picón Parra, Ob. Cit, tomo IV, p. 181.



### **III. LINAJES DE ALGUNAS HEROÍNAS MERIDEÑAS: MARÍA SIMONA CORREDOR DE PICO Y MARÍA DEL ROSARIO DÁVILA Y RIVAS DE UZCÁTEGUI**

Como hemos señalado en las líneas precedentes, la historiografía que sustenta la existencia de las llamadas heroínas merideñas de la Guerra de Independencia se caracteriza por la repetición de ideas que tienen sus orígenes en los escritos de don Tulio Febres Cordero, es además, una historiografía carente de argumentación y de análisis, predominantemente descriptiva y anecdótica, con escasa referencia acerca de las fuentes consultadas, lo que dificulta por consiguiente, el estudio genealógico de los dichas «heroínas», especialmente de Anastasia, María del Rosario Navas e Isabel Briceño de Fornés. Mientras que, de María Simona Corredor las referencia sobre su linaje las encontramos en los estudios realizados por Roberto Picón Parra. Diametralmente opuesto a los casos anteriores es la situación de María del Rosario Dávila de Uzcátegui, de quien, existe una amplia investigación sobre la mayoría de sus ascendientes. En este sentido, realizaremos un estudio y reconstrucción del linaje de las dos últimas «heroínas}}, partiendo de la identificación genealógica de los cabezas del linaje y de las distintas generaciones de la estirpe, así como de sus calidades sociales, con la finalidad de determinar sus orígenes, actitudes y cualidades propias del grupo social al que pertenecían dentro de la sociedad merideña.

## MARÍA SIMONA CORREDOR DE PICO

A decir de Roberto Picón Parra, los orígenes del apellido Corredor en la ciudad de Mérida están relacionados con la familia de Francisco de Avendaño, uno de los fundadores de la ciudad en 1558, cuyo hijo, Francisco de Avendaño de Maldonado había casado con doña María Ruiz Corredor, hija legítima de Alonso Sánchez Marchán y María Ruiz Corredor, nieta materna de uno de los fundadores de la ciudad de Bogotá<sup>59</sup>. No obstante, en un estudio exhaustivo desarrollado sobre el linaje de los Gavirias y Avendaño entre los siglos XVI y XVII no se menciona este personaje<sup>60</sup>. Si bien, los autores señalan la existencia de un Francisco de Avendaño, conocido como «El Mozo», el cual había nacido en 1579, éste era hijo de Gonzalo de Avendaño y Ana de Carvajal, y había muerto a muy corta edad<sup>61</sup>, y no se le conoció descendencia.

De tal forma, Picón Parra enfatiza que motivado a la escasez de datos obtenidos en relación a la familia Corredor en Mérida es imposible seguir

su evolución sin solución de continuidad. Por ello, en su estudio se hace referencia a diversos personajes que llevaban el apellido<sup>62</sup>, entre ellos, a Ventura (o Buenaventura) Corredor quien se casó en 1750 con María Teresa Ramírez, de cuyo enlace nació Josefa, Teresa, Dorotea, José Antonio<sup>63</sup> y María Simona Corredor, la referida «heroína» que contrajo nupcias en 1771 con Juan Asencio Pico Durán. Eran los Corredor familia de modesta condición<sup>64</sup> de los cuales se desconoce alguna participación en la vida política y religiosa de la ciudad, de lo que habrá que indagar posteriormente. Según las pesquisas realizadas al documento de donación de la casa de María Simona, ésta no tuvo sucesión y enviudó aproximadamente para 1798.

59 Nos referimos a Pedro Ruiz Corredor. Al respecto véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit, tomo IV, pp. 141-143.

60 Sobre el particular consúltese: Yuleida Artiga Dugarte y Robert Darío Castillo. Ob. Cit.

61 Véase: Yuleida Artiga Dugarte y Robert Darío Castillo. Ob. Cit., p. 44

62 Uno de los personajes que hace mención Picón Parra es Agustín Corredor casado con María de las Nieves en 1644; Pedro Ruiz Corredor; Cipriano Ruiz Corredor y Cipriana Ruiz Corredor.

63 Se casó con María Antonia Ruiz, con quien tuvo cinco hijos: María Dolores Corredor, Matías Corredor, Agustina Corredor, Justo Corredor y Guadalupe Corredor.

64 Véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit, tomo IV, p. 141

## MARÍA DEL ROSARIO DÁVILA DE UZCÁTEGUI

A diferencia de María Simona Corredor de Pico, María del Rosario Dávila y Rivas de Uzcátegui pertenecía al linaje de los nobles y beneméritos, conquistadores y fundadores de la ciudad de Mérida, cuyos consanguíneos ocupaban simultáneamente los roles principales y protagónicos de la sociedad colonial<sup>65</sup>, quienes a través de diversas alianzas matrimoniales con las principales familias de la época constituyeron un grupo hegemónico y de poder durante todo el periodo de la Mérida hispánica.

En este orden de ideas, la mencionada «heroína» proviene de la quinta generación de descendientes de don Alonso Dávila y Rojas, fundador del apellido en Mérida, quien había sido bautizado el 20 de febrero de 1581, natural de Ciudad Real, hijo legítimo del mayorazgo de don Luis Dávila y doña Luisa de Rojas y Toledo<sup>66</sup> y segundón del mayorazgo de Luis Dávila en

España<sup>67</sup>. En 1593 pasó a Indias, específicamente Pamplona, como capitán de a caballo en compañía de Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor de Tunja, al cual acompañó a Mérida en 1602. Año en que se casa con doña Juana de Gaviria y Quesada<sup>68</sup>, descendiente directa de Pedro García de Gaviria<sup>69</sup>, cabeza del linaje en la ciudad, y de María Ruiz de Quesada, grupo

---

67 Roberto Picón Parra Ob. Cit., tomo IV, p.l 53.

68 Juana de Gaviria fue de los vecinos principales de Mérida a juzgar por la ubicación de sus casas las cuales estaban localizadas alrededor de la plaza, cerca del cabildo. Véase: Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darlo Castillo. Ob. Cit., p. 37.

69 Hijo de Antón de Gaviria y Mariana Ochoa de Olareaga. Nació en Mondragón, Guipúzcoa en 1531 y murió en Mérida en 1601, descendiente de la noble casa de los Gaviria, hijodalgo de la Villa de Guevara. Formó parte de la hueste fundadora de la ciudad de Santiago de León de los Caballeros de Mérida en 1558 como capitán de a caballo y recibe el título de tesorero de la ciudad. Posteriormente fue Procurador o Apoderado de los vecinos de Mérida en Santa Fé de Bogotá (1560, 1585, y 1586), Escribano Público (1561), Regidor (1579, 1587 y 1592) y Alcalde Ordinario. Prominente encomendero de Mérida, le fueron concedidos los repartimientos del valle de Acequias por Venero de Leyva en 1564, posteriormente el teniente de corregidor Juan Ortiz de Olmos le otorgarla los indios del valle de Tituaca en 1568 y también los pueblos de Mucupiche, Caqueis, Tapaño, y Bailadores, que le fueron traspasados por su esposa. Véase: Hancer González. Ob. Cit., p. 126 y 160; Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darlo Castillo. Ob. Cit., pp. 28-30, 31; y Roberto Parra Picón. Ob. Cit., tomo 1, pp. 209-210.

---

65 Luis Alberto Ramírez Méndez. Ob. Cit., p. 165.

66 Según Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darlo Castillo: Doña Luisa de Rojas y Toledo era hermana de doña Beatriz de Rojas y Toledo, quien fuera mujer legítima de don Alonso Téllez Xirón, Caballero de la Orden Calatrava, hermano entero del Conde de la Puebla de Montalbán, padres a su vez del muy ilustre señor don Pedro Pacheco -de los Consejos Supremos de Castilla y de la General Inquisición, Presidente y Comisario General de la Santa Cruzada- y de don Alonso Téllez Girón, Sumiller de Cortina de su Majestad, en Ob. Cit., p. 49.

hegemónico merideño que para 1657 controlaba el 62,62% de las tierras dedicadas al cultivo del tabaco en la ciudad de Barinas<sup>70</sup> y de destacada participación en el poder político local emeritense<sup>71</sup>. En el citado año de 1602, es nombrado igualmente Comisionado y Juez Poblador en Táriba, Guásimos y Capacho. Al año siguiente lo ubicamos como alcalde Ordinario de la ciudad serrana, cargo que repitió en 1608, 1611 y 1612<sup>72</sup>. Entre 1605 y 1606 se desempeñó como teniente de Corregidor y Justicia Mayor, y Procurador General en 1608 y 1612. A partir de 1606 se distinguió con el título de capitán de a

caballo por ser yerno del capitán Pedro García de Gaviria, y en el año de 1610, a raíz de la muerte del capitán Juan de Ruiz<sup>73</sup> vecino de la ciudad de Barinas se le designaron las encomiendas de los indios Caquetíos, Jiraharas y Timotes<sup>74</sup>.

Don Alonso Dávila y Rojas murió en Mérida en 1622. Del enlace con Juana de Gaviria y Quesada nacieron don Luis Dávila Gaviria<sup>75</sup>, Alonso Dávila Gaviria<sup>76</sup>, Pedro Dávila Gaviria<sup>77</sup>, Juan

70 Véase: Mercedes Ruiz Tirado. *Tabaco y Sociedad*., pp. 82-137.

71 Además de Juana, entre los hijos de Pedro García de Gaviria y María Ruiz de Quesada, podemos mencionar: 1) Francisco de Gaviria y Quesada (1580-1653) encomendero en Mérida y propietario de tierras tabaqueras en Barinas, Alcalde de la Santa Hermandad (1605, 1611 y 1612), Regidor Perpetuo (1607-1651), Teniente de Corregidor y Justicia Mayor (1620-1622), Teniente de Gobernador (1625, 1642-1644) y familiar del Santo Oficio de la Inquisición; 2) Francisco de Altuve Gaviria, encomendero y propietario de tierras en Barinas y Pedraza, y Alcalde Ordinario de Mérida en 1607, 1614 y 1617; 3) Pedro de Gaviria y Quesada (1587-1642) propietario de tierra y esclavos en Barinas, se desempeñó como Alcalde Ordinario de la ciudad de Mérida en 1609; 4) Magdalena de Gaviria y Quesada de la cual se conoce muy poca información, sólo que contrajo matrimonio con Martín Téllez de Rojas, vecina de Tunja, integrante de la hueste de Maldonado; y 5) Sancha de Gaviria casada con Leonardo de Reinoso y Valdés, descendiente de notables representantes de huestes merideñas y neogranadinas, hijo del conquistador Antonio de Reinoso. Sobre el particular consúltase: Hancer González. *Ob. Cit.*, p. 126 y siguiente; Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darlo Castillo. *Ob. Cit.*, pp. 31-38; y Mercedes Ruiz Tirado. *Tabaco y Sociedad*., pp. 82-137.

72 Yuleida Artigas Dugarte y Robert Darlo Castillo. *Ob. Cit.*, p. 49 y siguiente; Hancer González. *Ob. Cit.*, p. 126.

73 Dicho capitán no había dejado sucesor alguno.

74 Roberto Picón Parra *Ob. Cit.*, tomo IV, p. 154.

75 Fue encomendero de Curay y Ticoporo en Barinas a partir de 1622. Se casó en Mérida con doña Pauta de Altuve y Bedoya, su prima hermana. Tuvo dos hijos: 1) Luisa Dávila, monja del Convento de Santa Clara de Mérida, y 2) María Dávila, sucesora del mayorazgo fundado en Ciudad Real. Consúltase: Roberto Picón Parra. *Ob. Cit.*, tomo IV, p. 154 y siguiente.

76 Nació en Mérida en 1610 y murió en 1652. Encomendero de Escagüey y Mucurubá desde 1613. Fue Capitán, Sargento Mayor, Maestre de Campo, obtuvo el título de Familiar del Santo Oficio de Toledo, Caballero de la Orden de Santiago (1635), Contador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas en Santa Fé de Bogotá (1633, 1636-1652) y miembro de la Inquisición de Cartagena de Indias. Se casó con doña María Jerónima Maldonado de Mendoza de reconocida nobleza, con quienes procreo ocho hijos, destacados en la vida política y religiosa de Santa Fé y Mérida. Al respecto consúltase: Roberto Picón Parra. *Ob. Cit.*, tomo IV, p. 155-162.

77 Casó con doña Leonor de Bohórquez y Velasco, hija del Alférez Real don Juan Félix Ximeno de Bohórquez y doña Luis de Velasco. Murió en Mérida aproximadamente en 1669, dejando 8 hijos, de los cuales para la fecha solo tres permanecían vivos. Véase: Roberto Picón Parra. *Ob. Cit.*, tomo IV, p. 162 y siguiente.

Dávila Gaviria<sup>78</sup> Diego Dávila Gaviria<sup>79</sup>, Luisa Dávila Gaviria<sup>80</sup> y Fernando Dávila Gaviria<sup>81</sup> tatarabuelo de María del Rosario Dávila. Éste, contrajo matrimonio en 1647 con doña Bárbara Arriete y Bohorques, hija legítima del Corregidor de Mérida, don Fernando López de Arriete y de doña Francisca Bohorques y Velasco. Del enlace Dávila-Arriete descolló como único hijo don Fernando Dávila Arriete y Lezea, bisabuelo de nuestra «heroína», nacido en Mérida en 1648, heredero del Mayorazgo de los Arriete en Valladolid, propietario de las alcabalas de la Villa de Villamartín de Campos en Castilla la Vieja, y encomendero en Mucuchíes y Lagunillas<sup>82</sup>.

Don Fernando Dávila de Arriete y Lezea contrajo nupcias para mediados de 1667 con doña Magdalena Cortés de Mesa, hija de don Andrés Mesa Cortés y Magdalena Ximeno de Bohorques, de los cuales nacieron ocho hijos, dos varones: Gregorio Dávila y Mesa, y Tomás

Dávila y Mesa<sup>83</sup> y, seis mujeres: Luisa Teresa Dávila y Mesa, Lucía Dávila y Mesa, Rosa María Dávila y Mesa, María Nicolasa Dávila y Mesa, Isabel Dominga Dávila y Mesa y María Manuela Dávila y Mesa. Todos ellos emparentados con importantes personajes de la época tanto de la vida política, militar y religiosa. Pues, a excepción de Luisa Teresa, quien testó soltera, y de María Nicolasa, monja clarisa, los maridos de las Dávila y Mesa eran Sargentos Mayores de Mérida, Maestres de Campo, Capitánes o Sargentos Mayores. Mientras que, a los dos varones se les reconoció como Sargentos Mayores de Mérida o alcaldes Ordinarios de la ciudad<sup>84</sup>.

El abuelo de la «heroína» María del Rosario, Gregorio Dávila y Mesa se destacó como Capitán y alcalde Ordinario de Mérida. Se casó en primeras nupcias con doña Petronila Rendón Márquez, hija legítima del Capitán Diego Rendón Sarmiento y doña Teresa Márquez Duque de Estrada, con quien tuvo dos hijos: Fernando Tomás Dávila Rendón y José Antonio Dávila Rendón<sup>85</sup>. En sus segundas nupcias, Dávila y Mesa se enlazó con doña

78 Nació en Mérida aproximadamente en 1617. Fue Comisario General de la Caballería en Mérida. Se unió en primeras nupcias con doña Inés Salido y Pacheco, sin dejar sucesión. Posteriormente casó en 1643 con doña Petronila de Jarava y Rivas, de cuyo enlace nació Clara Dionisia Dávila y Rivas, quien se unió a don Pedro Ramírez Floriano Maldonado, Capitán y Sargento Mayor de Mérida. Véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 164 y siguiente.

79 Muerto para 1652 y sin sucesión. Roberto Picón Parra Ob. Cit., tomo IV, p. 165.

80 Casada con don Juan Jimeno de Bohórquez y Velasco. Tuvo hijos. Murió en Mérida el 25 de julio de 1669. Véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 165.

81 Testó en Mérida el 17 de febrero de 1652. Según Roberto Picón Parra éste ya había muerto para 1657.

82 Léase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 166 y siguiente.

83 Tomás Dávila y Mesa (1679-1745?), Capitán y Sargento Mayor de Mérida. Casó con doña Paula de Rivas y Pacheco, padres de: Antonio Joseh Dávila y Rivas, Félix Nicolás Dávila y Rivas, Tomás Lorenzo Dávila y Rivas, María de La Luz Dávila y Rivas, y Henrique Nicolás Sávil Rivas y Pacheco. Sobre la descendencia de estos personajes consúltase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 167-169.

84 Véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 167-172.

85 Ambos personajes se emparentaron con los Rubios, los Herrera y los Riberas. Sobre la descendencia de ambas figuras véase: Roberto Picón Parra Ob. Cit., tomo IV, p. 172-176.

Teresa Uzcátegui Bohorques, hija de don Josep de Uzcátegui Salido y de doña Luisa Ximeno de Bohorques, de quienes nacieron: María Nicolasa Dávila Uzcátegui<sup>86</sup>, Francisco Dávila Uzcátegui<sup>87</sup>, Cecilia Dávila Uzcátegui<sup>88</sup>, Manuela Dávila Uzcátegui<sup>89</sup>, Juan José Dávila Uzcátegui<sup>90</sup> y finalmente Ignacio Dávila Uzcátegui, enlazado con doña Isabel Rivas y Paredes<sup>91</sup>, padres de María del Rosario Dávila y Rivas de Uzcátegui, «heroína» merideña de la Guerra de Independencia. Fueron sus hermanos: José Alonso Dávila y Rivas, Bias Ignacio Dávila y Rivas, Juan Antonio Dávila y Rivas, Manuel

86 Se casó don Lorenzo de Uzcátegui de Ávila, quien fuera Alférez Real, Familiar del Santo Oficio y Regidor Perpetuo de Mérida. La sucesión fue numerosa. Sobre el particular consúltese: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, pp. 176,643-654.

87 Esposo en primeras nupcias de María Ignacia Quintero Paredes, hija de don Ignacio Quintero Leyva y doña María Paredes Martínez de Villalba y Dávila, con quien tuvo un hijo llamado Francisco Dávila Quintero. Posteriormente se casó con doña María del Pilar Rojas y Molina, teniendo dos hijos: Pedro José Dávila y Rojas y José Antonio Dávila y Rojas. Véase: Roberto Picón Parra Ob. Cit., tomo IV, p. 177 y siguiente.

88 Casada con el Alcalde don Juan Bemabé González, padres de José Vicente González Dávila. Véase: Roberto Picón Parra Ob. Cit., tomo IV, p. 177.

89 Esposa del Capitán don Ventura de Angulo y Salazar y Soto. Consúltese: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 177 y siguiente.

90 Marido de doña María Eugenia de Molina y Montoya, hija legítima de don Jorge Joseph de Molina Márquez de Estrada y doña Catalina Montoya. De este enlace nacieron: José Ignacio Dávila Molina y Antonio Dávila y Molina, Alcalde y Teniente del Partido de Ejido en 1781. Véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 181 y siguiente.

91 Eran sus padres don Carlos de Rivas Ruiz:-Valero y doña Rita de Paredes.

Dávila y Rivas, Gregoria Dávila y Rivas y María Josefa Dávila y Rivas<sup>92</sup>.

En términos generales la estirpe de los nobles y beneméritos a la que pertenecía María del Rosario Dávila y Rivas de Uzcátegui, la ubica dentro del sector dominante y privilegiado de la sociedad emeritense, cuyos ascendientes desde el mismo proceso de fundación de la ciudad y luego a través de diversos enlaces matrimoniales ostentaron: 1) el poder económico expresado en el control del dominio agrícola y comercial, con los cuales obtuvieron sus fortunas, manifestado en la posesión de haciendas dedicadas al cultivo del tabaco y el cacao fundamentalmente, 2) el poder político y militar, pues la mayoría se distinguía por sus títulos de capitanes, sargentos mayores, maestros de campos, o eran miembros de la Santa Hermandad, Familiares del Santo Oficio de la Inquisición, herederos de mayorazgos, ocuparon los cargos públicos de gran significación, pues algunos fueron Alcaldes Ordinarios, Regidores Perpetuos, Procuradores, entre otros, y 3) el poder religioso, pues si bien es cierto que muy pocos se dedicaron a este ámbito, los enlaces matrimoniales con familias que ocupaban el poder clerical como vicarías o jueces eclesiásticos de Mérida o del Convento de las Clarisas, les permitió disfrutar de los privilegios en la materia.

92 Para profundizar sobre el tema, véase: Roberto Picón Parra. Ob. Cit., tomo IV, p. 178-181.



## IV. CONSIDERACIONES FINALES

Los sucesos ocurridos en Caracas el 19 de Abril de 1810 y sus distintas repercusiones en las provincias «...no sólo marca el inicio de un gobierno autónomo [...], sino que desencadena procesos que un año llevan a la Declaración de la Independencia y el establecimiento de un régimen político republicano, de democracia elitesca o restringida, fundado en el imaginario sociopolítico de la modernidad»<sup>93</sup>. Nada será igual desde entonces, hombres y mujeres, queriéndolo o no, se verán afectados por la guerra. Los grupos dominantes en las provincias que una vez juraron lealtad y fidelidad al Rey trasmutaran de un pensamiento monárquico al republicano. Así que nada extraña, que María del Rosario Dávila y Rivas de Uzcátegui, esposa de Juan Nepomuceno de Uzcátegui Dávila, enemigo de la revuelta de los comuneros, e integrante de la élite dominante merideña, profese a favor de la república y contribuya, a su manera, en el proceso independentista.

La independencia igualmente tienes sus mitos. Quedará a futuras investigaciones indagar sobre las demás heroínas merideñas.

---

93 Gilberto Quintero Lugo. «El 19 de Abril de 1810 en la historiografía venezolana: entre la fidelidad y el golpe de Estado», en: Carmen H. Carrasquel y Luis M. Cuevas (Compiladores). *El Otro lado del Imperio: Nueve miradas en torno a la crisis del orden colonial*. Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 2010, p. 171.

# MATRÍCULA DE EXTRANJEROS DOMICILIADOS EN EL ESTADO SOBERANO GUZMÁN (1873)

ANA CAROLINA CALLES MÁRQUEZ<sup>1</sup>

## RESUMEN

Con el advenimiento del siglo XIX, Venezuela, al consolidar su independencia, se verá conformada por nuevos actores que serán los inmigrantes que venían de Europa y de otras latitudes del planeta para establecer un nuevo entramado social, y producir una sociedad aún más mestiza con estos elementos, que siempre se unirán a otros venezolanos de origen. Este trabajo detalla la presencia de extranjeros en el antiguo Estado Soberano Guzmán para la fecha de 1873, lo que evidencia la incorporación de familias extranjeras en esa zona del país, para la fecha reseñada.

Palabras clave: Estado Soberano Guzmán, matrícula de extranjeros, inmigración europea, apellidos foráneos.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Historia y Magister en Historia de la Universidad de los Andes, Venezuela.

## **REGISTRATION OF FOREIGNERS DOMICILED IN THE SOVEREIGN STATE GUZMÁN (1873)**

### **ABSTRACT**

With the advent of the 19th century, Venezuela, upon consolidating its independence, will be formed by new actors who will be the immigrants who came from Europe and other latitudes of the planet to establish a new social framework, and produce an even more mixed society with these elements, who will always join other Venezuelans of origin. This work details the presence of foreigners in the former Guzmán Sovereign State for the date of 1873, which shows the incorporation of foreign families in that area of the country, for the date mentioned.

Keywords: Guzmán Sovereign State, foreigner registration, European immigration, foreign surnames.

## INTRODUCCIÓN

La investigación genealógica, estudia la procedencia de los individuos y se ocupa de establecer a cada uno en el lugar que le corresponde dentro de su límite, según un doble punto de vista: árbol genealógico ascendente, con la fijación de los padres, abuelos, bisabuelos, etc., y árbol genealógico descendente, buscando los hijos, nietos, etc., con las ramificaciones laterales correspondientes a cada nivel. En cuanto a su origen, es una de las ciencias más antiguas del mundo. Recuérdese el relieve que adquieren las listas genealógicas en los libros sagrados, tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento.

Actualmente, después de haber superado la prevención con que los historiadores han considerado la genealogía (cultivada hasta hace poco, y a pesar de notables excepciones, por genealogistas de incompleta formación histórica o por investigadores a sueldo de ciertos personajes), la ciencia genealógica conoce modernamente una profunda renovación, estrechamente ligada con la genética y orientada funcionalmente al servicio de la historia social y de la historia general. Hoy no se pretende simplemente reconstruir la genealogía de las casas reales y de la nobleza, sino también las de los burgueses y simples personajes. Es por ello, que la investigación que precede, tiene la finalidad de contribuir con la iniciación o con el aporte de datos sobre algunos personajes de importancia, tanto para la construcción histórica de ramas genealógicas de la ciudad de Mérida, como para la contribución de algunos datos de interés que de alguna manera estén ligados a la ciudad de Maracaibo, tomando en cuenta que por la vecindad entre ambas ciudades la migración es latente y el traslado de personajes se puede rastrear y precisar a través de estos medios investigativos.

Precisando datos como el lugar de nacimiento, matrimonio y fallecimiento de cada individuo, se puede afrontar el estudio de las movilidades geográficas; recogiendo sistemáticamente los testamentos de varias generaciones, se puede estudiar la estructura de las riquezas familiares y su evolución a través del tiempo. Se puede, asimismo, examinar el comportamiento ante el matrimonio, edad a la que se suele contraer, grados de parentesco considerados como impedimento, entre otros. En este mismo orden de ideas, se pueden observar los saldos migratorios, de qué lugar, específicamente del continente europeo, de qué país había mayor índice de traslado y en qué años, esto permite a su vez establecer los motivos de tipo histórico-social que se suscitaron para que dichas movilizaciones se consolidaran.

Una de las reglas de oro de la genealogía consiste en no dar nada por cierto hasta que no ha sido verificado por fuentes dignas de crédito. Cada una de las personas que aparezcan en el estudio deberán ser identificadas y emparentadas por medio de actas o documentos auténticos, en los que deberá prestarse la máxima atención a las posibles repeticiones de nombres. La fuente genealógica usada como herramienta para la construcción de este pequeño trabajo de investigación fue el Archivo General del Estado Mérida. Dicho documento reposa en la sección denominada "fondo de Jefaturas Políticas".

## CONTENIDO

El Archivo del Estado Mérida., no contiene documentación alguna sobre Extranjeros en Mérida (1880-1900), este era el tema inicial de investigación planteado por el Profesor. La información existente en dicho repositorio documental antecede a la fecha de 1873, por tal motivo el trabajo se basa en el documento facilitado por los trabajadores de esta institución. El mismo, es contentivo de una lista de nombres de individuos provenientes de Italia., Francia., Suiza, España y Estados Unidos de Colombia. La extensión del documento es de 4 páginas, por lo corto y por la fácil escritura paleográfica que presenta., se decidió hacer la transcripción completa para la mejor comprensión y uso del mismo. El documento está ubicado en la Fondo de Jefaturas Políticas, sección así denominada dentro de la organización que posee el Archivo del estado Mérida., está signado con el número 51/45.

Es importante decir que, según información suministrada por los trabajadores del Archivo, y evidenciada en los catálogos/listados que posee dicha institución para la ubicación exacta de los documentos que reposan en ese lugar, los datos referentes a Extranjeros en Mérida se consiguen con mayor extensión desde 1903, cuando es realizado por parte del Estado un censo de Extranjeros por Municipios, así mismo, existe desde 1930 las cédulas de extranjeros que son documentos de consulta. Expreso esto con la finalidad de informar sobre el potencial documental que en lo referente a los Extranjeros en Mérida posee el recinto documental del Estado andino.



## MATRÍCULA DE EXTRANJEROS DOMICILIADOS EN EL ESTADO SOBERANO GUZMÁN

| NOMBRES                 | NACIÓN A QUE PERTENECE | ESTADO  | PROFESIÓN    |
|-------------------------|------------------------|---------|--------------|
| Departamento Libertador | -Cen-                  |         |              |
| José Carnevalli         | Italia                 | Casado  | Comerciante  |
| Constantino Valeri      | "                      | "       | "            |
| Silvio Mibelli          | "                      | "       | "            |
| Atilio Sardi            | "                      | Soltero | "            |
| Domingo Florido         | "                      | "       | "            |
| Domingo Martini         | "                      | "       | "            |
| Damián Espósito         | "                      | Casado  | "            |
| José Florido            | "                      | "       | "            |
| Juan Agostini           | Francia                | "       | "            |
| P.H. Jorge Bourgoin     | "                      | "       | Farmacéutico |
| César Masini            | "                      | Soltero | Comerciante  |
| Blas Antonio Jamini     | Italia                 | "       | "            |
| Blas Faraco             | "                      | "       | "            |
| Nicolás Movilli         | "                      | "       | "            |
| Domingo Lipraseli       | "                      | "       | "            |
| Federico Ruess          | Zuiza                  | Casado  | Comerciante  |
| Antonio R. Rubio        | España                 | "       | "            |
| Departamento Campuelías |                        |         |              |
| José Anselmi            | Italia                 | Casado  | Comerciante  |
| Rafael Federico         | "                      | "       | "            |
| Fidel Zácara            | "                      | "       | "            |
| Ramieri Pisani          | "                      | "       | "            |
| Jaime Sardi             | "                      | "       | "            |
| Miguel Petrosini        | "                      | "       | "            |
| Vicente Guerra          | "                      | Soltero | "            |

## REVERSO DE LA PÁGINA

| NOMBRES              | NACIÓN A QUE PERTENECE | ESTADO  | PROFESIÓN   |
|----------------------|------------------------|---------|-------------|
| Francisco Gelsi      | Italia                 | Soltero | Comerciante |
| Víctor Dalto         | "                      | Casado  | Artesano    |
| Fortunato Berti      | "                      | "       | "           |
| Vicente Mariosa      | "                      | Viudo   | Comerciante |
| Miguel Cossio        | "                      | Casado  | Médico      |
| Domingo Galanti      | "                      | "       | Comerciante |
| Antoio Rojas         | EEUU Colombia          | "       | "           |
| Teofilo Camargo      | "                      | "       | "           |
| Juan N. Bello        | "                      | "       | Artesano    |
| Departamento Colina  |                        |         |             |
| José María Pierluzzi | Francia                | Soltero | Comerciante |
| Miguel Benigni       | "                      | "       | "           |
| Bartolomé Orzoni     | "                      | "       | "           |
| Francisco Nicolieli  | Italia                 | "       | "           |
| Departamento Machado |                        |         |             |
| Juan Orzolani        | Italia                 | Casado  | Comerciante |
| Domingo Paoli        | "                      | "       | "           |
| Alesio Paoli         | "                      | Soltero | "           |
| Domingo Berti        | "                      | "       | "           |
| Antonio Gasperi      | "                      | Casado  | "           |
| Pedro Bossarro       | "                      | Soltero | "           |
| Juan Galanti         | "                      | Casado  | "           |
| Francisco Crosi      | Francia                | "       | "           |
| Domingo Saladini     | Italia                 | Soltero | "           |
| Domingo Cardoni      | "                      | "       | "           |
| Juan Bello           | "                      | Casado  | "           |
| César Casanova       | "                      | Soltero | "           |
| José Antº Marques    | EEUU                   | "       | "           |
| Pedro Orzolani       | Italia                 | Soltero | Comerciante |
| Roque Paoli          | "                      | "       | "           |
| Ángel Berti          | "                      | "       | "           |

## PÁGINA NUEVA

| NOMBRES                      | NACIÓN A QUE PERTENECE | ESTADO  | PROFESIÓN   |
|------------------------------|------------------------|---------|-------------|
| Gerónimo Berti               | Italia                 | Casado  | Comerciante |
| Prospero Parici              | "                      | "       | "           |
| José Maccio                  | "                      | Soltero | "           |
| Nicolás Galanti              | "                      | Casado  | "           |
| Antonio Crosi                | Francia                | Soltero | "           |
| Salvador Botarro             | Italia                 | "       | "           |
| Antonio Salaseano            | "                      | "       | "           |
| Pedro S. Camborini           | "                      | Casado  | "           |
| Departamento Miranda         |                        |         |             |
| Juan José Melani             | Italia                 | Soltero | Comerciante |
| Ana M <sup>a</sup> Esperanza | "                      | Casada  | "           |
| Pablo Pisani                 | "                      | Soltero | "           |
| Dominga F. Pisani            | "                      | Soltera | "           |
| Domingo Pisani               | "                      | "       | Artesano    |
| Antonio Danesi               | "                      | "       | Agricultor  |
| José María Ylabili           | "                      | "       | Comerciante |
| Departamento Pulido          |                        |         |             |
| Vicente Caputi               | Italia                 | Casado  | Comerciante |
| Luis Unsi                    | "                      | "       | "           |
| Departamento Rivas<br>Dávila |                        |         |             |
| ... ..                       | ... ..                 | ... ..  | ... ..      |
| /                            | /                      | /       | /           |

REVERSO DE LA PÁGINA

|        |        |        |        |
|--------|--------|--------|--------|
| ... .. | ... .. | ... .. | ... .. |
| /      | /      | /      | /      |
| /      | /      | /      | /      |
| /      | /      | /      | /      |
| /      | /      | /      | /      |
| /      | /      | /      | /      |
| /      | /      | /      | /      |

La información que contiene el documento anteriormente transcrito es la Matrícula de Extranjeros en el Estado Guzmán, realizada en el año de 1873, es de importancia aclarar, que cualquier error ortográfico que exista a lo largo de la tabla matrícular, fue copiado con exactitud del documento original, no queriendo hacer corrección de estos para no alterar la originalidad de la transcripción. El manuscrito es contentivo de la información de 70 extranjeros censados, de los cuales 68 son hombres y solo hay 2 mujeres. Las procedencias de estos son las siguientes; italianos: 55, franceses: 9, colombianos: 4, suizos: 1 y españoles: 1. Sus Estados Civiles son; 35 casados, 34 solteros y 1 viudo. Las profesiones que manifestaron desempeñar fueron; comerciantes: 63, artesanos: 4, farmacéutico: 1, médico: 1 y 1 agricultor. En el documento se evidencia claramente que la matriculación fue realizada en 7 Departamento del Estado, de los cuales el último Departamento censado no manifiesta presencia alguna de ciudadanos procedentes de otros países del mundo.

Entre algunas de las carencias que nos muestra el documento es la escasa información que ofrece, al no poseer éste la ciudad, estado, provincia o pueblo donde nació el ciudadano, no contiene la fecha de nacimiento de los mismos, por lo cual no se sabe la edad que tenían para el momento en que se realizó la matriculación, la gran mayoría de ingresos eran hombres casados, entonces por qué tan minoritario el número de mujeres, esto nos pauta la incógnita sobre si estos extranjeros estaban casados con venezolanas o dejaron sus esposas en sus países natales. El registro se realizó recabando un solo nombre y apellido. También, es notorio, que el documento nos dice solo el año en que fue realizado, no ofrece datos sobre mes de la elaboración de este, o si fue construido en varios periodos del año de 1873. No es de conocimiento si el censo se llevó a cabo porque en ese año ingresaron al Estado Guzmán (Mérida) estos 70 extranjeros, o si los mismos ya tenían varios años residenciados en la ciudad.

## CONCLUSIÓN

El desarrollo y actualidad de la genealogía se plasma en su aporte a todas las ciencias sociales. Herramienta fundamental para el estudio de la historia, ésta la utiliza para reconstruir la vida de los componentes de una sociedad, localidad, región o país.

Si bien es cierto que se le ha vinculado a la vanidad y el estudio de ciertas familias aristocráticas, encumbradas o de elevada posición social y económica, la ciencia genealógica va mucho más allá: es Historia Social y como tal debe ser vista y calibrada para otorgarle un destacado lugar en el ámbito de la verdadera investigación científica. Por ser Historia Social, la genealogía tiene por objetivo principal, estudiar a todas las familias, independientemente de su origen, construyendo la arquitectura del enorme entramado de una sociedad determinada; así, de esta manera, es conveniente el cultivo y mejor comprensión de esta ciencia; muchas veces cuestionada, otras, no entendida, pero poseedora de una importancia determinante para el estudio del ser humano en un contexto social.

**Nota:** Algunos de los contextos referentes a la Genealogía, fueron tomados de: El Por Qué y Para Qué de la Investigación Genealógica: Algunas Alusiones de Venezuela y Zulia. Autoría de: Juan Carlos Morales Manzur. Esto, motivado a los escasos de textos que al respecto versen sobre la genealogía (en la red de bibliotecas de la Universidad de Los Andes), y denotando la importancia y precisión de lo contenido en dicho trabajo.



# 04

## MISCELÁNEOS GRÁFICOS Y DOCUMENTOS





LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Se inició el presente procedimiento de INQUISICIÓN DE PATERNIDAD en virtud de demanda presentada por la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 23.547, actuando en su carácter de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 14.117.876, y domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, representación que consta en documento poder autenticado por ante la Notaría Pública Novena de Maracaibo del Estado Zulia, el día 8 de junio de 2010, bajo el No. 87, Tomo 38; contra el ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON, AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad No. 4.154.399, 5.059.724, 1.641.969, 7.716.068, 7.716.069, 9.708.094, 9.707.970, 9.707.969, 9.707.968, 9.783.270 y 9.783.271 respectivamente, todos domiciliados en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia; demandándose subsidiariamente por parte del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, la pretensión de PETICIÓN DE HERENCIA, interpuesta contra los ciudadano NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, plenamente identificados en autos.

## I

### RELACION DE LA ACTAS

En fecha 14 de marzo de 2011, la presente causa es admitida, ordenándose la citación del Fiscal Trigésimo Cuarto del Ministerio Público con Competencia en el Sistema de Protección del Niño, Adolescente y la Familia de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, y de los ciudadanos

JULIO ARTURO CHACIN PADRON, AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILA PINEDA de FUENMAYOR, EDGAR PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, antes identificados. Asimismo, se ordenó librar un edicto.

En fecha 23 de marzo de 2011, la abogada EDILMA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial de la parte actora, mediante diligencia consigna las copias fotostáticas simples respectivas a los fines que se libren los recaudos de citación, dejando la Secretaria del Tribunal constancia del cumplimiento de dicho requerimiento. En misma fecha, el Alguacil de este Tribunal expuso que recibió los gastos de transporte.

En fecha 30 de abril de 2011, se libró boleta al fiscal y recaudos de citación. En fecha 11 de abril de 2011, el Alguacil del Tribunal, deja constancia que notificó al Fiscal Trigésimo Cuarto del Ministerio Público con Competencia en el Sistema de Protección del Niño, Adolescente y la Familia de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia. En fecha 13 de abril de 2011, se libró edicto. En fecha 25 de abril de 2011, la abogada EDILMA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial de la parte actora, mediante diligencia consigna la publicación del edicto, la cual es agregada en actas mediante auto de misma fecha.

En fecha 27 de abril de 2011, el Alguacil del Tribunal expone que citó a los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON y AGLAE MUÑOZ de CHACIN, parte codemandadas. En fecha 28 de abril de 2011, los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, inscritos en el Inpreabogado bajo el No. 2.271 y 47.728 respectivamente, consignan instrumentos poder, donde consta la representación judicial de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, dándose citados en nombre de estos. En fecha 29 de abril de 2011, los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, mediante escrito proceden a contestar la demanda.



En fecha 11 de mayo de 2011, la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, parte codemandada, asistida por la abogada ELBA REYES GONZALEZ, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 131.146, confiere poder apud acta a su abogada asistente y a la profesional del derecho GLENY VILLAMIZAR GONZALEZ, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 23.417. En fecha 23 de mayo de 2011, la abogada GLENY VILLAMIZAR GONZALEZ, en su condición de apoderada judicial de la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, presentó escrito de contestación.

En fecha 14 de junio de 2011, la Secretaria de ese Juzgado, deja constancia que la parte actora y la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, presentaron pruebas. En fecha 17 de junio de 2011, se agregan a las actas procesales los escritos promocionales de pruebas presentados. En fecha 21 de junio de 2011, el abogado ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderada judicial de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, mediante escrito se opone tempestivamente a las pruebas presentadas por las partes.

En fecha 22 de junio de 2011, la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, parte actora, presenta escrito de contestación a la impugnación de las pruebas promovidas. En fecha 28 de junio de 2011, este Tribunal mediante auto desestima la impugnación de la prueba efectuada por el abogado ALFREDO CASTEJON MENDEZ, antes identificado. Asimismo, se niegan la admisión de unas pruebas y se admiten otras.

En fecha 6 de julio de 2011, la abogada ELBA REYES GONZALEZ, en su condición de apoderada judicial de la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, así como el abogado LUIS PAZ CAIZEDO, apoderado judicial de la parte actora, mediante diligencias apelan del auto dictado el día 28 de junio de 2011. En fecha 8 de julio de 2011, este Tribunal oye en un solo efecto el recurso de apelación.

En fecha 21 de julio de 2011, la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, parte actora, mediante diligencia consigna las copias fotostáticas simples a fin de sustanciar el recurso de apelación. En fecha 26 de julio de 2011, se libró oficio No. 1112-11, a través del cual se remitió copias certificadas a la oficina de distribución, a fin que un Juzgado Superior en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de esta Circunscripción Judicial, conozca sobre el recurso de apelación interpuesto.

En fecha 20 de septiembre de 2011, se libró oficio de pruebas No. 1274-11. En fecha 3 de octubre de 2011, los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, mediante escrito solicitan la prórroga del acto de informes.

En fecha 14 de octubre de 2011, este Tribunal mediante auto deja constancia que el acto de informes no se fijará hasta que conste en autos las resultas del recurso de apelación interpuesto. En fecha 11 de abril de 2012, la abogada AIRA CASTEJON MENDEZ, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 138.436, en su condición de apoderada judicial de los codemandados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, mediante escrito debate las afirmaciones efectuadas por la parte actora.

En fecha 16 de mayo de 2012, el Alguacil del Tribunal expone que consignó ante la oficina respectiva el oficio No. 1247-11. En fecha 4 de octubre de 2012, se recibe comunicación de fecha 24 de septiembre de 2012, librada por el Banco Provincial. En fecha 9 de noviembre de 2012, se recibe resultas del recurso de apelación en la cual consta decisión dictada por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia el día 9 de octubre de 2012, que declara parcialmente con lugar los recursos de apelación interpuesto por la abogada ELBA REYES GONZALEZ, en su condición de apoderada judicial de la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, y del abogado LUIS PAZ CAIZEDO, apoderado judicial de la parte actora, ordenándose la prueba de experticia promovida por la parte demandante en el particular tercero de su escrito de pruebas, y admisible la prueba testimonial promovida por la parte actora. De igual forma, consta la consignación de instrumento poder otorgado por el codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, al abogado ALEJANDRO PRIETO GOMEZ, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 148.391.

En fecha 12 de noviembre de 2012, los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY

JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, mediante escrito exponen la disposición de sus representados a no someterse a dicha prueba en razón de tener motivos justificados para no colaborar en su evacuación.

En fecha 22 de noviembre de 2012, este Tribunal mediante auto, ordena la evacuación de las pruebas admitidas por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, librando a los efectos despacho de pruebas No. 1448-151-12. En fecha 28 de noviembre de 2012, el abogado ALEJANDRO PRIETO, en su condición de apoderado judicial del codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, mediante diligencia expone que su representado se niega a que le realicen en su persona dichas pruebas.

En fecha 3 de diciembre de 2012, el abogado RENE MENDEZ ALVARADO, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 77.721, en su condición de apoderado judicial del ciudadano ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, parte codemandada, mediante diligencia solicita se libre nuevo despacho de pruebas, en la cual se incorpore la representación judicial de la parte codemandada. En misma fecha, la abogada AIRA CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderada judicial de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, mediante diligencia solicitan se libre oficio complementario al Juzgado comisionado para la evacuación de la prueba de testigo, solicitud que es proveída por este Juzgado mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2012, librándose a los efectos oficio No. 1494-12.

En fecha 17 de diciembre de 2012, se recibe despacho de pruebas No. 1448-151-12. En fecha 18 de diciembre de 2012, la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, parte actora, mediante diligencia solicita se subsana el despacho de pruebas. En fecha 8 de enero de 2013, se libra nuevamente despacho de pruebas con el No. 5-1-13. En fecha 25 de enero de 2013, se recibe el referido despacho de pruebas.

En fecha 31 de enero de 2013, la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, parte actora, el abogado



HONORIO CASTEJON SANDOVAL en su condición de apoderado judicial de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, y el abogado ALEJANDRO PRIETO, en su condición de apoderado judicial del codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, mediante diligencia solicita se abrevie el término para la presentación de los informes.

El día 4 de febrero de 2013, este Tribunal mediante auto fija el acto de informes a petición de las partes, para el segundo día de despacho siguiente a dicha fecha. En fecha 15 de febrero de 2013, la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, parte actora, mediante diligencia solicita se dicte sentencia.

Siendo la oportunidad legal correspondiente para dictar Sentencia en el presente juicio, este Jurisdicente lo hace previa las consideraciones siguientes:

## II

### ALEGATOS DE LAS PARTES

Por la Parte Actora: Expone la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, en su condición de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, lo siguiente:   
} Que en el año 1973, la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, la cual para esa época era soltera, venezolana y de 17 años de edad, y quien era madre de su poderdante, comenzó a trabajar con el cargo de secretaria, en la Sociedad Mercantil CONCRETERA DEL LAGO, S.R.L., inscrita en el Registro de Comercio llevado por la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 6 de julio de 1971, bajo el No. 70, Tomo 7, Libro 2; Página 284-290, hoy día compañía anónima protocolizada en fecha 4 de junio de 2002, bajo el No. 47, Tomo 23-A, siendo su presidente, el ciudadano ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, quien era venezolano, mayor de edad, economista, portador de la cédula de identidad No. 1.052.157 y de este domicilio, el cual falleció ab-intestado el día 11 de junio de 2010, según consta de acta de defunción No. 415 expedida por el Registro Civil Olegario Villalobos, de fecha 12 de junio de 2010.   
} Que al poco tiempo de iniciarse el contrato de trabajo, se inició una relación amorosa entre ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO y la madre de su poderdante AGLAE DE JESUS MUÑOZ hoy de CHACIN. Que dicha relación se fue acrecentando. Que en el mes de marzo del año 1979, la madre de su poderdante quedó embarazada de ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, producto de esa relación, y al manifestarle que había salido positivo el examen

de laboratorio, él decidió despedirla de la empresa. Que en vista de la falta de apoyo que recibió del padre de su hijo, la madre de su poderdante AGLAE MUÑOZ, decide casarse con su pretendiente JULIO ARTURO CHACIN PADRON, antes identificado, según consta de acta de matrimonio No. 376, expedida por la Prefectura del Municipio San Francisco, teniendo para ese entonces tres (3) meses de gestación, y llevándose a cabo el nacimiento producto de un parto normal el día 23 de diciembre de 1979. | Que el ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON, como esposo de la ciudadana AGLAE MUÑOZ de CHACIN, realizó la presentación por ante la Prefectura del Municipio San Francisco, como su legítimo hijo, según consta en partida de nacimiento marcada con el No. 19. | Que cuando su poderdante LUIS ARTURO DE JESUS CHACIN MUÑOZ, tenía un (1) año de edad, el de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, comenzó a buscar la manera de contactar a la madre de su poderdante ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, y una vez que lo logró, le pidió el número de cuenta bancaria para depositarle y cada cierto tiempo le realizaba depósitos a la cuenta de ahorro del Banco Provincial No. 01080149000200320906, a nombre de AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, depósitos estos que se evidencia que proceden de una tercera persona, ya que la madre de su poderdante no ha tenido ni tiene bienes de fortunas para justificar dichas cantidades que le depositaba ESTEBAN RAMON PINEDA BOLLOSO, a través de sus empleados de confianza. | Que una vez ocurrido el fallecimiento del ciudadano ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, su poderdante quería ver a su padre biológico, aunque sea después de muerto y llamó al ciudadano JUAN NAPOLITANO, empleado de seguridad del señor ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, para informarle que iba al velorio, y le dijo que no se molestara porque estaba cerrada la urna. | Que conforme al artículo 56 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y a los artículos 221, 210, 226, 228, 233 y 443 del Código Civil, demanda a los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON y AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, y a la ciudadana NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, y a sus hijos PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN RAMON PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA de BALZA, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA de FUENMAYOR, EDGAR RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CAROLA PINEDA HERNANDEZ, para que convengan o así lo declare el Tribunal en su sentencia definitiva, que el fallecido e identificado ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, es el verdadero padre biológico de su poderdante y en consecuencia tiene derecho a gozar y usar el apellido de su verdadero padre. | Del mismo modo y subsidiariamente, para el caso en que se declare con lugar la demanda de INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, demanda en representación de su mandante, por PETICIÓN DE HERENCIA, a los ciudadanos NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, y a sus hijos PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN RAMON PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA de BALZA, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA de FUENMAYOR, EDGAR

RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CAROLA PINEDA HERNANDEZ, para que convengan al derecho que tiene su mandante en la cuota parte de la herencia dejada por su causante su padre ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO.

Por la Parte Demandada: Exponen los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, en relación con la demanda de Inquisición de Paternidad incoada por la actora, lo siguiente: | Niega, rechaza y contradice la demanda incoada por el ciudadano LUIS ARTURO CHACÍN MUÑOZ, tanto en los hechos como en el derecho, por no ser cierta la situación fáctica afirmada en el libelo y ser improcedente el derecho invocado para sustentarla. | Que la reclamación de paternidad objeto del caso sub judice, pretende subvertir deliberadamente la regla contenida en el artículo 230 del Código Civil, que delimita la pretensión de autos, al solo supuesto que exista inconformidad entre la filiación declarada en la partida y la posesión de estado respecto al presunto padre, no solo porque dicha inconformidad no fue alegada expresamente por el actor en el libelo de demanda, como era su deber, sino porque contrariamente a lo requerido por la Ley, lo que surge de las actas, concretamente de los documentos aportados al proceso por el demandante LUIS ARTURO CHACÍN MUÑOZ, es la existencia fehaciente e inequívoca de la posesión de estado, que él tiene en relación con su padre JULIO ARTURO CHACÍN PADRON, señalado como padre en la partida de nacimiento, lo cual, excluye por consiguiente el menor indicio de posesión de estado en relación con el fallecido ESTEBAN PINEDA BELLOSO. | Que la única posesión de estado acreditada en las actas del presente juicio es la que tiene el demandante respecto del ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON, la cual emerge de la filiación legítima que le atribuye su partida de nacimiento y, fundamentalmente, del hecho de haber sido el nombrado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, quien de manera personal y directa concurrió a la formación del acta de nacimiento del demandante LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, ante el Prefecto del Municipio Coquivacoa del extinto Distrito Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 2 de enero de 1980, y en cuya declaración de nacimiento –expresada por su espontánea voluntad- dicho ciudadano manifestó al funcionario del Registro Civil que el niño presentado, que llevó por nombre LUIS ARTURO DE JESUS “...es su hijo legítimo y de su esposa AGLAE DE JESUS MUÑOZ MUÑOZ”; y siendo así, dicha declaración de nacimiento contenida en el acta agregada al expediente, tiene plenos efectos y valor legal en cuanto materializa el reconocimiento expreso de la paternidad afirmada por el presentante sobre su hijo LUIS ARTURO CHACÍN MUÑOZ ante el funcionario competente, formalidad que, por demás, llena los requerimientos del

artículo 217 ejusdem, más todavía cuando la Ley confiere al acta de nacimiento el carácter de documento público a tenor de lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Registro Civil, siendo estos efectos los indicados en los artículos 1.359 y 1.360 del Código Civil, que consisten en la plena fe que el documento hace la verdad de las declaraciones en él contenidas “así entre las partes como respecto de terceros, mientras no sea declarado falso o simulado.” } Que otro hecho constitutivo de la posesión de estado que tiene el demandante respecto de su padre JULIO ARTURO CHACIN PADRON, deviene del hecho mismo del uso que notoriamente hace el demandante del apellido CHACIN con todos los actos públicos y privados realizados por él, circunstancia que se comprueba plenamente de los autos cuando en el encabezamiento del libelo de la demanda que ha dado origen al juicio el actor se identifica con sus dos apellidos “CHACIN MUÑOZ”, que corresponden al apellido paterno y materno indicados respectivamente en su partida de nacimiento, y se confirma asimismo el uso de dichos apellidos en el otorgamiento del poder conferido por el demandante a sus abogados constituidos en el presente juicio, también bajo la identidad de CHACIN MUÑOZ, y aparece igualmente confirmado dicho uso con la cédula de identidad presentada por el actor al funcionario notarial que dio autenticidad al referido mandato, mediante la confrontación de los apellidos CHACIN MUÑOZ con la cédula de identidad respectiva. } Que esa identidad con la cual el actor LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ postuló la demanda que ha dado origen al presente juicio, ha de tenerse como una verdad jurídica fijada incontrovertidamente en el proceso, demostrativo de la absoluta conformidad que existe entre su partida de nacimiento y la posesión de estado que él disfrutaba en relación con sus padres JULIO ARTURO CHACIN PADRON y AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, en su condición de hijo nacido en la relación matrimonial entre éstos constituida, y cuyo nombre, trato y fama del demandante con los últimos nombrados, surgen y se comprueban fehacientemente con los mismos instrumentos aportados al proceso por el demandante, a saber su acta de nacimiento, el acta matrimonial de sus padres, el escrito introductorio de la demanda y el otorgamiento del poder a sus abogados. } Que la absoluta conformidad entre la filiación de paternidad acreditada al demandante en su partida de nacimiento y la posesión de estado que tiene en relación con el codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, impiden al actor LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, en reclamar una filiación diferente, toda vez, que no se da en el presente caso el presupuesto de procedibilidad que el artículo 230 del Código Civil hace consistir en la necesaria “inconformidad” entre una y otra, y es con fundamento en todo lo antes expuesto, que en nombre de sus mandantes, solicita que la acción propuesta en este juicio sea declarada sin lugar, por se manifiestamente improcedente, temeraria e ilegal. } Que existe otra razón que determina la absoluta improcedencia del reconocimiento de paternidad pretendido, pues teniendo atribuida el actor una determinada paternidad legítima en su partida de nacimiento, tampoco le está permitido, como persigue, reclamar una filiación de paternidad diferente sin impugnar previamente la que resulta de dicha partida. } Que la partida de nacimiento es el documento fehaciente, por excelencia, demostrativo de la filiación, y la ley le atribuye el carácter de documento público o auténtico, y como

documento público que es hace plena fe entre las partes y frente a terceros de la verdad de las declaraciones en él contenida. Que es indiscutible que la declaración formulada por el ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON, ante el Registro Civil del denominado Municipio Coquivacoa del estado Zulia de ser el padre biológico del demandante LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, está revestida de una presunción de veracidad que solo puede ser desvirtuada mediante la demostración de que se trata de una declaración falsa o simulada, según lo preceptúan los precitados artículos 1.359 y 1.360 del Código Civil, y tal presunción de veracidad es la que determina el deber en que se encuentra el actor de impugnar la fuerza probatoria que tiene su acta de nacimiento en cuanto a la paternidad en ella declarada, pues de otra manera, la presunta paternidad que reclama en relación con el ciudadano ESTEBAN PINEDA BELLOSO, resulta excluida “per se” por la paternidad que tiene acreditada el actor respecto del ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON en su partida de nacimiento, cuya eficacia y valor jurídico tiene efectos “erga omnes” mientras no sea declarada falsa o simulada. ) Que no puede dejar de inadvertir la no impugnación por parte del demandante de su respectiva acta de nacimiento, que dicho instrumento fue aportado al proceso por él mismo, sin ninguna reserva y sin objeción alguna respecto a su contenido, lo cual traduce indudablemente el interés del actor en valerse de las declaraciones contenidas en su texto antes que desconocerlas y consiguientemente, su convicción en dejar subsistente e incólume la paternidad que tiene atribuida en el acta de nacimiento acompañada en la demanda, paternidad cierta e inequívoca que no ha sido rechazada, desvirtuada, ni impugnada en el libelo de demanda. ) Que considerando que el demandante pretende una filiación distinta a la que le atribuye su partida de nacimiento, el desconocimiento de esta filiación constituye también condición de admisibilidad y elemento de fundamentación de la demanda y del fallo, ya que para que el Juez pueda conforme a derecho atribuir al actor una paternidad diferente, es obvio que debe pronunciarse previamente sobre la falsedad, simulación o ineficacia de la paternidad que trata de sustituir, declaratoria a la cual solo puede acceder el órgano jurisdiccional siempre que se haya ejercido un medio específico de impugnación, constreñido como está a obrar únicamente a petición de parte, a atenerse a lo alegado y probado en autos y abstenerse de suministrar defensas a las partes, en conformidad con el principio dispositivo que denomina nuestro sistema procesal. ) Que el primer aparte del artículo 230 del Código Civil, no resulta aplicable al caso de autos, por cuanto en el libelo de demanda, no aparece que la pretensión deducida fuese subsumida por el actor en alguno de los tres supuestos a que aquella se refiere, ni han sido alegados tampoco en el libelo de los hechos configurativos de la suposición de parto o de la presentación bajo apellidos falsos o de padres inciertos, que permitan establecer las condiciones de modo, lugar y tiempo en que deban tenerse por consumados los expresados supuestos de hechos, falta de alegación que, coloca al juez en la imposibilidad de subsumir la situación de autos en alguno de dichos casos de excepción, obligado como se encuentra a atenerse a lo alegado y probado por las partes y estándole prohibido sacar conclusiones fuera de los autos y suministrar defensas a las partes. ) Que en el libelo de la demanda, el actor no hizo invocación expresa de la presunta posesión de



estado (nombre, trato y fama), que lo vincula con el presunto padre ESTEBAN PINEDA BELLOSO, para que “mutatis mutandi”, la pretensión ejercida deba ser declarada sin lugar por el dispensador de justicia por no contener la pretensión deducida los fundamentos en que se apoya, sin que sea dable interpretar que dicha omisión en el libelo constituye una “inadvertencia dispensable” en el demandante, pues, lo que en realidad ocurre es que el demandante LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, se encuentra impedido de invocar la presunta posesión de estado de la paternidad que reclama, pues, no goza, ni ha gozado en ningún momento de los atributos de dicha posesión en relación con el difunto ESTEBAN PINEDA BELLOSO, ya que de lo expuesto por el demandante en su escrito libelar, este no conoció, ni siquiera de vista al supuesto progenitor, menos aún para que pueda presumirse en el actor las condiciones de fácticas de nombre, trato y fama que configuran la posesión de estado, y que de acuerdo a la doctrina deben derivar de actos del presunto padre, y en su defecto, de actos derivados de la familia de éste, circunstancia que en presente caso no se cumplen.

Por su parte la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, expone en relación con la demanda de incoada por la actora, lo siguiente: | Que es cierto, que trabajó como secretaria de la Sociedad Mercantil CONCRETERA DEL LAGO, S.R.L., siendo su presidente el ciudadano ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO. | Que es cierto, que tuvo una relación amorosa con el ciudadano ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, que comenzó siendo ella una adolescente y menor de edad, con poca experiencia de la vida, siendo atraída por la fuerte personalidad y experiencia de ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, saliendo embarazada de él, el cual no le pudo responder por estar casado. Que a los pocos meses de estar embarazada y para ocultar su situación ante su familia y la sociedad, contrajo matrimonio con el ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON, quien presentó a LUIS ARTURO CHACIN PADRON, como su hijo. | Que ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, no era un hombre irresponsable, pero si cuidadoso de su posición social y económica, y es por eso, que al año de haber nacido su hijo, lo conoció y desde esa fecha, comenzó a depositarle en sus cuentas de ahorros, para la manutención y cuidado de su hijo menor. Que tales depósitos los hizo durante toda su vida, y ya en el último año de su penosa enfermedad, se comunicó con ella varias veces por vía telefónica, y con fecha 25 de mayo de 2010, mando a realizar con unos empleados en Maracaibo, como siempre lo hacía, el último depósito en su cuenta de ahorro, falleciendo a los pocos meses. | Que durante el tiempo que ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, vio de su hijo, tuvo como condición que no se hiciera pública la verdad de su paternidad para no comprometer su responsabilidad como persona pública, y mantener su imagen ante la familia, a lo cual equivocadamente accedió, en perjuicio de los derechos de su hijo LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, por lo que su contacto con el padre de su hijo, era solo por vía telefónica a través de sus empleados de más alta confianza, a través de los cuales hacia los depósitos a sus cuentas de ahorros. | Que el verdadero conocimiento de la paternidad de su hijo, solo era conocido por un círculo reducido de personas del entorno de ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, lo cual fue



así, hasta su muerte. Que los depósitos para la manutención de su hijo los realizaba en sus cuentas de ahorros Nos. 01080149000200320906 y 01082429080200063073 de la entidad bancaria Banco Provincial, siendo el último depósito el día 25 de mayo de 2010 por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 250.000,00). | Que posteriormente al nacimiento de su hijo trabajó como maestra y su esposo era bedel del colegio, por lo que nunca tuvieron medios de fortuna, para poder justificar las altas cantidades depositadas en sus cuentas de ahorros y que solo eran hechas por ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, por las circunstancias antes narradas. | Que es cierto que JULIO ARTURO CHACIN PADRON, no es el padre biológico de LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, y que él solo presentó a LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, como hijo del matrimonio sin tener conocimiento que no era su hijo.

### III

#### ANALISIS DE LAS PRUEBAS

Una vez abierto el lapso probatorio, este Sentenciador pasa a analizar las pruebas que rielan en autos, las cuales quedaron debidamente promovidas y evacuadas en el proceso por la parte actora y la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, en los siguientes términos:

La parte actora, promueve y evacua las siguientes pruebas:

1. Invoca el mérito favorable de las actas procesales. La parte actora consigna con el libelo de demanda las siguientes documentales:

- Original de documento poder autenticado por ante la Notaría Pública Novena del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, el día 8 de junio de 2010, anotado bajo el No. 87, Tomo 38.

Como dicha documental fue expedida por autoridad competente para ello, y no siendo impugnada por la parte adversaria dentro del término legal establecido, este Sentenciador de conformidad con el artículo 429 del Código de Procedimiento Civil, le otorga el valor probatorio correspondiente. Así se establece. -

- Copias certificadas de: Acta de Defunción No. 415, de fecha 12 de junio de 2010, del de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, expedida por el Registro Civil de la Parroquia Olegario Villalobos del Municipio Maracaibo del Estado Zulia; Acta de Matrimonio No. 376 de fecha 16 de junio de 1979, de los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON y AGLAE DE JESUS MUÑOZ MUÑOZ, expedida por la Prefectura del Municipio San Francisco del Estado Zulia, hoy Registro Civil de la Parroquia San Francisco del Municipio San Francisco del Estado Zulia; y Acta de Nacimiento No. 19 de fecha 2 de enero de 1980, del ciudadano LUIS ARTURO DE JESUS

CHACIN MUÑOZ, expedida por la anterior Jefatura Civil de la Parroquia Coquivacoa, hoy Oficina Parroquial de Registro Civil Coquivacoa.

En relación a la fuerza probatoria de dichas documentales, el artículo 1.384 del Código Civil establece:

“Los traslados y las copias o testimonios de los instrumentos públicos o de cualquier otro documento autentico, hacen fe, si los ha expedido el funcionario competente con arreglo a las Leyes”

Como dichas documentales fueron expedidas por autoridad competente para ello, y no siendo impugnada por la parte adversaria dentro del término legal establecido, este Sentenciador de conformidad con los artículos 1.384 y 1.363 del Código Civil, en concordancia con el artículo 429 del Código de Procedimiento Civil, le otorga el valor probatorio correspondiente. Así se establece.

2. Prueba de experticia hematológicas y heredo-biológicas de ADN.

En relación con dicho medio probatorio, este Tribunal observa que mediante auto de fecha 9 de noviembre de 2012, se reciben las results de los recursos de apelación interpuestos por la abogada ELBA REYES GONZALEZ, en su condición de apoderada judicial de la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, y por el abogado LUIS PAZ CAIZEDO, en su condición de apoderado judicial de la parte actora, contra el auto de fecha 28 de junio de 2011, donde consta que el Juzgado Superior Segundo en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia el día 9 de octubre de 2012, dictó decisión declarando parcialmente con lugar las apelaciones interpuestas, ordenándose la prueba de experticia promovida por la parte demandante en el particular tercero de su escrito de pruebas, y admisible la prueba testimonial promovida por la parte actora.

A tales efectos, mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2012, este Tribunal mediante auto, ordenó la evacuación de las pruebas admitidas por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia. No obstante, este Juzgado observa que mediante escrito de fecha 12 de noviembre de 2012, los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, exponen la disposición de sus representados a no someterse a dicha prueba en razón de tener motivos justificados para no colaborar en su evacuación.

Asimismo, en fecha 28 de noviembre de 2012, el abogado ALEJANDRO PRIETO, en su condición de apoderado judicial del codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, mediante diligencia expone que su representado se niega a que le realicen en su persona dichas pruebas.

Al respecto, este Tribunal a tenor del artículo 210 del Código Civil que reza: “A falta de reconocimiento voluntario, la filiación del hijo concebido y nacido fuera del matrimonio puede ser establecida judicialmente con todo género de pruebas, incluidos los exámenes o las experticias hematológicas y heredo-biológicas que hayan sido consentidos por el demandado. La negativa de éste a someterse a dichas pruebas se considerará como una presunción en su contra...”

Así como el artículo 510 del Código de Procedimiento Civil el cual prevé: “...Los jueces apreciarán los indicios que resulten de autos en su conjunto, teniendo en consideración su gravedad, concordancia y convergencia entre sí, y en relación con las demás pruebas de autos”.

Y visto la negativa de los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON, NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN RAMON PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, y EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, en someterse a la prueba biológica de ADN promovida por la parte demandante; este Tribunal conforme a lo establecido en la norma sustantiva y adjetiva antes señaladas, procede a otorgarle a dicha negativa el valor probatorio correspondiente. Así se establece.-

3. Prueba testimonial de los ciudadanos NERVA MENDEZ y NERIO RAFAEL LUGO FUENMAYOR. Al respecto, conforme a la decisión de fecha 9 de octubre de 2012, dictada por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, a través de la cual se admitió dicha prueba, este Tribunal mediante auto de fecha 22 de noviembre de 2012, ordena su evacuación. Una vez librado el despacho de pruebas, consta en autos las respectivas resultas mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2012.

En estas, consta que el día fijado para oír las declaraciones de los testigos, solo se presentó la ciudadana NELVA MARGARITA MENDEZ, quien se identificó como venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 4.157.631, domiciliada en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, y la cual expuso que conocía a la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN y al de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO. Asimismo, declaró que conoció en el año 1973 a la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, porque esta comenzó a trabajar en una de las empresas del señor ESTEBAN PINEDA, y a él porque ella trabajaba en una de sus empresas. Que la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN y el de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, mantuvieron una relación sentimental, que él visitaba la empresa donde ella

trabajaba, lo llamaba por teléfono, él le decía que la llamara y que espere en la oficina de ella, que él siempre estaba por allí como a la 1:00 p.m., y la relación se fue regando en las empresas. Que ella tuvo conocimiento que en los años que ellos mantuvieron una relación, ella salió embarazada, naciendo un niño varón llamado LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, que el padre de ese niño es el difunto ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, que la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ era soltera y el señor ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO era casado, que este no estuvo presente en el parto por su estado de casado, pero la ayudaba económicamente; que solo presenció cuando se llamaban por teléfono, y escuchaba la conversación que era de dos personas enamoradas, y que el señor ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, es el padre del niño, porque en ese tiempo este era la pareja de la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ.

Sobre este medio probatorio, este Tribunal a tenor de lo establecido en el artículo 508 del Código de Procedimiento Civil que reza: “Para la apreciación de la prueba de testigos, el Juez examinará si las deposiciones de éstos concuerdan entre si y con las demás pruebas...” y visto que la citada testigo no expuso un hecho contundente tendiente a fundamentar la supuesta relación que alega existió entre los ciudadanos ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO y AGLAE DE JESUS MUÑOZ, señalado solo que presenció llamadas telefónicas entre ellos, y por cuanto la parte promovente no logró evacuar otras testimoniales cuyas deposiciones eran necesarias para el sustento de los dichos de la ciudadana NELVA MARGARITA MENDEZ, quien por sí sola no hace plena prueba, este Órgano Jurisdiccional en consecuencia, desecha la misma por no merecerle fe. Así se establece.-

Por sub parte, la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, promueve y evacua las siguientes pruebas:

1. Invoca el mérito favorable de las actas procesales.

A tales efectos, este Tribunal observa que la codemandada antes señalada, no incorpora en actas adjunto al escrito de contestación de fecha 23 de mayo de 2011, ningún medio probatorio el cual requiera de valoración. Así se establece.-

2. Promueve la testimonial jurada de los ciudadanos NERVA MENDEZ y NERIO RAFAEL LUGO FUENMAYOR.

En cuanto a dichas testimoniales, este Tribunal de un estudio al despacho de pruebas, cuyas resultas fueron agregadas mediante auto de fecha 25 de enero de 2013, observa que solo pasó a evacuarse la declaración jurada de la ciudadana NELVA MARGARITA MENDEZ, quien pasó a ser interrogada por el abogado LUIS PAZ, en su condición de apoderado judicial de la parte demandante, y repreguntada

por los abogados HONORIO CASTEJON y ALFREDO CASTEJON, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ.

No obstante, a pesar de estar presente la abogada ELBA REYES, en su condición de apoderada judicial de la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, se observa que esta se abstuvo de efectuar preguntas a la testigo también promovida por dicha parte, por lo cual la misma no fue evacuada por esta, sino por la parte demandante, testimonial el cual tal como antes se estableció, fue desechada por este Tribunal, al considerar que las deposiciones de la ciudadana NELVA MARGARITA MENDEZ, por sí solas, no hace prueba sobre los hechos discutidos en el proceso.

3. Copias certificadas de libretas de ahorros que rielan desde los folios sesenta y ocho (68) al doscientos (200) de la primera pieza principal.

Por cuanto las referidas documentales provienen de terceros ajenos al presente proceso, como es la Institución BANCO PROVINCIAL, al no ser ratificadas en juicio conforme a las previsiones del artículo 431 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 433 ejusdem, procede a desecharlas, en consecuencia, no se le otorgar valor probatorio alguno. Así se establece.-

4. Prueba de Informe a la Sociedad Mercantil BANCO PROVINCIAL.

Mediante auto de fecha 4 de octubre de 2012, se recibe comunicación de fecha 24 de septiembre de 2012, librada por referida institución bancaria, en la cual indican que en fecha 03-04-2008, bajo las referencias No. 1990, 1991 y 1992, se realizaron tres (3) transferencias, por un total de Bs. 299.700,00, y que la cuenta beneficiaria corresponde al Banco Provincial. Asimismo, manifiestan que se ven imposibilitados en el suministro de la información requerida, en relación a las operaciones realizadas desde el 04-04-1990 hasta el 27-12-1993, ya que no podrán ser localizadas por su extemporaneidad. A tales efectos, remiten en Cuadro Anexo "A" una relación de transacciones detallando el nombre de su titular: AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, con identificación de los números de cuenta 01080047130200274519, 01080306380200006031 y 01080086290200335766, el número de movimiento bancario, las fechas y montos de las transacciones, y sus respectivas observaciones, en los cuales se indican las oficinas receptoras y los datos de la beneficiara de la transacción, la cual coinciden con los datos de titular de la cuenta. De igual forma, remiten copias certificadas de planillas de depósitos bancarios que rielan desde los folios 8 al 26 de la segunda pieza principal, de los cuales

se depreden diferentes depósitos efectuados a las dos últimas cuentas bancarias antes singularizadas, verificándose que la identificación del depositante en varios de ellos es ilegible, solo constando en las planillas de depósitos que rielan en los folios número 10, 12 y 22, como depositantes: Nerio Lugo y Luis González.

Al respecto, considera este Tribunal que de dichas documentales no se desprende elementos algunos que tiendan a demostrar la relación existente entre la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN y el hoy fallecido ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, ni que este último es padre biológico del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, hecho que el actor y la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, pretenden demostrar, alegando para ello una supuesta relación de dependencia económica. No obstante, de las documentales antes estudiadas, se observa que si bien la ciudadana AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, poseía tres (3) distintas cuentas en la Institución Banco Provincial, a las cuales se efectúan regularmente depósitos y transferencias bancarias, las mismas no pueden ser atribuidas al de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, por cuanto en ninguno de dichos instrumentos se refleja que tales cantidades de dinero fueron depositados por este, o que provengan de una cuenta en donde él sea el titular. En consecuencia, este Tribunal visto que dicho medio probatorio no arrojó elemento alguno de convicción, que tienda a demostrar los alegatos expuestos por la parte promovente y el demandante, desecha las mismas, no mereciéndole fe. Así se establece.-

#### IV

#### CONCLUSIONES

Una vez analizados los alegatos de las partes y las pruebas declaradas por este Tribunal como fidedignas, este Juzgador pasa a decidir sobre el fondo de la causa de la manera siguiente:

Primeramente resulta importante establecer en relación a los codemandados PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ y EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, que dentro del proceso, en especial, en el auto de admisión estos fueron identificados como PRISCILA PINEDA de FUENMAYOR y EDGAR PINEDA HERNANDEZ; no obstante, de un estudio a la copia certificada del acta de defunción No. 415, de fecha 12 de junio de 2010, perteneciente al de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, expedida por el Registro Civil de la Parroquia Olegario Villalobos del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, así como a las copias certificadas del instrumento poder autenticado por ante la Notaría Pública Cuarta de Maracaibo del Estado Zulia, de fecha 11 de abril de 2011, anotado bajo el No. 76, Tomo 39, se observa que la verdadera identificación de los mismos, son PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ y EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ; en consecuencia téngase a tales codemandado como PRISCILLA



CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ y EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y no como PRISCILA PINEDA de FUENMAYOR y EDGAR PINEDA HERNANDEZ, tal como se identificó desacertadamente en varias actuaciones verificadas en el presente expediente. Así se determina.-

Con respecto al fondo de la causa, este Tribunal observa que los abogados HONORIO CASTEJON SANDOVAL y ALFREDO CASTEJON MENDEZ, en su condición de apoderados judiciales de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, exponen que dentro del presente caso existe una razón que determina la absoluta improcedencia del reconocimiento de paternidad pretendido, pues teniendo atribuida el actor una determinada paternidad legítima en su partida de nacimiento, tampoco le está permitido, como persigue, reclamar una filiación de paternidad diferente sin impugnar previamente la que resulta de dicha partida.

Al respecto, dicha representación judicial afirma que la partida de nacimiento es el documento fehaciente, por excelencia, demostrativo de la filiación, y la ley le atribuye el carácter de documento público o auténtico, y como documento público que es hace plena fe entre las partes y frente a terceros de la verdad de las declaraciones en él contenida. Por tanto, es indiscutible que la declaración formulada por el ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON, ante el Registro Civil del denominado Municipio Coquivacoa del Estado Zulia de ser el padre biológico del demandante LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, está revestida de una presunción de veracidad que solo puede ser desvirtuada mediante la demostración de que se trata de una declaración falsa o simulada, según lo preceptúan los precitados artículos 1.359 y 1.360 del Código Civil, y tal presunción de veracidad es la que determina el deber en que se encuentra el actor de impugnar la fuerza probatoria que tiene su acta de nacimiento en cuanto a la paternidad en ella declarada, pues de otra manera, la presunta paternidad que reclama en relación con el ciudadano ESTEBAN PINEDA BELLOSO, resulta excluida “per se” por la paternidad que tiene acreditada el actor respecto del ciudadano JULIO ARTURO CHACIN PADRON en su partida de nacimiento, cuya eficacia y valor jurídico tiene efectos “erga omnes” mientras no sea declarada falsa o simulada.

Ahora bien, de un estudio al escrito libelar, este Tribunal observa que la parte demandante pretendió lo siguiente:

“Según lo establecido en las normas prescritas, y en los hechos narrados es por lo que acudo ante esta autoridad para DEMANDAR como en efecto lo hago a los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON, y AGLAE DE JESUS MUÑOZ DE CHACIN, titulares de las Cédulas de Identidad Nos. V-4.154.399 y V-5.059.724 y a los ciudadanos NELLY JOSEFIN (sic) HERNANDEZ VUIDA DE PINEDA y a sus hijos: PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ; ESTEBAN RAMON PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ; PILAR CECILIA PINEDA DE BALZA; ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ; PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA DE FUENMAYOR; EDGAR (sic) RAFAEL PINEDA HERNANDEZ; Y PAMELA CAROLA PINEDA HERNANDEZ, todos mayores de edad, venezolanos, titulares de las Cédulas de Identidad Nos. V-1.641.969; 7.716.068; 7.716.069; 9.708.094; 9.707.970; 9.707.969; 9.707.968; 9.783.270; y 9.783.271, respectivamente; para convengan (sic) o así lo declare el Tribunal en su sentencia definitiva, que el fallecido e identificado ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, es el verdadero padre biológico de mi poderdante y en consecuencia tiene derecho a gozar y usar el apellido de su verdadero padre. Del mismo modo y subsidiariamente para en caso de que se declare con lugar la demanda de Inquisición de Paternidad, DEMANDO como en efecto lo hago en representación de mi poderdante POR “PETICIÓN DE HERENCIA”, a los ciudadanos NELLY JOSEFINA HERNANDEZ VUIDA DE PINEDA y a sus hijos: PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ; ESTEBAN RAMON PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ; PILAR CECILIA PINEDA DE BALZA; ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ; PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA DE FUENMAYOR; EDGAR (sic) RAFAEL PINEDA HERNANDEZ; y PAMELA CAROLA PINEDA HERNANDEZ, ya identificado, para que convengan el derecho que tiene mi mandante en la cuota parte de la herencia dejada por su causante su padre ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO” (Subrayado del Tribunal)

De lo antes citado, este Órgano Jurisdiccional desprende que la pretensión principal del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, es la INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, demandando para ello no solo a los padres cuya filiación legal aparece determinada en su acta de nacimiento, sino además a los herederos del causante ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, cuya filiación biológica y por tanto legal pretende sea declarada.

Sobre este particular, la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, mediante decisión No. 748 de fecha 11 de diciembre de 2009, con ponencia de la Magistrada YRIS ARMENIA PEÑA ESPINOZA, estableció lo siguiente:

“De lo transcrito, a consideración de esta Sala, se desprenden -con absoluta precisión- las razones con las cuales fundamenta el formalizante su denuncia sobre la falta de aplicación de los artículos 226 y 230 del Código Civil, en la sentencia dictada en la segunda instancia. Las referidas normas, relativas

a la materia de filiación, textualmente disponen: El Artículo 226, “...Toda persona tiene acción para reclamar el reconocimiento de su filiación materna o paterna, en las condiciones que prevé el presente Código...”; y el 230: “...Cuando no exista conformidad entre la partida de nacimiento y la posesión de estado, se puede reclamar una filiación distinta de la que atribuye la partida de nacimiento...”. Analizando los preceptos citados, y relacionándolos con el tema central de esta denuncia, tenemos que, la acción para reclamar el establecimiento judicial de la filiación, tanto paterna como materna, le ha sido concedida por el legislador a “...toda persona...”, siempre y cuando cumpla con las condiciones que prevé el Código Civil. El artículo 214 del Código Civil expresa que, “...La posesión de estado del hijo se establece por la existencia suficiente de hechos que indiquen normalmente las relaciones de filiación y parentesco de un individuo con las personas que se señalan como sus progenitores y la familia a la que dice pertenecer...”. El Doctor Guillermo Cabanellas de Torres, en su Diccionario jurídico Elemental, define la posesión de estado como “...el conjunto de circunstancias de hecho que poseen valor de derecho en relación con el estado civil de las personas...”, y para Planiol y Ripert “...Poseer un estado es gozar del título y de las ventajas anexas al mismo y soportar sus deberes...”. Así ha sido citado por el doctrinario Emilio Calvo Baca en sus comentarios al Código Civil Venezolano: “... Así como la posesión propiamente dicha se opone a la propiedad como la apariencia a la realidad, de la misma manera la posesión de estado constituye la apariencia del estado...”. Respecto al “...nomen, tractatus, y la fama...”, lo citado refiere: “...Nomen, es el hecho de llevar los nombres del padre y de la madre; tractatus, es el hecho de haber sido tratado como tal por todas aquellas personas con quienes se han tenido relaciones de negocios o de familias; fama, es el hecho de haber sido conocido por tal públicamente y en particular en su familia...”. Y en el mismo sentido se agrega, “...para que la posesión de estado pueda ser utilizable como medio de prueba de la filiación, debe tener un carácter especial: que sea constante...”. “...Ininterrumpida...”.

En este orden de ideas debe traerse a consideración lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo texto expresa: “...Toda persona tiene derecho a un nombre propio, al apellido del padre y al de la madre y a conocer la identidad de los mismos. El estado garantizará el derecho a investigar la maternidad y la paternidad...”

Y lo establecido en el artículo 230 del Código Civil: “...Cuando no exista conformidad entre la partida de nacimiento y la posesión de estado, se puede reclamar una filiación distinta de la que atribuye la partida de nacimiento...”.

Ahora bien, en la recurrida se dispuso que los demandantes carecían de cualidad para intentar la acción, por cuanto aquellos, “...tienen debidamente acreditada su filiación legal como hijos de TERESA SANCHEZ y BERNARDO JAIMES, y no consta que este último ciudadano haya intentado acción

de desconocimiento de paternidad, y menos aún que el presunto padre biológico, también fallecido para la fecha de interposición de la presente demanda, haya ejercido alguna acción de nulidad contra las partidas de nacimiento de los aquí demandantes en razón de acreditarse la filiación biológica...". De manera que, el juez de la recurrida, pese a que los artículos denunciados como infringidos, permiten el acceso al órgano jurisdiccional para reclamar el establecimiento judicial de la filiación a cualquier persona, declaró la falta de cualidad de los demandantes, inobservando las normas ut supras señaladas aplicables para la resolución del asunto controvertido. Al negar la cualidad de los demandantes para intentar el juicio, el sentenciador estableció unas restricciones al ejercicio de la acción, que como ha sido expuesto, no se encuentran previstas en la ley, y por ello, encontrándose procedente la falta de aplicación de los artículos 226 y 230 del Código Civil, necesariamente, la denuncia examinada debe ser declarada con lugar. Así se decide."

De lo antes señalado, este Tribunal colige que aun cuando no se ha impugnado la paternidad legal, la cual es aquella devenida de una partida de nacimiento, no obsta a través de la defensa de falta de cualidad, negar el acceso al peticionante ante los órganos jurisdiccionales para solicitar la inquisición de paternidad, ya que fundamentado en el derecho constitucional a la identidad que tiene toda persona, cuando existe disparidad entre la identidad legal y la biológica, esta última es la que debe prevalecer, por tanto es deber del Juzgador analizar todos los elementos de fondo existente en el expediente a fin de declarar la improcedencia o no de la misma, conjugado para ellos las prescripciones de los artículos 226 y 230 del Código Civil Venezolano.

En el caso de autos, la parte demandante alega que a pesar de ser reconocido por el codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, su padre biológico es el de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO, demandado para ello la inquisición de paternidad. A fin de resolver sobre la defensa opuesta por la representación de la parte codemandada NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PATRICIA CAROLINA PINEDA HERNANDEZ, PAULA CRISTINA PINEDA HERNANDEZ, PILAR CECILIA PINEDA HERNANDEZ, ERNESTO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA CARLOTA PINEDA HERNANDEZ, en relación con la improponibilidad de la demanda, fundamentado en el hecho que no fue desvirtuada la paternidad legal atribuida por documento público, este Tribunal pasa conforme al criterio jurisprudencial antes señalada, a analizar tal punto analizando el fondo de la causa en los siguientes términos: Este Sentenciador de un estudio a la copia certificada del acta de nacimiento No. 19 de fecha 2 de enero de 1980, expedida por la anterior Jefatura Civil de la Parroquia Coquivacoa, hoy Oficina Parroquial de Registro Civil Coquivacoa, evidencia que existe una filiación legal fijada entre el demandante LUIS ARTURO DE JESUS CHACIN MUÑOZ y el codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, tal como el demandante de autos señala

en su escrito libelar. De ello, se observa que el demandante solicita la Inquisición de Paternidad alegando que en su partida de nacimiento tiene una paternidad distinta a la que persigue, acción de reconocimiento de filiación la cual en principio considera quien decide no es contraria a derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 226 del Código Civil el cual tutela a toda persona el derecho de "...reclamar el reconocimiento de su filiación materna o paterna, en las condiciones que prevé el presente Código." Asimismo, se puede decir que tal derecho de acción es de rango constitucional a tenor del artículo 56 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que autoriza a toda persona a conocer la identidad de sus padres e investigar la maternidad y la paternidad que realmente le corresponde, derecho el cual ha sido ampliamente desarrollado por la jurisprudencia venezolana, determinado que en los casos cuando exista disparidad entre la identidad legal y la biológica, ésta última es la que debe privar sobre la primera. No obstante, resulta importante resaltar que dichas normas deben ser conjugadas para su análisis en conjunto con otras normas que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico positivo, así el artículo 230 del Código Civil, reza lo siguiente:

"Cuando no exista conformidad entre la partida de nacimiento y la posesión de estado, se puede reclamar una filiación distinta de la que atribuye la partida de nacimiento. Y aun cuando exista conformidad entre las actas de Registro Civil y la posesión de estado, se puede también reclamar una filiación distinta de la que atribuyen las actas del Registro Civil si se reclama y prueba judicialmente por cualquier medio, la suposición o sustitución de parto, o si el hijo fue inscrito bajo falsos apellidos o como nacido de padres inciertos."

De la norma *ut supra* citada, se colige que la ley sustantiva delimita los supuestos de procedibilidad y las condiciones de ejercicio de la acción destinada a reclamar una paternidad distinta a aquella determinada en el acta de nacimiento. A pesar que la acción de reconocimiento de filiación, como la de autos, ha de ser ejercida y tramitada por el legitimado con arreglo a las condiciones que prevé el Código Civil según lo ordena su artículo 226, el demandante no obstante, debe subsumir su pretensión en uno de los supuestos contemplados el artículo 230 *eiusdem*, determinados así: 1) cuando la acción es propuesta por quien no tiene determinada una paternidad en su partida de nacimiento, o 2) cuando la acción sea propuesta por quien teniendo acreditada una paternidad específica persiga otra distinta a la que determina su partida de nacimiento. En este segundo supuesto, se materializa lo que la doctrina califica como "conflicto de filiación" o "incompatibilidad" entre dos paternidades.

Dentro de la teoría del conflicto de filiación, según lo expresa la ley, se presenta a su vez dos supuestos: Un primer supuesto, cuando no exista conformidad entre la partida de nacimiento y la posesión de estado; y un segundo supuesto, cuando existiendo conformidad entre la partida de nacimiento y la posesión de estado se alega suposición o sustitución de parto, o que el hijo fue inscrito bajo falsos apellidos o como nacido de padres inciertos.

En el caso de autos, se observa que el objeto de la pretensión del actor, ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUNOZ, está dirigida a que los demandados convengan en que el causante ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO es su padre biológico, generando así un claro conflicto de filiación en cuanto la paternidad que pretende, la cual es incompatible con la paternidad legal que el actor tiene atribuida en su partida de nacimiento en relación con el codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON. Así las cosas, este Juzgador considera que si bien la norma in comento permite al demandante reclamar una paternidad distinta a la que determina su partida de nacimiento, el actor en dicho caso no puede limitarse simplemente a alegar que su padre biológico es otro, sino que es indispensable que precise de manera clara y terminante en cual de los dos supuestos del artículo 230 del Código Civil se subsume su pretensión; esto es, si está sustentada en la disconformidad entre la filiación declarada en la partida de nacimiento y la distinta posesión de estado de que goza frente al presunto padre; o si la pretensión tiene como base la suposición o sustitución de parto, o el hecho de haber sido inscrito bajo apellidos falsos o como nacido de padres inciertos. Se trata así, de dos supuestos legales cuyos hechos constitutivos y medios de prueba resultan absolutamente diferentes en uno y otro caso y por consiguiente han de ser objeto de determinación precisa en el libelo de la demanda, pues, a falta de ello es imposible conocer la causa o título de la pretensión. Del examen de las actas procesales, en especial del escrito libelar, este Juzgador evidencia que el actor no fundamentó su pretensión en algunos de los supuestos bajo los cuales el artículo 230 del Código Civil permite reclamar una paternidad distinta a la acreditada en el acta de Registro Civil del demandante, ya que el libelo no contiene ninguna exposición referida a la presunta posesión de estado que hubo de vincularle con el de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO (nombre, trato o fama) requerida por la ley como condición de ejercicio del primer supuesto del precitado artículo 230; ni tampoco contiene una exposición referida a la existencia de suposición o sustitución de parto o inscripción bajo apellidos falsos, requerida por la ley como condición de ejercicio del segundo supuesto del artículo 230; omisiones que llevan a este Órgano Jurisdiccional a la convicción de que la pretensión de INQUISICIÓN DE PATERNIDAD deducida en la presente causa CARECE DE CAUSA. Así se decide. En concatenación con lo antes expuesto, este Operador de Justicia considera importante precisar el exacto sentido del principio de la primacía de la “identidad biológica” sobre la “identidad legal”, antes señalado, el cual se encuentra sentado con carácter vinculante por nuestro Máximo Tribunal, pues, dicho principio parece no haber sido interpretado adecuadamente por la parte actora a los efectos de la interponer la presente demanda. Ciertamente, la primacía de la identidad biológica sobre la identidad legal que el Tribunal Supremo de Justicia estableció no tiene otro propósito que tutelar el derecho fundamental de toda persona a investigar su identidad genética en forma amplia, sin que sea obstáculo a la investigación, las presunciones legales que puedan indicar una paternidad contraria y sin que obste tampoco a dicha investigación el tipo de filiación de que se trate (matrimonial, no matrimonial y adulterina), ya que tales presunciones y estatus legales deben ceder necesariamente ante la identidad genética. No obstante, con ello no puede deducirse que la



intención de nuestro Máximo Tribunal es prescindir de las condiciones que el artículo 230 del Código Civil establece para la procedencia de las acciones sobre filiación, ni que haya autorizado al actor para proponer la demanda prescindiendo de la “causa” sobre la cual se asienta la reclamación, ya que, la contradicción entre la posesión de estado y la partida de nacimiento, la suposición o sustitución de parto y la inscripción bajo apellido falso, es el acondicionamiento de orden fáctico al cual el legislador sujetó su ejercicio; de allí que sin esa determinación sea forzoso concluir que la demanda carece de fundamento y por tanto la pretensión deducida no puede ser objeto de tutela por el órgano jurisdiccional. No puede dejar de advertir tampoco este Sentenciador que en los juicios sobre filiación, la posesión de estado que goza el demandante respecto al presunto padre constituye un medio de prueba por excelencia del cual el actor no puede prescindir en los juicios de filiación, principalmente cuando pretenda servirse, como en el caso de autos, de la prueba heredo-biológica (ADN) en obsequio del derecho a la determinación judicial de la paternidad que pretende. Esto es así, dado el carácter potestativo que tiene la prueba de ADN para las personas sobre cuya humanidad debe llevarse a efecto la prueba, pues, no pudiendo estos ser constreñidos a someterse a ella, la negativa a colaborar en la evacuación de la prueba solo puede ser valorada por el juez como un “indicio”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Civil Venezolano, que reza: “...La negativa de éste a someterse a dichas pruebas se considerará como una presunción en su contra...” Sin embargo, como la eficacia probatoria del indicio no es plena y depende de que se apoye en otra prueba o indicio pertinente, bastará que el destinatario o destinatarios de la prueba se negaren a someterse a la prueba científica para que el “indicio” que surge de la negativa quede impedido de adquirir eficacia probatoria si el demandante no dispone en el proceso de la prueba de la posesión de estado, pues, si bien la posesión de estado no prueba quienes son los progenitores, sin embargo hace presumir quienes puedan serlo, en cuyo caso dicha presunción vendría a fortalecer el indicio que surge de la negativa. Ahora bien, de un análisis al material probatorio inserto en actas, se observa que el demandante no aportó un medio de prueba del cual se derive la posesión de estado (nombre, trato y fama), que haya gozado por los actos ejecutados en vida por el de cujus ESTEBAN RAMON PINEDA BELLOSO; en consecuencia al probar el demandante la posesión de estado respecto de este, lo ha situado en una situación absolutamente adversa, ya que, habiéndose negado los codemandados identificados en autos, a colaborar con la prueba de ADN que les fue pedida, el presunto indicio que pudiera surgir de dicha negativa no encuentra en el proceso otro medio de prueba que coadyuve al establecimiento de la verdad de lo que es objeto de prueba. Colorario de lo anterior, resulta importante resaltar que los hechos admitidos por la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, en su escrito de contestación, así como la falta de contestación del codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, no hacen operar a favor del demandante y en detrimento de los codemandados NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA

CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, la admisión de los hechos expuesto por el actor en su escrito libelar, por cuanto los efectos de la relación jurídica sustancial discutida en autos, alcanza no solo a los dos primeros codemandados, sino a los restantes, conformándose con ello un litis consorcio pasivo necesario o forzoso. En consecuencia, los hechos expuestos por la codemandada AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, y la falta oportuna de la contestación de la demanda del codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON, no hacen plena prueba o determinan un tipo de indicio que pueda ser conjugado con aquel derivado de la negativa de la prueba biológica de ADN, por parte de los codemandados identificados en autos. Así se establece.- Por las razones y fundamentos antes expuestos, este Sentenciador atendiendo a la falta de causa de la pretensión de paternidad incoada por el actor, unida a la no invocación de la posesión de estado respecto al presunto padre y a la absoluta falta de pruebas de la paternidad pretendida, cuya argumentación y fundamentación han sido desarrolladas en el cuerpo del presente fallo, concluye que la pretensión de INQUISICION DE PATERNIDAD propuesta por el ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUNOZ en el presente juicio no puede prosperar en derecho, debiendo ser declara SIN LUGAR, ya que, los elementos probatorios de autos no desvirtúan la paternidad que ostenta el demandante derivada de su partida de nacimiento el cual lo vincula con el codemandado JULIO ARTURO CHACIN PADRON. De igual forma, y por cuanto la petición subsidiaria del demandante, referida a la “Petición de Herencia”, está sujeta a la procedencia de la Inquisición de Paternidad, este Juzgador atendiendo al dispositivo antes dictaminado, considera importante resaltar que dicha petición no puede prosperar en derecho, debiendo por tanto ser declarada SIN LUGAR. Así se establece.-

En derivación de lo antes señalado, este Operador de Justicia le resulta forzoso declarar SIN LUGAR la presente demanda de INQUISICIÓN DE PATERNIDAD interpuesta por la abogada EDILBANA de OSTERCHRIST, actuando en su carácter de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 14.117.876, y domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, contra los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON, AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad No. 4.154.399, 5.059.724, 1.641.969, 7.716.068, 7.716.069, 9.708.094, 9.707.970, 9.707.969, 9.707.968, 9.783.270 y 9.783.271 respectivamente, todos domiciliados en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia. Asimismo, y como consecuencia de lo anterior se declara SIN LUGAR petición subsidiaria del demandante, referida a la PETICIÓN DE HERENCIA, interpuesta contra los ciudadano NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de

PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, plenamente identificados en autos.

V

#### DECISIÓN DEL ORGANO JURISDICCIONAL

Por los fundamentos antes expuestos, este Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, administrando justicia, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley, declara:

1. SIN LUGAR la demanda de INQUISICIÓN DE PATERNIDAD incoada por la abogada EDILBA NAVA de OSTERCHRIST, actuando en su carácter de apoderada judicial del ciudadano LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 14.117.876, y domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, contra los ciudadanos JULIO ARTURO CHACIN PADRON, AGLAE DE JESUS MUÑOZ de CHACIN, NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad No. 4.154.399, 5.059.724, 1.641.969, 7.716.068, 7.716.069, 9.708.094, 9.707.970, 9.707.969, 9.707.968, 9.783.270 y 9.783.271 respectivamente, todos domiciliados en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia.

2.- SIN LUGAR la petición subsidiaria del demandante LUIS ARTURO CHACIN MUÑOZ, referida a la PETICIÓN DE HERENCIA, interpuesta contra los ciudadano NELLY JOSEFINA HERNANDEZ viuda de PINEDA, PATRICIA PINEDA HERNANDEZ, ESTEBAN PINEDA HERNANDEZ, PAULA PINEDA HERNANDEZ, PILAR PINEDA de BALZA, ERNESTO PINEDA HERNANDEZ, PRISCILLA CLEMENCIA PINEDA HERNANDEZ, EDGARDO RAFAEL PINEDA HERNANDEZ y PAMELA PINEDA HERNANDEZ, todos plenamente identificados en autos.

3.- SE CONDENA EN COSTAS, a la parte actora por haber sido vencida totalmente en la presente causa, de conformidad con el artículo 274 del Código de Procedimiento Civil.

Publíquese y regístrese. Déjese copia certificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Código de Procedimiento Civil.

Dada, sellada y firmada en la Sala de Despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en Maracaibo a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013). Años: 202° de la Independencia y 154° de la Federación.

El Juez,  
Abog. Adan Vivas Santaella.

La Secretaria,  
Abog. Zulay Virginia Guerrero



# **RAÍCES. REVISTA DEL CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS**

## **DIRECTRICES Y NORMAS DE PUBLICACIÓN**

### **1. MÉTODOS DE ENVÍO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los investigadores interesados en publicar sus trabajos en Raíces. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas deberán remitir su propuesta al correo electrónico: **[czigve@gmail.com](mailto:czigve@gmail.com)**

Las propuestas deben tener: Identificación del autor o autores, indicando: nombre, apellido, institución que representa (universidad, instituto, centro de investigación, fundación), correo electrónico, resumen curricular de cada autor con una extensión no mayor de diez (10) líneas, incorporar el enlace de cada ORCID de cada autor y proporcionar un número celular con el código internacional del país de procedencia. Así mismo se presentará una comunicación escrita firmada por los autores y dirigida al director de la revista señalando que manifiesta interés de proponer su trabajo para su publicación.

Los artículos o escritos propuestos deben ser inéditos y no deben haber sido propuestos simultáneamente a otras revistas o editoriales. Todos los trabajos serán evaluados por parte de un Comité de Árbitros Especialistas de reconocido prestigio en cada una de las áreas del conocimiento que sean propuestas. La evaluación de los Árbitros se realizará mediante el procedimiento conocido como par de ciegos: los árbitros y los autores no conocerán sus identidades respectivas. Los criterios de evaluación son los siguientes:



**a.- Criterios formales o de presentación:** 1) originalidad, pertinencia y adecuada extensión del título; 2) claridad y coherencia del discurso; 3) adecuada elaboración del resumen; 4) organización interna del texto; 5) todos los demás criterios establecidos en la presente normativa.

**b.- Criterios de contenido:** 1) dominio de conocimiento evidenciado; 2) rigurosidad científica; 3) fundamentación teórica y metodológica; 4) actualidad y relevancia de las fuentes consultadas; 5) aportes al conocimiento existente.

Al recibirse la respuesta del Comité de Árbitros designados se informará a los autores por correo electrónico la decisión correspondiente.

## **2.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los trabajos deben presentar un resumen de 150 palabras como máximo y hasta cuatro palabras claves; tanto el resumen como las palabras claves estarán en español e inglés. Igualmente, el título y el subtítulo del trabajo serán presentados también en español e inglés. La extensión máxima del trabajo no debe superar el máximo de veinticinco (25) páginas y como mínimo de quince (15). Todos los trabajos serán presentados en formato Word digital tamaño carta, con numeración continua y con márgenes de (2) centímetros a cada lado. El texto se presentará a espacio y medio, en fuente Times New Román, tamaño 12. Para las notas a pie de página el tamaño será en fuente Times New Román tamaño 10.

## **3.- CUERPO DEL ARTÍCULO.**

**Título:** Debe ser corto, explicativo y contener la esencia del trabajo. Este título debe proporcionarse tanto en el idioma español como inglés.

**Autor(es):** Indicar los nombres y apellidos completos, el nombre de la institución donde se realizó el trabajo o de la institución a la cual pertenece el autor. Esto se debe colocarse como nota a pie de la primera página del artículo.





**Resumen:** No mayor de ciento cincuenta (150) palabras, en español y en inglés. En caso que el trabajo se presente en otro idioma. El resumen debe redactarse en ese mismo idioma, en español e inglés.

**Palabras claves:** Deberán incluirse palabras claves en español y en inglés, en un número que oscila entre tres y cuatro palabras. Estas palabras descriptoras facilitan la inclusión del artículo en la base de los datos internacionales.

**Apartados y Sub-apartados:** Se recomienda, si es el caso, dividir el trabajo en: resumen, introducción, fundamentos teóricos, metodología, análisis o discusión, conclusión o consideraciones finales y referencias. Cada uno de los apartados o sub-apartados serán numerados con números arábigos.

**Citas:** El citado se realizará en el texto utilizando la modalidad autor-fecha indicando, en caso de ser cita textual, se ubica dentro del paréntesis: apellido (s) del autor, coma, año de publicación de la obra, seguido de dos puntos y el (los) número (s) de la (s) página (s), por ejemplo: de acuerdo a (Granadillo, 1998: 45); si no es cita textual sino una paráfrasis no se indicará el número de año, ejemplo: de acuerdo a Granadillo (1998) o (Granadillo, 1998). Si hay varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenarán literalmente en orden alfabético; por ejemplo, (Granadillo, 2008a: 12), Granadillo (2008b: 24). Si son dos autores, se colocarán solamente el primer apellido de cada uno, por ejemplo: Según Pietri y Granadillo (2008: 90) o (Pietri y Granadillo, 2008: 90), siguiendo el mismo criterio explicado anteriormente para las citas textuales y las paráfrasis. En caso de ser tres autores o más se colocará el apellido del autor principal seguido de “et al”, ejemplo: (Rincón et al, 2008: 45). Deben evitarse, en lo posible, citas de trabajos no publicados o en imprenta, también referencias a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, a no ser que sea estrictamente necesario. En caso de fuentes documentales, electrónicas u otras que por su naturaleza resulten inviables o complejas para la adopción del citado autor – fecha, sugerido en estas normas, puede recurrirse u optarse por el citado al pie de página.

**Referencias:** Las referencias (bibliográficas, hemerográficas, orales y/o documentales) se presentarán al final del texto, El orden de las referencias es alfabético por apellido. Las diferentes obras de un mismo autor se



organizarán cronológicamente, en orden ascendente, y si son dos obras o más de un mismo autor y año, se mantendrá el estricto orden alfabético por título.

Se referirán únicamente a las citadas en el trabajo y se ordenarán en estricto orden alfabético. Los autores son responsables de la fidelidad de las referencias.

Si se trata de libros o manuales, deben contener apellido(s) y nombre(s), del (de los) autores en mayúscula (punto); año de publicación entre paréntesis (punto) título de trabajo en negritas (punto), lugar de publicación editorial.

Si se trata de información obtenida por medios electrónicos, la referencia bibliográfica deberá contener los mismos elementos señalados por los artículos sumados a: medio electrónico, dirección electrónica o página web, fecha de recuperación y cualquier otro dato que se considere útil para la plena identificación de la referencia.

**Anexos:** los anexos constituyen elementos complementarios del texto que refiera el lector a una parte del trabajo o fuera de él, con el propósito de ilustrar las ideas expuestas en el texto, ampliar o aclarar o complementar lo allí expresado. Los anexos son contabilizados como parte del número de páginas del escrito. En el caso de figuras y cuadros, el autor podrá acompañar el original con las ilustraciones que estime necesarias.

**Otros Trabajos:** Se aceptan también los siguientes trabajos de corta extensión (máximo quince cuartillas): Conferencias, Ensayos, Reseñas: comentarios de lectura reciente. Recensiones: análisis (o comentario) crítico de la lectura reciente, documentos, textos de carácter histórico, jurídico, acuerdos, declaraciones, entrevistas: realizadas con fines de investigación.

Cualquier otra situación no prevista, será resuelta por los editores según estimen apropiados a los intereses de la revista.



### **Etapas del Proceso Editorial**

Una vez que el Editor y el Comité Editorial reciben un artículo, se iniciará su revisión en siete semanas, más tres semanas para su publicación que están sujetas a la periodicidad de Raíces. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas.

Una vez aceptado el artículo, se inicia el proceso de edición final y maquetación, en tres (3) semanas, que incluye la asignación de DOI y publicación del material en formato electrónico en la plataforma de Raíces. Revista del Centro Zuliano de Investigaciones Genealógicas.

# CENTRO ZULIANO DE INVESTIGACIONES GENEALÓGICAS



## JUNTA DIRECTIVA 2022 -2024

Juan Carlos Morales Manzur  
**Presidente**

Reinaldo Montiel Rivera  
**Vicepresidente**

Ramón Eduardo Piña Padrón  
**Secretario**

Marjorie Paola Páez Carrasquero  
**Vocal**

Esta revista fue publicada en junio de 2024  
*Año 2 Número 3*





[www.centrozuliano de investigaciones genealogicas.com](http://www.centrozuliano de investigaciones genealogicas.com)